



47

cuadernos de
**ESTUDIOS
MANCHEGOS**

C I U D A D R E A L

INSTITUTO DE ESTUDIOS MANCHEGOS

CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ESTUDIOS LOCALES DEL

CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

CUADERNOS
DE ESTUDIOS MANCHEGOS

47



INSTITUTO DE ESTUDIOS MANCHEGOS

CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA
DE CENTROS DE ESTUDIOS LOCALES
DEL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

INSTITUTO DE ESTUDIOS MANCHEGOS

CECEL-CSIC

Cuadernos de Estudios Manchegos es una revista nacida en 1947, que en la actualidad tiene periodicidad anual. Está dedicada a recoger trabajos de tema científico con carácter multidisciplinar, no solo de manera miscelánea sino también sobre temas monográficos. Su ámbito es Castilla-La Mancha y, especialmente, la provincia de Ciudad Real, estando abierta a los investigadores que puedan realizar alguna aportación sobre este territorio en cualquier rama del saber.

Los pedidos de los *Cuadernos* y de los libros editados por el Instituto de Estudios Manchegos deben dirigirse a estas direcciones:

Apartado de correos 350
13080 Ciudad Real

Librería General del CSIC
C/ Duque de Medinaceli, 6
28014 Madrid

Edición subvencionada por la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real

Depósito Legal: CR 3-1960
ISSN: 0526-2623
Imprime: Lince Artes Gráficas (Ciudad Real)

Instituto de Estudios Manchegos (CSIC)
C/ Caballeros, 3. 13001 Ciudad Real
iem-cr@hotmail.com
www.institutoestudiosmanchegos.es

Imagen de cubierta: Convento de la Concepción y Corpus Christi de Villanueva de los Infantes Ábside. Detalle del escudo de los Mexía-Muñoz Loayssa (Del artículo de F. Javier Campos y Fernández de Sevilla)

© Instituto de Estudios Manchegos, Ciudad Real, 2022

Las opiniones y hechos consignados en cada artículo son de exclusiva responsabilidad de sus autores. El IEM no se hace responsable, en ningún caso, de la credibilidad y autenticidad de los trabajos.

Los originales de la revista *Cuadernos de Estudios Manchegos*, publicados en papel y en versión digital, son propiedad del IEM, siendo necesario citar su procedencia en cualquier reproducción parcial o total.

Cuadernos de Estudios Manchegos

Número 47 (2022)

CONSEJO EDITORIAL

DIRECTOR

Alfonso Caballero Klink (Presidente del Instituto de Estudios Manchegos)

COORDINADOR DEL NÚMERO

Jerónimo Anaya Flores (Vocal Departamento de Literatura)

CONSEJO DE REDACCIÓN

M.^a Ángeles Rodríguez Domenech (Vicepresidenta del Instituto de Estudios Manchegos)

Ana María Fernández Rivero (Secretaria General del Instituto de Estudios Manchegos)

Rafael Cantero Muñoz (Tesorero de Instituto de Estudios Manchegos)

Jerónimo Anaya Flores (Vocal Departamento de Literatura)

Joaquín Muñoz Coronel (Vocal Departamento de Comunicación y Protocolo)

Carlos José Riquelme Jiménez (Vocal Departamento de Derecho y Educación)

La revista cuenta, asimismo, con evaluadores externos para informar los artículos de especialidades ajenas a los miembros de estos consejos

IN MEMORIAM

BENJAMÍN FERNÁNDEZ RUIZ
LUIS RAFAEL VILLEGAS DÍAZ

SUMARIO

	Página
CONSEJO EDITORAL.....	5
NECROLÓGICAS	11
<i>Necrológica de Benjamín Fernández Ruiz</i>	13
<i>Necrológica de Luis Rafael Villegas Díaz</i>	17
DISCURSO DE INGRESO.....	21
<i>La recepción del Concilio Vaticano II en la diócesis de Ciudad Real</i> Francisco M. Jiménez Gómez	23
ARTÍCULOS.....	39
<i>Las “Peñas Sacras” de Ciudad Real</i> Martín Almagro-Gorbea, Pedro R. Moya-Maleno y Lorena Marín Muñoz.....	41
<i>Lugar de honor del Rey Sabio en la historia de la música</i> Vicente Castellanos Gómez.....	65
<i>La comunidad de clarisas del convento de la Concepción y Corpus Christi de Villanueva de los Infantes (c. 1508-1509/1575 – 1833)</i> F. Javier Campos y Fernández de Sevilla.....	115
<i>Preparativos por la visita del príncipe Don Sebastián de Borbón en 1862: obras en la parroquia de Argamasilla de Alba</i> Pilar Serrano de Menchén	153
<i>Las Lagunas de Ruidera en las relaciones geográficas de Tomás López</i> Bernardo Sevillano Martín	175
<i>El repertorio iconográfico de las pinturas de la Casa del Dulce Nombre de Jesús de la Compañía de Jesús de Daimiel (Ciudad Real)</i> Antonio Martín Pradas	197
<i>La vida extramuros. El arrabal de san Ildefonso de Almagro en el siglo XVIII</i> María López Alcaide	217

<i>El alférez de infantería don Isidro Fernández García-Yébenes: primer hijo de Villarrubia de los Ojos (Ciudad Real) caído en la guerra de Marruecos en 1921</i>	
Isidoro Villalobos Racionero.....	249
<i>Luis Cubillo de Arteaga. Las iglesias humildes de ciudad Real</i>	
Diego Peris Sánchez.....	263
JUNTA DE GOBIERNO	295
MIEMBROS DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS MANCHEGOS	297
NORMAS PARA LA PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS.....	299

NECROLÓGICAS

BENJAMÍN FERNÁNDEZ RUIZ, *In memoriam*

Benjamín Fernández Ruiz: *O quam cito transit gloria mundi*
(Tomás de Kempis, *Imitación de Cristo* 1, 3, 6)



Por fortuna, la ciencia y el humanismo son dos buenas causas en las que ocupar la vida, al tiempo que se nos revelan como dos grandes motivos para vivir con plenitud. Pasión científica y sentido humanista son evidentemente dos conceptos que ennoblecen ampliamente el quehacer del ser humano, a pesar de que se nos presenten aparentemente disociados. Lo que inmediatamente nos plantea la duda de si ambos conceptos son excluyentes. ¿Puede la vocación científica conjugarse bien con el sentimiento estrictamente humanista? ¿Puede conciliarse un equilibrio entre ellos?

Cierto es que la actividad científica tiene mucho de especialización, de abstracción y de aislamiento creativo. De otro lado, el humanismo habita más cerca del compromiso social, confundándose por tanto más con lo global, que con las actitudes más individualistas. Pues bien, el mejor caso que encontramos en esa dicotomía está claramente enmarcado en nuestra particular versión de Benjamín.

Tanto es así, que a nuestro consejero Benjamín Fernández hubiera pretendido definirlo como “uno y trino”, reparando en sus tres aspectos vitales: el científico, el humanista y el de amigo. Pero al instante me apercibí de que la calificación es peculiar e intransferible, al ser la definición una exclusiva del Misterio de la Santísima Trinidad, el dogma fundamental del cristianismo.

Me vino a las mientes entonces, el conocido eslogan de “tres en uno”, harto difundido en nuestra sociedad de consumo. Pero igualmente lo deseché de inmediato, porque nada más lejos de mi voluntad impregnar de mercantilismo la vida de Benjamín, tan brillante como generosa. Pero vayamos al momento y al instante (“No se recuerdan los días; se recuerdan los momentos” dejó escrito el italiano Cesare Pavese), en que Benjamín reorientó mi vida.

NUESTRO ENCUENTRO EN 2001

Yo leía mi discurso de ingreso en nuestro Instituto (“Comida, bebida y gastronomía en la Mancha del Quijote”) ante la entonces directora Ángela Madrid, y a su lado tres consejeros hoy ya fallecidos (Francisco del Campo, Rafael Romero y José González). El Aula Magna del Parador de Almagro, tras mi intervención como aspirante, se regaló con las sabias palabras de Benjamín contestando a las mías, de las que no me resisto a reproducir algunas:

Joaquín le ha dado a su discurso un lenguaje literario, adobado con el imprescindible rigor cultural y científico. Tiene un conocimiento completo y exacto de lo que sabe difundir, y nos contagia a todos con su saber gastronómico y vinícola. Permítanme dos reflexiones para acabar: una personal y otra institucional. La personal es que nací y me crié en Ciudad Real, en el seno de una familia manchega por los cuatro costados. A mi padre le encantaba comer bien y abundante... Recuerdo cuando veníamos a los toros, aquí en Almagro... al salir íbamos siempre a una pequeña pastelería próxima al Ayuntamiento, en donde nos hacíamos de la ONCE porque nos poníamos ciegos... Mi madre no salía de la cocina, siempre cocinando (y no para ella, que bien poco comía) sino para los demás. Desgraciadamente se murió hace un par de años, a los 94 de edad, sin dejar escrito todo su saber acerca de la cocina manchega. Joaquín, te hubiese encantado conocerla y hablar con ella de estos temas culinarios...

Soy defensor a ultranza de la cocina manchega, porque la conozco desde mi infancia, y sus excelentes resultados saltan a la vista. Me he criado a base de migas con torreznos, salchichas blancas y uvas; de gachas de pitos con pimientos fritos resecos; asadillos, pistos, tiznaos, berenjenas (mi madre utilizaba orzas para almacenarlas, les ponía el pimiento en medio y las atravesaba con el hinojo); la caza en todas sus formas... a mí me gustaba y me sigue gustando la perdiz como plato rey —sea estofada, con judías o escabechada— y el conejo igual, aunque añadiría la variedad de frito con ajos... Y los postres eran la locura: rosquillos, barquillos, flores, natillas, queso con membrillo o con mostillo, bizcochá...

En mi casa siempre se bebió vino manchego, jamás entró otra denominación (Es más, hasta que he sido bien mayor, he llegado a pensar que en toda España solo se bebía nuestro vino). Los días de fiesta se nos permitía un poquito de enjuague de encías, con un sorbito de Peinado de Tomelloso, o una palomita de anís de los hermanos Hervás de Miguelturra.

Gracias a Dios he viajado mucho, he conocido excelentes restaurantes, me han invitado a famosas mesas, pero con toda franqueza tengo que decir, que aun apreciando lo que de muy bueno tienen otras cocinas, la nuestra no va a la zaga...

La segunda reflexión, y con ella termino, se refiere al Instituto de Estudios Manchegos. Seamos sinceros y reconozcamos que, por unas causas u otras, hemos pasado y estamos pasando tiempos difíciles. El buen hacer de nuestra Presidenta la Dra. Ángela Madrid, parece indicar que hay razones para la esperanza. A partir de hoy, contamos con un gran refuerzo: Joaquín contamos con tu dinamismo, necesitamos personas que no sólo busquen el honor, sino el trabajo continuo en pro de la defensa de todo lo cultural de nuestra tierra. Necesitamos ayuda oficial y privada, y nosotros con nuestros estudios y nuestro trabajo sabremos corresponder...

Joaquín, sé bienvenido a nuestra querida institución el Instituto de Estudios Manchegos. Que Dios te conceda larga vida, para que veas de nuevo florecer este árbol que está en otoño, pero sigue vivo.

TU INCONSOLABLE AUSENCIA

Hoy, Benjamín ya no está entre nosotros... y al igual que el agua pasada que no mueve molino (pero posibilita y vivifica las cosechas), serán muchas las cosechas que con la alargada sombra de su magisterio vayan fructificando. Lloramos por quien se fue, pero también sonreímos porque nos vio y nos amó... Y también nos enseñó que, el miedo a perder algo, es precisamente lo que otorga valor a lo que amamos.

Benjamín tiene otros destinos más nobles y elevados (*Aquila non capit muscas*), sin embargo, aquí quedó su huella, y trataremos de seguir su senda. Su tiempo aquí terminó, pero “la muerte no es el final”, como nos previene Gabaráin Azurmendi en el pasaje central de su himno para honrar a los Caídos por España.

Pero es importante aquí y ahora, recordar las palabras de don Quijote: “No es un hombre más que otro, si no hace más que otro” (*Quijote*, I, 18). Así las cosas, hace unos meses compartía Benjamín por WhatsApp una publicación del diario *Lanza*, que se hacía eco de algunos de sus muchos viajes profesionales. En esta ocasión, y en razón de los cargos que ocupaba como biólogo y como vicerrector de la Complutense de Madrid, a los Estados Unidos... Por tantas cosas era sabio Benjamín... y como sabio, siempre quiso aprender, habida cuenta de que sólo es el ignorante el que pretende enseñar. Ya lo dijo igualmente el propio Cervantes en su libro más popular: “El que lee mucho y anda mucho, ve mucho y sabe mucho (*Quijote*, II, 25).

Ahora, cuando mejor estábamos, Benjamín se nos muere (14/06/2022). El propio Mario Benedetti se lamenta de esta guisa: “Cuando creíamos tener todas las respuestas, de pronto cambiaron todas las preguntas”... Mas no debemos temer: “Cuando más oscura es la noche, más brillantes se nos presentan las estrellas...”.

Querido Benjamín, aventuraba Chesterton que “lo mejor para no perder un tren, es haber perdido el anterior”... Sólo que algunos trenes no vuelven a pasar. El tren que te traía desde Madrid, Benjamín, pasará ya indefectiblemente sin ti. Aunque el haz que dejaste en la tierra seguirá alumbrando aún muchos caminos...

En las ocasiones en que últimamente nos hemos reunido —en el transcurso y final de nuestras asambleas— tu bonhomía era proverbial. Amante del fútbol —el de tu Atleti de Madrid— y también del buen arte de Cúchares, nunca faltaba en tus labios algún comentario ocasional, aunque siempre razonable y generoso. Como bien sabida era la especial atracción que sentías por los productos gastronómicos de nuestra tierra. Fui feliz viéndote aquel lejano 22 de junio de 2001, al caer de la tarde en el Parador de Almagro. Disfrutando dentro, en el Aula Magna. Y gozando también fuera, en el “Patio de las higueras”, donde por cuenta del aspirante se sirvió una colección *ad litteram* de las especialidades castellano manchegas para comer y beber...

CON FERVIENTES DESEOS

“Cuando mis amigos son tuertos, los miro de perfil”, se atrevió a enfatizar el francés Robert, en un incontestable canto a la amistad. Pero si lo que decimos no es siempre lo que nos define, no es tampoco baladí que mientras que algunas palabras conmueven, los ejem-

plos de Benjamín arrastran. Convirtiéndolo tal vez, en el mayor logro de coherencia entre su portentosa vida y su imperecedera obra. Que así sea...

Sentenciaba Marañón Posadillo (don Gregorio) que “la rapidez, que es una virtud, puede engendrar un vicio, que es la prisa”. Así pues, espero que, si la elaboración de esta necrológica no ha sido un modelo de rapidez, sí se mantenga al menos aséptica del vicio de la prisa.

Amigo Benjamín: Te deseamos desde aquí la mejor vida eterna. Tan excelente, como los deseos que profetiza este viejo proverbio irlandés: “Ojalá que la lluvia riegue tus campos; que el sol ilumine tu rostro, y que el viento acaricie tu espalda”. Y ojalá que tu luz consiga alumbrarnos un poco desde allí...

Quiero terminar, amigo Benjamín (por cierto, un amigo al que nunca tuve que mirar de perfil), este canto a tu presencia imperecedera, con una hermosa reflexión entre la vida y la muerte, del poeta de nuestra tierra Rafael Simarro Fernández de Sevilla:

Tengo el tiempo contado y se me olvida
que esta humana ansiedad es una carga
para el triste mortal que la soporta...
Aprendiendo a morir la vida es larga...
Aprendiendo a vivir la vida es corta
pero siempre cruel y tan amarga
que tener que morir poco me importa.

Joaquín Muñoz Coronel
Consejero del Instituto de Estudios Manchegos

LUIS RAFAEL VILLEGAS DÍAZ (1947-2022), *In memoriam*



La noticia del fallecimiento del profesor Luis Rafael Villegas, el 26 de agosto de 2022, ha dejado consternados a cuantos lo conocíamos. Nos ha dejado un académico y universitario genuino, un medievalista que fue el gran conocedor por excelencia de la historia de nuestra ciudad, Ciudad Real, y de las órdenes militares —en especial, la de Calatrava— durante la Edad Media; un amigo siempre cordial que compartió bonhomía y saber hacer en el Instituto de Estudios Manchegos, a caballo entre Ciudad Real y su arraigo granadino, entre Andalucía y La Mancha.

Luis Rafael Villegas nació en Villarrubia de los Ojos (Ciudad Real) el 20 de octubre de 1947. Estudió durante sus primeros años en el Colegio Nuestra Señora del Prado Marianistas de Ciudad Real y el Bachillerato en Salamanca entre 1957 y 1965. Comenzó los estudios universitarios en la Universidad Pontificia de Salamanca y los concluyó en la Univer-

sidad de Navarra, en Pamplona, con una doble licenciatura, en Filosofía (1969) y en Historia (1972), en ambos casos con la máxima calificación. Su recorrido vital lo llevó a obtener el Doctorado en la Universidad de Granada (1980) con la calificación de Sobresaliente *cum laude* tras la presentación de su tesis doctoral dedicada a *Una ciudad en la baja edad media: Ciudad Real*, bajo la dirección del profesor Cristóbal Torres Delgado. En 1981 este trabajo de investigación se publicaría con el título *Ciudad Real en la Edad Media: la ciudad y sus hombres (1255-1500)*, una obra de referencia imprescindible para el conocimiento del pasado medieval de Villa Real y, desde 1420, Ciudad Real.

Comenzó su actividad docente en el Colegio Universitario de Ciudad Real adscrito a la Universidad Complutense —embrión de la futura Universidad de Castilla-La Mancha—, donde impartió clases en la sección de Geografía e Historia y en la de Filología Hispánica. Después, desde 1984 y hasta su jubilación ejerció como Profesor Titular de Universidad de Historia Medieval en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada. Allí desarrolló su fecunda labor como docente, investigador y maestro de jóvenes medievalistas.

En el caso del Dr. Villegas, sus orígenes vitales, su docencia y su investigación se armonizaron en torno a los grandes ejes de su dedicación medievalista: Ciudad Real y el mundo urbano; las órdenes militares; las tierras manchegas y, en ellas, los fenómenos repobladores y de organización del espacio; y de un modo más amplio, los fenómenos económicos y socioeconómicos en el Medievo hispano.

No en vano fue director de los equipos de investigación llamados "Espacios, sociedad y fiscalidad en las ciudades del sur peninsular. Edad Media" y "Poderes, espacios y sociedad en la ciudad medieval", ambos financiados por la Junta de Andalucía. Los proyectos de investigación que dirigió o en los que participó evidencian esas mismas líneas de estudio, y, además, el de las órdenes militares (en el proyecto coordinado con la Universidade do Porto), o la organización islámica en La Mancha. Y en efecto, como gran conocedor del mundo urbano medieval, impartió docencia en la licenciatura de Historia de la UGR sobre *Historia de las ciudades y del urbanismo medieval* y sobre *Historia urbana medieval*, pero también tuvo a su cargo cursos monográficos de Doctorado sobre Historia de la alimentación en la España medieval, sobre viticultura y enología y sobre la organización social del espacio en la Submeseta Sur, tanto en las tierras de la Orden de Calatrava como en las de Santiago.

Su nómina de publicaciones, tan extensa que reproducirla desbordaría el marco de este texto¹, se despliega en sus libros, capítulos, contribuciones a congresos y artículos publicados en revistas científicas y en los foros académicos más rigurosos. Están dedicados a una amplia variedad de temas, que, sin ánimo exhaustivo, se pueden definir como sigue: la visión de conjunto sobre Ciudad Real en el Medievo, sus orígenes a partir del núcleo de Alarcos, su urbanismo tratado específicamente, las reflexiones sobre su fundación; la atención monográfica a localidades como Chillón, Valdepeñas, Bolaños, Daimiel, Moratalaz y Almagro, en particular esta última ciudad, "la villa de los maestros" como él la definió, y sus ferias y lugares (destaca el libro *Paisaje urbano con figuras. Almagro, Edad Media*); el paisaje agrario y la propiedad en el Campo de Calatrava, y, en ese mismo espacio, las ferias o el sector ganadero o la actividad cinegética y también la permanencia de la población musulmana; la Hermandad de Ciudad Real, La Mancha y sus relaciones con Portugal en la Baja Edad Media (siglos XIV y XV); la vida económica en tierras castellanas durante el Medievo (el problema del agua, la relación entre el mundo agropecuario y el mercado, la

¹ Remitimos al listado de sus obras disponible en la base de datos Dialnet, de la Universidad de La Rioja: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/autor?codigo=3909>

bodega, la exportación de caballos, la alimentación y el coste de la vida); y, además, cuestiones más inscritas en los estudios sociales (pobreza y beneficencia en Ciudad Real a fines del reinado de los Reyes Católicos a partir de las limosnas de la Hermandad Vieja) o socioeconómicos (sociedad y economía en el alto Guadalquivir). No falta en la producción del Dr. Villegas la atención a algunas áreas andaluzas como, por descontado, Granada (por ejemplo, su viñedo), pero también Jaén y, asimismo, las tierras navarras (Pamplona y su vida urbana en el siglo XIV, su industria textil, la alimentación en la frontera navarro-castellano-aragonesa en el siglo XIV). Ni está ausente en su acervo investigador otro nivel de la realidad histórica, el de la religiosidad, como muestran sus trabajos sobre “Religiosidad popular y fenómeno repoblador en La Mancha”, “Espiritualidad, sociedad y enterramiento en la Castilla del siglo XIV. El ejemplo franciscano de Huete”, una localidad a cuya judería dedicó también su atención. Judíos y mudéjares centraron también su interés investigador.

Mención aparte merece su producción científica centrada en la Orden Militar de Calatrava, que intensificó a partir de 1997 y que viene a constituir un binomio de gran valor junto con las publicaciones mencionadas arriba sobre el Campo de Calatrava. Han venido contando con la presencia y la participación imprescindible del profesor Luis Rafael Villegas una amplia lista de congresos, publicaciones nacionales o internacionales conjuntas orientadas al conocimiento de estos prototípicos institutos religioso-militares surgidos en el siglo XII, y pueden verse artículos suyos de esta temática en revistas especializadas como *Revista de las órdenes militares* o *Cistercium*. Así, han ocupado su atención las luchas y, más ampliamente, las relaciones entre la Orden de Calatrava y el concejo de Villa Real entre los siglos XIII y XV y el análisis de la milicia calatravense en diversos aspectos: sus estructuras de poder, la organización y la vida interna de estos monjes-soldados, las encomiendas, la red castral fronteriza de la orden, las transformaciones que experimentó esta milicia a fines del siglo XIV, las reflexiones sobre los orígenes de la misma Orden de Calatrava y, como tema tratado a lo largo de varias publicaciones, su relación con el Císter: su condición de orden militar de matriz y perfil cisterciense, su sistema correccional (“de Regla a Código”), las influencias cistercienses en Calatrava.

Otra dimensión investigadora del profesor Luis Rafael Villegas fue la edición de fuentes documentales, una faceta de gran valor por cuanto supone poner a disposición de otros investigadores la base imprescindible para acometer nuevos estudios. Así, fue artífice de la publicación y estudio de fuentes para el conocimiento de La Mancha en la Edad Media en tierras del Campo de Calatrava (colección de documentos de los archivos municipales de Almagro, Bolaños, Miguelturra y Puebla de Don Rodrigo), de la Orden de Santiago (Archivo Municipal de Campo de Criptana), y de la Orden de San Juan (Archivo Municipal de Alcázar de San Juan). También fue responsable de un estudio sobre las visitas a las cuadrillas de la Hermandad Vieja de Ciudad Real como fuente para la toponimia y el poblamiento.

No puede dejar de destacarse el perfil de Luis Rafael Villegas como maestro de jóvenes investigadores. Dan fe de ello la media docena de Memorias de Licenciatura que tuteló (el equivalente a los Trabajos de Fin de Máster actuales) y las tesis doctorales de sus discípulos Adelina Romero, Juan Miguel Mendoza, Clara Almagro y Juan Toledano, que el profesor Villegas dirigió en relación con diversos aspectos sociales y económicos de Castilla durante el Medievo. Y Luis Rafael Villegas fue un profesor que también organizó encuentros académicos, como las cuatro ediciones del curso sobre *Císter y órdenes militares*, en Navarra, y se prodigó en la difusión de la historia medieval o, como se dice hoy, en la “transferencia del

conocimiento”, puesto que colaboró a menudo con diversas entidades en conferencias y encuentros locales, siempre con el mismo rigor.

Toda la trayectoria anterior supone una razón más que suficiente para justificar su pertenencia como consejero al Instituto de Estudios Manchegos ciudadrealeño y de ella se honra esta institución, a cuya vida contribuyó activamente compartiendo amistad y pasión por la historia con los demás consejeros, fueran o no fueran historiadores como fue el caso, si se me permite la referencia personal, de mi padre el psiquiatra Francisco Torres. En el Instituto, Luis Rafael fue un puntal imprescindible por sus aportaciones como organizador de eventos junto a su gran amiga Ángela Madrid Medina desde su común dedicación al Medioevo y a las órdenes militares. Puede destacarse la organización por parte de ambos del Congreso sobre *El nacimiento de la Orden de Calatrava. Primeros tiempos de expansión: siglos XII-XIII* (Almagro-Ciudad Real, octubre de 2008), que concitó una nutrida participación de especialistas internacionales e incluso albergó una ceremonia de *cruzamiento* o ingreso de nuevos caballeros calatravos en presencia del obispo-prior de las órdenes militares monseñor Antonio Algora. El libro dirigido por los dos autores, que recogió las actas del congreso en 2009, es, sin duda, un referente para el conocimiento de la Orden de Calatrava.

Sirvan estas líneas como un sencillo pero sentido homenaje a la persona de Luis Rafael Villegas, un profesor y un medievalista forjado en la más rigurosa investigación empírica a partir del estudio de los documentos de archivo, pero con un perfil analítico al que nos tenía acostumbrados: sus reflexiones, propuestas, preguntas e hipótesis constituían una constante en sus obras y servían como acicate para avanzar en el conocimiento. Valga también este texto como pésame sincero para su mujer, M^a Carmen Erce, y para sus cuatro hijos: Beatriz, Ramiro, Álvaro y Alberto. Luis Rafael, amigo, profesor, descansa en paz ya en la Casa del Padre.

Raquel Torres Jiménez
Consejera del Instituto de Estudios Manchegos
Profesora Titular de Historia Medieval en la
Universidad de Castilla-La Mancha

DISCURSO DE INGRESO

LA RECEPCIÓN DEL CONCILIO VATICANO II EN LA DIÓCESIS DE CIUDAD REAL

(DISCURSO DE INGRESO. 4 DE MARZO DE 2020)

FRANCISCO M. JIMÉNEZ GÓMEZ*

Resumen

El concilio Vaticano II (1962-1965) fue un acontecimiento fundamental para la vida de la Iglesia Católica, e indirectamente para el mundo contemporáneo, cuyas consecuencias todavía se advierten. Se presenta la novedad que supuso en el contexto histórico del momento tanto para la sociedad en general como para la española en particular, y se estudia de un modo más concreto su recepción en la diócesis de Ciudad Real en dos ámbitos específicos: los sacerdotes y los seglares durante los episcopados de don Juan Hervás y Benet y don Rafael Torija de la Fuente.

Palabras clave

Concilio, reforma, renovación, nueva psicología, corresponsabilidad pastoral, presbiterio, seglar.

Abstract

The Second Vatican Council (1962-1965) was a fundamental event for the life of the Catholic Church, and indirectly for the contemporary world, whose consequences are still evident. The novelty that it represented in the historical context of the moment for both society in general and for the Spanish in particular is presented, and its reception in the diocese of Ciudad Real in two specific areas is studied in a more concrete way: priests and the laity during the episcopates of Don Juan Hervás and Benet and Don Rafael Torija de la Fuente.

Key words

Council, reform, renewal, new psychology, pastoral stewardship, priesthood, secular.

* Licenciado en Historia de la Iglesia (especialidad Historia Contemporánea) y en Filosofía Pura (Metafísica y Teoría del Conocimiento) por la Pontificia Universidad Gregoriana, de Roma. Profesor de Historia de la Iglesia e Historia de la Filosofía en el Seminario Diocesano de Ciudad Real y en el Instituto Teológico *Beato Narciso de Estenaga*.

0. Saludos

1. Introducción
2. El acontecimiento conciliar (1962-1965)
3. La percepción del concilio en España
4. La recepción en la diócesis durante el episcopado de don Juan Hervás
5. Durante el episcopado de don Rafael Torija
6. Conclusión

0. SALUDOS

Sr. Presidente del IEM, Sres. Consejeros, señoras y señores:

Al comenzar este Discurso de Ingreso como Consejero de Número en el Instituto de Estudios Manchegos, saludo muy especialmente a mis compañeros sacerdotes así como a los alumnos del Seminario Diocesano y del Instituto Teológico *Beato Narciso Estenaga*. Mi agradecimiento para quienes están ejerciendo la función de ser mis padrinos en este acto solemne, María Raquel Torres y Fernando García-Cano. Mi gratitud particular y mi deseo de una pronta recuperación a quien propuso mi candidatura, D. Francisco del Campo. Un saludo entrañable a todos los amigos presentes y a los feligreses de la Parroquia de Ntra. Sra. de Gracia, de Fernán Caballero, donde ejerzo mi ministerio sacerdotal.

1. INTRODUCCIÓN

El rápido y fácil acceso a la información que hoy nos proporcionan los medios tecnológicos ha originado una genérica actitud en el *imaginario colectivo* como ahora se dice que indica que, a la altura de nuestros tiempos, la aceleración de los acontecimientos hace superflua la meditación sobre la memoria que nos proporciona la Historia como reflexión sobre lo vivido, y por eso la abandonan o la arrinconan como si fuera un trasto viejo, tal vez valioso, pero poco útil para el momento actual. Esto ocurre especialmente con los grandes acontecimientos del pasado siglo XX que han marcado tan profundamente la vida y el futuro de la humanidad, también nuestra época actual, y que, sin embargo, parecen tan lejanos que uno se puede permitir el lujo de ignorarlos.

Uno de esos grandes acontecimientos de la Historia de la Iglesia en el pasado siglo XX fue, sin duda, la celebración del concilio Vaticano II. Por eso, a los cincuenta y cinco años de su conclusión puede ser atractivo volver nuestra mirada hacia esa asamblea para comprender cómo transformó poderosamente la conciencia que la Iglesia tenía de sí misma así como sus relaciones con el mundo contemporáneo y, en consecuencia, también la mentalidad de los católicos. Eso es lo que voy a hacer en la primera parte de este discurso. En un segundo momento, presentaré las grandes líneas de la recepción de dicho concilio en nuestra diócesis de la mano de dos obispos, don Juan Hervás (1955-1976) y don Rafael Torija (1976-2003), y de quienes les acompañaron; pues junto a estos obispos habría que hacer también mención de tantos otros valiosos sacerdotes y seglares que pusieron todas sus capacidades al servicio de esta grandiosa tarea. Sería una nómina muy extensa por lo que baste este recuerdo agradecido.

Antes quiero señalar la perspectiva en la cual me sitúo: no en la de historiar el concilio sino en la de considerarlo como un acontecimiento crucial para nuestra época contemporánea. Únicamente si nos trasladamos a finales de los años cincuenta y principios de los se-

senta del pasado siglo podremos calibrar adecuadamente su influjo y su significado. Con relación a aquellos años, son evidentes los profundos cambios que se han producido en el contexto histórico (sociológicos, políticos, culturales, religiosos...). Pues bien, es mi convicción que muchos de ellos son debidos en gran medida —si no directamente a la propia celebración conciliar—, sí a los procesos que ella puso en marcha y a su influjo en la transformación de la mentalidad de las personas. Y esto es lo que me permite considerarlo como uno de esos momentos densos de la historia que traspasa los límites eclesiales para ser contemplado en su dimensión global. Lo diré abiertamente: a más de cincuenta años de distancia, el Vaticano II se me presenta —más que como un conjunto de textos, por muy importantes que sean para la reflexión teológica y eclesiológica— como un acontecimiento que hizo que la esperanza y el optimismo del Evangelio volviesen a ser actuales; como una peripecia que impulsó a la comunidad creyente a una confrontación estimulante con la Palabra de Dios y con el misterio de la historia humana, tras las formas, en cierto modo esclerotizadas, que había adquirido en su segunda mitad del pontificado de Pio XII.

La carga de renovación de la Iglesia, —el *aggiornamento*, como entonces se decía— y el afán de búsqueda que suscitó; la apertura a los gozos y esperanzas, a las tristezas y angustias de todos los hombres, como se afirma en la constitución pastoral sobre la Iglesia en el mundo actual, *Gaudium et Spes*, n.1, no son aspectos marginales a su celebración, sino que constituyen el espíritu mismo del acontecimiento y su influencia para la posteridad.

Esta presentación también quiere ser un obligado reconocimiento a la generación de quienes hicieron posible esa gran asamblea y que, en su mayor parte ya ha desaparecido, a la vez que una llamada de alerta ante la percepción que tengo —tal vez equivocada— de que se va disolviendo como azucarillo en el agua la capacidad transformadora que generó en la mayoría de los creyentes.

2. EL ACONTECIMIENTO CONCILIAR (1962-1965)

Todo comenzó de una manera muy sencilla y sorprendente, el 25 de enero de 1959: “Con un poco de temblor por la emoción, pero al mismo tiempo con una humilde resolución en nuestra determinación, pronunciamos delante de vosotros el nombre de la doble celebración que nos proponemos: un sínodo diocesano para Roma y un concilio ecuménico para la Iglesia universal”¹. Con estas palabras el papa Juan XXIII anunciaba en la basílica romana de san Pablo Extramuros su decisión de convocar un concilio. Todavía no habían transcurrido noventa días de su elección pontificia y tenía los 77 años cumplidos². Dos años más tarde, el papa confesó que el anuncio había sido acogido por los cardenales con “un impresionante y devoto silencio”. No sólo eso; a pesar de la invitación que les hizo a todos ellos, presentes y ausentes, a “pronunciar una palabra íntima y confiada que me asegure sobre las disposiciones de cada uno y me ofrezca amablemente sugerencias para su actuación, fueron pocos los que lo acogieron y casi todos en términos fríos y distantes”³. Es un hecho comprobado que esta convocatoria fue una decisión exclusivamente personal de Juan XXIII.

¹ *Ecclesia* 926 (1959) 425-426.

² Fue elegido papa el 28 de octubre de 1958.

³ *Historia del concilio Vaticano II. I. El catolicismo hacia una nueva era. El anuncio y la preparación (enero 1959-septiembre 1962)*, Giuseppe Alberigo (dir.), Peeters, Leuven 1999; Sígueme, Salamanca 1999, p. 18.

Como él mismo reconocía en su diario íntimo, esta decisión le vino como “un destello de luz de lo alto, sin haber pensado antes en ello”⁴. Los que somos creyentes sabemos que el Espíritu Santo actúa a veces de modo incomprensible y cuando él lo considera oportuno.

La razón de la fría acogida de que fue objeto la convocatoria por parte de los cardenales, me permite delinear someramente el contexto en que se produjo este anuncio y que, en cierto modo, puede explicar la actitud de los purpurados. Para muchos de ellos las circunstancias históricas les parecían inadecuadas para la celebración de tan magna asamblea eclesial. Los grandes conflictos a escala mundial de la primera mitad del siglo XX habían creado dramáticas dificultades en las relaciones internacionales. La afirmación del marxismo tras la revolución soviética y su postura agresivamente anticristiana habían acentuado el repliegue de la Iglesia sobre sí misma; inquietaba también el fin cada vez más acelerado del colonialismo, que afectaría al estatuto humano de al menos tres continentes. El ambiente estaba empapado del clima de la guerra fría, la confrontación entre los bloques soviético y occidental seguía estando al borde del conflicto: la guerra de Corea (1950), el bloqueo de Berlín con la construcción del muro (1961) y la crisis de Cuba (1962). En palabras de Giuseppe Alberigo:

La situación del planeta parecía haber entrado en un callejón sin salida. Los factores dinámicos se veían oprimidos dentro de los bloques. En el área norte del planeta se aceleraba la difusión de una nueva etapa de industrialización y de la correlativa disminución de las culturas agrícolas. [...]. En las áreas caracterizadas por una fuerte presencia de cristianos, a la opinión difusa de que las iglesias no podían hacer más que apoyar el empeño anticomunista del bloque occidental se oponía una creciente inquietud, alimentada por la convicción de que el mutuo apoyo anterior entre las instituciones políticas y las iglesias se orientaba definitivamente al ocaso. La versión moderna de la cristiandad iba siendo cada vez menos un modelo actual y convincente (Alberigo, 1999: 20).

Este era el panorama mundial por aquellos años.

No era más optimista la situación intraeclesial. La mayoría de los católicos estaban acostumbrados a la aceptación de un catolicismo monolítico en sus certezas. El prolongado pontificado de Pío XII, que tan graves y dramáticos momentos había afrontado, contribuyó a confirmarlos en esas certezas; su enorme y excelente magisterio les proporcionaba seguridad y confianza acerca del lugar de la Iglesia en el mundo y, por consiguiente, también el de ellos. Sin embargo, en otras áreas del orbe católico, sobre todo del centro y del norte de Europa, se habían ido abriendo desde los años treinta importantes focos de renovación filosófica, teológica y pastoral. Pero llegó el 12 de agosto de 1950, día en que se publicó la encíclica *Humani generis*⁵. Para los sectores más dinámicos de la Iglesia su texto supuso una verdadera conmoción por el tono negativo que predominaba en ella pues se condenaban una serie de “opiniones erróneas” y de “novedades” que se iban extendiendo entre determinados filósofos y teólogos católicos y que, a decir de la encíclica, amenazaban seriamente la verdad católica. Para muchos historiadores, esta publicación puede considerarse como el inicio de la segunda etapa del pontificado del mencionado papa, donde el inmovilismo doctrinal y la permanencia de la tradicional articulación jerárquica parecían ser los únicos

⁴ Juan XXIII, *Diario del alma*, San Pablo, Madrid 2008, nota 20 de enero 1959.

⁵ Encíclica nº 19 de las 41 que escribió este papa. Sin hacer referencia al movimiento renovador agrupado en la denominación *Nouvelle Théologie*, todos entendieron que era a él a quien se refería.

recursos que garantizaban de la forma más segura la integridad de la fe y de la Iglesia. Y muchos católicos estaban convencidos de ello.

Tras la publicación de la encíclica, gran parte de los teólogos que habían contribuido a regenerar las fuentes de esa renovación se vieron apartados de la docencia: Henri de Lubac, Yves Congar, Marie-Dominique Chenu, Karl Rhaner, entre otros, y además, se les prohibió publicar sus ideas sobre determinados temas⁶. La poderosa Congregación del Santo Oficio no dejó cabo suelto, hasta el punto de que sus acciones provocaron el malestar no solo de teólogos, sino también de algunos obispos que tenían la sensación de que “Roma” se estaba excediendo en el ejercicio de su autoridad.

Es ahí, en este contexto *epocal* rápidamente dibujado, donde situó el papa Juan la convocatoria del concilio. No en vano en su experiencia personal contaba con treinta años de actividad diplomática que lo hacían sensible y atento a los síntomas de la evolución mundial y a los procesos intraeclesiales. Para él la Iglesia se encontraba en el umbral de una coyuntura histórica de excepcional densidad, en la que era necesario “precisar y distinguir entre lo que es principio sagrado y evangelio eterno y lo que es cambio climático”⁷.

Vuelvo a prestar atención al anuncio que hizo el 25 de enero de 1959, donde mencionó, como de pasada, dos objetivos del concilio con los que se pretendía dar una respuesta a la situación anteriormente descrita: “La iluminación, la edificación y el gozo de todo el pueblo cristiano” y “una renovada y cordial invitación a los fieles de las comunidades separadas a participar con nosotros en esa búsqueda de unidad y gracia, que es algo por lo que suspiran muchas almas en todas partes del mundo”⁸. Eran unos objetivos gozosos, abiertos, optimistas y esperanzados que contrastaban tanto con el clima de asedio que se había instaurado en la Iglesia de los últimos años, como con el sistema de bloques que se había establecido en el mundo cultural y político.

Juan XXIII y su continuador Pablo VI, y con ellos la mayoría de los padres conciliares, tomaron nota de esa situación del entorno mundial y aceptaron como una de sus tareas el diálogo con ese mundo. Y esa fue la primera novedad: las preocupaciones del concilio desbordaron ampliamente los confines de la Iglesia Católica para instalarse a ras de suelo, haciendo camino con los hombres y mujeres de su tiempo⁹.

Como he dicho anteriormente, no interesa tanto seguir la historia del concilio cuanto presentar algunos rasgos de la fisonomía que fue adquiriendo en su desarrollo y por lo que en verdad, en opinión de muchos estudiosos, se le puede aplicar la categoría de acontecimiento¹⁰. Un primer rasgo fue su **universalidad**: los obispos que asistieron al concilio

⁶ En 1953, el Santo Oficio estuvo a punto de condenar la novela de Graham Green *El poder y la gloria*, protagonizada por un sacerdote alcoholizado. En 1955 a John Courtney Murray se le prohibe publicar sobre su especialidad, las relaciones entre la Iglesia y el Estado, y Jacques Maritain fue objeto de un duro ataque por defender puntos de vista similares. Ellos, junto a los teólogos anteriormente mencionados, serían rehabilitados posteriormente por Juan XXIII y realizarían importantes funciones de consultores durante el desarrollo del Concilio.

⁷ Alocución del 16 de abril de 1959 a la orden franciscana, *Ecclesia* 929 (1959) 505.

⁸ *Ecclesia* 926 (1959) 425-426

⁹ Cf. O'MALLEY, John W., *¿Qué pasó en el Vaticano II?*, Sal Terrae, Santander 2012, p. 341.

¹⁰ Con motivo del cincuenta aniversario de la celebración de este concilio se publicaron abundantes estudios. Destaco dos obras especialmente, donde se podrá disponer de una amplia bibliografía: MADRIGAL TERRAZAS, Santiago, *Protagonistas del Vaticano II. Galería de retratos y episodios conciliares*, BAC, Madrid 2016; y la ya citada O'MALLEY, John W., *¿Qué pasó en el Vaticano II?*,... Ambos estudios ofrecen un desarrollo muy documentado de lo acontecido en el aula conciliar.

provenían de 116 países diferentes, con aproximadamente la siguiente distribución geográfica: 36% de Europa; 34% de América; 20% de Asia y Oceanía y el 10% de África. Es decir, el 64% de los obispos procedían de fuera de Europa, lo que ayudó a introducir en el aula conciliar las inquietudes y perspectivas existentes en otras zonas que hasta entonces o habían sido postergadas o su voz no había resonado con la suficiente intensidad¹¹. Un segundo rasgo fue la decisión de **admitir a observadores no católicos** como un cuerpo independiente. Fue una decisión única en la larga tradición conciliar católica. Y aunque es cierto que no fue tanto un concilio para la unión de las diferentes confesiones cristianas, sí conllevó un giro en la disponibilidad católica para comprometerse con el proceso ecuménico que desde hacía unos años se estaba llevando a cabo entre las diferentes confesiones cristianas¹². No menos decisivo fue el rasgo de la *pastoralidad* con el que se pretendía superar la tradicional dicotomía doctrina-disciplina en favor de una consideración global del quehacer de la Iglesia, tanto dentro de ella misma como en sus relaciones con la sociedad. Un cuarto rasgo me lleva a pensar en la **libertad efectiva** que reinó en el aula conciliar, en la que los obispos fueron los verdaderos protagonistas, abandonando la actitud pasiva que había caracterizado al episcopado católico frente al centralismo romano¹³. Pero si hay una característica que hizo efectiva la imagen utilizada por Juan XXIII “de abrir las puertas y las ventanas de la Iglesia para que entrase el aire puro del Espíritu”, habría que referirse a **la presencia de los medios de comunicación social**. Al menos en este aspecto, la apertura de la Iglesia fue total. Fue un concilio retransmitido casi en directo por la radio y la televisión que informaban a todo el mundo en el momento mismo de producirse un suceso importante en el aula conciliar. La gente podía asistir casi en directo a los debates y discusiones entre los padres conciliares y observar los cambios que se estaban introduciendo en las ideas y en la vida práctica. Hay un último rasgo al que quiero referirme: gracias a la facilidad que ofrecían las comunicaciones, **las decisiones del concilio pudieron aplicarse rápidamente**. Por ejemplo, cuando el 29 de noviembre de 1964, primer domingo de adviento, los fieles entraron en los templos para asistir a la misa se encontraron con algo muy diferente de lo que habían experimentado durante toda su vida hasta el domingo anterior: podían oír la Palabra de Dios en su propia lengua, así como observar que las fórmulas litúrgicas y los ritos se hicieron más significativos y expresivos.

Es cierto que para muchos católicos, educados en la idea de que la Iglesia no cambiaba, surgió un cierto desconcierto ante estas novedades. Pero no lo es menos que gracias a esta apertura de puertas y ventanas, lo que ocurría en el concilio se debatía no solo en las aulas y centros parroquiales, sino también en las mesas de las familias a la hora de comer. Es decir, el concilio llegó a todos los rincones. Pocas conferencias internacionales de políticos o de economistas tuvieron entonces, ni tienen ahora, la transparencia que tuvo aquella asamblea eclesial.

En resumen, en aquel momento, cuando la Iglesia católica constituía una poderosa fuerza en la integración social, cultural y hasta política del Occidente, una sociedad fuertemente

¹¹ Los gobiernos comunistas de China, Corea del Norte y Vietnam del Norte prohibieron a sus obispos participar en él. Por su parte, los gobiernos de la Europa tras el Telón de Acero también dificultaron o imposibilitaron la asistencia de sus obispos.

¹² De hecho, se instituyó el Secretariado para la unidad de los cristianos, a cuyo frente estaba el muy capacitado cardenal Agustín Bea, jesuita, que se constituyó en el quicio constitucional de esta apertura al diálogo.

¹³ Cf. *Historia de los concilios ecuménicos...*, p. 340.

amalgamada en sus tradiciones, aunque también con síntomas de cambio y renovación, la convocatoria del concilio Vaticano II, su celebración y su posterior aplicación hasta en los lugares más recónditos fue un acontecimiento cargado de futuro que dinamizó la renovación de la vieja sociedad occidental y de cuyas consecuencias, vuelvo a repetir, todavía estamos viviendo.

3. LA PERCEPCIÓN DEL CONCILIO EN ESPAÑA

Para entender cómo se recibió el concilio en la diócesis de Ciudad Real, es preciso dar unas pinceladas previas sobre el contexto de la situación político-eclesial española de aquel momento. En palabras de uno de sus protagonistas, el cardenal Vicente Enrique y Tarancón: “La convocatoria del concilio Vaticano II, en 1959, cogió a todo el mundo por sorpresa. En España la sorpresa fue mucho mayor. No nos dábamos cuenta de lo que él había de significar para el futuro de la Iglesia y, concretamente, para el presente y el futuro de la Iglesia en España, hasta muy avanzada su celebración; mediada, quizá, la tercera etapa del mismo, en que se plantearon claramente los temas de la Iglesia y el mundo y de la libertad religiosa”¹⁴.

Por su parte, monseñor José María Cirarda no duda en calificar de *despiste* la actitud de los obispos españoles ante el concilio porque: “nosotros vivíamos aquellos años sesenta bastante aislados dentro de nuestro mundillo español, como consecuencia de nuestra situación socio-política. Apenas teníamos relación con los movimientos teológicos, litúrgicos y pastorales, que llevaban décadas de vida en los países de Centro-Europa y en las nuevas iglesias de África y Asia”¹⁵.

Y es que la sociedad española vivía por entonces mayoritariamente apegada a un catolicismo impregnado de mentalidad tradicional, incluidos los sacerdotes y religiosos y los mismos obispos. Cuando muchos españoles se dieron cuenta de lo que para la situación concreta de España podía significar la nueva orientación del concilio —que obligaría a una renovación profunda de nuestra mentalidad y de nuestra práctica católica—, fue al aprobarse la constitución *Gaudium et Spes* y la declaración *Dignitatis humanae*, ambas el 7 de diciembre de 1965. La primera se planteaba las relaciones Iglesia-mundo desde una perspectiva bastante distinta a la realidad española; la segunda, que definía el ámbito y la necesidad de la libertad religiosa, habría de afectar seriamente el caso de España, es decir, el de las relaciones Iglesia-Estado tal como estaban planteadas desde final de la guerra civil y sancionadas por el entonces vigente Concordato de 1953. De ahí que el impacto que produjo el concilio en la España oficial fuese enorme¹⁶. La unidad católica de España se consideraba como algo sustancial y un signo de nuestra identidad. Por eso, mientras que el concilio fue aceptado con gozo por los católicos que eran partidarios de una clarificación de la realidad político-religiosa española, fue recibido más bien con resignación y con un criterio muy restrictivo por los que seguían considerando que la realidad española era la

¹⁴ ENRIQUE Y TARANCÓN, Vicente, *Confesiones*, PPC, Madrid 1996, p. 216.

¹⁵ CIRARDA LAICHONDO, José María, *Recuerdos y Memorias (de mi ayer a nuestro hoy)*, PPC, Madrid 2011, p. 91. Este capítulo está ilustrado con deliciosas anécdotas que tratan de reflejar la actitud generalizada de ese despiste del episcopado español ante el concilio.

¹⁶ Para una visión de conjunto del impacto del Concilio en la realidad española, cf. ANDRÉS-GALLEGO, José-PAZOS, Antón M., *La Iglesia en la España contemporánea. II. 1936-1998*, Encuentro, Madrid 1999, págs. 123-154.

ideal, la única plena y totalmente católica que, además, salvaguardaba “todas las esencias de la patria”¹⁷.

En esos años de debates, de efervescencia eclesial, de posiciones encontradas, de exageraciones en las propuestas de uno y otro signo, considero que la clave para comprender la recepción del concilio, tanto en España como en nuestra diócesis, la proporcionó el papa Pablo VI en una memorable alocución en la que habló de la necesidad de dotarse de una “nueva psicología”:

Entre las varias actitudes posibles, deberemos escoger la buena. Decimos ante todo, no buena, no lógica, no eclesial, la actitud de aquellos que piensan, una vez terminado el concilio volver a lo de antes, volver a las costumbres religiosas y morales anteriores al Concilio, quizá no precisamente por el valor de tales costumbres [...], sino por la tranquilidad, la pereza, la inacción que esas costumbres de antes parecen conceder y garantizar. [...] Hay otra actitud opuesta, el conciliarismo, es decir, aquella que querría un concilio permanente. Aludimos al estado de ánimo de aquellos que querrían poner en discusión verdades permanentes y leyes claras y establecidas, continuar el proceso dialéctico del concilio atribuyéndose competencia y autoridad para introducir criterios innovadores, propios o revolucionarios [...] La actitud buena no es la de poner en discusión, es decir, poner en duda y bajo interrogante las cosas que el concilio ha enseñado, sino la de ponerlas en práctica, estudiarlas, comprenderlas, aplicarlas en el contexto efectivo de la vida cristiana. (*L'Osservatore Romano* 16, diciembre, 1965)¹⁸.

Las tres actitudes descritas por el papa también se daban en nuestra diócesis. Hacer prevalecer la “actitud buena” fue la tarea a la que con intensidad se dedicaron los obispos don Juan Hervás y don Rafael Torija.

4. LA RECEPCIÓN EN LA DIÓCESIS DURANTE EL EPISCOPADO DE DON JUAN HERVÁS

La celebración del concilio fue seguida en la diócesis con vivo interés y no sólo por las noticias de la Prensa, sino también por la información de primera mano que proporcionaba el obispo Hervás, quien participó activamente tanto en su preparación —fue miembro de la Comisión preparatoria para la Liturgia—, como en su desarrollo —perteneció a la Comisión Conciliar de Sacramentos—¹⁹. También sería en el postconcilio miembro del Consejo Pontificio para la aplicación de la reforma litúrgica²⁰.

¹⁷ Es lo que se conoce como nacional catolicismo, la idea de la fe cristiana y la vida en comunidad católica como un elemento constitutivo de la nación. Cf. ENRIQUE Y TARANCÓN, Vicente, *Confesiones...*, p. 217-218. Para conocer las consecuencias y las diferentes reacciones que se provocaron en España para la recepción del concilio, puede consultarse también con interés, GONZÁLEZ MARTÍN, Marcelo, *Santa Madre Iglesia*, I, Toledo 1987. Es el primer tomo de sus *Obras completas*.

¹⁸ Audiencia general 15, diciembre, 1965. Cf. *L'Osservatore Romano* 16, diciembre, 1965.

¹⁹ A la vuelta de sus viajes a Roma, para participar tanto en la preparación como en el desarrollo de la celebración del concilio, don Juan informaba amplia y puntualmente de sus experiencias, bien a través del diario *Lanza* (febrero de 1963, diciembre de 1964), o de la cadena de radio Popular. El *Boletín Oficial del Obispado Priorato* (en adelante: BOOP), informaba puntualmente de su desarrollo. El 21 de noviembre de 1963 fue elegido por 1.470 votos de los padres conciliares miembro de la Comisión de Sacramentos. Cf. BOOP, enero, 1964. Nos consta también el número de intervenciones que tuvo en el aula conciliar: 23 de septiembre de 1964, sobre el apostolado seglar; 25

Aquellos primeros años, inmediatamente posteriores a su celebración, fueron tiempos de intensa agitación y de plural creatividad por parte de unos y de reticencias y rechazos ante las novedades que afloraban en el horizonte, por parte de otros. Hacer una somera descripción de este ambiente desborda el ámbito de este discurso, por eso presentaré solo las líneas maestras que se siguieron en dos sectores, el de los sacerdotes y el de los seglares, para centrar la recepción del concilio en nuestra diócesis.

El clero diocesano, como el de cualquier otra diócesis española, había sido educado en una comprensión del ministerio y en un estilo pastoral muy tradicionales, impregnados coyunturalmente de eso que ha dado en llamarse nacional-catolicismo. Sin menospreciar en absoluto los numerosos ejemplos de santidad, generosidad pastoral y entrega incluso hasta el martirio, adolecía, sin embargo, de parroquialismo y de rutinas pastorales que hacían muy difícil introducir en él la nueva concepción ministerial y pastoral que diseñaba el concilio. Lo mismo podríamos decir de los seglares. Era preciso conducirlos desde su comprensión de colaboradores puntuales de los párrocos hacia la aceptación de su responsabilidad pastoral en la Iglesia.

En mi opinión, hay tres momentos especialmente importantes en el proceso de adquisición de la “nueva psicología eclesial” reclamada por Pablo VI por parte de los sacerdotes: el primero fueron unas jornadas de estudio desarrolladas en la primavera de 1966; el segundo, la preparación en la diócesis ciudadrealeña de la Asamblea conjunta de Obispos y sacerdotes de España, de septiembre 1971; y el tercero, la decisiva reunión del Consejo Presbiteral de 25-28 de junio de 1974 en la que se buscó aplicar las disposiciones conciliares a la estructura pastoral de la diócesis. Las presento brevemente.

1) Don Juan programó, en los meses de abril y mayo de 1966, cuatro semanas para la recepción y estudio de los documentos conciliares. A estas semanas asistiría la práctica totalidad de los sacerdotes diocesanos. Durante su desarrollo, se evidenciaron las tensiones existentes en el presbiterio así como sus diferentes actitudes y sensibilidades. Simplificando en exceso, se podían observar tres tendencias. Por un lado existía lo que se llamaba “el grupo reformista”, que reunía generalmente a los sacerdotes más jóvenes. Era minoritario pero muy inquieto e incisivo en sus planteamientos, no exentos en ocasiones de radicalidad; muy abiertos a las reformas conciliares e impacientes por implantarlas, aunque sin el prudente discernimiento que se requería. Por otro lado, había una sección “conservadora”, que, si bien no se podía considerar como reacia a las orientaciones conciliares, en ocasiones presentaba serios reparos y su ritmo de asimilación de las mismas era muy lento, por lo que también ralentizaba las posibles realizaciones que pudieran llevarse a cabo para su aplicación en la diócesis. Por último, existía un considerable número de sacerdotes agrupados en una posición inapropiadamente llamada de “centro”, ilusionados ante las perspectivas que ofrecía el concilio y sus posibilidades, y que realizarían una importante función de conexión entre las tendencias opuestas con un considerable esfuerzo de creatividad “realista”.

De esta situación y de las tensiones existentes se hacía eco el obispo Hervás en una extensa carta pastoral, con fecha del 1 de septiembre de 1966, en la que pedía, frente a “las inquietudes, tramas, conspiraciones y protestas sordas o abiertas de algunos grupos de sa-

de septiembre de 1965, sobre la libertad religiosa; 15 de octubre de 1965 sobre el misterio y vida de los sacramentos, Cf. BOOP, noviembre, 1965, págs. 362-368.

²⁰ Cf. FERNÁNDEZ DE SIMÓN SORIANO, Juan Carlos, *La pastoral litúrgica del obispo Juan Hervás Benet en Ciudad Real (1955-1976)*, tesina de Licenciatura dirigida por el Prof. Dr. D. Aurelio García Macías, Universidad San Dámaso, Madrid 2017, págs. 119-159; 259-370.

cerdotes y seglares”, la recepción cordial y la obediencia sincera a las orientaciones de la Iglesia²¹. Fue un momento crucial. Era la primera vez que el presbiterio diocesano se reunía conjuntamente para debatir abiertamente sobre estos temas. Y aunque el obispo tuvo que hacer verdaderos ejercicios de equilibrista, no dudó en ponerse al frente del movimiento de acogida conciliar, en una clara adhesión obedencial a sus orientaciones y mostrando su firme voluntad de realizar las adaptaciones necesarias de las estructuras diocesanas a la normas conciliares²².

2) Tras la celebración del Concilio, afloró con toda evidencia la problemática y compleja situación del clero español sobre su identidad sacerdotal, sobre la nueva comprensión de las relaciones jerárquicas desde la eclesiología de comunión definida por el concilio, o sobre la importancia de las realidades temporales en el ejercicio del ministerio y sus relaciones con la actividad política. Para estudiar estas realidades se convocó una Asamblea Conjunta de Obispos y Sacerdotes de España, a celebrar en Madrid durante los días 13-18 de septiembre de 1971²³. Su preparación en la diócesis fue otro de esos momentos significativos porque el largo periodo de reflexión a que dio lugar —más de dos años— fue clave para ir introduciendo progresivamente la nueva mentalidad entre el clero diocesano.

Se había elaborado una amplia encuesta con la que se pretendía recoger de primera mano los problemas de los sacerdotes ante los rápidos cambios que se estaban operando²⁴. En el Obispado Priorato, se constituyeron 26 grupos a partir de 1969, que, con una frecuencia semanal, celebraban reuniones de estudio sobre los documentos propuestos y que se reunirían en Asamblea conjunta los días 14-19 de Junio de 1971²⁵. En ella se estudiaron siete ponencias, cada una de las cuales se plasmó en una serie de proposiciones donde se podían observar los síntomas del cambio y las actitudes de los sacerdotes ante esas nuevas realidades. Se pedían cosas que unos años anteriores hubieran sido impensables, tales como la aceptación de la pluralidad de formas existenciales de sacerdocio; la permisión general para que el sacerdote pudiese realizar otras tareas profesionales; la intervención del clero y del pueblo en la presentación de nuevos obispos y la necesidad de establecer una equitativa comunicación de bienes entre todos los sacerdotes²⁶. En mi opinión, lo de menos es consi-

²¹ CF. BOOP, octubre, 1966, 331-341.

²² Fruto de ello fue la creación de los Consejos Presbiteral y de Pastoral diocesano y el nombramiento de tres Vicarios episcopales, respectivamente de Pastoral, de Bienes Eclesiásticos y de Apostolado seglar.

²³ Son muchos los estudios realizados sobre esta Asamblea Conjunta. Remito a una tesis doctoral inédita donde se puede encontrar la abundante bibliografía más reciente: PEÑUEÑAS AYLLÓN, Miguel Ángel, *La otra Transición en la Iglesia. El control conservador de la diócesis castellano manchegas y su difícil desenganche del nacionalcatolicismo*, Universidad de Castilla la Mancha, 2018, págs. 235-539.

²⁴Fue elaborada por el jesuita Vicente Sastre, doctor en Sociología por París, Ramón Echarren, licenciado en Sociología por la Universidad de Lovaina, director del Secretariado del Clero, y José María Díaz Mozaz, licenciado en Sociología por Roma y que trabajaba en la oficina de Estadística de la Conferencia Episcopal.

²⁵ El diario *Lanza* durante esos días informó ampliamente de su desarrollo.

²⁶Cf. El reglamento de esta Asamblea, en (BOOP, mayo, 1971, 253-255. Para sus conclusiones cf. BOOP, julio-agosto, 1971, 310-332. En el periódico *Lanza*, el 20 de junio, su director, Carlos María San Martín, se hacía eco de la voz de los seglares que pedían sacerdotes “expertos en santidad”. Según él “nos sobran profesionales; líderes hay a montones; humanistas y sociólogos en cantidades industriales. De lo que hay menos es de especialistas en santidad”.

derar la posibilidad real de la aplicación práctica de estas propuestas, lo verdaderamente significativo es que se llegase mayoritariamente a elevarlas porque muestra cómo los diferentes encuentros y debates, mantenidos en el lento y laborioso trabajo a lo largo de esos años, habían sido una excelente ocasión para ir abriendo al presbiterio diocesano a las nuevas orientaciones que había emanado el concilio Vaticano II.

3) Una institución clave a lo largo de esos años fue el Consejo Presbiteral. Había sido erigido el 15 de abril de 1967 en aplicación de los criterios de “corresponsabilidad pastoral” y de “representatividad presbiteral”. Tras la elección de sus miembros, la reunión constitutiva se tuvo el 13 de noviembre del mismo año²⁷. A partir de entonces, se convirtió en el órgano receptor y promotor de las iniciativas presbiterales, así como en caja de resonancia de sus inquietudes pastorales.

Llamo la atención sobre un momento especialmente denso que casi podría adquirir la categoría de símbolo en la recepción del concilio en nuestra diócesis. Es la sesión que mantuvo los días 25-28 de junio de 1974, en la que no sin tensiones, muy graves a veces, abiertamente se plantearon y asumieron mayoritariamente los nuevos retos conciliares. Aunque no puedo detenerme en la descripción pormenorizada de su desarrollo —muy interesante en muchos aspectos—, una mera enumeración de las conclusiones de esta sesión dibujará bastante aproximadamente la nueva circunstancia de la Iglesia diocesana, que marcaría también la renovación del quehacer pastoral durante el episcopado de don Rafael Torija. Se urgió la elaboración de un estudio socio religioso de la diócesis para tener un conocimiento más concreto de la realidad a la que pastorear; se vio la necesidad de redactar un Directorio o normativa Pastoral diocesana que unificase los dispares criterios hasta entonces seguidos; se pidió la revisión del sistema arancelario, para desvincular la conexión, entonces muy vigente, entre sacramentos y pesetas²⁸. Se recomendaba también que todos los nombramientos fuesen quinquenales para activar la disponibilidad del sacerdote; y se reclamaba un mayor compromiso con el pueblo, lo que en aquellos momentos implicaba una neta diferenciación del sacerdote respecto de las autoridades civiles, políticas o militares; asimismo se contemplaba la posibilidad de la participación del sacerdote en el trabajo manual como asimilación a los pobres y se urgía, en fin, la especialización pastoral para atender a los diversos sectores humanos.

Apenas habían transcurrido nueve años desde la clausura del concilio. La anterior enumeración de los temas tratados en ese Consejo indica cómo el presbiterio diocesano estaba adquiriendo trabajosamente la “nueva psicología eclesial” que reclamaba Pablo VI, aunque es verdad que con diferentes ritmos²⁹.

²⁷Cf. BOOP, diciembre, 1967), 446-460. Del mismo Consejo, salió una remodelación del organigrama administrativo pastoral de la diócesis, creando nuevas comisiones diocesanas: de Pastoral, de Enseñanza y Catequesis, de Fe y Costumbres, Medios de Comunicación Social, y de Predicación, Ejercicios y Cursos. Las diferentes comisiones presentarían, en abril de 1969, respectivos y detallados informes acerca de la situación diocesana en los ámbitos a ellas encomendados. Cf. BOOP, abril, 1969, 137-152.

²⁸ En 1979 se suprimirían los aranceles por servicios religiosos

²⁹Cf. BOOP, octubre, 1974, 264-273. Como es lógico, desde los años posteriores a la celebración del Concilio, el clero diocesano sufrió un proceso de adaptación con sus crisis y tensiones. De esta crisis puede dar una idea el número de secularizaciones y el ritmo con el que se produjeron: desde que se inició el pontificado de Juan Hervás (1955) hasta el año 1970 sólo se habían secularizado 5 sacerdotes; pero durante los cinco años siguientes lo harían ya otros 7; el mayor número se produciría entre los años 1975 y 1980, con 10 secularizaciones; mientras que otros cinco se secularizarían entre

Respecto a los seglares, la característica más sobresaliente durante el periodo de tiempo que estoy reflejando es su progresiva incorporación activa a tareas de responsabilidad en la Iglesia diocesana, aunque con un ritmo mucho más lento y no sin dificultades. En un primer momento, el movimiento que los articulaba era la Acción Católica (A.C.)³⁰, posteriormente, esta asociación encontró serios problemas en la Iglesia nacional para su desarrollo e implantación en las parroquias o bien por el agotamiento de sus posiciones tradicionales y las dificultades de encontrar acomodo en las nuevas circunstancias, o bien por las tensiones que se produjeron entre la A.C. general y los movimientos especializados surgidos de su seno, especialmente los dirigidos al mundo del trabajo y de las realidades políticas. En nuestra diócesis estas tensiones, aunque también se dieron, no tuvieron, sin embargo, especial incidencia, aunque sí se reflejaron en la disminución del número de seglares asociados y en la pérdida de su incidencia pastoral en las respectivas parroquias donde estaban establecidos. A este factor hay que añadir la implantación creciente de los Cursillos de Cristiandad, y los simultáneos debates —en mi opinión estériles— que se originaron entre ambos movimientos, y que terminarían con el auge de estos últimos en detrimento de la pujanza de aquella³¹.

Fuera de esos movimientos, la participación de los seglares estaba casi exclusivamente reducida al ámbito asistencial de la beneficencia y poco más. No podemos abstraer del momento eclesial que se vivía ni de las inercias tradicionales que pesaban en la conciencia y actividad de grandes sectores de la Iglesia diocesana. Por un lado, en la mayoría de los casos, el seglar no pasaba de ser un mero colaborador puntual en la actividad de la parroquia cuando el párroco así lo requería; por otro, tampoco había penetrado su dimensión pastoral en el ámbito en que hasta entonces el seglar no asociado más había participado, el de las cofradías y hermandades, limitándose por lo general a la preparación de festejos. No era menor la reticencia de los sacerdotes a dejar paso a la responsabilidad de los seglares dentro de la parroquia, siguiendo las rutinas del clericalismo secular. Tampoco hay que menospreciar la desorientación de los mismos seglares ante el nuevo ambiente socio-político que estaba surgiendo. Mientras que a muchos de ellos les costaba abrirse a las novedades o bien porque no las comprendían o bien porque preferían la comodidad de la inercia a la que estaban acostumbrados, otros, partiendo de los nuevos planteamientos eclesiales, basculaban más hacia las inquietudes socio-políticas de los movimientos obreros o políticos tan intensas durante los años de la Transición española, contribuyendo de esa forma a aumentar la confusión tanto entre los sacerdotes como entre los fieles respecto al quehacer de la Iglesia en las “realidades temporales”. Si a todo ello unimos el rápido proceso de secularización que estaba llegando también a nuestros ámbitos rurales o más urbanos, podremos hacernos una idea de las dificultades que tuvieron nuestros seglares para la recepción del concilio y también para comprender la lentitud de su asimilación del mismo.

Pese a esa situación, hay que afirmar, sin embargo, que, con la progresiva implantación de los decretos conciliares, se desarrolló también un cuidadoso e intenso esfuerzo, desde la recientemente establecida Delegación Episcopal de Apostolado Seglar, para proporcionar-

los años 1985-1990; la década de los 90 vería la secularización de otros 8. En total 40 sacerdotes secularizados; cifra relativamente alta, dado el número del presbiterio diocesano, pero inferior a la media nacional. Datos de Secretaría del Obispado.

³⁰ El desarrollo de esta articulación puede seguirse en las abundantes noticias que proporciona el BOOP.

³¹ Cf. BOOP, mayo, 1975, 197-198.

les una mayor formación teológica, espiritual y pastoral que les capacitase para ir asumiendo su función en la Iglesia, tal y como se la atribuía el Concilio. Muchos de ellos fueron asimilando tanto la doctrina como su quehacer pastoral. Gracias a estos esfuerzos, las formas de pastoral también se irán renovando. Cada día era más evidente la necesaria atención diversificada a sectores específicos. La catequesis, tanto en la infancia como en la juventud, la atención al mundo rural y obrero, la enseñanza, la participación en la liturgia o en la actividad socio-caritativa...serían otros tantos ámbitos en los que los seglares fueron —muy lentamente, hay que reconocerlo—, encontrando su lugar y responsabilidad propios en la actividad de la Iglesia diocesana.

Toda esta actividad renovadora estaba urgiendo la necesidad de adaptar las estructuras diocesanas hasta entonces vigentes, lo que se llevaría a cabo en el episcopado de don Rafael Torija.

5. DURANTE EL EPISCOPADO DE DON RAFAEL TORIJA

No me puedo detener en la exposición de la actividad de don Rafael en nuestra diócesis y eso que para mí es un tema especialmente querido y estudiado³². Cuando se me comunicó mi designación como miembro de este Instituto de Estudios Manchegos, apenas habían transcurrido unos días de su muerte y lo primero que pensé fue hacer de él el tema de este discurso. Sin embargo, abriendo el significado del concepto de sucesión apostólica, comprendí que, en el fondo, el episcopado de don Rafael continuó cultivando lo sembrado en el episcopado de don Juan hasta llevarlo a una excelente cosecha y por eso me limitaré sólo a mostrar esa continuidad.

Como acabo de exponer, cuando don Rafael se hizo cargo de la diócesis, ya se había hecho un gran esfuerzo por actualizar a las personas y por adecuar las instituciones y organismos diocesanos a las exigencias conciliares. Esto es lo que don Rafael continuó en la primera parte de su episcopado entre nosotros. Por eso me voy a limitar a presentar solamente la articulación estructural de que dotó a la diócesis y por la cual se puede decir en verdad que el concilio Vaticano II había entrado en la iglesia diocesana.

Apenas transcurridos seis meses de su llegada, don Rafael convocaba a todos los diocesanos a la celebración de una convivencia. Tuvo lugar en el Seminario, durante los días 17-19 de junio de 1977, y allí, recogiendo la herencia del episcopado de don Juan, quedaron definidas las líneas básicas de acción para los años posteriores. El 15 de mayo de 1977, se promulgaba el decreto por el que se constituía el nuevo Consejo Presbiteral, que durante los ocho primeros años de su episcopado fue verdaderamente el órgano de la corresponsabilidad pastoral del obispo con su presbiterio. A lo largo de ese período, dicho Consejo se renovó dos veces. Cada uno de ellos asumió, según circunstancias y tiempos, la tarea de poner las bases para una renovación de la iglesia diocesana, de acuerdo con el espíritu conciliar. Durante los años 1977-1984, se llevaron a cabo algunas realizaciones de gran importancia como fueron la confección del Proyecto diocesano de Pastoral, la realización del Estudio socio-religioso; la primera y fundamental actividad de las diversas Delegaciones episcopales y el ambicioso proyecto de dotar de una estructuración articulada a toda la diócesis. El tercer Consejo Presbiteral (1984-1987), fue el encargado de poner en práctica

³² JIMÉNEZ GÓMEZ, Francisco M., *Alma de pastor. Rafael Torija de la Fuente, obispo de Ciudad Real (1976-2003)*, 2015 Trabajo pendiente de publicación.

todo lo planeado por los Consejos anteriores y de abrir nuevas perspectivas y horizontes de acuerdo con las nuevas circunstancias.

Tengo que prescindir de la interesante y rica intrahistoria de los procesos que se siguieron hasta plasmarlos en sendos documentos, para limitarme a una simple enumeración de los mismos. Pero se podrá comprender fácilmente que detrás de cada uno de ellos hay mucha reflexión, muchos encuentros, muchos debates, mucho estudio y, sobre todo, el cayado afable de don Rafael que orientaba firme y suavemente. Valga la siguiente enumeración como síntesis conclusiva del trayecto seguido en la diócesis para acoger efectivamente las orientaciones del concilio Vaticano II³³.

El 15 de agosto de 1977 se promulgaba el Proyecto Diocesano de Pastoral con el título *La Iglesia Diocesana al servicio de la Misión*³⁴. El 29 de septiembre del mismo año veía la luz el decreto por el que se reorganizaban los servicios pastorales diocesanos en las distintas Delegaciones episcopales³⁵. A partir de entonces, y durante los inmediatos años siguientes fueron organismos donde se desarrolló una intensa actividad, reflexiva y creativa, para hacer caminar a la Iglesia diocesana al ritmo que marcaba la renovación conciliar. El Estudio socio-religioso se publicaría en mayo de 1979³⁶, un grueso volumen de 514 páginas. El 22 de mayo de 1981, se promulgó el decreto por el que quedaba constituido el Consejo Diocesano de Pastoral, al que también se incorporaban los seglares³⁷. Un objetivo que se proponía era la implantación de los Consejos de Pastoral en las parroquias para que, a modo de ramificación capilar, los seglares fuesen asumiendo en ellas su corresponsabilidad en la actividad de la Iglesia. Y, ciertamente, a partir de esos Consejos muchos seglares se fueron incorporando a esos quehaceres. El 28 de agosto de 1984, se publicó el decreto por el que entraba en vigor la nueva demarcación arciprestal, actualmente vigente. El 1 de septiembre del mismo año, era publicado el *Reordenamiento del servicio pastoral en la diócesis*³⁸, en el que se articulaban coherentemente las diferentes estructuras que hasta entonces existían, tras la profunda reforma a que habían sido sometidas³⁹. Por último, tras largos años de reflexión y estudio, el 25 de diciembre de 1986, se promulgaba el decreto sobre la retribución económica del clero, pionero en su género en toda la Iglesia española⁴⁰, según el cual los sacerdotes dedicados al ministerio eclesial o disponibles para el mismo, recibirían una retribución conveniente y fundamentalmente igual para todos⁴¹.

³³ Cf. *Ibid.*, p. 205.

³⁴ Cf. BOOP, septiembre, 1977, p. 239-281

³⁵ Cf. BOOP, noviembre, 1977, p. 319-324.

³⁶ *Diócesis de Ciudad Real. Estudio socio-religioso 1979*, Boletín Oficial del Obispado, Ciudad Real 1979.

³⁷ Cf. BOOP, junio, 1981, p. 265-267.

³⁸ Cf. BOOP, septiembre, 1984, p. 275-304

³⁹ El organigrama diocesano quedaba constituido por cuatro grandes órganos: Consejo Presbiteral, o "senado del obispo", Colegio de Consultores, constituido por el Vicario General y los once arciprestes, Consejo Diocesano para Asuntos económicos y Consejo Diocesano de Pastoral. También se definían las once demarcaciones arciprestales y las estructuras pastorales que las integraban. Se establecían también seis Delegaciones Episcopales (Enseñanza y Catequesis, Liturgia, Acción socio-caritativa, Misiones, Religiosos, y Apostolado Seglar) y seis Secretariados (Pastoral Vocacional, Medios de Comunicación, Pastoral sanitaria, Migraciones, Patrimonio, Formación del Clero).

⁴⁰ *Ibid.*, p. 2.

⁴¹ Cf. *Ibid.*, p. 3-4. En febrero de 1987, se revisarían y acomodarían algunos desajustes. Cf. BOOP, febrero, 1987, p. 55-57.

6. CONCLUSIÓN

Tras esta rápida presentación de los hitos más significativos de los episcopados de don Juan Hervás y de don Rafael Torija sobre la recepción del concilio en la diócesis, se puede concluir que fue una etapa fundamental en el sentido estricto de la palabra. Una etapa en la que, recogiendo lo mejor de la tradición diocesana y los primeros pasos de renovación iniciados en el episcopado de don Juan Hervás, se pusieron los fundamentos para el quehacer pastoral presente y futuro. Fue además una etapa relativamente breve, apenas veinte años, si acotamos el tiempo desde la clausura del concilio, 8 de diciembre de 1965, a la publicación del decreto sobre la retribución económica de los sacerdotes, 25 de diciembre de 1986. Brevedad que asombra por la profundidad de los cambios a que se vieron sometidas muchas personas. En mi opinión, lo más sugestivo es que, durante este proceso —corto desde la perspectiva histórica—, no sólo habían surgido esas nuevas estructuras, sino que, simultáneamente, las personas que estaban llamadas a darles vida habían ido transformándose en su mentalidad y adquiriendo esa “nueva psicología eclesial” que Pablo VI pedía, hasta concluir en una acogida cordial de las enseñanzas del concilio Vaticano II.

En apenas veinte años, al final de este proceso, los católicos diocesanos habían adquirido una nueva comprensión de su identidad eclesial y, en consecuencia, habían transformado también sus modos de relacionarse con el mundo dispuestos a aportar, desde su identidad renovada, su contribución a la mejora de nuestra sociedad cambiante. Es cierto que fue un proceso seguido con ritmos diferentes, a veces con muchos debates, tensiones y cansancios. Los propios que experimentan todos aquellos caminantes que no transitan por sendas ya trazadas, sino que —como afirma el poeta— tuvieron que hacer camino al andar.

Muchas gracias.

BIBLIOGRAFÍA CITADA

- Andrés-Gallego, José-Pazos, Antón M., (1999), *La Iglesia en la España contemporánea. II. 1936-1998*, Encuentro, Madrid.
- Cirarda Laichondo, José María, (2011), *Recuerdos y Memorias (de mi ayer a nuestro hoy)*, PPC, Madrid.
- Enrique y Tarancón, Vicente, (1996), *Confesiones*, PPC, Madrid.
- Fernández de Simón Soriano, Juan Carlos, (2017), *La pastoral litúrgica del obispo Juan Hervás Benet en Ciudad Real (1955-1976)*, tesina de Licenciatura dirigida por el Prof. Dr. D. Aurelio García Macías, Universidad San Dámaso, Madrid.
- González Martín, Marcelo, (1987), *Santa Madre Iglesia*, I, Toledo. Es el primer tomo de sus *Obras completas*.
- Historia del concilio Vaticano II. I. El catolicismo hacia una nueva era. El anuncio y la preparación (enero 1959-septiembre 1962)*, Giuseppe Alberigo (dir.), (1999), Peeters, Leuven Sígueme, Salamanca.
- Iribarren, Jesús, (1992), *Papeles y memorias. Medio siglo de relaciones Iglesia-Estado en España: (1936-1986)*, BAC, Madrid.
- Jiménez Gómez, Francisco Manuel, (2015), *Alma de pastor. Rafael Torija de la Fuente, obispo de Ciudad Real (1976-2003)*, Trabajo pendiente de publicación.

Francisco M. Jiménez Gómez

Jesús Iribarren (ed.), (1974), *Documentos colectivos del Episcopado español 1870-1974*, BAC, Madrid, págs. 359-557.

Juan XXIII, (2008), *Diario del alma*, San Pablo, Madrid.

Madrigal Terrazas, Santiago, (2016), *Protagonistas del Vaticano II. Galería de retratos y episodios conciliares*, BAC, Madrid.

O'Malley, John W., (2012), *¿Qué pasó en el Vaticano II?*, Sal Terrae, Santander.

Peñueñas Ayllón, Miguel Ángel, (2018), *La otra Transición en la Iglesia. El control conservador de las diócesis castellano manchegas y su difícil desenganche del nacionalcatolicismo*, Universidad de Castilla la Mancha.

Publicaciones periódicas

Diario *Lanza*, Ciudad Real

Diario *L'Osservatore Romano*, Ciudad del Vaticano

Revista *Ecclesia*, Conferencia Episcopal Española

Boletín Oficial del Obispado Priorato de Ciudad Real (BOOP).

Documentos diocesanos

La Iglesia Diocesana al servicio de la Misión (BOOP, septiembre, 1977) p. 239-281.

Diócesis de Ciudad Real. Estudio socio-religioso (1979), Obispado de Ciudad Real 1979.

Reordenamiento del servicio pastoral en la diócesis (BOOP, septiembre, 1984), p. 275-304.

ARTÍCULOS

LAS “PEÑAS SACRAS” DE CIUDAD REAL

MARTÍN ALMAGRO-GORBEA*
PEDRO R. MOYA-MALENO**
LORENA MARÍN MUÑOZ***

Resumen

Análisis de las peñas sacras conocidas en la provincia de Ciudad Real. El estudio ilustra creencias y ritos similares a los documentados de otras zonas de la Península Ibérica, en especial en las regiones silíceas occidentales. Los tipos de peñas sacras identificados en diversas comarcas de Ciudad Real evidencian la permanencia en el imaginario popular de un “paisaje mítico sobrenatural”, procedente de épocas prerromanas gracias a un impresionante proceso “de larga duración” que remonta a la Prehistoria.

Palabras clave

Peña sacra. Sacra saxa. Etnoarqueología. Animismo. Procesos de larga duración. Prehistoria. Provincia de Ciudad Real.

Abstract

Analysis of the sacred rocks of the province of Ciudad Real (Spain). The study illustrates the same beliefs and rituals documented in other areas of the western siliceous regions of Iberia and in the Atlantic Europe. The various types of sacred rocks identified in Ciudad Real show the permanence in the popular believes of a “supernatural mythical landscape”, undoubtedly coming from pre-Roman times in an impressive “long-lasting” process that goes back to prehistoric traditions of animist origin.

Key words

Sacred rock. Sacra saxa. Ethnoarchaeology. “Longue durée” traditions. Animism. Prehistory. Province of Ciudad Real (Spain).

* Real Academia de la Historia

** Departamento de Prehistoria, Historia Antigua y Arqueología. Universidad Complutense de Madrid

*** Investigadora Predoctoral. Universitat Pompeu Fabra de Barcelona

La Provincia de Ciudad Real es continuidad de las extensas áreas silíceas del Occidente de la antigua Hispania, en las que las formaciones arcíticas han conformado un paisaje característico gracias a la erosión diferencial, que puede considerarse una prolongación oriental de las formaciones similares extremeñas.

Estos territorios tan característicos han conservado tradiciones vinculadas a “peñas sacras” que conservan asociados ritos y mitos ancestrales de origen prerromano, más o menos cristinizados, en un impresionante proceso de larga duración, hecho que atrae cada vez más a los especialistas, al ser verdaderos monumentos etno-arqueológicos, hasta ahora apenas valorados a pesar de constituir un elemento fundamental en el rico Patrimonio Cultural de Europa (Almagro-Gorbea *et al.* 2021; Almagro-Gorbea y Alonso Romero 2022).

Las peñas sacras no se explican por sus características físicas ni por nuestra forma racional de entender el mundo y la naturaleza. Estas “peñas sacras” pertenecen al ámbito sacro por ser materialización de un *numen* o de la divinidad, lo que les otorga carácter “sobrenatural” y connotaciones “mágicas”, que se reflejan en los ritos y mitos asociados, que permiten conocer el imaginario y la mentalidad ancestral, que muchas veces no se ha sabido entender desde nuestra forma racional de interpretar el mundo y la cultura humana. Las creencias y concepciones que subyacen en estas costumbres rituales parecen proceder de ancestrales tradiciones animistas que remontan hasta tiempos muy remotos del Paleolítico y, aunque puede causar cierto escepticismo, la simplicidad de estos ritos y creencias ha facilitado su perduración como “supersticiones” que han sobrevivido cristianizadas casi hasta la actualidad.

Los ritos y mitos asociados a las “peñas sacras” son el último testimonio de la religión popular prerromana, que, al haber sobrevivido hasta hoy, dan una información insustituible sobre el imaginario y las creencias de aquellas gentes, que no se pueden llegar a conocer de otro modo. De aquí el interés de documentar y estudiar con urgencia estos verdaderos monumentos del pasado desaparezcan para siempre con los cambios sociales y mentales ocurridos a partir de la segunda mitad del siglo XX, cuando se ha despoblado el campo y sus habitantes han perdido su cultura ancestral, gracias a la cual se habían conservado durante siglos tradiciones de origen prehistórico en un impresionante y auténtico proceso de “larga duración”¹.

¹ Braudel, 1958.

1. DESCRIPCIÓN

Las peñas sacras de la provincia de Ciudad Real constituyen una continuidad de las localizadas en la zona oriental de Badajoz, en las que predominan formaciones cuarcíticas, cuya personalidad se refleja en las peñas resbaladeras, el tipo más representado.

Una de las peñas más interesantes de Ciudad Real es la *Faraera* de Agudo (fig. 1)², en una zona apartada del extremo occidental de la provincia limítrofe con la Siberia extremeña, zona que ha conservado tradiciones ancestrales de gran interés. La *Faraera* está situada en la cumbre del cerro de San Blas o de San Miguel, a 815 msnm, que domina el pueblo de Agudo y todas las tierras circundantes, incluida la zona extremeña de Siruela³. Esta situación fronteriza y de control de las vías Este-Oeste explica la presencia de un castro islámico en el extremo del cerro, sobre el que se conservan leyendas ancestrales que revelan el interés que despertaba en el imaginario



Fig. 1. *Faraera* de Agudo.

popular, como la conocida en tantos lugares de la gallina de los huevos de oro, a la que iban a buscar la gente de la localidad⁴. La ermita ofrece una interesante doble advocación, según parece, ambas en relación con días señalados del calendario celta y popular. Estaba dedicada a San Miguel, cuya fiesta coincide con el equinoccio de otoño, cuando se renuevan los pactos de los pastos y de los ganaderos al iniciarse un nuevo ciclo anual, pero actualmente está dedicada a San Blas, cuya fiesta se celebra el 3 de febrero, en coincidencia con la festividad céltica de *Imbolc*. En esta fiesta, muy popular en los contornos, era tradición tirarse por la *faraera* o “resbaladera”. Es una roca cuarcítica de unos 10 por 6 m de tamaño, inclinada unos 30° a 35°, situada a unos 100 metros al sur de la Ermita de San Blas, que tiene dos rampas paralelas de unos 2,5 m de longitud y unos 50 cm de ancho apenas marcadas por el desgaste, utilizadas a modo de tobogán por los niños, aunque también era tradición tirarse por ellas para pedir dádivas a San Blas⁵.

En ese mismo cerro de San Blas de Agudo hay otras peñas sacras. Una segunda piedra resbaladera está situada a unos 120 metros detrás de la ermita. Es una gran lancha cuarcítica

² Conste nuestro agradecimiento a Emilio Julián, Presidente de la Hermandad de San Blas, y a la arqueóloga Isabel Cabrera por la información dada sobre la ermita y las peñas sacras.

³ <http://www.agudo.es/quevisitar/3.php>; consultado 15.1.2020.

⁴ Este mitema de origen celta es muy popular en la literatura oral de diversas regiones españolas; cf. Moya-Maleno (2012: 357 ss., *passim*; 2020: 367-370).

⁵ <https://www.facebook.com/San-Blas-Agudo-106684347552314/> (consultado: 22/4/2021). La importancia popular del culto a San Blas en Agudo la testimonian los exvotos depositados en la capilla <http://www.agudo.es/quevisitar/3.php> (consultado: 22/4/2021).

de unos 260 m² que también utilizan como diversión los jóvenes, pero que pudiera relacionarse con una zona de encuentro para las parejas. Más interés tenía la llamada *Piedra de los Enamorados*, situada junto al camino de acceso a la ermita antes de alcanzar la cima del cerro. Según la tradición local, las mujeres lanzaban o daban besos a esta peña para encontrar pareja. Por desgracia, al mejorar el camino a la ermita, fue gravemente dañada, por lo que apenas quedan restos de ella.

Otra peña de interés es un berrocal cuarcítico al que era tradición llevar una piedra para tener hijos. Está situado en la falda septentrional del cerro de San Blas, al sur del casco urbano de Agudo y próxima al mismo. Es una formación rocosa destacada, situada a unos 749 msnm en la cuerda de la sierra de los Poyales que se dirige hacia la cima de San Gregorio, de 841 msnm. El peñón domina y controla el importante camino de la Garganta y del puerto de los Barreros y el arroyo de Valciego, que constituyen el paso hacia Baterno y La Serena en Extremadura.

Más al norte, en la comarca de los Montes, existe una peña oscilante o caballera en Arroba de los Montes, a 18 kilómetros al noreste de Puebla de Don Fadrique⁶ que pudiera haber tenido carácter sacro. Mide 2 m de longitud y 1 m de anchura y está situada en equilibrio sobre un conjunto de peñas cuarcíticas. No se conservan o en todo caso no se han recogido mitos ni ritos relacionados con esta peña, lo que dificulta saber si tuvo carácter sacro, pero se ha señalado que tiene orientación topo-astronómica, ya que desde ella el solsticio de invierno queda señalado en el horizonte por la sierra del Hontanar, cerca de Navahermosa, ya en la provincia de Toledo, situada unos 100 kilómetros hacia el noreste. A unos 9 km al norte de Arroba de los Montes, en la parte septentrional de la misma hondonada, se sitúa Fontenarejo, en la que se han recogido noticias imprecisas de resbaladeras usadas como juego infantil⁷.

En esa misma comarca, unos 40 km hacia el este, existe otra peña resbaladera en Porzuna (fig. 2). Como la de Agudo, está en un fuerte espigón cuarcítico que domina el pueblo, a unos 30 m al noroeste de la Ermita de la Cruz de Mayo, situada a 810 msnm, desde la que se controla el lugar y los alrededores, incluido en volcán de Cerro de los Santos situado enfrente, la Cañada Real Toledana que discurre a 3 km al noreste y el cauce del río Bullaque al este. La resbaladera mide unos 3,5 m de longitud y 30 cm de anchura, con una inclinación variable según los tramos entre 30° y 40° y está sobre una lancha inclinada de cuarcita rosácea de 6 m de norte a sur, 5 m de este a oeste y 2,5 m de altura. Está orientada de sur a norte y tiene un pequeño asiento



Fig. 2. Resbaladera de Porzuna

⁶ García, 2011; Galán, 2013.

⁷ Información recogida en el lugar por Martín Almagro-Gorbea el 29/2/2020.

al inicio y una poceta formada por los pies al caer. La gente de Porzuna solía resbalarse por esta peña cuando acudía a la ermita contigua en la fiesta del 3 de mayo, que puede relacionarse con la festividad de *Beltaine* en el calendario celta. Según era tradición, el rito consistía en tirarse tres veces y pedir un deseo, pero no consta si estaba relacionado con la salud, la fertilidad u otro campo específico⁸.

Mayor interés ofrece la peña resbaladera conocida como *Los Escurrideros* (fig. 3), situada en Puertollano, pues todavía es foco de la atracción popular⁹. Está situada en el cerro de Santa Ana, una elevación de 852 msnm que queda a unos 2,8 Km al noreste de Puertollano, aparentemente alineada con otra *piedra escurriza* situada en Argamasilla de Calatrava, situada a unos 6 km hacia el noreste. El Cerro de Santa Ana, a cuyo pie queda Puertollano, constituye el espelón occidental de la



Fig. 3. *Escurrideros* de Puertollano

sierra de Calatrava y el límite norte del valle de Alcudia. Su estratégica situación de control visual de las hondonadas circundantes y de las rutas de comunicación, hoy muy alteradas por las explotaciones mineras, se aprovechó para construir en el siglo XIX la torre nº 26 de la Línea de Andalucía de la red de telegrafía óptica organizada por el brigadier José María Mathé, que llegaba hasta Cádiz. *Los Escurrideros* son una gran lancha cuarcítica inclinada de unos 11 m de largo por 5 m de ancho y de 4 m de alto. Es un afloramiento rocoso que apenas resalta en el terreno, pero que ofrece una superficie muy lisa y orientada de norte a sur. Actualmente la usan como tobogán los chavales que van hasta allí para divertirse, pero originariamente su carácter ritual podría indicarlo su proximidad a la antigua ermita de Santa Ana, situada junto a una cueva u oquedad en la que, según la tradición, se había aparecido la santa junto a un enebro milagroso, que daba aceite para nutrir la lámpara de la ermita día y noche. El carácter sobrenatural del lugar para el imaginario popular también lo confirma la leyenda de una encantada localizada en ese entorno. La ermita es un centro de romerías populares documentadas desde el siglo XVI, en las que se aprovechan las laderas para celebrar comidas campestres. Es tradición hacerlas en la festividad de San Ildefonso, el 23 de enero, hoy conocida como *Día del Chorizo*, otra se celebra el Domingo de Ramos, otra el *Domingo de Cuasimodo*, que coincide con el primer domingo después de Pascua de Resurrección, hoy conocido como *Día del Hornazo*, otra el día de Santiago el Mayor el 25 de julio, destaca la fiesta de Santa Ana el 26 de julio y también se acude el día de Santa Lucía, el 13 de diciembre, que supone el cambio del ciclo solar, pues “por Santa Lucía

⁸ Información proporcionada por Ángel Luis Rojas, a quien agradecemos su amable información.

⁹ Gómez y Delgado, 2019; San Andrés y Monescillo, 2014.

acorta la noche y alarga el día”. Por ser el centro de romerías y reuniones populares del territorio, las pandillas de jóvenes siguen acudiendo al lugar, que mantiene su carácter popular de centro de agregación y da lugar, como antaño, al establecimiento de muchos noviazgos¹⁰.



Fig 4. *Peña Eскурridiza* de Argamasilla de Calatrava

También se extienden las peñas sacras por el Campo de Calatrava. En el término de Argamasilla de Calatrava se encuentra la *Peña Eскурridiza*, situada en la finca de Sierra Alta, a 749 msnm, sierra que forma parte del gran macizo cuarcítico de la sierra de Calatrava. La *Peña Eскурridiza* está junto al “camino de la Peña Eскурridiza” que, desde el casco urbano, se dirige hacia el Suroeste. Es una gran peña cuarcítica, de unos 3,30 m por 2,70 m, escindida de otra peña mayor situada sobre ella (fig. 4). No ofrece el característico canal para resbalarse, pero su superficie es ligeramente cóncava y resulta resbaladiza por su inclinación. Aunque el contexto arqueológico es prácticamente desconocido, en la base de esta peña resbaladera se pudo constatar la presencia de cerámicas a mano, cuya existencia se podrá relacionar con un manantial que nace a escasos metros de la peña. Según la tradición local, el día del Ángel, que se celebraba el 1 de marzo, los vecinos acudían a la *Peña Eскурridiza* para “espantar al diablo” y propiciar una buena cosecha, aunque también a esta peña acudían los vecinos para celebrar acontecimientos importantes, en los que jóvenes y mayores disfrutaban de un día de campo y se deslizaban por la peña, aunque esta tradición, todavía

¹⁰ Egido, 2020; Gómez y Delgado, 2019. Conste nuestro agradecimiento a la Asociación Portus Planus de Puertollano por las interesantes informaciones proporcionadas.

perfectamente recordada por los vecinos, se ha perdido recientemente al haberse vallado la finca, lo que ha impedido su acceso a ella desde época inmemorial¹¹.

Más al Este, en Granátula de Calatrava, hay un curioso afloramiento pétreo cuyo carácter mítico refleja su propio nombre: *La piedra donde aró Cristo*¹². Se ubica en el Cerro de San Blas, que es la primera cresta cuarcítica inmediatamente al Norte del núcleo habitado, a unos dos kilómetros al oeste del poblado de la Edad del Bronce de *La Encantada*¹³. Es una superficie rocosa plana de origen sedimentario en la que han fosilizado *rizaduras* o *ripple marks* (Donoso 2013), marcas producidas por oleaje de un paleomar de poca profundidad



Fig. 5. *Piedra donde aró Cristo* de Granátula de Calatrava
(Foto: Donoso 2013)

que ha originado una amplia serie de surcos paralelos de varios metros de longitud (fig. 5). Este curioso fenómeno geológico, según la tradición popular, sería debido a una actividad agraria sobrenatural atribuida a Cristo, interpretación que probablemente es la cristianización de un mito prerromano.

En Moral de Calatrava, se han identificado otras dos peñas resbaladeras. Una se denomina *Piedra de Arrastraculos* y otra es la *Piedra de la Raja*¹⁴. Son dos lanchas separadas una de otra unos 350 m, que quedan situadas

al norte del casco urbano, en el paraje conocido como Hoya Blanca, situado en la falda meridional de la Sierra del Moral, en cuyas formaciones cuarcíticas se han localizado algunos asentamientos de la Edad del Bronce. La *Piedra de Arrastraculos* queda aislada de otros conjuntos rocosos y es una peña de forma cuadrangular, que mide 2 m de largo y otros 2 m de ancho. Se eleva sólo 1 m del suelo, por lo que ofrece una escasa pendiente de 10-15°, con una orientación en dirección norte-sur. No ofrece la característica acanaladura para resbalarse, aunque presenta un fuerte pulido de su superficie por rozamiento. La *Piedra de la Raja* queda situada en el lado norte de la cresta de la Sierra del Moral, a 770 msnm y se llega a ella por el “camino del Tesorillo”. Es de mayor tamaño que la de *Arrastraculos* y ofrece una raja o fractura, de la que ha recibido el nombre. La *Piedra de Arrastraculos* y la *Piedra de la Raja* no conservan aparentemente ritos asociados, pues en la

¹¹ Se agradece la información recibida de Consuelo Aparicio, José Manuel Pérez Trujillo, Charo Molina, Angelines Alarcón García y del Centro de Mayores y del Ayuntamiento de Argamasilla de Calatrava.

¹² <https://manchaignota.blogspot.com/2017/06/la-piedra-donde-aro-cristo.html> (consultado: 08/01/2022).

¹³ Nieto y Sánchez Meseguer, 1980; Sánchez Meseguer, 2004.

¹⁴ Conste nuestro reconocimiento a Alfonso Delgado Torres (22/2/2020) y al arqueólogo José Javier Piña Abellán (27/1/2020) por las informaciones amablemente proporcionadas.

actualidad sólo sirven para el juego de los chavales que se deslizan por ellas, pero es interesante la tradición de hacerlo el viernes de La Candelaria, el viernes anterior al día de San Blas, que corresponden a la antigua festividad celta de *Imbolc*, día en el que se mantiene la tradición de subir a esa parte de la sierra y pasar el día de campo, para comerse un hornazo y deslizarse por la peña.

La comarca del Campo de Montiel ofrece nuevos testimonios de peñas sacras. En el extremo occidental de esta penillanura se encuentra Alcubillas (fig. 6), en cuyo término se halla la *Piedra Arrastraculos*, situada en la falda norte del Cerro de la Cruz o Cerro del Castillo, una destacada cresta cuarcítica que con sus 899 msnm domina el pueblo y sus entornos, incluido el valle del río Jabalón que corre por su parte meridional¹⁵. La peña queda a 841 msnm y en sus proximidades fluye el manantial de Las Fuentecillas, por lo que el terreno del entorno, hoy muy antropizado, siempre ha debido atraer la presencia humana, ya que un poblado oretano de la Edad del Hierro y una atalaya fortificada de época medieval se situó en la cúspide del cerro¹⁶ justo sobre la *Piedra Arrastraculos*. Ésta es un afloramiento cuarcítico de 5 m de largo y 3,5 m de ancho que por una de sus caras ofrece una rampa de unos 45 cm de ancho inclinada de 20° a 30° y muy desgastada y pulida paralela a la pendiente del cerro y orientada de noroeste a sureste. La parte superior presenta una fractura que sirve de asiento para desde él deslizarse y también existe en su parte baja una pequeña poceta erosionada al poner los pies. En este lugar cuadrillas de zagales y familias celebran comida de campo en la festividad de San Marcos, el día 25 de abril, con un rito que consiste en hacer un nudo en las hierbas para “atar las pelotas al diablo” y propiciar de este modo las cosechas, ocasión en la que se deslizaban por la *Piedra Arrastraculos*, cuyos roquedos también eran lugar para pasear las parejas, aunque esta tradición en la actualidad tiende a desplazarse a la festividad de San Isidro el 15 de mayo¹⁷.



Fig. 6. *Piedra Arrastraculos* de Alcubillas

A una veintena de kilómetros al sur, en el término municipal de Torre de Juan Abad, el trabajo etnográfico de campo de C. Villar Esparza con los “hombres y mujeres-memoria” locales documentó siete peñas con topónimos de interés: la *Piedra de la Balanza*, la *del*

¹⁵ Arcos Muñoz, 2019; Charytino, 2012.

¹⁶ Ruibal, 1986.

¹⁷ Agradecemos esta información a Rosario Carrillo Megía.

Cuervo, la *del Ejío*, la *del Águila*, la *del Rayo*, la *Piedra Rodá* y la *Mesa de los Tres Caballeros*. De ellas sólo se conserva la escueta noticia divulgativa publicada a fines del siglo XX¹⁸, pero en la actualidad ya no ha sido posible localizar la ubicación de la mayoría de estas peñas y se han debido perder sus leyendas a causa del actual abandono del medio rural, una grave pérdida cultural que afecta profundamente a la toponimia menor y a las leyendas que la explicaban. A pesar del interés de sus denominaciones, los topónimos de estas peñas no todos se relacionarían necesariamente con temas míticos, aunque algunos parecen indicar que serían pareidolias. De la *Piedra del Águila* se relataban maravillas y de la *Piedra del Rayo* se decía que era un regalo de los dioses enfurecidos, pero no se han podido precisar estas leyendas explicativas¹⁹. También Villar recogió la leyenda de que en la *Peña del Cuervo*, cuya situación hoy se ignora, «un anciano cuervo llegábase con el ocaso a beberse los rojos atardeceres del día condenado». Igualmente parece de interés la *Piedra Rodá*, situada a unos 4 km al oeste Torre de Juan Abad, al pie del cerro amesetado del que se desgajó y rodó ladera abajo en fecha indeterminada. Es un bloque calizo de unos 3 m de diámetro de forma irregular, cuya posición ha sido recientemente alterada al ser colocado en un pedestal artificial. Esta peña no conserva ninguna tradición, pero llama la atención su notoriedad y su posición en el paisaje, pues se encuentra en una zona arqueológica a 500 m de la ermita de Ntra. Sra. de la Vega, una de las advocaciones más populares de la zona²⁰.

Más atención merece *La Mesa de los Tres Caballeros*, que, según Villar Esparza, es el hito en el que convergen los antiguos límites de Torre de Juan Abad y Viso del Marqués, de la provincia de Ciudad Real, y Santisteban del Puerto, de la de Jaén, donde, según se cuenta, se reunían el Maestre de la Orden de Santiago, el Maestre de la Orden de Calatrava y el Conde de Santisteban del Puerto. Es un característico *trifinium*, cuya situación en un lugar agreste con su leyenda hacen suponer la continuidad hasta época medieval de un *trifinium* prerromano. Esta tradición se constata en otros lugares, como *La Mesa de los Tres Reyes*, linde de los reinos de Aragón, Navarra y Francia en los Pirineos²¹, el *Collado de los Tres Reinos* entre Aragón, Castilla y Valencia cerca de Ademuz²², la piedra de *Las Tres Lindes*, un menhir situado entre las localidades extremeñas de Fregenal de la Sierra, la antigua *Nertobriga*, Jerez de los Caballeros, la antigua *Seria*, y Burguillos del Cerro, la antigua *Segida*²³, el *Penedo dos Tres Reinos*, en la frontera entre de Galicia, León y Portugal en Mezquita, Orense²⁴, o la *Peña de los Cuatro Jueces*, en el Monte Deva, entre Gijón, Villaviciosa, Siero y Sariego, en Asturias²⁵, etc.

¹⁸ Villar Esparza, 1996. Agradecemos a J.M. Lozano Cabezuelo la ayuda prestada en la localización del artículo, fotografías y otras informaciones al respecto.

¹⁹ La *Piedra del Águila* es un pico que se encuentra sobre el río Guadalén, pero no tenemos noticias de su significado popular. Agradecemos la comunicación a Pedro José Serrano Algaba.

²⁰ Moya García y Fernández-Pacheco, 2017; Barceló y Labarta, 2019, J.M. Lozano, comunicación personal.

²¹ <https://www.casiaventurilla.com/ascension-a-la-mesa-de-los-tres-reyes>; consultado 2022.1.12.

²² <https://pateandoporelmonte.blogspot.com/2014/12/la-cruz-de-los-tres-reinos-aademuz.html>

²³ Almagro-Gorbea *et al.* 2021: 132, 138 y fig. 64.

²⁴ Almagro-Gorbea y Alonso Romero 2022: 376, fig. 130 y 146.

²⁵ <https://www.elcomercio.es/v/20130115/gijon/pena-cuatro-jueces-olvido-20130115.html?ref=https%3A%2F%2Fwww.google.es%2F>; consultado 2020.2.5; Moya-Maleno, 2020: 223, n. 440.

Todavía en el Campo de Montiel, más próximas a las serranías que separan esta comarca de la provincia de Jaén y de la sierra de Alcaraz, existían tres peñas resbaladeras en el casco urbano de Albaladejo²⁶, que han desaparecido en la actualidad a causa del crecimiento urbanístico. Una estaba situada cerca del antiguo colegio, después transformado en cuartel de la Guardia Civil. Otra peña resbaladera había en las eras de la Menga o de la Bruja, nombre que parece aludir a una zona con connotaciones sobrenaturales. La tercera estaba situada bajo las ruinas del castillo árabe, que pasó a la Orden de Santiago, peña de la que ha recibido el nombre el “Callejón de los Escurriceros”. Según las noticias recibidas, estas peñas servían para juegos infantiles, pero no ha quedado constancia de que estuvieran asociadas a algún tipo de ritual.

Ya en el límite suroccidental de la provincia de Ciudad Real con la de Córdoba existen otras posibles peñas sacras. Dos situadas en el término de Solana del Pino parecen ser parelidolias, pero desconocemos si conservan leyendas alusivas. Una es un gran bloque de cuarcita denominado la *Piedra con Cabeza* y otra es un bloque cuarcítico, ligeramente antropomorfo, situado en Puerto Vázquez, en plena Sierra Morena. Próxima a ellas se halla la peña de *Las Lastras*, situada en el paraje de Las Chorreras, a unos 642 msnm y a unos 4 kilómetros de Fuencaliente. Es un gran conjunto de losas cuarcíticas que presenta una zona pulida con una suave inclinación de unos 20° que se usa como rampa a modo de tobogán para deslizarse hasta el agua del río Cereceda, que corre a sus pies (fig. 7) y que atraviesa la Sierra Madrona. La peña está situada en pleno corazón de Sierra Morena, cerca de los famosos abrigos con pinturas rupestres de La Batanera y de Peña Escrita, pero no se conservan noticias de ritos o mitos relacionados²⁷.

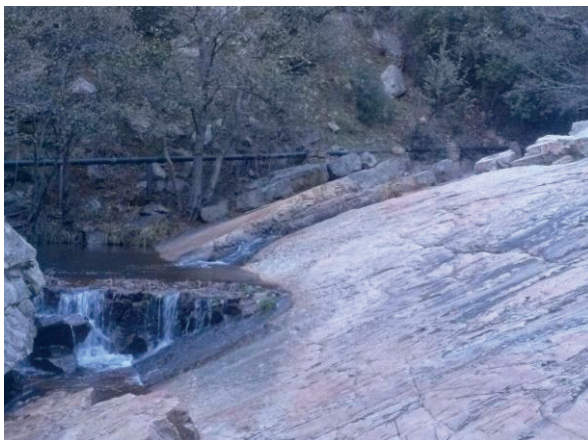


Fig. 7. *Las Lastras*, de Fuencaliente

2. ESTUDIO

Las “peñas sacras” analizadas de Ciudad Real complementan los actuales avances en el estudio de estos monumentos en la Península Ibérica, que han permitido identificar más de 1300 peñas sacras y precisar su tipología y sus funciones²⁸, que se reflejan en los ritos y mitos asociados a ellas, gracias a contribuciones tan interesantes como las del I y II *Colo-*

²⁶ Conste nuestro agradecimiento a Juan Carlos Gómez Macías, Vicepresidente del Centro de Estudios del Campo de Montiel, pues proporcionó amablemente la información sobre estas peñas estos (15/1/2020).

²⁷ Información personal proporcionada por Miguel Ángel Duque (10/2/2020).

²⁸ Almagro-Gorbea, 2017, 10-33.

*quio Internacional sobre Saxa Sacra*²⁹, especializados en estos estudios. Estos avances han suscitado un creciente interés que ha estimulado publicaciones especializadas cada vez más numerosas dedicadas a estos monumentos³⁰, llevadas a cabo por diversos equipos de estudio en Portugal, Galicia, la zona de Salamanca-Zamora, Extremadura, Ávila, Madrid, Toledo, Burgos, Navarra, Aragón y Cataluña, para documentar estas tradiciones antes de que desaparezcan³¹.

Este contexto exige valorar las “peñas sacras” de Ciudad Real, en muchos aspectos semejantes a las de las regiones occidentales de la Península Ibérica³², aunque deben existir muchas otras todavía desconocidas, por lo que su número se ampliará a medida que se realicen nuevas prospecciones y se amplíen los escasos datos conocidos. Por ello hay que potenciar el interés hacia estos monumentos para que nuevas informaciones complementen la visión actual.

En la provincia de Ciudad Real se han documentado hasta ahora poco más de 20 peñas sacras (fig. 8), un número proporcionalmente reducido, como también son escasos los tipos de peñas sacras representados, aunque tienen el interés de completar el conocimiento de áreas mejor documentadas como Extremadura y Toledo. De ellas, 6 se localizan en la comarca de los Montes de Ciudad Real, entre los Montes de Toledo y la Siberia extremeña,

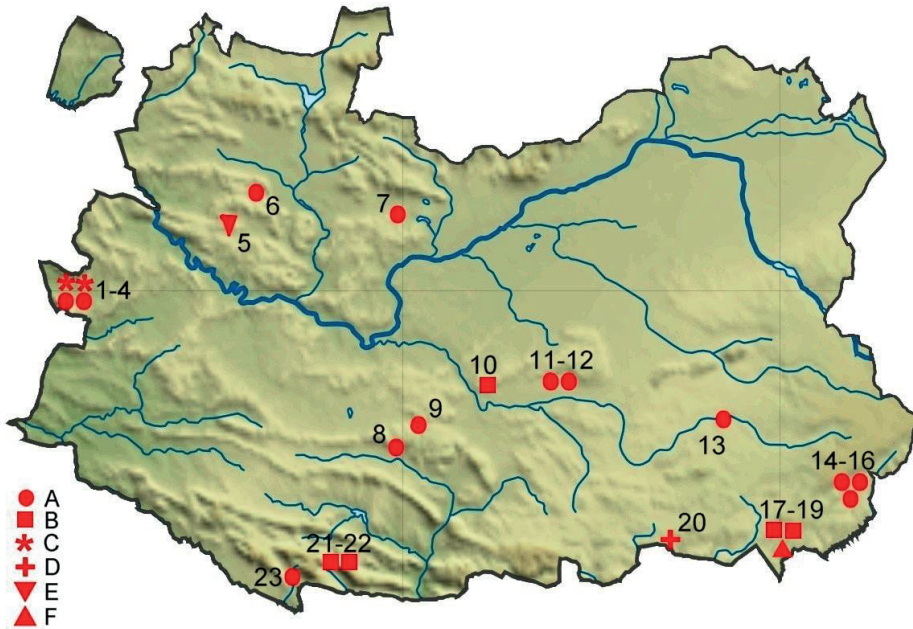


Fig. 8. Mapa de las peñas sacras de Ciudad Real (A, resbaladeras; B, 1-4, Agudo; 5, Fontanarejo; 6, Arroba de los Montes; 7, Porzuna; 8, Puertollano; 9, Argamasilla de Calatrava; 10, Granátula de Calatrava; 11-12, Moral de Calatrava; 13, Alcubillas; 14-16, Albaladejo; 17-20, Torre de Juan Abad; 21-22, Solana del Pino; 23, Fuencaliente.

³⁰ Almagro-Gorbea, 2006; Almagro-Gorbea, 2015; Fabián, 2010; Santos, 2013; Santos, 2015.

³¹ Véase, en general, Almagro-Gorbea y Gari, eds., 2017 y 2021.

³² Almagro-Gorbea, 2017: 16-24.

otras 5 se conocen en el Campo de Calatrava y otras 8 en el Campo de Montiel, además de 3 en Sierra Morena. En este limitado conjunto de 23 peñas, destacan 13 peñas resbaladeras, que son las más abundantes como ocurre en Extremadura, 1 probable peña oscilante, 1 posible peña numínica, 2 peñas propiciatorias de la fertilidad, 4 posibles pareidolias, 1 peña con huellas míticas y 1 peña de límite. El conjunto es limitado, pero complementa las zonas limítrofes de Extremadura y de Toledo y amplía el inventario y el marco geográfico de estos interesantes monumentos en la Península Ibérica.

Ciudad Real, situada entre los Montes de Toledo al norte y Sierra Morena al sur, es un territorio en el que predominan rocas metamórficas, especialmente cuarcitas, que constituyen el extremo suroriental de las regiones silíceas del occidente de la Península Ibérica, en especial en las zonas meridionales de la provincia de Badajoz, en las que la mayor dureza de las cuarcitas ha dado lugar a un relieve diferencial que resalta la personalidad del paisaje. Esta similitud del paisaje con las regiones silíceas occidentales supone la existencia de tradiciones comunes como las peñas sacras, aunque por falta de estudios ha pasado inadvertido su interés como monumentos arqueológicos y etnológicos.

El breve análisis de las peñas sacras aquí realizado debe considerarse una visión preliminar para completar la visión general sobre estos monumentos en la Península Ibérica y para estimular que se den a conocer las peñas sacras todavía no identificadas. En esta visión, cabe señalar dos hechos relacionados: uno es el escaso número de hallazgos, que apenas superan la quincena, lo que contrasta con la extensión del territorio, pues si se valora que la provincia de Ciudad Real ocupa casi 20.000 km², las peñas sacras ofrecen una densidad muy baja, de apenas 1 peña cada 1.000 km², que contrasta con las zonas próximas. Por este motivo también son escasos los tipos de peñas sacras identificados, muchos menos que en Extremadura³³, hecho que probablemente se debe a falta de suficiente información y de publicaciones, aunque también puede atribuirse a la pérdida de los ritos y mitos asociados a estas peñas, lo que una vez más plantea la urgencia de localizar estos monumentos y recoger las leyendas y ritos asociados cuanto antes.

La pobreza de los hallazgos conocidos debe relacionarse con los tipos de peñas sacras identificados en Ciudad Real (fig. 8). Su escaso número explica que no se conozcan altares rupestres, hecho que contrasta con su presencia en los Montes de Toledo y en Sierra Morena, como el de Sibulco, en Montoro, Córdoba³⁴, por lo que es de suponer que deben aparecer con prospecciones más intensas. El mismo hecho ocurre con las peñas propiciatorias. Se han identificado tan sólo dos, la *Piedra de los Enamorados* y el *Peñón de San Gregorio*, ambas en Agudo, en la zona de los Montes, fronteriza con Extremadura. Estas peñas, que se pueden identificar con el *numen loci* del lugar, son frecuentes en la Hispania silícea, desde Galicia al Alentejo y desde el Atlántico hasta Huesca, pero son especialmente características de las tierras graníticas del Occidente³⁵, tierras donde habitaban Lusitanos y Vettones, por lo que parecen originarias de un substrato “lusitano” de la Edad del Bronce³⁶ con para-

³³ Almagro-Gorbea *et al.*, 2021.

³⁴ Almagro-Gorbea *et al.*, 2021: 284 s. Aprovechamos para dar a conocer, también en la provincia de Córdoba, unas *pedras rodantinas* o resbaladeras ubicadas en la aldea de La Coronada, municipio de Fuente Ovejuna, en el valle del Guadiato en el límite con la provincia de Badajoz, que todavía hoy son lugar de encuentro de los jóvenes de la localidad. Agradecemos el dato a C. Moya García (julio 2021).

³⁵ Almagro-Gorbea, 2015.

³⁶ Almagro-Gorbea, 2014; Almagro-Gorbea, 2015: 390, fig. 55 a 92.

lelos en Irlanda, que indican su relación con las áreas atlánticas. En esta tradición ritual en esa peña o berrocal de carácter sacro se practicaba el rito de arrojar una piedra a su cumbre a modo de ordalía, para que el *numen* diera una respuesta positiva o negativa según la piedra permaneciera sobre la peña o cayera al suelo. Son peñas que muchas veces no tienen características especiales ni ocupan un punto destacado en el paisaje, pero suelen estar cerca de un camino, en algunos casos relacionado con un santuario o lugar de romerías.

En Ciudad Real destacan proporcionalmente las 13 peñas resbaladeras localizadas. Su carácter ritual es dudoso en algunos casos, pero en otros se asocia a tradiciones populares que evidencian su origen ritual, como en la de Agudo, en la que se pedían dádivas a San Blas. Estas peñas se caracterizan por una suave acanaladura muy pulimentada por el roce de los miles de personas que se han resbalado por ellas a lo largo de siglos a modo de tobogán, pulimento que suele dejar visible el tono rosado brillante de la cuarcita, hecho que aumenta su atractivo. Son peñas bien conocidas por toda la España silíceo, desde Galicia a Zamora-Salamanca, Extremadura, Toledo, Ávila y Madrid (*vid. supra*), pero también se conocen en Huesca, Lérida, Gerona y Castellón.

Sin embargo, parece problemático en ocasiones que tengan carácter sacro, pues en la actualidad sólo se usan para jugar deslizándose por ellas chicos y chicas, aunque originariamente este tipo de peñas estarían asociadas a ritos de fecundidad, como ocurre en otras áreas de Europa Occidental. El carácter ritual de las piedras resbaladeras se documentó en el siglo XIX en muchas regiones de Francia, en especial en las zonas atlánticas donde son especialmente frecuentes, pero llegan desde Bélgica hasta la Provenza y las áreas circumpalpinas³⁷. El rito consistía en deslizarse por la peña para lograr tener hijos, rito que exigía que la carne estuviera en contacto con la roca al deslizarse, pues la “peña sacra” es el *numen loci*, de carácter protector y fecundante³⁸. La denominación de estas peñas alude en ocasiones a este rito, como la peña de *Ride-Cul*³⁹ de la Valonia belga, semejante a la *Piedra de Arrastraculos* de Moral de Calatrava y de Alcubillas, denominación similar a la que conservan algunas peñas de Ávila y de Toledo.

Resalta el interés de la peña oscilante de Arroba de los Montes, aunque requeriría un estudio más detallado. Su carácter oscilante puede relacionarse con la peña que existía en el santuario de la Virgen de la Cabeza, en Sierra Morena⁴⁰, pero hasta ahora este tipo de peña sacra no se conoce en los Montes de Toledo. Además, las referencias publicadas indican que tenía orientación topo-astronómica, un hecho habitual en muchos casos que parece confirmar su carácter sacro⁴¹. Igualmente, destaca la peña de carácter limítrofe de *La Mesa de los Tres Reyes* por sus interesantes paralelos y entre las peñas con huellas míticas podría considerarse *La Piedra donde aró Cristo* de Granátula de Calatrava, aunque el origen del actual mito cristianizado sea difícil de precisar, si bien el topónimo hace suponer que esta hierofanía se refiriera a un dios labrador.

En Ciudad Real las pareidolias identificadas son poco seguras, pues o no se conservan sus mitos explicativos o prácticamente los han perdido. Tampoco se han localizado otras peñas de tipo numínico, que serían igualmente la materialización visible del *numen loci*,

³⁷ Sébillot, 1902; Sébillot, 1908: 98-99; Reber, 1912: 470-478; https://fr.wikipedia.org/wiki/Pierre_%C3%A0_glissade (consultado 12.2.2017).

³⁸ Almagro-Gorbea, 2015: 398.

³⁹ Sébillot, 1904: 366.

⁴⁰ Almagro-Gorbea *et al.*, 2021: 286.

⁴¹ Almagro-Gorbea, 2017: 18; García Quintela, 2017: 66-112.

como las denominadas “Peña de la Mora” o “Peña del Tesoro”. Estas peñas numínicas en ocasiones han pasado a estar dedicadas a la Virgen o a algún santo tras su cristianización, como pudiera ser el caso de la *Piedra donde aró Cristo*. Tampoco se conservan peñas con ritos curativos, igualmente raras en Extremadura, como tampoco hay noticias de peñas sonoras, ni de tronos rupestres ni de peñas con cruces grabadas como símbolo de su cristianización. Su ausencia probablemente se debe en gran parte a que ya se han perdido estas tradiciones, lo que urge a identificar estos monumentos y recoger sus leyendas y ritos asociados antes de que se pierdan para siempre.

Las peñas sacras de Ciudad Real, como toda peña sacra, tienen el interés de añadirse a las conocidas desde la Antigüedad, a las que se refieren escritores clásicos (Aristot. *mir.* 97; Plin. *NH.* II, 97). Sin embargo, los primeros estudios fueron impulsados por “anticuarios” ilustrados del siglo XVIII y por románticos del siglo XIX, quienes consideraban las “peñas sacras” como monumentos celtas⁴² dentro de la ‘celtomanía’ propia de la época. A pesar de la popularidad que alcanzaron estos estudios, la ausencia de rigor propia de la época hizo que el tema fuera paulatinamente relegado al llegar el siglo XX. Desde entonces estos estudios fueron mantenidos por etnólogos y folkloristas, como Paul Sébillot, que recogió estas tradiciones en Francia⁴³, aunque también destacados arqueólogos, como Salomon Reinach y Joseph Déchelette⁴⁴ valoraron este campo del conocimiento, seguramente facilitado por su formación clásica. Estos estudios también se desarrollaron en España⁴⁵ y en Portugal⁴⁶, tradición proseguida en Galicia a lo largo del siglo XX⁴⁷, hasta la reciente rehabilitación de estos estudios a inicios del siglo XXI. La nueva información reunida en estos últimos años para estudiar estos monumentos, hasta ahora olvidados por la “arqueología académica”, ha permitido comprender su carácter “sobrenatural” asociado a una visión “mágica” del paisaje y de la naturaleza que nos permite conocer mejor el imaginario y la cosmovisión de los pueblos prerromanos⁴⁸.

La interpretación de estas peñas sacras como monumentos arqueológicos, no como meras tradiciones folklóricas atemporales, siempre ha planteado el problema de su datación, que exige precisar el origen de los ritos para poder ofrecer una interpretación histórica, sólo abordada en fechas recientes⁴⁹. Los ritos y mitos asociados a estas peñas son extraños y claramente anteriores al cristianismo, como también son extraños a la cultura islámica, a la cultura de los germanos y a la cultura clásica, lo que evidencia su origen prerromano, por lo que desde el siglo XVIII se relacionaban con la cultura celta⁵⁰, aunque es evidente que proceden de un substrato más antiguo, ya que suponen creencias animistas de gran antigüedad (*vid. infra*)⁵¹.

La llegada del cristianismo supuso la progresiva eliminación de estas creencias y tradiciones ancestrales al considerarlas “supersticiones” propias de los *pagani* o gentes del campo, por lo que fueron duramente condenadas por predicadores y concilios. En Hispania,

⁴² Cambry, 1805; Caumont, 1830; Moya-Maleno, 2021: 53s.

⁴³ Sébillot, 1908.

⁴⁴ Reinach, 1893; Déchelette, 1908: 373 s.

⁴⁵ Assas, 1857.

⁴⁶ Vasconcelos, 1882: 89 s.; Sarmiento, 1884; Braga, 1885.

⁴⁷ Taboada, 1965; Taboada, 1982; Monteagudo, 1999.

⁴⁸ Almagro-Gorbea *et al.* 2017; Moya-Maleno, 2020: 374-393.

⁴⁹ Almagro-Gorbea y Jiménez Ávila, 2000.

⁵⁰ Grose, 1783; Caumont, 1830; Reinach, 1893; Déchelette, 1908; etc.

⁵¹ Almagro-Gorbea, 2015.

los concilios IV (633), XII (681) y XVI (693) de Toledo condenan a los *veneradores lapidum*⁵², lo mismo que había hecho San Martín de Braga (c. 510-580) en Portugal, siguiendo el ejemplo de San Martín de Tours (316-396) en las Galias y de San Patricio en Irlanda (c. 389-461), mientras que los concilios de Arlés (452) y de Tours (567) prohibieron el culto a fuentes, árboles y piedras y el de Nantes (658) prescribió a los obispos de forma explícita demoler las piedras que eran objeto de estos cultos⁵³. Sin embargo, en ocasiones se prefirió cristianizar estos monumentos paganos grabándoles una cruz, como recomienda Teodosio II (*Cod. Theod.*, X, 23)⁵⁴, por lo que las cruces grabadas en estas peñas muchas veces son el único testimonio de su carácter sacro. La dura oposición del cristianismo a la religión popular ancestral que representaban esos cultos paganos supuso la destrucción de muchas “peñas sacras” y la paulatina desaparición de sus ritos y mitos, sólo excepcionalmente conservados hasta la actualidad por su profundo arraigo popular.

Un tema fundamental en estos estudios es comprender el significado histórico y cultural de las peñas sacras, tema no valorado en el siglo XX. Las “peñas sacras” documentan una religiosidad popular ancestral, hasta ahora desconocida, que refleja la visión del mundo, de la naturaleza y de la vida del hombre primitivo, pues documenta una cosmovisión anterior al conocimiento racional y científico que tenemos en la actualidad. Las peñas sacras dan información de un imaginario popular de origen ancestral que debe ser analizado desde la Historia Comparada de las Religiones como un importante elemento de la cultura humana⁵⁵. Los ritos vinculados a las peñas sacras se han mantenido en áreas rurales apartadas, que han conservado una mitología ancestral asociada a su imaginario colectivo, en el que se basaba su visión del mundo y de la vida, heredera de una cosmovisión de origen prehistórico, de la que dependen los ritos y mitos asociados, pues sin ella carecen de sentido. Esa mitología popular la formaba un conjunto de mitos acumulados a lo largo del tiempo en un proceso milenar de “larga duración”, por lo que esos mitos deben ser analizados con una visión diacrónica para llegar a diferenciar los distintos “estratos míticos” de los que proceden. Además, los ritos asociados a estas peñas sacras tienen paralelos en contextos culturales muy primitivos, en ocasiones en áreas alejadas, lo que permite precisar su origen y su gran antigüedad⁵⁶. Estos ritos demuestran que las peñas sacras eran un elemento esencial de la religiosidad y de la vida popular, pues atendían a las principales preocupaciones de la sociedad, reflejadas en sus creencias religiosas ancestrales: el matrimonio y la procreación, la salud y la curación de enfermedades y el conocimiento del futuro. Los ritos practicados son muy simples y sin intermediario, pues buscan a través de un contacto con el *numen* que mora en la peña sacra que dé una respuesta ordálica, positiva o negativa, a la petición realizada de forma explícita o implícita.

Las peñas sacras reflejan una cosmovisión en la que los elementos del paisaje respondían a una visión “sobrenatural” y “mágica”, que exige entender el concepto de *paisaje sacro* que ha existido en el imaginario popular desde época prerromana. Es necesario comprender el carácter “mágico” que tenían los elementos del paisaje para el hombre prehistórico, frente a la visión del mundo, racional y cada vez más científica, del

⁵² Tejada y Ramiro, ed., 1850: 479 y 566; Menéndez Pelayo, 1990: 426.

⁵³ Labbé, 1671-1672: IX, canon XX, col. 470; Reinach, 1893: 333.

⁵⁴ Reinach, 1893: 335.

⁵⁵ Pettazzoni, 1959; AA.VV., 1969; Nanini, 2003.

⁵⁶ Puede verse una aproximación a este difícil tema en Almagro-Gorbea *et al.*, 2021: 225 s.; Almagro-Gorbea y Alonso Romero, 2021.

hombre actual. Para nuestros antepasados, estas peñas eran concebidas como hierofanías o manifestación visible de *numina* llenos de vida y de poder⁵⁷. Estas creencias derivan de concepciones animistas, en las que las peñas, montes, fuentes, manantiales, ríos, lagunas, el mar, cuevas y abrigos, vados y collados, árboles y bosques, además de fenómenos meteorológicos como el viento, el rayo, la lluvia o el arco iris, el cielo, los astros y las constelaciones eran considerados *numina* con capacidad de actuar, que conformaban una naturaleza sobrenatural y “mágica”, de clara tradición animista. Entender este hecho es esencial para poder comprender, desde nuestra mentalidad, la cosmología o visión del mundo de las culturas prehistóricas. Este “paisaje sacro” de carácter “mágico” para el hombre primitivo resulta muy diferente de cómo vemos el paisaje con los conocimientos actuales, hecho que dificulta entender la visión sobrenatural y mágica del hombre primitivo desde nuestra mentalidad. El “paisaje sacro” no es lo que se ve físicamente, es un concepto cultural vinculado al imaginario colectivo. Por ello tienen tanto interés los ritos y mitos conservados en las peñas sacras, ya que permiten comprender cómo veía e interpretaba el hombre prehistórico el mundo según su cosmovisión, por lo que constituía un elemento esencial de su cultura en la que se reflejaba su mentalidad, su imaginario y su comprensión del mundo, que, parcialmente, se había conservado casi hasta nuestros días en un auténtico proceso de “larga duración” en las tradiciones rituales y mitos ancestrales en ocasiones transformados en leyendas populares del ámbito rural⁵⁸. Por este motivo, las “peñas sacras” identificadas en Ciudad Real testimonian un “paisaje sacro” de carácter “mágico” de gran antigüedad, que permite conocer la visión del mundo del hombre primitivo, por lo que son monumentos de gran interés histórico y cultural, que hay que conservar para el futuro como testimonio de nuestros más antiguos ritos y creencias.

Los mitos y ritos asociados a las “peñas sacras” tiene un origen muy antiguo, dentro del proceso de “larga duración” que evidencian. Sin embargo, es difícil precisar su origen, pues, además, debe diferir según los casos, ya que no todos los ritos asociados a las peñas tienen el mismo origen ni la misma cronología, que se debe precisar valorando que todo elemento religioso forma parte del sistema cultural en el que está inserto⁵⁹.

Algunos ritos asociados a peñas sacras parecen proceder del Neolítico, pues se asocian a creencias en la fecundidad, la vida y la muerte vinculadas a la Diosa Madre del Neolítico⁶⁰, anterior a la expansión de los indoeuropeos en el III milenio a.C.⁶¹ Sin embargo, la creencia en *numina* de carácter muy primitivo que reflejan las peñas sacras debe considerarse originaria del Paleolítico en un proceso milenario de “larga duración”⁶². Esta creencia en *numina* debió iniciarse cuando el hombre alcanza un conocimiento racional incipiente, en el que apenas diferenciaría entre seres animados e inanimados, como indica la creencia de que determinadas peñas pueden crecer o moverse⁶³. Estos *numina*, concebidos como fuerzas anímicas superiores al hombre y verosíblemente relacionadas con los ancestros, son anteriores a un proceso de antropomorfización en el que, a lo largo del tiempo, adquirieron

⁵⁷ Allen, 1985: 108; Almagro-Gorbea, 2015: 394 s.; Almagro-Gorbea *et alii*, 2021: 222 s., 225 s.

⁵⁸ Almagro-Gorbea *et al.*, 2017; Moya-Maleno, 2020.

⁵⁹ Pettazzoni, 1966; Brelich, 1971: 30-97.

⁶⁰ Almagro-Gorbea *et al.*, 2021: 165-169 y 229 s.

⁶¹ Gimbutas, 1974; Gimbutas, 1999.

⁶² Almagro-Gorbea *et al.*, 2021: 225 s.

⁶³ Grinsell, 1937: 256.

aspecto humano, como los *mouros*, *mouras* y otros personajes míticos, y en algunos casos esos *numina* se cristianizaron y fueron sustituidos por la Virgen y por algunos santos.

Estos conceptos de animismo proceden de Edward B. Tylor en su famosa obra *Primitive Culture*⁶⁴, tema vinculado con el debatido problema del origen de la religión. Para Tylor el animismo era la forma más primitiva de relacionarse los hombres con seres sobrenaturales, creencia originada en la idea de que el hombre creían percibir la existencia de espíritus de los muertos, en especial de los padres, en sueños y apariciones. El animismo debió surgir en las fases iniciales de la evolución del conocimiento racional causal⁶⁵, tras desarrollarse la memoria selectiva de trabajo o *Working Memory*⁶⁶, en paralelo al desarrollo de la imaginación⁶⁷ y del inicio del pensamiento abstracto⁶⁸, gracias a lo cual se desarrolló paralelamente el lenguaje⁶⁹. En este proceso evolutivo, ocurrido hace más de 200.000 años, la mutación de un gen específico, el FOXP2, facilitó el habla de la especie humana⁷⁰. Esta transformación biológica, del imaginario y de la sociedad del *Homo sapiens* o “Hombre Moderno” hace más de 100.000 años permitió la aparición de las primeras expresiones artísticas⁷¹, de los primeros conocimientos de cálculo y astronomía⁷² y de los primeros mitos⁷³, que, con una “racionalidad” aún muy primitiva, ofrecían una interpretación inicial del mundo y de la vida que era imposible obtener por medios científicos. Los *numina* materializados en las peñas sacras suponían una primera “explicación racional” de hechos o fuerzas observadas en la naturaleza que el hombre todavía no era capaz de entender de otro modo, por lo que constituían una primera explicación del mundo. De ahí el interés de estos monumentos.

Los ritos y mitos asociados a las peñas sacras han llegado de este modo hasta la actualidad en un proceso de “larga duración” pues estaban profundamente arraigados en la mentalidad y las creencias populares al ser esenciales para su vida y su comprensión del mundo, por lo que sobrevivieron a la islamización, a la Reconquista y a los reiterados esfuerzos de la Ilustración por suprimir estas “supersticiones” que consideraban contrarias a la modernidad, hasta que la despoblación del campo y el profundo cambio cultural de la sociedad agraria a mediados del siglo XX⁷⁴ ha supuesto su desaparición en las dos o tres últimas generaciones.

De ahí la necesidad de localizar, inventariar y proteger unos monumentos tan interesantes como las “peñas sacras”, ya que en la actualidad corren muy serio peligro de desaparecer, especialmente los ritos y mitos relacionados con ellas. Por esta razón hay que extremar la protección que merecen estos interesantes monumentos, que testimonian los más antiguos ritos conocidos en España y en Europa, por lo que forman parte de nuestro

⁶⁴ Bird-David, 1999.

⁶⁵ Sperber y Hirschferld, 1999; Coolidge y Wynn, 2009; Tomasello, 2014; Wadley, 2013; Stuart-Fox, 2015.

⁶⁶ Wynn y Coolidge, 2011; Coolidge, Wynn y Overmann, 2012.

⁶⁷ Lieberoth, 2013: 160-177.

⁶⁸ Pinker, 2010.

⁶⁹ Chomsky, 1972; Chomsky, 1989; Számádó y Szathmáry, 2012; Bolhuis *et al.*, 2014.

⁷⁰ Graham y Fisher, 2015; Miras, 2019: 71 s.

⁷¹ Lewis-Williams, 2006.

⁷² Marshack, 1972; Hodgson y Helvenston, 2006.

⁷³ Witzel, 2006; Le Quellec, 2015; Ballester, 2020.

⁷⁴ Moya-Maleno, 2018.

Patrimonio Arqueológico y Cultural. Esa es la singular importancia que tienen las escasas peñas sacras identificadas en la provincia de Ciudad Real.

BIBLIOGRAFÍA

- AA.VV. (1969): *Raffaele Pettazzoni e gli studi storico-religiosi in Italia*, Bolonia.
- Allen, D. (1985): *Mircea Eliade y el fenómeno religioso*, Madrid.
- Almagro-Gorbea, Martín (2006): “El ‘Canto de los Responsos’ de Ulaca (Ávila): un rito celta del Más Allá”, *Illu*, 11, pp. 5-38.
- Almagro-Gorbea, Martín (2014): “Los Lusitanos”, en M. Almagro-Gorbea, ed., *Protohistoria de la Península Ibérica del Neolítico a la Romanización*, Burgos, pp. 183-194.
- Almagro-Gorbea, Martín (2015): “*Sacra Saxa*. ‘Peñas Sacras’ propiciatorias y de adivinación de la *Hispania Celtica*”, *Estudios Arqueológicos de Oeiras*, 22, pp. 329-410.
- Almagro-Gorbea, Martín (2017): “*Sacra Saxa*: una propuesta de clasificación y metodología de estudio”, en M. Almagro-Gorbea y A. Gari, eds., 2017, pp. 10-33.
- Almagro-Gorbea, Martín y Gari, Ángel, eds. (2017): *Sacra Saxa. Creencias y ritos en peñas sagradas, I Coloquio Internacional, Huesca-2016*, Huesca.
- Almagro-Gorbea, Martín y Gari, Ángel, eds. (2021): *Sacra Saxa II, II Coloquio Internacional, Huesca-2019*. Huesca.
- Almagro-Gorbea, Martín, Barriga, Julián, Martín Bravo, Ana M^a, Perianes, E., Díez González, V. (2017): “El ‘paisaje sacro’ de Garrovillas de Alconétar (Cáceres)”, *Revista de Estudios Extremeños*, 73,1, pp. 91-134.
- Almagro-Gorbea, Martín y Alonso Romero, Fernando (2022): *Peñas Sacras de Galicia*. Betanzos.
- Almagro Gorbea, Martín, Esteban Ortega, Julio, Ramos Rubio, José Antonio y de San Marcarío Sánchez, Óscar (2021): *Berrocales sagrados de Extremadura*, Badajoz-Cáceres.
- Almagro-Gorbea, Martín y Jiménez Ávila, F. Javier (2000): “Un altar rupestre en el Prado de Lácara (Mérida). Apuntes para la creación de un parque arqueológico”, *El Megalitismo en Extremadura (Homenaje a Elías Diéguez Luengo) [Extremadura Arqueológica 8]*, Mérida, pp. 423-442.
- Almagro-Gorbea, Martín, Moya-Maleno, Pedro Reyes y Marín Muñoz, Lorena (2021): “Peñas Sacras en Ciudad Real: de los Montes de Toledo a Sierra Morena”, en M. Almagro-Gorbea y A. Gari, eds., *Saxa Sacra II. Las piedras sagradas de la península Ibérica*. Huesca, pp. 267-292.
- Arcos Muñoz, J. V. (2019). *Memorias de Alcubillas*. Sevilla.
- Assas, Miguel de (1857): “Nociones fisionómico-históricas de la Arquitectura en España. Monumentos célticos”, *Semanario Pintoresco Español*, 22, Madrid.
- Ballester, Xaverio (2020): “Paradigma de la continuidad paleomítica”, *Liburna*, 16–17, pp. 19–48.
- Barceló, Carmen y Labarta, Ana (2019): “Inscripción árabe en la ermita de Nuestra Señora de la Vega (Torre de Juan Abad, Ciudad Real)”, *Vínculos de Historia*, 8, pp. 216-231. DOI: http://dx.doi.org/10.18239/vdh_2019.08.11.
- Bird-David, N. N. (1999): “‘Animism’ Revisited. Personhood, Environment, and Relational Epistemology”, *Current Anthropology*, 40, S1, pp. S67-S91. doi:10.1086 / 200061.

- Bolhuis, J. J., Tattersall, I., Chomsky, N., Berwick, R. C. (2014): “How Could Language Have Evolved?” *PLOS Biology*, 12,8, 2014, doi:10.1371/journal.pbio.1001934.
- Braga, Teófilo (1885): “Supertições populares portuguesas”, *O povo português nos seus costumes, crenças e tradições, I-II*, Lisboa.
- Braudel, Fernand (1958): “Histoire et Sciences sociales: La longue durée”, *Annales. Économies, Sociétés, Civilisations*, 13,4, 725-753.
- Brelich, Angelo (1971): “Prolegomènes à une histoire des religions”, en H.-Ch. Puech, ed., *Histoire des religions*, I, Paris, pp. 30-97.
- Cambry, Jacques (1805): *Monuments celtiques, ou recherches sur le culte des pierres, précédées d’une Notice sur les Celtes et sur les Druides, et suivies d’Étymologies celtiques*, Paris.
- Caumont, A. Marquis de (1830): *Cours d’antiquités monumentales...*, I, Caen.
- Charytino (2012). “Alcubillas. Paseo virtual”, en <<https://youtu.be/vSA62yCHVCs>>, 10:50-10:54 (consultado: 17/2/2020).
- Chomsky, N. (1972): *Language and Mind*. New York
- Chomsky, N. (1989): *El conocimiento del lenguaje, su naturaleza, origen y uso*, Madrid.
- Coolidge, F. L. y Wynn, T. (2009): *The rise of Homo Sapiens. The evolution of human thinking*. Oxford.
- Coolidge, F. L.; Wynn, T. y Overmann, K. A. (2012): “The evolution of working memory”, en T. P. Alloway y R. G. Alloway, *Working memory: The connected intelligence*, New York, pp. 37–60. DOI: 10.4324/9780203094600.
- San Andrés Sánchez, M. F. de, y Monescillo Díaz, A. (2014). “La peña de la encantada”, en *Mitología y superstición en La Mancha*, Ciudad Real, pp. 267-270.
- Egido, E. (2020): “La Chimenea Cuadrá”, *La Voz de Puertollano*, 26.2.2020 (<<https://www.lavozdepuertollano.es/web/contenido/en-primera-persona-eduardo-egido-sanchez/la-chimenea-cuadra8439.html>>; consultado: 26/2/2020).
- Déchelette, Joseph (1908): *Manuel d’archéologie préhistorique, celtique et gallo-romaine. I, Archéologie préhistorique*, Paris.
- Donoso Gómez, Juan Manuel (2013): “Estudio de la evolución geológica de Granátula de Calatrava: estudio del registro fósil e icnitas”. (<<http://granatuladecva.blogspot.com/2013/10/cuando-granatula-tuvo-playa.html>>; consultado 2022.1.12).
- Fabián, J. F. (2010): “Altares rupestres, peñas sacras y rocas con cazoletas. Ocho nuevos casos abulenses y uno salmantino para la estadística, el debate y la reflexión”, *Madriditer Mitteilungen*, 51, pp. 222-267.
- Galán, P. (2013). “Una colosal piedra oscilante en el santuario de la Virgen de la Cabeza”, <<https://lahiguerajaen.blogspot.com/2013/01/una-colosal-piedra-oscilante.html>> (consultado: 29/1/2020).
- García Quintela, Marco V. (2017): “Topoastronomía de las piedras sacras en la Edad de Hierro y en la Antigüedad”, en M. Almagro-Gorbea y A. Gari, eds., pp. 66-112.
- García, J. V. (2011). “Piedra oscilante o caballera en Arroba de los Montes”, <<http://arrobamontes.blogspot.com/2011/10/piedra-oscilante-o-caballera-en-arroba.html>>; consultado: 26/2/2020).
- Gimbutas, Marija (1974): *The Goddesses and Gods of Old Europe. 6500-3500 BC. Myths and Cult Images*, Berkeley-Los Angeles.
- Gimbutas, Marija (1999): *The Living Goddesses*, Berkeley-Los Angeles.

- Gómez, M. F., y Delgado, J. D. (2019). “Un culto maldito: Santa Ana, antigua patrona de Puertollano, su ermita y el castillo”, en *La Comarca de Puertollano*: <https://www.lacomarcadepuertollano.com/diario/noticia/2019_09_08/37> (acceso: 18/2/2020).
- Graham, S. A. y Fisher, S.E. (2015): “Understanding Language from a Genomic Perspective”, *Annual Review of Genetics*, 49, pp. 131-160. doi: 10.1146/annurev-genet-120213-092236. Epub 2015 Oct 5. Review. PMID: 26442845.
- Grinsell, L. V. (1937): “Some Aspects of the Folklore of Prehistoric Monuments”, *Folklore*, 48,3, pp. 245-259.
- Grose, Francis (1783): *The Antiquities of England and Wales*, I, London.
- Hodgson, D. y Helvenston, P. A. (2006): “The emergence of the representation of animals in palaeoart: Insights from evolution and the cognitive, limbic and visual systems of the human brain”, *Rock Art Research*, 23,1, pp. 3-40.
- Labbé, Philippe (1671-1672): *Sacrosancta concilia ad Regiam editionem exacta*, Lutetiæ Parisiorum.
- Le Quellec, J.-L. (2015): “Peut-on retrouver les mythes préhistoriques? L'exemple des récits anthropogoniques”, *Comptes rendus des séances de l'Académie des Inscriptions et Belles-Lettres*, 159,1, pp. 235-266.
- Lewis-Williams, D. (2002): *The Mind in the Cave. Consciousness and the Origins of Art*, London.
- Lieberoth, A. (2013): “Religion and the emergence of human imagination”, en A. W. Geertz, ed., *Origins of religion, cognition and culture*, Durham, pp. 160-177.
- Marshack, A. (1972): *The Roots of Civilization*. London.
- Menéndez Pelayo, Marcelino (1990): *Historia de los heterodoxos españoles*², I, Madrid.
- Miras, M. T. (2019): *Construyendo un cerebro: de las bacterias al homo sapiens*. Real Academia de Doctores de España. Sesión de Apertura del Curso Académico 2019-2020, Madrid.
- Monteagudo, Luis (1996): “La religiosidad callaica: estela funeraria romana de Mazarelas (Oza dos Ríos, A Coruña), cultos astrales, prisciliano y outeiros”, *Anuario Brigantino*, 19, pp. 11-118.
- Moya García, Concepción y Fernández-Pacheco Sánchez-Gil, Carlos (2017): “La ermita de Santa María de la Vega (Torre de Juan Abad), en la Edad Moderna”, *Revista de Estudios del Campo de Montiel*, 5, pp. 123-154. DOI: <https://doi.org/10.30823/recm.5201713>.
- Moya-Maleno, Pedro R. (2012): *Paleoetnología de la Hispania Celta. Etnoarqueología, Etnohistoria y Folklore como fuentes para la Edad del Hierro (Tesis Doctoral de la Universidad Complutense)*, Madrid.
- Moya-Maleno, Pedro R. (2018): “Del Tío Honorio al Tío de la Vara: la estigmatización del Folklore como fuente (pre)histórica a través del ‘catetismo’ mediático”, en F.J. Moya Maleno y P.R. Moya-Maleno, eds.: *Pedro Echevarría Bravo. Músicas y etnomusicología en La Mancha*. Almedina, pp. 345-404. DOI: <https://doi.org/10.30823/recm.0201896>
- Moya-Maleno, Pedro R. (2020): *Paleoetnología de la Hispania Celta. Etnoarqueología, etnohistoria y folklore, I-II (BAR International Series 2996)*, Oxford.
- Moya-Maleno, Pedro Reyes (2021): “Fuentes e historiografía de las piedras sacras desde la Paleoetnología”, en Martín Almagro-Gorbea y Ángel Gari Lacruz (coords.), *Saxa Sacra*

- II. Las piedras sagradas de la península Ibérica*, Huesca, Diputación de Huesca. pp. 47-77.
- Nanini, R. (2003): “Raffaele Pettazzoni e la fenomenología della religione”. *Studia Patavina*, 50,2, pp. 377-413.
- Nieto, G. y Sánchez Meseguer, J. (1980): *El Cerro de La Encantada (Granátula de Calatrava, Ciudad Real). Excavaciones Arqueológicas en España 113*, Madrid.
- Pettazzoni, Raffaele (1959): “Il metodo comparativo”. *Numen*, 6,1, pp. 1-18
- Pettazzoni, Raffaele (1966): *Religione e società*, Bologna.
- Pinker, S. (2010): “The cognitive niche: Coevolution of intelligence, sociality, and language”. *Proceedings of the National Academy of Sciences*, 107 (Supplement 2), pp. 8993-8999. doi:10.1073/pnas.0914630107.
- Reber, B. (1912): “Les Gravures pédiformes sur les monuments préhistoriques et les pierres à glissades”, *Bulletin de la Société préhistorique française*, 9, nº 7, pp. 470-478.
- Reinach, Salomon (1893): “Les monuments de pierre brute dans le langage et les croyances populaires”. *Revue Archéologique*, série III, 21, 1893, pp. 195-226 y 329-367 (reed. en *Cultes, mythes et religions*, III, Paris, 1913, pp. 364-448).
- Ruibal Rodríguez, Amador (1986): “Un enclave de la Orden de Santiago en el Campo de Montiel, Alcubillas”, *Castillos de España*, 24, pp. 35-40.
- San Andrés Sánchez, M. F. de, y A. Monescillo Díaz (2014). “La peña de la encantada”, en *Mitología y superstición en La Mancha*, pp. 267-270. Ciudad Real.
- Sánchez Meseguer, J. (2004): El yacimiento arqueológico del "Cerro de La Encantada", *Investigaciones arqueológicas en Castilla La Mancha 1996-2002*, Toledo, pp. 49-60.
- Santos, M^a. Joao Correia dos (2013): *A Rocha e o Mito. Crenças e tradições na cultura popular portuguesa. Corpus de mitos y lendas associadas a rochas no território portugues*, Zaragoza, http://www.academia.edu/1980689/A_Rocha_e_o_Mito_Crenças_e_tradicoes_na_cultura_popular_portuguesa (consultado 2013-9-27).
- Santos, M^a. Joao Correia dos (2015): *Santuarios rupestres de la Hispania indoeuropea* (Tesis Doctoral de la Universidad de Zaragoza) (<https://zagan.unizar.es/record/31628/files/TESIS-2015-069.pdf>).
- Sarmiento, F. Martins (1884): “Materiães para a arqueologia do concillio de Guimarães”, *Revista Guimarães* 1,4, pp. 161-189.
- Sébillot, Paul (1902): “Le culte des pierres en France”, *Revue de l'École d'Anthropologie de Paris*, 12, pp. 205-247.
- Sébillot, Paul (1904): *Le Folk-Lore de la France. Le Ciel et la Terre*, I, Paris.
- Sébillot, Paul (1908a): *Le paganisme contemporain chez les peuples celto-latins*, Paris.
- Sébillot, Paul (1908b): *Le folklore de France, IV, Le Préhistorique*, 1, Paris.
- Sperber, D. y Hirschferld, L. A. (1999): “Culture, cognition, and evolution”, en R. A. Wilson y F. C. Keil, eds., *MIT Encyclopedia of the Cognitive Sciences*, Cambridge, Mass., pp. cxi-cxxxii.
- Stuart-Fox, M. (2015): “The origins of causal cognition in early hominins”, *Biology & Philosophy*, 30,2, pp. 247-266.
- Számádó, S. y Szathmáry, E. (2012): “Evolutionary biological foundations of the origin of language: the co-evolution of language and brain”, en K. R. Gibson y M. Tallerman, eds., *The Oxford Handbook of Language Evolution*, Oxford, 2012. DOI: 10.1093/oxfordhb/9780199541119.013.0014
- Taboada, Julio (1965): *O culto das pedra no noroeste Peninsular*, Verín.

Martín Almagro-Gorbea, Pedro R. Moya-Maleno, Lorena Marín Muñoz

Taboada, Julio (1982): *Ritos y creencias gallegas*², La Coruña.

Taylor, Edward B. (1871): *Primitive Culture. Researches into the Development of Mythology, Philosophy, Religion, Language, Art and Custom*. London.

Tejada y Ramiro, J., ed. (1850): *Colección de cánones y de todos los concilios de la Iglesia de España y de América, II. Concilios españoles*, Madrid.

Tomasello, M. (2014): *A natural history of human thinking*. Cambridge, Mas.

Vasconcelos, José Leite de (1882): *Tradições populares de Portugal*, Porto.

Villar Esparza, Carlos (1996): “De las piedras”, *Canfali*, 22/03/1996.

Wadley, L. (2013): “Recognizing Complex Cognition through Innovative Technology in Stone Age and Palaeolithic Sites”. *Cambridge Archaeological Journal*, 23,2, pp. 163-183.

Witzel, E. J. M. (2006): *The Origins of the World's Mythologies*, Oxford.

Wynn, T. y Coolidge, F. (2011): “The Implications of the Working Memory Model for the Evolution of Modern Cognition”. *International Journal of Evolutionary Biology* 1,12, doi: 10.4061/2011/741357.

FIGURAS

1. *Faraera* de Agudo.

2. *Resbaladera* de Porzuna

3. *Escurrideros* de Puertollano.

4. *Peña Escurriza* de Argamasilla de Calatrava

5. *Piedra donde aró Cristo* de Granátula de Calatrava (Foto: Donoso 2013).

6. *Piedra Arrastraculos* de Alcubillas

7. *Las Lastras*, de Fuencaiente

8. Mapa de las peñas sacras de Ciudad Real (A, resbaladeras; b,: 1-4, Agudo; 5, Fontanarejo; 6, Arroba de los Montes; 7, Porzuna; 8, Puertollano; 9, Argamasilla de Calatrava; 10, Granátula de Calatrava; 11-12, Moral de Calatrava; 13, Alcubillas; 14-16, Albaladejo; 17-20, Torre de Juan Abad; 21-22, Solana del Pino; 23, Fuencaiente.

Peñas Sacras de Ciudad Real

1-4, Agudo: *Faraera* de San Blas (2), *Piedra de los Enamorados* y *Peñón de San Gregorio*.

5, Fontanarejo: *piedra resbaladera*.

6, Arroba de los Montes: *piedra oscilante*.

7, Porzuna: *piedra resbaladera*.

8, Puertollano: *Los Escurrideros*.

9, Argamasilla de Calatrava: *Peña Escurriza*.

10, Granátula de Calatrava: *Piedra donde aró Cristo*.

11-12, Moral de Calatrava: *Piedra de Arrastraculos* y *Piedra de la Raja*.

13 Alcubillas: *Piedra Arrastraculos*.

14-16, Albaladejo, peñas resbaladeras (3).

17-19, Torre de Juan Abad: *Peña del Cuervo*, *Peña del Águila*, *Peña Rodá*.

20, Torre de Juan Abad-Santiago de la Espada: *Mesa de los Tres Reinos*.

21-22, Solana del Pino: Paleidolias?
23, Fuencaliente: *Las Lastras*.

Recibido: 20 de enero de 2022
Aceptado: 7 de septiembre de 2022

LUGAR DE HONOR DEL REY SABIO EN LA HISTORIA DE LA MÚSICA

VICENTE CASTELLANOS GÓMEZ*

Resumen

Con motivo del VIII Centenario del nacimiento de Alfonso X, celebrado en 2021, se recoge en este ensayo un estado de la cuestión sobre *Las Cantigas de Santa María*, obra literaria y musical del rey sabio. El estudio indaga, a través de la bibliografía más actualizada y aquella tradicional que no ha sido superada, en todos los aspectos de esta obra musical histórica: su factura, su cronología, su formato, la información histórica que nos aporta y su legado musical. Se hace especial énfasis en el adelanto que supuso dentro de la escritura de la música en Europa, pues con *Las Cantigas de Santa María* la música mensurada en ritmo binario y en ritmo ternario, también en ritmo mixto, se hizo una realidad incuestionable. Se trata de una facturación novedosa que superó a la escritura gregoriana y a la música polifónica incipiente del *Ars Antiqua*, aportando además la frescura de la música vocal popular de los trovadores y su vinculación extraordinaria al sentimiento religioso.

Palabras clave

Cantigas, Alfonso X el Sabio, música mensurada, música medieval, códices medievales, miniatura medieval.

Abstract

On the occasion of the VIII Centenary of the birth of Alfonso X, celebrated in 2021, this essay includes a state of the art about *Las Cantigas de Santa María*, literary and musical work of the wise king. The study investigates, through the most up-to-date bibliography and the traditional one that has not been surpassed, in all aspects of this historical musical work: its invoice, its chronology, its format, the historical information it provides us and its musical legacy. Special emphasis is placed on the progress that this meant in the writing of music in Europe, since with *Las Cantigas de Santa María* music measured in binary rhythm and in ternary rhythm, also in mixed rhythm, became an unquestionable reality. It is a novel turnover that surpassed the Gregorian script and the incipient polyphonic music of *Ars Antiqua*, also contributing the freshness of the popular vocal music of the troubadours and its extraordinary link to religious sentiment.

Key words

Cantigas, Alfonso X el Sabio, measured music, medieval music, medieval codices, medieval miniature.

*Doctor en Historia. Consejero del IEM

1. JUSTIFICACIÓN

El mes de noviembre de 2021 los historiadores, musicólogos y estudiosos de las leyes y la literatura celebraban con entusiasmo el octavo centenario del nacimiento de Alfonso X el Sabio, hijo de Fernando III el Santo y de Beatriz de Suavia, que tuvo lugar en Toledo el 23 de noviembre de 1221. El entusiasmo estaba justificado por la garantizada riqueza cultural e histórica que aportan los estudios realizados sobre este monarca medieval. Alfonso fue rey de Castilla y León desde el 1 de junio de 1217. Fue rey durante treinta y dos años. Y para las tierras del Campo de Calatrava Alfonso X se convirtió para siempre en “el fundador”, el rey que otorgó carta puebla al Pozuelo de don Gil para convertirse en Villa Real el 20 de febrero de 1255 —la actual Ciudad Real—. Obviamente, el monarca necesitaba mayor peso del realengo en tierras ampliamente controladas por las órdenes militares.

Siendo aún príncipe, Alfonso había logrado la reconquista del reino de Murcia y un acuerdo de paz con Jaime I el Conquistador, monarca de la Corona de Aragón, que selló casándose con su hija Violante. Durante el siglo XIII la nueva frontera del expansionismo castellano situada a la altura del río Guadalquivir. Alfonso tomó las plazas de Jerez, Medina Sidonia, Lebrija, Niebla, Cádiz y repobló toda la zona de la baja Andalucía. Ambicionó igualmente la corona imperial del Sacro Imperio Romano Germánico, para la que fue elegido en 1257 aunque sin el apoyo del papa, lo cual frustró sus aspiraciones en favor de Rodolfo de Habsburgo. Al final de su vida sufrió traiciones y cometió errores dolorosos. Ordenó la ejecución de su propio hermano por traidor. Su hijo primogénito, Fernando de la Cerda, el heredero, falleció en Villa Real, y tuvo que hacer frente a la lucha contra los *benimerines* invasores.

A partir de entonces el rey cometió errores políticos de importancia y dolorosos [Calahorra: 18]. En 1278 Alfonso, contraviniendo las *Partidas*, declaró heredero a su segundo hijo, el infante don Sancho, futuro Sancho IV. Pero después apoyó la candidatura al trono del hijo de su primogénito fallecido, lo que provocó el enfrentamiento con Sancho. Las Cortes de Valladolid, convocadas por este, depusieron a Alfonso en 1282 y él se aprestó para la batalla contra su propio hijo, si bien esta nunca llegó a producirse por su propio fallecimiento el 4 de abril de 1284.

Fue enterrado en la capilla real de la Catedral de Sevilla. Su tumba monumental ha sido restaurada en 1948. De sus restos fueron separados las entrañas y el corazón, que se guardan en Murcia. Nunca se cumplió el deseo del monarca de que su corazón fuera enterrado en tierra santa.

Pese a sus fracasos políticos, el rey don Alfonso ha pasado a la historia con el sobrenombre de *rey sabio* debido a su dedicación científica, cultural y literaria, su apoyo a los estudios en general y sus conocimientos jurídicos, astronómicos e históricos, aparte de su interés por la promulgación del castellano como lengua oficial del reino. Impulsó la traducción de destacadas obras al castellano amparándose en la tradición de la escuela de traductores que existía en Toledo y que él mismo amplió a la corte de Sevilla y a la de Murcia. Sus obras de leyes obedecen al impulso de la pacificación de su reino y sus obras poéticas a la crítica como concepto de vida (*cantigas de escarnio*) y a su encendida religiosidad, cuyo gran objetivo siempre fue la salvación de su alma, que puso en manos de su adorada Virgen María, a la que

dedicó sus *Cantigas*, un total de 420, de las cuales, muchas de ellas, son obras directas del rey, especialmente las cantigas de alabanza o loor, con mayor poder espiritual y litúrgico que el resto.

2. CONTEXTUALIZACIÓN: LA MÚSICA EN LA EDAD MEDIA

Las cantigas son poemas que nacen para ser cantados. Esa es su seña de identidad. Por tanto, su estudio aboca a la combinación de disciplinas: la historia, la religiosidad popular, las creencias personales del autor, la literatura, la música, la organología y la estética artística. Para su estudio planteamos, en primer lugar, un contexto general o ubicación musical amplia, que podemos denominar *la música en la época medieval*, que tuvo una evolución muy definida y clarificadora que nos ayuda a entender los cantos marianos del rey sabio.

La música medieval europea occidental, creada en su mayoría como canto vocal, se puede clasificar en música monódica, con una sola melodía, y música polifónica, posterior a la anterior y más compleja. En nuestra disertación solo hablaremos de la monodía, pues las *Cantigas de Santa María* (CSM en adelante) pertenecen a esta modalidad musical, si bien su factura, segunda mitad del siglo XIII, tiene lugar en una época en la que la polifonía escrita empieza claramente a desbancar al canto gregoriano y al canto de los trovadores.

Por otra parte, la monodía medieval se caracteriza por una clara dualidad entre música no escrita, perteneciente al pueblo e interpretada por los juglares, aunque también a la nobleza, para la que componían los trovadores, y la música escrita, realizada, copiada e interpretada por el clero regular, sobre todo a raíz de la expansión románica de los monasterios benedictinos impulsada por Carlo Magno. Nos referimos al canto gregoriano. Esta diferenciación entre música no escrita y música escrita deriva en la clara estratificación entre música folclórica, transmitida oralmente de generación en generación, y la música culta, que queda fijada por la escritura para la posteridad. Debe tenerse en cuenta que la primera fue mucho más abundante, con diferencia, que la segunda, y que constituye la base y el origen de buena parte de la inspiración musical y las composiciones de épocas posteriores.



Fig. 1: Distribución orgánica de la sociedad medieval y de la música asociada a cada estamento. Elaboración propia. La cabeza del cuerpo social es el clero, los brazos la nobleza y el vientre es símbolo del trabajo. Fuente: elaboración del autor.

El canto profano de la Edad Media estuvo protagonizado por los juglares, los cantores del pueblo, los que entretenían a los *laboratores*. Iban de pueblo en pueblo, de villa en villa, divirtiendo a la gente. Eran medio actores, medio músicos, medio cómicos, saltimbanquis y mimos, y sabían *trovar*, es decir, improvisar versos y melodías. La improvisación era una habilidad y un arte que admiraba a sus espectadores. Se acompañaban de vihuelas, violas y liras que tocaban ellos mismos o algunos de sus acompañantes. Sus canciones solían tener tema amoroso, tema jocoso o contenido crítico, y adquirían la forma *rondó*: sucesión alternativa de coplas o estrofas y un estribillo muy llamativo que se repetía siempre igual, o la forma *romance*: directamente una sucesión de versos o estrofas para contar historias que merecían la pena conocerse. Por todo ello, y por su gran habilidad, los juglares eran considerados *ministriles*, concepto que incluía un gran talento incorporado a su actividad, catalogada como entretenimiento.

En el ámbito social aristocrático, el equivalente a los juglares eran los trovadores o troveros, depende de la zona donde se citan. Eran los poetas y músicos que componían e interpretaban en las cortes y castillos para entretenimiento y ornamentación de festejos de los nobles, los *bellatores*. Su música, en principio, tampoco se escribía. Muchos trovadores pertenecían al pueblo, pero fueron también miembros de la nobleza, amantes de este arte, los que se convirtieron en cantores. Fueron llamados *vasallos de talento* y se hace alusión en los textos a su carácter de caballeros que actuaban en círculos de amigos y conocidos, o practicaban un servicio itinerante en determinadas cortes nobiliarias. Eran los cantores de la aristocracia feudal en Francia y Alemania, sobre todo, donde su función alcanzó una expansión geográfica verdaderamente espectacular.



Fig. 2: Distribución geográfica y evolución del movimiento trovadoresco en Europa occidental.

Fuente: elaboración del autor

El movimiento trovadoresco había nacido en el sur de Francia, zonas de Aquitania, Languedoc y Provenza. En esa zona los músicos poetas e intérpretes improvisadores eran llamados *trovadores*. Las ciudades vinculadas con los primeros trovadores desde finales del siglo XI fueron Poitiers, Limoges, Burdeos, Tolouse, Albi, Montpellier, Narbona, Beziers, Arlés, Aix, Marsella. Un tiempo después, en el siglo XII, los encontramos también en el norte de Francia, donde fueron llamados *troveros*. Tuvieron relación con otras muchas ciudades como París, Reims, Laon, Orleans, Tours, Dijon, Lille, donde el románico empezaba a ser mudado en gótico a finales del siglo XII, como consecuencia, precisamente, del auge experimentado por determinadas ciudades.

Durante el esplendor del Gótico en el siglo XIII se produjo un cierto declive del movimiento de los troveros, más vinculados a tiempos pasados de ruralización y feudalismo. Sin embargo, se produjo su refundación a través de asociaciones gremiales denominadas *puis* en algunas de las principales ciudades. Estas asociaciones también se han localizado entre los propios juglares. Coinciden, además, con la expansión del movimiento hacia el área alemana, donde los troveros recibían el nombre de *minnesanger*, cantores del amor. A partir del siglo XIV los *minnesanger* también se caracterizaron por formar asociaciones y crear escuelas de cantores bajo la dirección de un *meistersinger* o maestro cantor, tradición unida en la Baja Edad Media a la celebración de encuentros, festivales y competiciones de *meistersingers* que competían en la modalidad de improvisación, el don más valorado.

El argumento más reiterado de las canciones de los trovadores era el amor. Se contemplaba el amor como un sueño, un anhelo, no como realización. La amada se situaba en un horizonte lejano, casi imposible de alcanzar. Por tanto, se aprecian de forma especial los padecimientos por amor, el rechazo amoroso y los obstáculos para la culminación plena de un enamoramiento que no cesaba pese a ello. La separación de los amantes por la distancia física o por el estatus social también tenía una atracción especial, no carente de una sensualidad encendida y mantenida en el tiempo, que atraía a los creadores y a los oyentes.

Las canciones de los trovadores podían adquirir varios nombres según el tema tratado y el enfoque de este. En Francia *chanson* era una canción amatoria de anhelos e ilusiones, *alba* era una canción que simbolizaba la separación de los enamorados al amanecer, *pastorela* equivalía a una canción de amor bajo entre un caballero y una campesina, condenado al fracaso. En el área alemana se tenía muy en cuenta la virtud del amor: *hoheminne* o alto amor era aquel que no encontraba satisfacción, el *nidareminne* era el bajo amor, movido solo por el contenido carnal, y *ebeneminne* era el amor participativo, con igualdad de derechos entre el hombre y la mujer, frecuente en el famoso trovador Werther.

Otros temas muy frecuentes eran el ideal caballeresco, la contemplación del héroe, la crítica social, moral y política, la sátira y otros más específicos como la mitología o la reflexión filosófica sobre la vida, así como diálogos y disputas sobre determinados temas. En Francia tuvieron carácter propio las canciones de cruzadas, las sirvientes o canciones de críticas, las lamentaciones por la muerte del amo (*planch*) y los mencionados debates cantados. Muchas de las canciones eran tan solo canciones de danza, baladas, hechas en tono popular sobre temas intrascendentes como los juegos, la primavera, etc. El mejor ejemplo de danza sobre la primavera fue la *Kalenda maya* de Rimbaut de Vaqueiras, danza ternaria que ensalzaba al mes de mayo.

Las canciones de los trovadores, no debe olvidarse, eran siempre monódicas y podían ir acompañadas o no de instrumentos, cuya función, en todo caso, era doblar la voz y sostenerla. El origen de las melodías no solía ser una nueva invención sino una *contrafactura* de cantos sacros conocidos, incluso del canto gregoriano, y de canciones populares. Usaban los modos gregorianos y la multiplicidad rítmica propia del Medievo, es decir, ritmo libre, no mensurado o medido. Dicho de otra forma, el ritmo no era binario ni ternario sino de corte declamatorio, salmodiado y acoplado a las necesidades del texto. El influjo de las cruzadas y las peregrinaciones se dejó notar en influencias orientales, judías y musulmanas que aparecen con frecuencia según avanza el tiempo, sobre todo en el campo instrumental.

El instrumento principal con el que se acompañaban era el laúd, con grandes diferencias formales de unas zonas a otras. Conocemos los instrumentos de la Edad Media a través de fuentes como la literatura, las ilustraciones miniadas, de las que las CSM son el mejor ejemplo de la historia, y el arte de los relieves, recuérdese el Pórtico de la Gloria en la catedral de Santiago de Compostela. Se trata, en general, de una continuación de los instrumentos de la Edad Antigua, a la que se sumó una gran diversificación en forma de construcción y en la terminología que los designa. Un mismo instrumento puede recibir un nombre distinto en cada zona geográfica y no se fabrica de igual manera porque no existía reglamentación al respecto. Además, la función que cumplían los instrumentos medievales estaba limitada a doblar y sostener así las melodías de la voz, por lo que, en ningún caso, se produce un efecto de polifonía ni armonización especial. Eso sí, su sonido era siempre agudo, claro y penetrante. No se agrupaban en orquestas grandes, todo lo más en agrupaciones pequeñas o en conjuntos de dos o tres instrumentos afines, como demuestran las propias miniaturas de las CSM, tocados por *ministriles* talentosos.

3. EL NACIMIENTO DE LA MÚSICA CULTA

En el siglo VIII nació el otro tipo de monodía que caracteriza a la Edad Media, el canto gregoriano. Se trata de monodía sacra, dotada de un sentido espiritual de alabanza y una función litúrgica, en la mayoría de las ocasiones. Era también monodía culta porque se caracteriza por un evidente esfuerzo, desde el principio, en su fijación escrita. No es este el espacio para referir la historia detenida del canto gregoriano, pero sí para sintetizar su evolución y la evolución de su escritura, porque constituye un referente indispensable para comprender mejor las CSM de Alfonso X el Sabio.

Antes del canto gregoriano hubo cinco formas de cantar la liturgia cristiana conocidas como *primitivas liturgias*: el canto romano, el canto ambrosiano o milanés, el canto bizantino, el canto galicano y el canto visigodo de la Península Ibérica, conocido después como canto mozárabe por haberse perpetuado gracias a los cristianos que vivieron en tierra musulmana de Al Andalus.

El patriarca de Roma, el papa, cada vez con mayor poder institucional dentro del cristianismo, deseaba la unificación de liturgias y formas de cantar durante la misa y en la liturgia de las horas. El papa Zacarías, papa núm. 90 de la Iglesia católica, intervino en el encumbramiento de Pipino el Breve como rey de los francos. Esteban I, papa núm. 91, murió antes de su coronación. Esteban II, entre el 752 y 757, coronó por fin a Pipino en el 754 y el rey le

apoyó y ayudó a crear los Estados Pontificios. Todo ello requirió de muchas reuniones en las que se tomó, como una de las decisiones más importantes, la compilación de las mejores melodías del canto galicano y del canto romano con vistas a la unificación litúrgica. Ignoramos hasta qué punto se tuvo en cuenta el canto ambrosiano de Lombardía, pero si sabemos que el canto visigodo y el bizantino fueron postergados. En los monasterios benedictinos, cuyo lema era *ora et labora*, el “ora” se hizo, desde principios del siglo IX, mediante el canto de melodías unificadas que recibieron el nombre de canto gregoriano en honor al papa San Gregorio del siglo VI, núm. 60 de la Iglesia católica, creador de la *Schola Cantorum* de Roma, considerado uno de *los cuatro grandes padres* de la Iglesia occidental. Debe aclararse que él no inventó ni creó el canto gregoriano, simplemente creó un coro, y la aplicación de su nombre fue un reconocimiento de la Iglesia en el siglo IX.

El canto gregoriano era monódico, ya se ha dicho, a capella, austero, sentido, espiritual, servidor de la liturgia de las horas, de la liturgia del calendario y de la liturgia eucarística. Es un canto didáctico y tiene carácter de plegaria comunitaria cantada. Fue llamado canto llano y ayudaba a rezar en la intimidad de la celda, de los claustros y de la basilica de los muchos monasterios benedictinos de los siglos IX, X, XI y XII que contaban con *Schola Cantorum*. De hecho, el arte románico, frío, sencillo, sobrio y profundamente icónico, encontró en el gregoriano su componente complementario, pues la escasa luz del interior de los templos y los monasterios, ya que los vanos eran escasos por temor al hundimiento de las iglesias, se hizo cómplice del interiorismo intimista que proponía el canto gregoriano: la intimidad junto a Dios.

Se trataba de canto en latín, salvo el *Kyrie Eleysion*, en griego, propio de las dieciocho misas que se inscriben en el gregoriano. Formalmente es un canto humilde con piezas modales que no van más allá del registro de una octava. Un canto horizontal, la mayoría de autoría anónima, hecho para la coralidad (antífonas, himnos, salmos y responsorios) bajo una dirección, eso sí, experta, pues al ser un canto neumático (con fraseo establecido en función de la capacidad de respiración) exige cadencias o descansos que todos los cantores deben hacer al mismo tiempo. Por ello, el canto gregoriano, exige una gran concentración y habilidad del cantor en su técnica, en su comprensión y, sobre todo, en el sentimiento.

Al principio, siglos VIII y IX, las melodías y el texto se aprendían de memoria. Luego los textos se fueron recogiendo en los scriptorium de los monjes acompañados de signos a campo apretó que eran signos puramente nemotécnicos para recordar si la melodía subía o bajaba, tenía giros o cadencias, era silábica o melismática. Se entiende por melisma que una sola sílaba se canta con varias notas. A partir del siglo XI, sin embargo, aparece un sistema más perfecto para recordar las cerca de tres mil melodías que ya componían el corpus gregoriano: la diastematía. La idea fue de un monje de Montecasino, en el centro de Italia, llamado Guido de Arezzo, que estableció una línea y sílabas que se podían escribir sobre esa línea, encima y debajo, a diferentes alturas, para recordar cuales eran las sílabas más agudas y cuales más graves. debe recordarse que el ritmo era libre y todas las sílabas tenían igual duración, salvo algunas que tenían una ligera retención por su importancia en el texto, por ejemplo la sílaba DO de *Domínium* (el Señor). Posteriormente las sílabas fueron sustituidas por un sistema de puntos (*punctum quadratum*), origen de las actuales cabezas de las notas musicales (toda nota musical escrita se compone de cabeza, plica y corchete, en su caso).

Este sistema de diastematía no hizo sino mejorarse con el paso del tiempo, llegándose a incrementar el número de líneas a cuatro, cada una de un color para facilitar la lectura, con escritura de puntos sencillos o combinados entre sí, sobre cada línea y en los espacios entre las líneas. A esto lo llamamos escritura en tetragrama, que va precedida de una clave que nos indica que la nota que se escribe sobre esa línea es la nota DO, y a partir de ella hacia arriba cada punto simboliza un incremento de un tono o medio tono (escala sucesivamente más aguda) e igual hacia abajo (escala sucesivamente más grave).

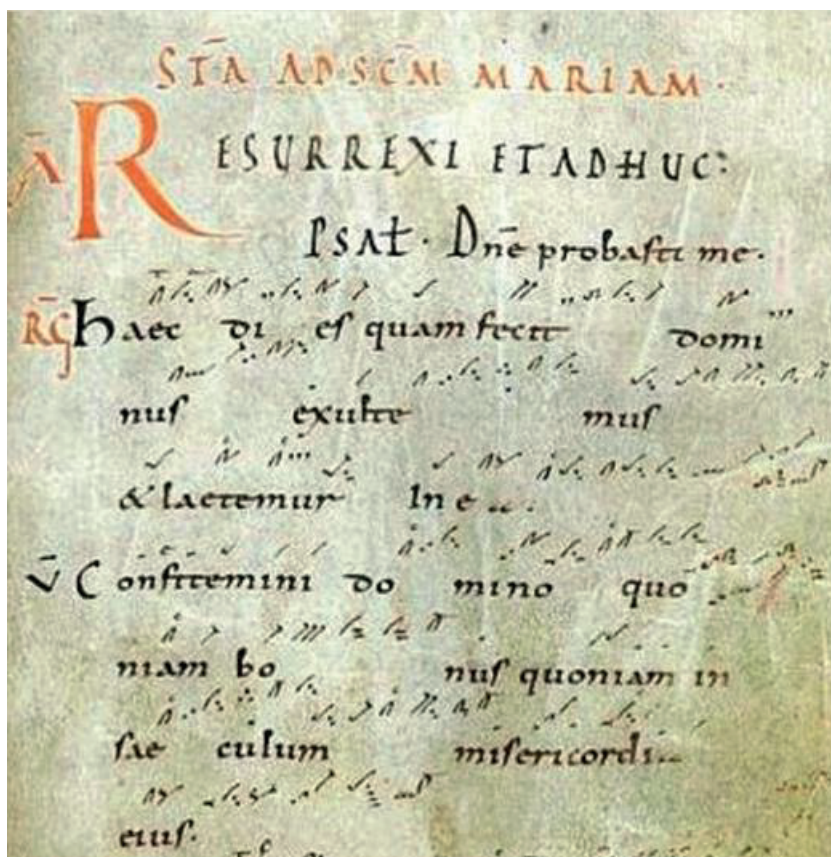



Fig. 3: Escritura neumática *a campo aperto*: texto en latín y signos debajo para recordar la melodía (primera forma de escritura del canto gregoriano). Fuente: Monasterio de St. Gall, Suiza.

780 Dominica Resurrectionis.


Non repetitur Alleluia, sed statim dicitur :
 Sôq. CLAVE (DO EN H²)

V Ictimae paschá-li láudes • Immolent Christi-áni.


Agnus redémít óves : Christus innocens Pátri reconci-
 li-ávit peccatóres. Mors et ví-ta du-éllo conflixére mirán-
 do : dux ví-tae mórtu-us, régnat vívus. Dic nóbis Marí- a,
 quid vidísti in ví-a? Sepúlcrum Christi vivéntis, et gló-
 ri-am vídi resurgéntis : Ángé-licos téstes, sudá-ri-um, et
 véstes. Surrexit Christus spes mé- a : praecedet sú-os in Ga-
 lilaé- am. Scímus Christum surrexísse a mórtu- is vere :
 tu nóbis, víctor Rex, mí se-ré-re. Amen. (Alle-lú-ia.)




Clave



Prolongación



Retención



Respiración

Fig. 4: escritura sobre tetragrama con punctum quadratum, distinguiendo el fraseo mediante la anotación de las respiraciones (canto neumático). Fuente: *Liber Usualis*.

En el siglo XII la notación con *punctum quadratum* se expande y generaliza desde el foco del monasterio de Limoges en Francia. En el siglo XIV ya la encontramos en la zona de St. Gall, en Suiza, y, posteriormente, en los siglos XIV y XV, Baja Edad Media, se transforma en notación gótica, muy estilizada, conocida como notación *clavo de herradura*, especialmente en la zona de los Países Bajos y Alemania.

En la época de Alfonso X el Sabio, justo la etapa central del siglo XIII, el gregoriano estaba, sin embargo, en franca decadencia. Se había dejado de interpretar en muchas de las grandes catedrales del Gótico o se interpretaba mucho menos. Cayó en el desuso y en el desconocimiento de los cabildos, que preferían llenar el inmenso espacio de las nuevas catedrales con canto polifónico a varias voces. La nueva geografía religiosa de las catedrales en torno a París (Chartres, St. Dennis, Laon, Sens, Reims, Amiens), modelos copiados en Burgos por la catedral que ordenó construir Fernando III, padre de Alfonso X, congeniaba mejor con la polifonía coral que con el canto gregoriano. Primero de todo porque la catedral, como recinto sacro, es un espacio ascendente, vertical, matemático, basado en la distribución de pesos sobre puntos concretos, muy calculados, que aguantan el peso de la mole arquitectónica y permiten horadar los muros para que la luz entre a raudales en el interior del templo, tamizada de multitud de colores gracias a la técnica de las vidrieras. Se trata de otro simbolismo, otra mentalidad: Dios es arquitecto y es considerado “luz”, está en las alturas y todo lo ilumina como gran diseñador del orbe entero.

La catedral participa de todos esos nuevos esquemas mentales, y también la música polifónica, vertical por su propia esencia, pues unas voces se construyen en registros más altos y otras en registros más graves. La música horizontal del gregoriano entra en desuso y olvido poco a poco, y apunto está de ser enterrada para siempre si no hubiera sido por los monjes de Solesmes, abadía francesa que se dedicó a la recuperación del canto gregoriano con enorme afán y éxito mucho tiempo después, a finales del siglo XIX.

La polifonía triunfante en el siglo XIII adoptó nuevas formas. El arte polifónico de la segunda mitad del siglo XIII ha sido denominado *Ars Antiqua* y bebe directamente de la fuente de la catedral de Notre Damme de París, donde diferentes autores como el *magister Leoninus* o el *magister Perotinus el grande*, primeros nombres conocidos de la polifonía medieval, habían adelantado las líneas básicas de la nueva forma de componer. Las aportaciones más importantes del *Ars Antiqua* fueron el desarrollo del ritmo ternario (un tiempo fuerte y dos débiles), con clara simbología vinculada a la Santísima Trinidad, y la aparición de la escritura mensurada o medida, que terminó por fijar Franco de Colonia en su obra *Ars cantus mensurabilis*, primera edición de 1280, dos años antes del fallecimiento de Alfonso X el Sabio.

En este sentido, las Cantigas de Santa María, escritas en notación mensurada o medida, y en pentagramas, sistema diastemático de cinco líneas en vez de cuatro, a diferencia del canto gregoriano, participa totalmente de la nueva modernidad técnica y lo hace, como dice el gran investigador Higinio Anglés, posiblemente el mejor conocedor de las Cantigas, con una “notación mensural perfectísima”, superando así, como monodía que es, a la notación libre del gregoriano. Por tanto, puede afirmarse, que las CSM son en gran medida protagonistas indiscutibles de la música de su época y de la historia de la música en general.



Fig. 5: Progreso cronológico de los principales tipos de música vocal durante la alta y plena Edad Media. Fuente: elaboración del autor.

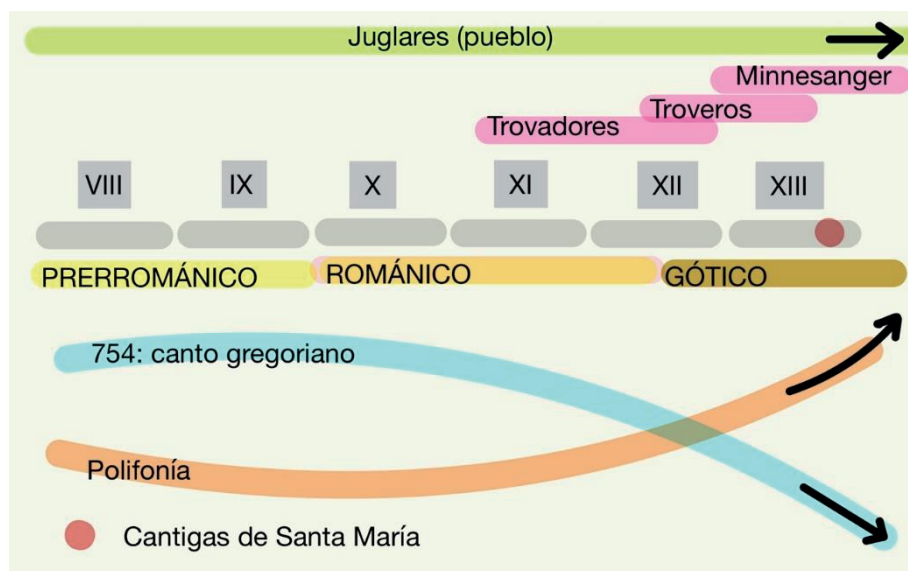


Fig. 6: Mapa del progreso de la polifonía en la segunda mitad del XIII (coincidente con las CSM) y en los inicios del siglo XIV. Etapa conocida como *Ars Antiqua*. Fuente: elaboración del autor.

4. EL ESTADO DE LA CUESTIÓN

Las fuentes para el estudio de las CSM son muchas, casi inabordables, y muy heterogéneas. No todo lo que se ha escrito está documentado y se han comprobado, en muchas ocasiones, grandes contradicciones y simplificaciones poco científicas, tanto en los ensayos como en las grabaciones o registros sonoros, que son muy abundantes y también heterogéneos. Posiblemente esta amplitud y simplificación excesiva ha restado importancia histórica a una obra enormemente significativa y absolutamente trascendente en la historia de la cultura universal.

El estado de la cuestión nos enfrenta al mismo tiempo al camino histórico recorrido por las CSM desde el fallecimiento del rey sabio hasta nuestros días. Por escrito y expreso deseo del rey las Cantigas deberían permanecer en el lugar donde su cuerpo yaciera después de muerto, es decir, en la catedral de Sevilla. Sin embargo, el códice más rico en miniaturas, con 212 cantigas, lo encontramos en 1503 documentado en la relación de libros del Alcázar de Segovia realizado por Rodrigo de Tordesillas y en el inventario posterior de 1505. En 1545, en tiempos del emperador Carlos I, se ordena su paso al Archivo General de Simancas, y posteriormente, durante el reinado de su hijo Felipe II, año 1576, pasa a ser patrimonio de la Real Biblioteca del Escorial cuando el edificio aún no estaba concluido del todo. El otro códice escurialense, con 416 cantigas, pasó también a la biblioteca real desde los fondos de la catedral de Sevilla a petición del propio Felipe II.

El códice que durante muchos años guardó el cabildo de la catedral de Toledo no sabemos si estuvo alguna vez en la catedral de Sevilla, probablemente no. Según Higinio Anglés, el

Padre Burriel en su *Paleografía Española* de 1558, hizo un estudio del códice toledano que presentó después a la reina doña Bárbara de Braganza, esposa de Fernando VI y protectora de músicos, que estableció una protección específica del documento alfonsino. En 1869, finalmente, este códice toledano pasó a la Biblioteca Nacional de España por orden gubernamental, seguramente imbuida por el espíritu historicista del siglo XIX, convirtiéndose en el manuscrito 10069 de dicha institución.

Respecto al códice que se guarda en la Biblioteca Nacional de Florencia las hipótesis son varias y ninguna aclara totalmente como llegó allí dicho documento tan valioso. Algunos autores apuntan a que fue un regalo del propio Alfonso X a los banqueros de la ciudad de Florencia para que le apoyaran en su pretensión de ser elegido emperador, pues era mucho el dinero y la influencia que necesitaba. Sin embargo, no cuadra el hecho de un regalo “sin terminar” para gestionar dicha ayuda. Debemos recordar que este códice está muy incompleto. Otra teoría señala que el códice perteneció al bibliófilo Nicolás Antonio, quizás por compra, y luego pasó a manos de su amigo Juan Lucas Cortés. Desde 1771 aparece en la Biblioteca de Antonio Migliabechi en Florencia, posiblemente adquirido a la Biblioteca palatina de la ciudad, a donde llegaría como adquisición. Finalmente, es adquirido por la Biblioteca Nacional de Florencia en 1885. Sin embargo, nada de esto es demostrable.

Esta dispersión trabajó en favor del olvido de la verdadera importancia de las CSM pues los diversos códices ocuparon un lugar central del coleccionismo monárquico, eclesiástico o aristocrático, pero sin trascendencia real en la historia de la cultura.

Hay que esperar hasta la restauración final en 1889 gracias a la edición de las Cantigas realizada por la RAE con los documentos transferidos por Leopoldo Augusto de Cueto, marqués de Valmar y las copias parciales de los códices del Escorial y de Toledo realizadas por Fausto López Villabrilla. La edición se hizo con los comentarios y análisis de Antonio Paz y Meliá, bibliotecario e historiador. Las CSM experimentaban así una restauración esperada durante seiscientos cincuenta años, una restauración que las ponía en su lugar correspondiente dentro de la historia mundial de la música.

A partir de ahí, las investigaciones más destacadas han sido, por orden cronológico, las de Julián Ribera, que culminan con su obra *La música de las Cantigas: estudio sobre su origen y naturaleza*, Madrid, 1922; Higinio Anglés, director del Instituto Español de Musicologías del CSIC desde su creación en 1943, que dedicó cuarenta años al estudio de las CSM, y publicó *La música de las CSM de Alfonso X el Sabio* en tres volúmenes de 1943, 1958 y 1964 respectivamente; y Walter Mettmann, profesor de la Universidad de Munster, que saca a la luz *Alfonso X, Cantigas de Santa María* en cuatro volúmenes editados en Coímbra desde 1959 a 1972.

En la actualidad los estudios se han diversificado pues son muchos los puntos de vista desde los cuales se puede abordar la cuestión, destacando las publicaciones de Marta Schaffer en 1999, y los abundantes artículos de Laura Fernández Fernández, jefa del departamento de Arte Medieval de la UCM y coordinadora de la digitalización de las Cantigas del Escorial con motivo del centenario celebrado en 2021. De ella queremos destacar su reciente obra *Arte y ciencia en el scriptorium de Alfonso X el Sabio*, año 2013.

Es esta autora quien nos pone en contacto con la más extensa lista de bibliografía crítica sobre las cantigas, publicada por Joseph Snow en 2012 (*The poetry of Alfonso X. An annotated critical bibliography, 1278-2010*). También ella nos recomienda la excelsa base de datos creada en el *Centro de Estudios de las CSM* de la Universidad de Oxford, donde podemos encontrar absolutamente todo respecto a esta obra, organizado a partir de muy diferentes criterios. Igualmente, como criterio personal de quien escribe, es magnífica como fuente la recopilación realizada por *MusicaAntigua.com* bajo el título *Cantigas de Santa María for Singers*, donde se puede gozar literalmente de un arsenal de información muy bien organizado sobre el tema que nos ocupa.

Pero, sin duda, la fuente más directa son los propios códices de las CSM, fuera del alcance de investigadores no especializados, reputados y/o recomendados por Patrimonio Nacional. Este deleite puede suplirse con la versión digital de los cuatro códices que contienen todas las cantigas de Santa María de Alfonso X el Sabio y que se pueden gozar a través de Internet.

5. QUÉ, CUÁNTAS Y CUÁLES SON LAS CANTIGAS DE SANTA MARÍA

Para hacer una exposición más divulgativa fijaremos la cuestión de las CSM respondiendo a nueve preguntas fundamentales: qué son, cuántas y cuáles son, dónde se hicieron y dónde están, cuándo se hicieron, por qué se hicieron, quiénes son sus protagonistas, cómo son y qué consecuencias han tenido y tienen para el patrimonio cultural en general y específicamente musical.

Respondemos primero a qué, cuántas y cuáles son las CSM, tres primeras cuestiones imperativas. Estamos disertando sobre la colección más importante de cantigas sacras de la Edad Media, escritas en galaicoportugués, lengua considerada por Alfonso X como la más poética y cantable, idónea para sus objetivos líricos y religiosos. Se trata de un total de 420 poemas cantados (357 milagros narrados y 63 cantigas de loor), si bien algunos autores aumentan el número total a 427 al incluir prólogos, apéndices y otros cantos que no son específicamente cantigas. Son todas canciones dedicadas a la Virgen María, excepto 5 considerados cantos de las fiestas de Nuestro Señor Jesucristo.

Todas las cantigas se presentan en tres formatos: texto -en letra gótica francesa-, partitura escrita -como gran novedad de la música de los trovadores, muy pocas veces escrita-, e imagen en forma de miniaturas, que ilustran 209 de las cantigas narrativas y 61 cantigas de alabanza. Sin duda se trata también de la mejor colección de miniaturas de toda la Edad Media europea.

En esta obra de Alfonso X el Sabio convergen la mejor literatura, obra directa del rey o realizada bajo su mecenazgo, la mejor música trovadoresca, con la salvedad de que se trova a lo divino, y una de las primeras obras de música sobre pentagrama con notación mensurada de *punctum quadratum*, superior técnicamente a la desarrollada en la evolución del canto gregoriano, como se verá después.

Debe recordarse en este punto que las cantigas galaicoportuguesas de aquella época eran normalmente profanas¹. El mismo rey sabio tiene una amplia colección de ellas. Se dividían en cantigas de amigo, cantigas de amor y cantigas de escarnio. Hubo reconocidos autores como Martín Códax, Arias Núñez, Pero Meogo o Joan Zorro. Otra clasificación frecuente es la de cantigas de santuario, cantigas marinas y cantigas domésticas. Sin embargo, todas ellas pertenecen al corpus literario, no al musical. Por tanto, en lo referente a las cantigas sacras y musicales, las CSM constituyen un hito diferenciado.

Las CSM se guardan en cuatro códices que se conservan singularmente en buen estado, con salvedades, y que referimos a continuación [Calahorra: 25-26 y Fernández: 81-117]:

1. El *Códice de Toledo* (To): si nos ajustamos a la descripción de Higinio Anglés es un códice con encuadernación en piel marrón muy deteriorada y hojas en pergamino avitelado (hojas procedentes de piel de ternera o vaca) que se guardó durante muchos años en la catedral de Toledo y pasó en 1869 a la Biblioteca Nacional de España bajo la signatura 10069. Se compone de una intitulación, un índice y un prólogo, seguidos de cien poemas o cantigas (folios 10r/a-133v/a). Entre estas cien destacan la Cantiga I, dedicada a los siete gozos de la Virgen, la cantiga L, dedicada a los siete dolores de la Virgen, y la cantiga C, que es una letanía sobre las dos anteriores. Estas van seguidas, a su vez, de una petición cantada del rey don Alfonso y de varias cantigas más en forma de apéndices: las dedicadas a las cinco fiestas de Santa María (folios 136r-144r), las dedicadas a las cinco fiestas de Nuestro Señor Jesucristo (folios 144r/b-148r/a) y 16 cantigas más de milagros y de alabanza que no figuran en el índice (folios 148-160v). Este códice no se compone de repertorio icónico o miniaturas, solo texto en letra gótica francesa propia del siglo XIII y música mensurada sobre pentagramas con líneas rojas. Se cuida muchísimo la presentación y por ello la primera letra o letra capital, a manera de versalita, es mayor y aparece ornamentada con filigrana. Tradicionalmente se aceptaba que este es el código más antiguo de las CSM, con un total de 128 melodías, realizado a partir de 1270. Pero las nuevas investigaciones afirman que la caligrafía musical parece ser más moderna que la de los otros códigos, noticia sin confirmación. Como el resto, este códice To, guardado en Madrid, ha sido digitalizado y puede consultarse en la dirección electrónica *bdh-rd.bne.es*.
2. El *Códice Rico* de la Real Biblioteca del Monasterio del Escorial, antes conocido con la signatura T j 1 y ahora nombrado T I 1. Es conocido como “Códice Rico” porque en él se recogen la mayor parte de las miniaturas de las CSM. De los 256 folios o pergaminos con los que cuenta, 210 páginas están iluminadas con seis viñetas o cuadros de miniaturas, en total 1255 escenas de una riqueza trascendente, pues a las tintas de color vivo que se utilizan, preferentemente en color verde, rojo, azul, rosáceo y

¹ El conjunto de cantigas líricas en galaicoportugués se conserva en 4 colecciones, una de las cuales es la colección de Cantigas de Santa María de Alfonso X. Las otras son el *Cancionero de Ajuda* en Portugal, con 310 canciones y presentación de pentagramas vacíos de notas, el *Cancionero La Vaticana* con 1205 poesías y el *Cancionero de Lisboa*, con 1567 cantigas, ambos sin música. De ahí la singularidad de las CSM [Calahorra: 23].

amarillo, se añaden pan de oro y cenefas que incluyen simbolismo real como el castillo, el león o el dragón alado o el águila de la Casa *Staufen*, constituyendo un marco gótico de incomparable belleza para los dibujos. La encuadernación del códice es de madera y, lamentablemente, se encuentra muy estropeada, seguramente por el maltrato que ha sufrido a lo largo del tiempo debido a muchos que lo estudiaron sin el debido respeto y cuidado. La letra del códice es letra gótica francesa del siglo XIII y las iniciales están adornadas como versalitas en color azul o rojo intenso. El texto alterna el color rojo para los estribillos o refrán y el color azul para las coplas o estrofas. Los pentagramas tienen líneas rojas y los *punctum* están escritos en negro. Se trata de un códice incompleto pues debería constar de alrededor de 200 cantigas, segunda etapa de la composición de estas, tras las de Toledo, y se han perdido algunas, quedando reducido el número a 194. Las cantigas van precedidas de un prólogo, un índice y una introducción. Entre ellas se distinguen cantigas narrativas, la mayoría, que cuentan milagros realizados por la intercesión de la Virgen María, y cantigas de loor, las núm. 1, 10 y múltiplos de 10. Todas las cantigas terminadas en 5, excepto la núm. 165, están acompañadas de una doble página iluminada, es decir, de 12 cuadros miniados, quizás porque el 5 es un número asimilado a la figura de la Virgen María, contemplada desde los saberes astrológicos del rey sabio. Este códice ha sido recientemente digitalizado con una calidad extraordinaria con motivo precisamente del VIII Centenario del nacimiento del rey Alfonso a través de Patrimonio Nacional, un proyecto dirigido y coordinado por Laura Fernández Fernández y J. Carlos Ruiz Souza (*RBMECat T-I-1*).

3. En el orden cronológico de factura el tercer código, seguramente complementario del Código Rico, fue el que se conserva en la Biblioteca Nacional de Florencia: *Códice F*, signatura BNCF Banco Rari 20, posiblemente planteado como tercera fase de composición (sobre la base de 200 cantigas más) y cuyo diseño incluía características análogas a las del Código Rico del Escorial. Sin embargo, nunca se terminó, quizás debido a la muerte del propio rey en 1284. Quedaron los pentagramas con las líneas rojas trazadas, pero sin notas sobre ellas. Quedaron muchas de las miniaturas incompletas o simplemente no se realizaron. Por tanto, se puede considerar un manuscrito muy incompleto. Consta de 131 hojas de pergamino y tiene 113 cantigas, entre ellas dos nuevas que no aparecen en los otros códices: 69b y 113. Igual que el Código Rico, tiene letra gótica francesa a dos columnas y distinción de color para los epígrafes y los estribillos, en rojo. Digamos finalmente, que este códice también está digitalizado y puede consultarse en Internet en la dirección archive.org/details/b.-r.-20.
4. Finalmente, en este orden temporal que presuponemos, hemos de considerar el *Códice de los Músicos* que se guarda también en la Real Biblioteca del Monasterio del Escorial, considerado el códice “princeps” porque en él están todas las cantigas, excepto las dos singulares de Florencia. Es el códice j b 2 (signatura antigua), ahora conocido como b I 2. Sin duda es el códice más completo, con 416 cantigas, todas con música mensurada excepto las numeradas como 298, 365, 401 y 402. El códice consta de 361 hojas de pergamino de 40,4 x 27,5 cm. El texto aparece con letra gótica francesa a dos columnas, con iniciales en versalita adornada en azul y rojo, notación mensural sobre

pentagramas de líneas rojas y un total de 412 melodías, de las cuales 9 se repiten: 373=267, 387=349, 388=295, 394=187, 395=165, 396=289, 397=192, Fiestas de Santa María 2=340 y Fiestas de Santa María 6=210. Destaca que en la copia se sigue el mismo orden que en el otro manuscrito del Escorial. Según Anglés es un libro copiado por una sola mano y con letra muy parecida al *Códice Rico* y al *Libro del ajedrez*, por lo que su factura estaría en torno a 1283 y posiblemente no fue completada del todo debido a la muerte del rey. Según Anglés el copista sería Juan González, si bien no hay datos que lo corroboren. A diferencia del *Códice Rico* en el *Códice de los Músicos* no aparecen las miniaturas narrativas sino ilustraciones en las cantigas de loor, las decenales, en cuya página de inicio aparecen parejas de músicos con sus instrumentos individuales, no orquestas mayores. El orden de los contenidos del código sería el siguiente: prólogo, 12 cantigas de las fiestas de Santa María, siguen 400 cantigas de tema mariano precedidas de índice, introducción y prólogo general, y finaliza con la petición de don Alfonso y una cantiga final. Sin embargo, al igual que el código de Florencia, este también parece incompleto. Su digitalización, también con gran calidad, es paralela al proyecto de digitalización del *Códice Rico* y puede disfrutarse en Internet (*RBMECat b-I-2*).





Fig. 7: localización de los cuatro manuscritos de Las Cantigas de Alfonso X el Sabio (Biblioteca Nacional de Madrid, Biblioteca Nacional de Florencia y Biblioteca del Monasterio de San Lorenzo del Escorial).

6. CUÁNDO Y DÓNDE SE COMPUSIERON LAS CANTIGAS DE SANTA MARÍA

Se han manejado como inicio y final en la facturación de las CSM las fechas probables de 1270 y 1284, esta última el año de la muerte de Alfonso X el Sabio, si bien es probable que las prosificaciones en castellano que tiene el Códice Rico, desde la cantiga núm. 2 a la núm. 24, se hicieran después.

Parece aceptado que el primer código en realizarse sería el de Toledo con el aprovechamiento por parte del rey de la infraestructura de la Escuela de Traductores. Respecto al *Códice Rico*, al *Códice de Florencia* y al *Códice de los Músicos* nos atenemos a las investigaciones cronológicas de Laura Fernández [85 y ss]:

- “En el *Códice Rico* abundan las referencias a la década de 1270, especialmente a su segunda mitad, llegando a referirse a eventos sucedidos en 1279”, por lo que parece lógico pensar que sería en esta fase final de los años setenta cuando fue realizado, casi con toda probabilidad en Sevilla. Es muy posible que la composición corriera a la par que la propia factura del código, que sabemos que quedó inconcluso. Añade la investigadora: “considero que la materialización del cancionero alfonsí está íntimamente vinculada a la figura regia y a la situación política a la que se enfrenta, por lo que me inclino a situar su elaboración en los últimos años del reinado, a partir de 1279”, momento también de debilidad política y enfrentamiento con su propio hijo, don Sancho.

- Respecto al *Código de Florencia* y al *Códice de los Músicos*, estos recogen hechos ocurridos desde 1279 hasta 1281, por ejemplo, las Cortes de Sevilla ese año. Además, las últimas cien cantigas recogen un contenido mucho más vinculado con el sur, las ciudades y los santuarios de Andalucía. Aparece con fuerte personalidad el Puerto de Santa María, por ejemplo. Hay que añadir que tanto el *Códice F* como el *Códice de los Músicos*, aparte de no estar acabados, contienen errores. Por ejemplo, el hecho de que se repitieran nueve cantigas en el segundo. Ello ha sido relacionado por Laura Fernández con una cierta premura a la hora de la finalización de las obras, relacionada con “la necesidad imperiosa de terminarlas por el fallecimiento del rey”. Alfonso llegó a Sevilla en junio de 1279 y se vio obligado a un retiro forzoso en los últimos años de su vida: “la materialización final del cancionero se convirtió en un refugio para el monarca en las postrimerías de su reinado”, un proyecto que le había acompañado durante gran parte de su vida “y que ahora emergía con fuerza reclamando la máxima atención”, justo al final de todo [81-117].

7. POR QUÉ SE HICIERON LAS CANTIGAS DE SANTA MARÍA

¿Qué motivos impulsaron la realización de esta ingente obra? La primera respuesta es la realización personal de un rey que al mismo tiempo era mecenas y trovador, y que sentía verdadera ansiedad relacionada con el tema de su salvación personal [Gregorio: 66]. Rey devoto y muy creyente que se vio obligado al juego sucio de la política de su época debido a la desmedida ambición por alcanzar el trono imperial (se sentía con derechos al ser su madre nieta del emperador Federico I Barbarroja Hohenstaufen). Rey que tuvo que sofocar traiciones luchando incluso contra su propio hermano y su hijo. Rey imbuido de nueva religiosidad franciscana, más abierta, y de gran humanismo, precedente de los príncipes al estilo renacentista, pero profundamente desasosegado por su vida interior y la respuesta divina a sus desatinos. Por tanto, un rey que pone toda su confianza en la Virgen María y a ella entrega su creatividad y su impulso.

Al factor personal se añade una especie de moda en el siglo XIII que vinculaba parte de la creatividad literaria a la figura de la Virgen y que pudieron influir en la factura de las cantigas. Destacan en este ámbito, por ejemplo, los *Milagros de Nuestra Señora* de Gonzalo de Berceo, clérigo secular que recopiló 25 milagros y los escribió en castellano entre 1246 y 1252, aproximadamente, y que, si bien formalmente no tienen nada que ver con las Cantigas, ponen en evidencia el peso de la temática mariana en la época de que hablamos.

El tema de los milagros como motivo literario y musical ya estaba presente desde el siglo XII, sobre todo en relación con la ruta jacobea, recuérdese el Libro II o *Libro de los milagros* del *Códice Calixtino*.

El influjo del arte gótico fue muy importante en este impulso creativo y dinamizador. El gótico como nuevo arte vinculado a la luz había despertado la veneración por María, contemplada en el Románico como una mujer fría, distante, entronizada, hierática, recuérdese la escultura de bulto al respecto, y ahora restaurada como mujer cercana, sonriente, iluminada e iluminadora de los hombres, del pueblo, del propio rey. Una mujer salvífica, camino de salvación, que no desoye ni deja de lado a los que la necesitan, misericordiosa y cercana, en

absoluto impersonal sino todo lo contrario, mujer sin mácula elegida por Dios entre el pueblo y cuidadora de todos. La imagen de la Virgen María la contemplamos en el parteluz de las catedrales góticas de las Isla de Francia, a ella se dedican los mayores templos, que son consagrados a *Nuestra Señora*, y su imagen es representada amable, sonriente, de pie, con el Niño en brazos, mirándolo, jugando con Él, en actitud de comunicación con todos, reflejo de la luz entre los hombres. Esta influencia debió de ser muy notable para el rey y el equipo de realizadores de la enorme colección de cantigas que nos ocupa.



Fig. 8: comparativa del tratamiento del tema de la Virgen María en el Románico y en el Gótico. A la izquierda, Virgen de Ger, románica. A la derecha, Virgen Blanca de la Catedral de Toledo, gótica.

Podemos discutir si la convivencia entre las culturas, cristiana, judía y mudéjar se puede considerar un motivo favorecedor de la obra. Posiblemente sí. La obra se sitúa en un estadio de tolerancia que será roto muy poco tiempo después, en la Baja Edad Media, cuando se suceden las crisis y la mayoría cristiana de la población empieza a buscar culpables que encuentra en aquellos de raza o religión distinta, sucediéndose los progroms, las persecuciones y la delación que derivan en intolerancia y en las graves expulsiones de población que recoge la historia moderna de España.

Muchos autores, empezando por el propio Anglés, han remarcado el origen heterogéneo de las cantigas. Carmen Gómez Muntané, catedrática de Música Antigua en la Universidad

Autónoma de Barcelona, distingue diversas fuentes de origen que parecen estar muy claras: en primer lugar, cantigas de origen litúrgico que se sirven de melodías del canto gregoriano; en segundo lugar, cantigas que utilizan piezas de la Escuela de Notre Dame de París, una de las primeras escuelas polifónicas; en tercer lugar, cantigas que utilizan melodías procedentes de los trovadores y los troveros de Francia, admirados sin duda por el rey sabio, por ejemplo Cadenet o Gautier de Councy; en cuarto lugar, cantigas procedentes de la lírica popular española, con muy diversa genealogía; y finalmente, cantigas que nacen por contrafactura de las propias cantigas, mezclando influencias. A todo ello se añade la participación y el gusto personal del rey don Alfonso, aspirante a “trovador de lo divino”, y que es otra de las razones sensibles de la creación que nos ocupa.

8. PROTAGONISTAS DE LAS CANTIGAS

La primera gran protagonista de *Las Cantigas* es, como se viene diciendo, la Virgen María, nuevo portal de luz en la época del Gótico clásico y estimada como astro principal y estrella más brillante por Alfonso X, dotado de una gran capacidad para la contemplación del cielo.

Aparte de los milagros narrados y de todas las alabanzas que recibe María en las cantigas de loor, la vida de la Virgen en sí misma constituye una colección dentro del conjunto de las cantigas (Cantigas 410 a 422): la Cantiga 411 se refiere a la Natividad de la Virgen, festividad que se celebraba el 8 de septiembre; la cantiga 413 está referida a la Virginidad de María, 8 de diciembre; la cantiga 411 celebra la Anunciación del ángel Gabriel a María, que se celebraba el 25 de marzo (otras cantigas como la 416 y la 480 hacen también referencia a este magno acontecimiento del sí de María); la cantiga 417 celebra la fiesta de la Purificación o Candelaria, 2 de febrero, en la que Simeón reconoce y goza con la presentación del Niño Jesús en el templo por sus padres; y la cantiga 419 celebra la dormición y Asunción de la Virgen María a los cielos. Es la fiesta más celebrada de todas las que evocan las Cantigas, pues significa que María reina en el cielo e intercede por los hombres de este mundo. También la cantiga 330 hace alusión a esta temática.

Aparte de estas cinco festividades marianas, las cantigas 1, 400 y 414 hacen alusión a la trinidad de Santa María, en comparativa con la Santísima Trinidad. La Virgen sería mujer, amada del Espíritu Santo y madre de Dios en la Tierra. Completando este esquema, la cantiga 418 incorpora los siete dones del Espíritu Santo a la figura de María, quien los recibe y los hace “perfectísimos” en su vida. Tiene que ver, igualmente, con los siete gozos de la Virgen (cantiga 1) y con los 7 pesares de María (cantiga 403). En conjunto, fiestas de Santa María, gozos, dones y pesares constituyen un retablo gótico con sus tablas, cuerpos y calles, guardapolvo y espigas de remate al frente de una iglesia de las que son protagonistas las gentes del pueblo llano.

Para Eduardo Paniagua es muy significativa la cantiga 180 que enaltece a María con adjetivos opuestos pero convergentes en su persona: niña y vieja, doncella y madre, pobre y reina, sierva y señora. Estas expresiones quedan enaltecidas en el poema de la cantiga 384, obra directa del rey, que lleva por título *Flor de flores*.

Sin embargo, pese a este simbolismo, María en las Cantigas representa la humanización del mensaje divino con el objetivo loable de que las buenas y sencillas gentes contemplen en

ella a su madre, una madre cercana. En aquella época los milagros se leían en público y eran la base de la fe de mucha gente humilde y devota. Por eso María, en las Cantigas, cumple las funciones de socorrer de los pecadores, consolar a los arrepentidos, premiar la devoción, impedir errores humanos, socorrer a los clérigos, ayudar a los santos y a las vírgenes, y mediar entre Dios y los hombres, exigiendo, eso sí, una devoción radical y sin dudas.

El rey sabio culmina su profundización en la veneración a María creando la Orden de Santa María de España, a la cual dedica las cantigas 78 y 100: “Santa María, estrella del día, muéstranos el camino hacia Dios”. La Virgen María, coronada como reina de cielos y tierra en todas las viñetas en que aparece, alcanza así su máxima expresión como astro que brilla por encima de todos los demás y estrella que ilumina el camino.

Otro gran protagonista de las Cantigas es Jesucristo, alabado y adorado en estas gracias al segundo apéndice del *Códice de Toledo*, que contiene las fiestas de Nuestro Señor (Cantigas núm. 423 a 427) y que en su día también fueron grabadas por Eduardo Paniagua: cantiga núm. 423 sobre la creación del mundo, cantiga núm. 424 sobre la Epifanía, cantiga núm. 425 sobre la Resurrección, cantiga núm. 426 sobre la Ascensión a los cielos y cantiga núm. 427 sobre la venida del Espíritu Santo, Pentecostés, que se acompañan de una maya (CSM núm. 406) y de la cantiga de los siete pesares de Nuestro Señor Jesucristo (núm. 403). Estas cantigas, mucho menos estudiadas, quizás por apartarse de la tónica general del cancionero alfonsino, evidencian, sin embargo, el posicionamiento central de Cristo en la obra del rey.

El propio rey Alfonso X es el otro gran protagonista de las CSM. Su papel en este cancionero es el de enamorado de la Virgen, trovador de María [Calahorra: 26-27 y 32]. En el prólogo, aunque afirma que no tiene grandes dotes de poeta o trovador (“yo estas dos cosas no tengo como quisiera...”), quizás en un grado exagerado de humildad, si que hace votos por componer y trovar a María como medio de servicio y entrega a “su enamorada”, pues en todo momento se muestra como un deudor y enamorado de la Virgen María. “Mostrar en adelante un poco de lo que sé -dice el rey-, quiero cantar loor de la Virgen, ser en adelante su trovador”. En estas palabras han querido ver muchos estudiosos la autoría directa del rey de buena parte de las canciones, especialmente las canciones de alabanza o loor, 63 en total, como se dijo, que generan con su audición otro ambiente diferente, más espiritual y sentido que el de las cantigas narrativas. Testifican en favor de esta teoría las palabras del testamento del monarca: “que todos los libros de los cantares de loor de Santa Maria sean todos en aquella iglesia don nuestro cuerpo se enterrare” [Gregorio: 67]. Y tampoco debe olvidarse que existen milagros autobiográficos en el compendio general de las Cantigas, por ejemplo la CSM núm. 119 del *Códice de Florencia*, en el que se cuenta como el rey estuvo a punto de morir y sanó por intervención directa de la Virgen.

Por tanto, Alfonso sería compositor, instigador, mecenas, guionista, coleccionista, recolector, conector y editor de las Cantigas, es decir, *fazedor* de las mismas, que es un término utilizado para englobar estas diversas actividades en una sola cosa. Sin embargo, hasta ahora, ningún autor ha sabido concretar cuál es la participación concreta de Alfonso en la composición y probablemente sea muy difícil de llegar a hacerlo, pues, en el fondo, las Cantigas son una obra colectiva en la que, evidentemente, hay un coordinador que consiguió entusiasmar a todos los demás.

Existen varias ilustraciones o miniaturas que no dejan lugar a dudas de este papel de coordinación del rey. El folio 170v del *Código Rico* del Escorial lo describe arrodillado, presentando a la Virgen a los músicos y bailarines que interpretan para ella en un papel de claro mediador que acentúa la posición de su mano derecha, autoseñalándose. Igualmente, la viñeta a del folio 4v del *Código Rico* muestra al rey en el centro señalando a las Cantigas con su mano derecha, rodeado de tres personajes a cada lado, dos clericales y los restantes laicos. Cuatro de ellos muestran pliegos en blanco porque las Cantigas están por escribir. Igualmente, el folio 5r de este códice muestra una estructura arquitectónica con el rey en el centro, señalando un libro abierto. A su izquierda un personaje copia lo que el rey dicta. Posiblemente la primera cantiga. A su derecha con tonsurado sostiene un pliego con letra y música. En las arcadas exteriores tres músicos con vihuelas y cuatro cantores con tonsura esperan para poder interpretar dicha cantiga. En el *Código de los Músicos*, el folio 29r muestra al rey don Alfonso rodeado de juglares que afinan sus vihuelas y un amanuense con la pluma en la mano dispuesto a escribir las modificaciones que dicte el rey. En definitiva, el rey se hace representar siempre como coordinador y eje de la obra. De ahí que el final de la obra, aún sin ser concluida, esté también vinculada al final de su vida².



Fig. 9: folio 170 v. del *Código Rico*. El rey se muestra como intermediario entre los músicos y la Virgen María.

² De la misma manera, tampoco se puede determinar que el poeta y trovador gallego Airas Nunes, clérigo y vecino de Santiago de Compostela, sea compositor de un gran número de estas cantigas, tal como afirma Walter Mettmann.

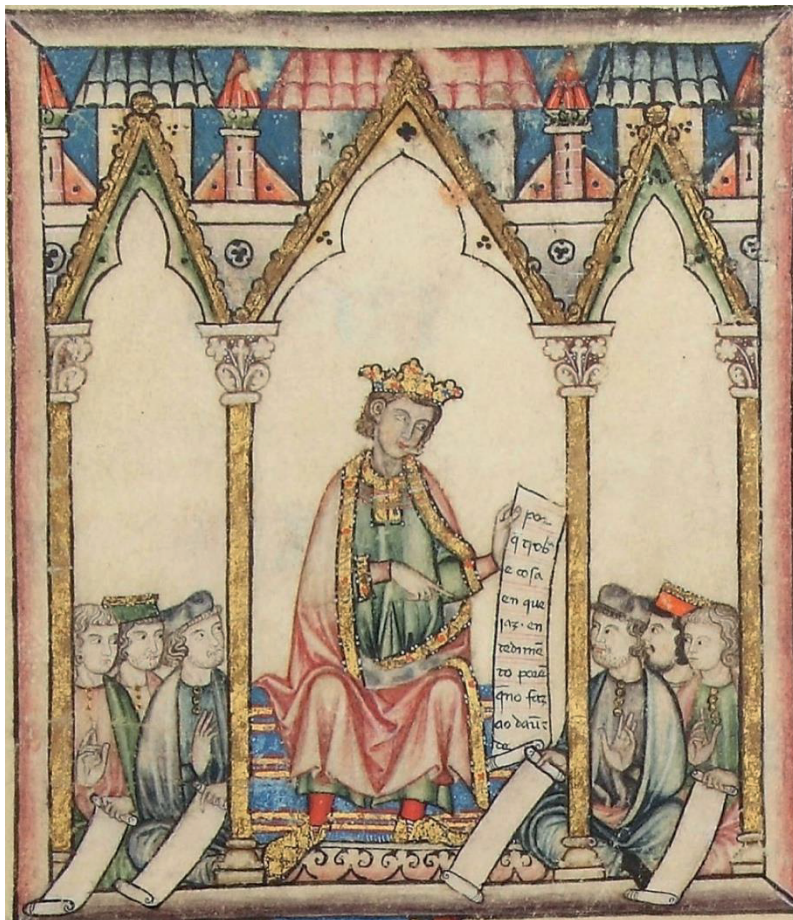


Fig. 10: folio 4 v. del *Códice Rico* del Escorial.

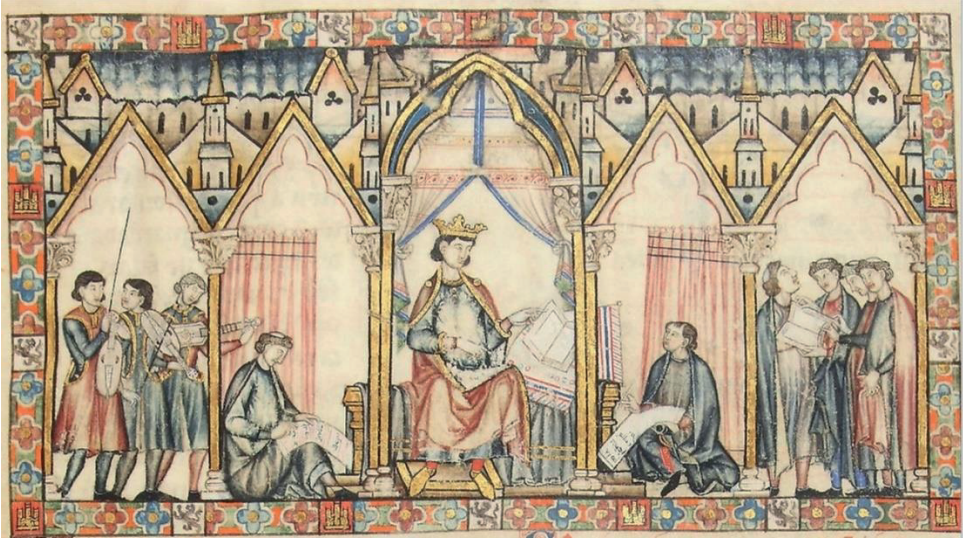


Fig. 11: folio 5 r. del *Códice Rico* del Escorial.

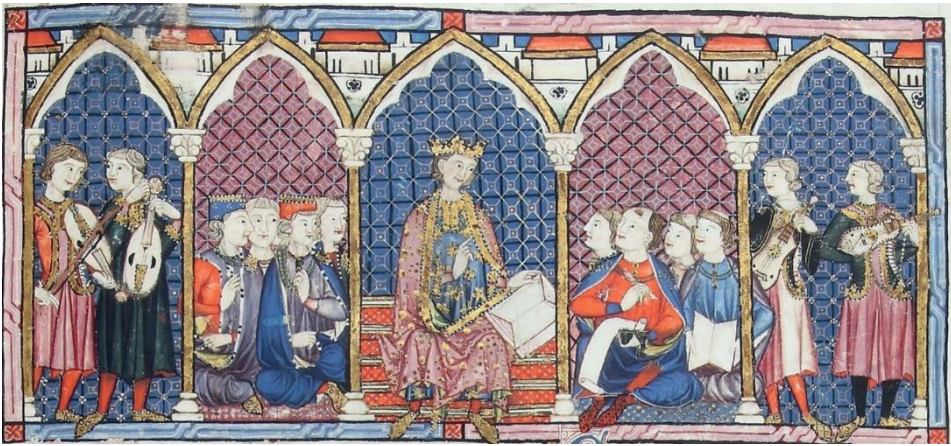


Fig. 12: Folio 29 r del *Códice de los Músicos* del Escorial.

Finalmente, los otros grandes protagonistas de las CSM son los súbditos de Alfonso, el pueblo, que a veces adopta un posicionamiento de comentarista de lo que ocurre en la narración, al estilo del coro en las tragedias griegas, también de conversación, y siempre de alabanza y reconocimiento a la Virgen en la última viñeta de cada cantiga. El pueblo, en su relación con los milagros, forma parte de las Cantigas, pero lo hace sobre todo a través de su

aparición en las miniaturas, un tesoro como muestrario de la vida de la época, donde aparecen emperadores, reyes, arzobispos, condes, caballeros, ricos, pero también alguaciles, labradores, marineros, peregrinos, artesanos, labradores, ladrones y una casi innumerable saga de personajes de época que ilustran como pocos otros documentos al historiador medievalista sobre la vida rutinaria del siglo XIII en Castilla [Franco: 228]. Aunque muchos han querido ver la convivencia entre culturas y religiones en esta amalgama vital, lo cierto es que no son muchos los personajes con vestimenta judía o mudéjar. Por ejemplo, en el *Códice de los Músicos*, Ángela Franco, investigadora, solo ha localizado a personajes árabes en la CSM núm.120 y a personajes con birretes judíos en las CSM núm. 70. Igual pasa con personajes femeninos vinculados a instrumentos, localizados tan solo en las CSM 300 y 333, tocando instrumentos de percusión.

9. CÓMO SON LAS CANTIGAS DE SANTA MARÍA

9.1. *El plano literario y docente*

En la respuesta a la cuestión cómo interviene la multidisciplinariedad, pues el análisis tiene muchos puntos de vista que cubrir para obtener una visión de conjunto: contenidos de las cantigas, estructura, tipo de religiosidad, formato literario, conexión con el arte, paleografía, música, didáctica, organología y paleografía musical.

Francisco Caballero, en el prólogo del registro sonoro de las *Fiestas de Santa María* que hizo Eduardo Paniagua en 1998, nos recomienda la audición y lectura sosegada de las Cantigas en “actitud de contemplación reposada”, dice él. “Nos pueden conducir a la elevación espiritual de toda nuestra persona. Esta elevación no será un mero estado de conciencia como alejamiento de la realidad en una mística evasiva, sino una potenciación de nuestra humanidad y la solidaridad espiritual con los hombres y mujeres en su arte, sufrimientos y gozos. La mística de las Cantigas es ecuménica, humanística e integral. Nos eleva al mundo del espíritu y nos encarna en el mundo de la Tierra. Nos humaniza y nos diviniza al mismo tiempo”. Las cantigas, afirma finalmente, “han sido extraídas de la tierra de los hombres y han sido regadas por el rocío del cielo”.

En cuanto a sentido interno, no puede negarse la presencia de una nueva religiosidad más sensible a las realidades del mundo, a la naturaleza y a las gentes del pueblo, una religiosidad de corte franciscano -como se ha comentado a propósito del propio rey-. La Virgen María forma parte de ese nuevo sentimiento protagonizando narraciones, leyendas, milagros y todo tipo de favores que ocupan lo profundo del alma popular y la colman de fe. Desde este punto de vista, el de los contenidos, las cantigas pueden clasificarse por su argumentario concreto. Seguimos en este punto la clasificación realizada por Ángela Franco, que fuera directora del departamento de Antigüedades Medievales del Museo Arqueológico Nacional [209-219]:

- Cantigas que son lecciones o castigos a los descreídos, a los blasfemos, a los impenitentes, a los sacrílegos, a los hipócritas, a los profanadores del culto y a los perturbadores de la devoción.
- Cantigas sobre el ascendente moral de la Virgen María.
- Cantigas que expresan la indulgencia, misericordia y justicia de Santa María.

- Cantigas que muestran el favor, el amparo y el consuelo de la Virgen a los devotos y a los desventurados.
- Cantigas que expresan perdón, recompensa y auxilio divino para el arrepentimiento y la enmienda.
- Cantigas que describen el premio a la fe y a la virtud, ayuda y protección al culto, y veneración a los templos.
- Cantigas que describen la veneración a las sagradas imágenes y su influencia milagrosa.
- Cantigas que son lecciones de fe, moral, generosidad, tolerancia y cordura.
- Canciones que son lecciones contra la tibieza religiosa.
- Cantigas que muestran premio a la inocencia y a la virtud, sin distinción de religiones, así como castigo al delincuente.
- Cantigas que tratan de la conversión de infieles y descreídos.
- Cantigas de ensalzamiento de la Santa Virgen María, en diferentes devociones, como la alabanza a la Virgen del Puerto de Santa María (338) y otros monasterios de España y fuera de España.
- Cantigas sobre curas milagrosas y resurrecciones.
- Cantigas de alabanza o de loor, ya comentadas.

Para una mejor comprensión de cada cantiga se guarda una estructura repetida a lo largo de todas las canciones que también nos describe Ángela Franco con bastante nitidez [*id.*: 220]:

1. Una introducción;
2. la presentación de el o la protagonista, aquejado de un mal, pero sin haber perdido la devoción mariana;
3. la intervención sobrenatural de la Virgen María para salvar al aquejado o aquejada;
4. la admiración del protagonista y de todos los que han contemplado el milagro; y
5. la alabanza final del pueblo sencillo y de su rey.

Estas cinco partes tienen un paralelismo con las seis viñetas del folio iluminado en el Códice Rico. Ayudan a entenderlo los rótulos explicativos en prosa sobre cada miniatura. Al ser seis cuadros una de las partes de la estructura tiene doble desarrollo, dependiendo de la propia narración³.

Esta estructura obedece necesariamente al carácter didáctico que tienen todas las cantigas, creadas en varios lenguajes compatibles: el texto o poema, que leído evoca un mensaje para gente con determinada preparación; el canto, que escuchado traslada un mensaje nítido a gente que necesita mayor instrucción; y el dibujo o miniaturas, que visto traslada el mensaje de inmediato a la gente del pueblo o con poca instrucción, incluso gente que no sabe leer ni escribir. Por tanto, las Cantigas son una obra pedagógica planificada a distintos niveles y no está tan lejos de la publicidad actual con sus diferentes niveles de profundización [Gregorio: 57 y 74].

³ Ver ejemplos en la parte final del ensayo.

A esta dinámica docente obedece también la estructura literaria más frecuente en cada una de las cantigas: la forma *rondó*, de origen francés, en la que participa un estribillo o refrán elocuente, cantable, repetido hasta la saciedad, y coplas o estrofas intercaladas. El rondó tiene su origen en una danza que consistía en girar y volver siempre al mismo sitio, que es, en este caso, el estribillo recurrente, donde el mensaje se sintetiza y se consolida. En otras ocasiones se utiliza el *virelais*, muy similar al rondó, pero con dos partes en cada estrofa: mudanza (música nueva) y vuelta, que repite la estructura métrica y melódica del estribillo, anticipando precisamente la nueva entrada del estribillo. Es muy similar al *zéjel* de origen andalusí [Calahorra: 30].

9.2. *El plano artístico*

En lo referente al arte, las miniaturas de *Las Cantigas* constituyen una etapa de transición entre el Románico y el Gótico con triunfo final del segundo en cuanto a sensaciones de naturalidad e iconografía consolidada. Se trata de diseños figurativos con cuidado estudio del espacio, dejando claro el mensaje y la separación de personajes según su papel e importancia. Las figuras se rigen por la ley del marco, lo que supone en ocasiones el alejamiento de la arquitectura o el paisaje de su tamaño real, es decir, el olvido de la perspectiva. El dibujo es intenso, se caracteriza por una linealidad o perfil muy marcado, siendo el fondo menos importante, a veces en blanco o inexistente, o reducido a detalles significativos. En las viñetas más importantes o con mensaje central se busca el diseño más geométrico y la simetría, para no plantear dudas sobre su comprensión. Los personajes suelen mostrar movimiento físico y sobre todo psíquico, quedando patente siempre de forma precisa la incompatibilidad entre el bien y el mal. El bien es la calma y el mal la falta de calma, el sufrimiento, la duda y la presencia del maligno, cuya representación recuerda al bestiario del Románico.

Las miradas y las manos hacen cómplices a todos los personajes del mensaje que se quiere transmitir, sin dejar lugar a dudas sobre la prioridad: la devoción mariana. Respecto a la luz, es inventada y plana. Las luces y sombras de los pliegues resultan deliciosamente infantiles y recuerdan los intentos bastante planos de los frescos y frontales románicos. El colorido, sin embargo, es intenso, brillante, y constituye lo más hermoso de cada uno de los cuadros. También es muy hermoso el detallismo, verdaderamente extraordinario, que nos traslada un conocimiento exacto del vestuario de los diferentes grupos sociales, de las joyas y galas del estamento aristocrático, de los instrumentos musicales y los utensilios del trabajo, de las armas y de la vida ordinaria en general. Todo obedece a una función descriptiva, narrativa y docente que queda definida por el propio concepto de *folios iluminados*, capaces de iluminar la conciencia del que los contempla.

Al hilo de este estilo, imbuido de Gótico floreciente y algo nostálgico, como corresponde a la época, es muy interesante el análisis comparado de la figura de la Virgen María, muy en contacto con la imaginería gótica y con modelos de advocaciones en distintos santuarios marianos de fuera y dentro de España [Franco: 229-235]. Destaca la Virgen entronizada con el Niño, que presidía retablos, iglesias y catedrales, y cuya presencia es prácticamente constante en *Las Cantigas*. El modelo exacto puede variar: Virgen sentada con el Niño en medio de su regazo; Virgen sentada con el Niño sentado sobre su rodilla izquierda con las piernas en

dirección oblicua hacia la otra rodilla (259 ejemplos de esta figuración en el Códice Rico), que dio lugar a numerosas imágenes de diferente advocación mariana a finales del siglo XIII; Virgen entronizada con el Niño sentado sobre el brazo izquierdo de María o sujeto por ella; Virgen sentada con el Niño acurrucado: Virgen sentada dando el pecho al Niño; Virgen sentada con el Niño de pie; Virgen de pie con el Niño, de tipología andaluza, similar a la tabla de la Virgen de la Antigua de la Catedral de Sevilla; Virgen con el Niño en un tabernáculo o enmarcación arquitectónica a manera de santuario, etc. Toda esta tipología recuerda modelos franceses, pero también hemos de contemplar evocación italiana, pues es frecuente la presencia de la Virgen María rodeada de ángeles, santos o admiradores al modo de las *Maestà* que ya desde el *Ducento* se pueden contemplar en Siena o Florencia.

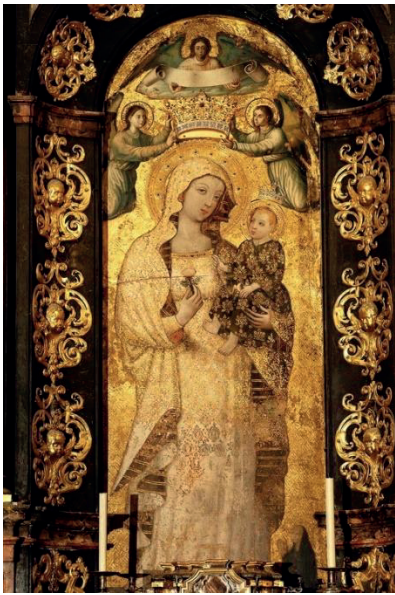


Fig. 13: comparativa Virgen de la Antigua de la catedral de Sevilla e imagen de la Virgen en el folio 223 R del *Códice Rico*. Fuente: catedraldeSevilla.es.

Cuando la representación es de Dios Padre o Cristo en los cielos, se opta por un modelo más tradicional de Pantocrator o por Cristo que muestra la bola del mundo y bendice con su mano derecha desde lo alto, por ejemplo, en la Cantiga de loor núm. 100. En cuanto a la figura de Cristo, nos informa Ángela Franco de varios crucifijos góticos andaluces que presentan una iconografía similar a varios de *Las Cantigas*. Se trata de un modelo de crucificado doliente, sufriendo, curvado, girado, en movimiento constante para poder respirar. Llega a formar una media luna con la cabeza ostensiblemente girada hacia la derecha (CSM LIX). Esta relación iconográfica es doble: imágenes que influyen en las Cantigas y dibujos de las

miniaturas que dan lugar a imágenes, y demuestran la intensa relación con Andalucía en la última fase, apresurada, de la elaboración de las CSM [Franco: 235 y ss].

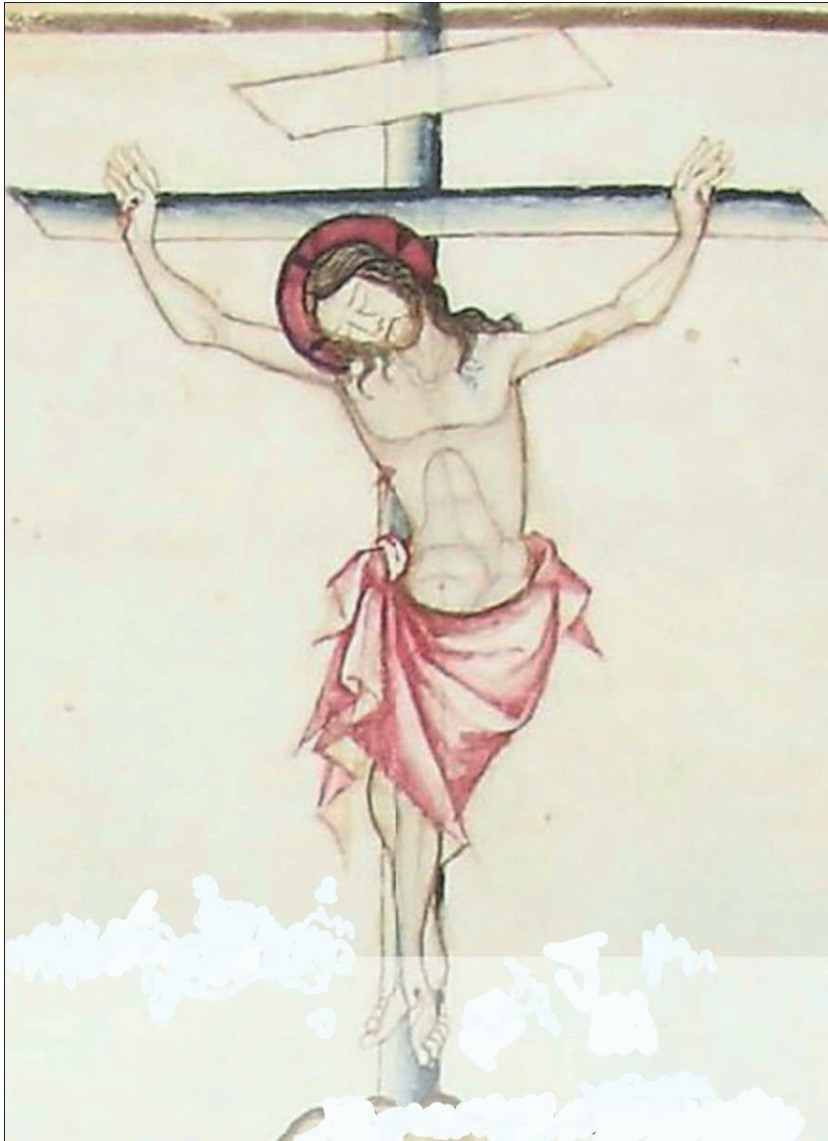


Fig. 14: imagen de Cristo crucificado en el folio 160 V del *Códice Rico* del Escorial.

9.3. La escritura musical

Finalmente, en el ámbito de la paleografía, ya se ha mencionado en este ensayo el uso repetido de la paleografía gótica francesa a dos columnas y la presencia de paleografía musical avanzada sobre pentagrama. Se trata de notación mensurada que demuestra un gran conocimiento de los avances en la escritura musical por parte del rey o de su equipo de *scriptorium musical*. Es más, Higinio Anglés estudió con detenimiento la escritura musical de las Cantigas y llegó a una serie de conclusiones asombrosas que compartimos aquí [7-99]:

- La notación mensurada se basa en la incorporación del ritmo binario al ternario, a veces conviven en una misma canción, superándose el prejuicio teórico de que la música, especialmente la sacra, solo debe tener ritmo ternario, considerado perfecto, pues evoca la Santísima Trinidad. Las Cantigas, en su calidad de música paralitúrgica, podían saltarse claramente este concepto que aprisionaba la música polifónica europea. Hay cantigas ternarias, cantigas binarias y cantigas mixtas, como gran novedad a nivel de toda Europa.
- La notación mensurada propia de las CSM supera al ritmo libre del canto llano. Aquel estaba excesivamente mediatizado por las frases neumáticas, las cadencias, las retenciones y el énfasis sobre algunas notas. Este tipo de ritmo impedía crecer al canto gregoriano, que quedó enmarcado por unas características invariables hasta la actualidad.
- La notación mensurada de las Cantigas se basa en la escritura de tres notas fundamentales: la *longa*, parecida a la *virga* de la escritura gregoriana, la *brevis*, parecida al punctum del canto gregoriano, y la *semibrevis*, punctum romboide parecido al *climacus* del canto gregoriano. La combinación entre ellas da lugar a una gran variedad de modos rítmicos. Posteriormente aparecieron la *longa* y la *semibrevis*. Los códices del Escorial se basan en el uso de la *longa* y la *brevis*. Por su parte, el Códice de Toledo utiliza como notas básicas la *brevis* y la *semibrevis*, prueba evidente de que la copia es posterior.
- Cada una de estas tres notas se podía dividir en dos (división imperfecta) o en tres notas iguales (división perfecta), lo que permite la permeabilidad de ritmo ternario y ritmo binario, hasta entonces considerado más imperfecto. Esto daba muchas más oportunidades a la composición.
- Estas tres notas, además, se beneficiarán de la aparición de la *plica*, línea que acompaña a la cabeza de la nota, hacia arriba o hacia abajo, y que va a tener una importante función ya que añade notas a la nota principal que está escrita. La *plica* añade notas reales, con valor determinado, no notas de adorno que han de reproducirse en un solo tiempo, a diferencia de Provenza, Francia del norte, los *laudi* italianos o el canto de los *meistersinger*. De esta manera el fraseo se enriquece enormemente.
- Por último, aparecen las ligaduras, con escritura diversa, que añaden notas a la nota principal e introducen una modificación interpretativa que consiste en una ligazón de dos o más sonidos. Igualmente aparecen sonidos conjuntados con diferente grafía, muy detallista.

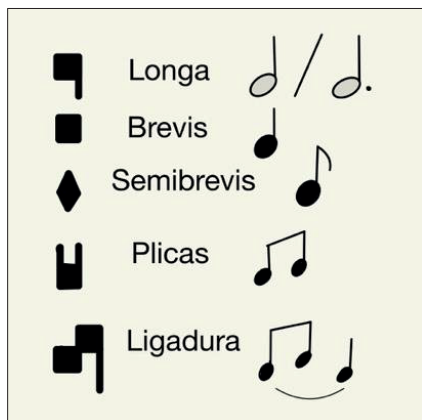


Fig. 15: escritura de las tres principales figuras de nota de las partituras de Las Cantigas. Ejemplo de plica, que implica dos notas en vez de una, y de ligadura, que implica tres notas cantadas de forma expresiva, vinculadas entre sí.

- Las cantigas no abusan de los melismas, más bien hay una tendencia silábica⁴. Y las notas que se establecen en una ligadura, igual que ocurre con las plicas, no están destinadas a ser cantadas de forma rápida en un solo tiempo, como sucedía en Europa o así lo han entendido los musicólogos durante mucho tiempo.
- Como consecuencia, puede afirmarse que la escritura mensurada de Las Cantigas supera en progreso a la escritura encorsetada de la polifonía del *Ars Antiqua*, considerada música grande por los musicólogos europeos, sin tener en cuenta los avances de la escritura trovadoresca cortesana en Castilla⁵.

⁴ Se entiende por melisma cuando una sola sílaba del texto se canta con una sucesión larga de notas musicales. El canto donde abundan los melismas se denomina canto melismático, el canto donde no hay melismas se denomina canto silábico pues cada sílaba se ajusta a una sola nota musical.

⁵ El *Ars Antiqua* se centró en la consolidación y expansión del motete a cuatro voces: tenor (variación del *cantus firmus* o gregoriano con alargamiento de los valores de tiempo, *duplum* o voz *motetus*, *tripulum* y *cuatriplum* o voz superior. El tratamiento rítmico es ternario, como en la etapa anterior de Notre Dame. Puede haber arritmia entre las voces: uso de modelos distintos en cada voz (seguimiento de seis modos rítmicos). También pluritextualidad con textos en latín, francés e incluso mixtos (unas voces en latín y otras en francés). Tiene mucha más importancia la música que la letra, que es casi imposible de entender. Aparecen estribillos errantes procedentes de troveros, que se insertan en los motetes, y también *hoquetus*, silencios alternativos en las voces. No se contempla aún la presencia del bajo. Frente a este modelo francés, basado en la armonización con intervalos justos, muy artificiosa, la polifonía inglesa de la época se puede considerar algo más avanzada: tanto la melodía como la armonía y los ritmos ingleses son más sencillos y naturales. Walter Odington, por ejemplo, argumenta la sustitución de los intervalos justos por terceras y sextas, hasta entonces considerados disonantes. Esta novedad no se incorporará al continente hasta el siglo XV, en la transición de la polifonía medieval hacia el Renacimiento. Otra de las grandes novedades en Inglaterra en el siglo XIII fue la aparición del canon. El primer canon conocido es el famoso *Canon del verano*, a seis voces, una canción de la abadía de Reading fechada hacia 1260.

Este progreso indiscutible presente en las CSM fue ya anunciado por Anglés en 1943 con la publicación de su primer tomo sobre las Cantigas. Las CSM serían el primer caso de colección lírica musical del Medievo con un ritmo auténtico y no hipotético, es decir, un ritmo natural y no basado en esquemas previos. El ritmo musical de *Las Cantigas* no se subordina a la métrica del texto, no está sujeto al número de sílabas de los versos. Por ello se adelanta considerablemente a los ritmos que estaban usando en Francia en la música polifónica. La monodía, como arte más libre y popular, no necesitaba la métrica matemática de la polifonía. Sin embargo, los tratadistas de la época, Franco de París y Franco de Colonia, basaron sus estudios en la notación mensurada utilizada en la polifonía e ignoraron los ricos detalles de la escritura mensurada castellana por tratarse de canción cortesana monódica, menos considerada. Como consecuencia, los tratadistas insisten en el uso del ritmo ternario, mientras que las CSM incluyen ritmo binario y ritmo mixto, muy habituales en el folclore, más naturales.

La gran duda de Higinio Anglés era porque no hay tratados medievales que recojan las características de la escritura mensural de las CSM. Su conclusión es que deben haberse perdido, porque de lo contrario no se entendería. Y en segundo lugar se pregunta por qué los copistas de Francia, Italia o Alemania no habían adoptado las novedades de la escritura de las CSM. Su respuesta también es clara: las copias realizadas fuera de nuestro país estarían hechas fundamentalmente por literatos y no por músicos avezados en la técnica de la escritura musical pulcra y exacta, de lo contrario tampoco se entendería:

No podemos, de ninguna manera, suponer que, si la monodía religiosa de la Corte de Castilla y León sabe a gusto tan refinado y rezuma un lirismo tan popular, no tuviera asimismo esta gracia y está viveza la monodía profana de las cortes de Provenza, Francia, la misma España y otras similares de Europa. Alfonso X estuvo rodeado de trovadores españoles, portugueses, provenzales e italianos. La corte castellana, tan frecuentada por los trovadores y juglares de otras cortes europeas, alternó sus canciones y su música con los cantores e instrumentistas extranjeros. No es posible, pues, pensar que España se distinguiera tantísimo en la estética melódica de sus cantigas como un caso aislado entre las naciones cultas. No sería lógico pensar que únicamente los copistas españoles conocieran los secretos rítmicos de la notación musical. (...) Solo podemos pensar que los copistas de los trovadores provenzales y troveros franceses fueron generalmente literatos y no músicos especialistas que entendieran de la notación mensurada. (...) Se preocupaban más o menos exactamente las melodías sobre las líneas del pentagrama, pero sin parar mientes en el valor exacto de sus notas y en la manera como debían ejecutarse. (...) Los copistas de los códices escurialenses eran, en cambio, técnicos consumados en la paleografía musical. (...) De lo expuesto, se deduce que España tuvo la suerte de contar con copistas expertos en la técnica de la notación rítmica, cuyos manuscritos han llegado hasta nosotros. Las otras naciones y cortes europeas contaron también seguramente con copistas técnicos, pero por desgracia se perdieron las copias buenas y las colecciones conservadas con la monodía cortesana se presentan como hechas más bien por literatos que por adiestrados en el canto y la notación musical” [Anglés: 94-97].

9.4. La organología instrumental

El segundo aspecto musical muy destacado en las CSM es la información visual extraordinariamente rica sobre organología instrumental de acompañamiento del canto monódico, un acompañamiento que supera en mucho a la tradicional contemplación del trovador acompañado únicamente por su laúd. Esta información visual aparece en el *Códice de los Músicos* del Escorial y se trata, como se dijo en su descripción, de cuarenta cuadros que nos presentan a los músicos de dos en dos, con instrumentos concertantes, en miniaturas que aparecen al comienzo de las cantigas decenales de loor. En el *Códice Rico* también aparecen instrumentos, a veces formando pequeños grupos orquestales, pero de una forma más desorganizada y formando parte de las escenas de iluminación de determinadas cantigas o escenas genéricas sobre la coordinación del rey sabio de las Cantigas. Sin embargo, en el *Códice de los Músicos* la información parece obedecer a un afán docente e informativo evidente, incluso organizado.

En las 40 ilustraciones organológicas los instrumentos que aparecen juntos son concertantes en cuanto a su tímbrica. Son instrumentos complementarios de la voz. La información gráfica es enorme, constituyendo, según Gómez Muntané, la mayor documentación de música instrumental del Medievo en Europa [170-176, 180-188 y 206-208]. Aparecen 144 instrumentos distintos. Hasta la cantiga núm. 170 los instrumentos son de cuerda, punteada o frotada. A partir de la cantiga núm. 180 predominan los instrumentos de viento y percusión.

No debe olvidarse que la monodía de las CSM es melodiosa, sonora, amplia, cantable y que los instrumentos cumplen solo la función de doblar y sostener la voz, con punteos o rasgueos, a los que se suman instrumentos de viento que también doblan la melodía principal e instrumentos de percusión diversos que mantienen el ritmo, tan importante en las Cantigas, según acabamos de ver en el estudio de la paleografía musical. Veamos algunos ejemplos visuales de instrumentación, todos procedentes del *Códice de los Músicos*.





Fig. 16: de arriba abajo y de izquierda a derecha: Fol. 154.v: *organistrum*, *rotas* o vihuelas de rueda. Fol. 162.r: laúd y rabel grande. Fol. 185.v: un músico con un órgano portátil. Fol. 251.v: gaitas. Fol. 268.v: un judío toca el corno o *albogue*, y una judía toca el *adufe* o *darbuca*. Fol. 295.v: músico con dulzaina y mujer con *tarreñas*. Fol. 209.r: chirimías o dulzainas.

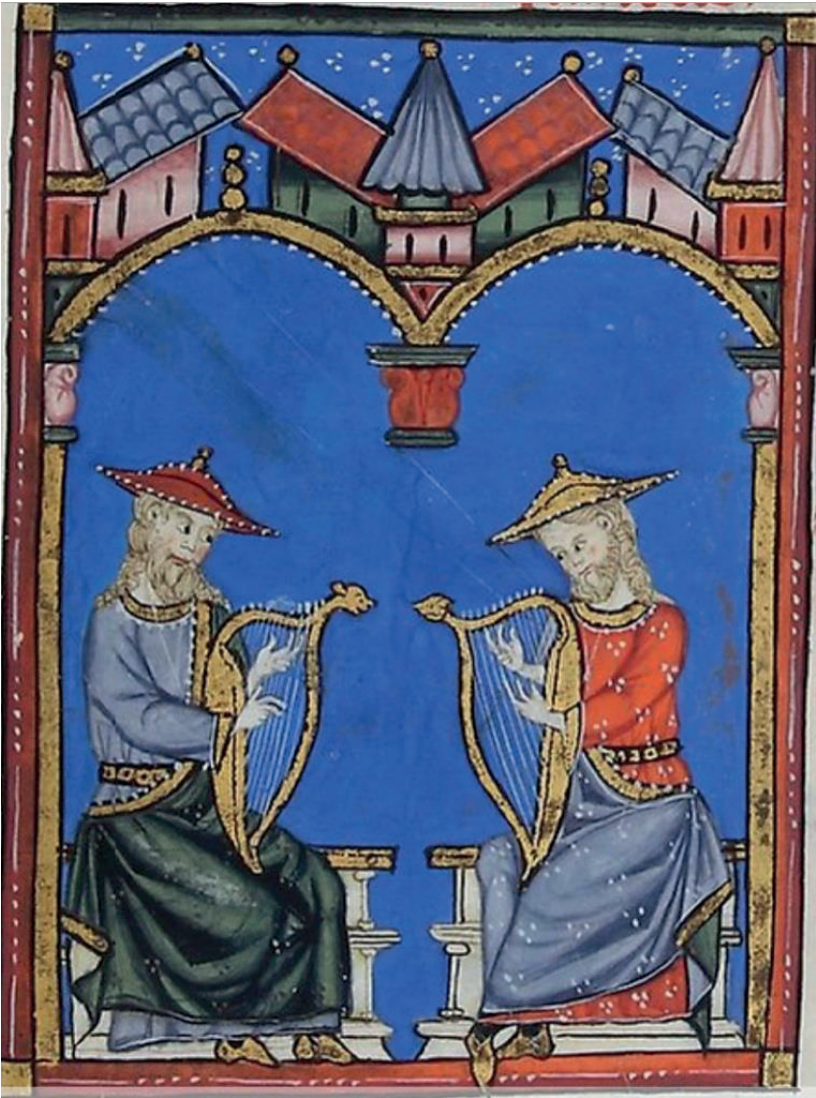


Fig. 17: Fol. 341 r: arpas.

Los registros sonoros de las CSM se han inclinado por la formación de orquestas con instrumentos múltiples rescatados de la Edad Media. El propio Eduardo Paniagua defiende el carácter mudéjar de las agrupaciones instrumentales en sus abundantes grabaciones. Sin embargo, debe recordarse que solo contamos con esta información concisa en cada una de las cantigas de loor: instrumentistas solos o en parejas, y que la música instrumental de las CSM no está escrita. Tampoco se sabe nada de posibles explicaciones teóricas acerca de grupos concertantes. Por tanto, la mayor parte de registros sonoros son versiones, muy aceptables y de alta calidad, pero versiones, al fin y al cabo. Particularmente me inclino por pensar que tenía mayor importancia la calidad vocal del intérprete, cuyo objetivo era que se entendiera la letra y el mensaje quedara claro, en la línea didáctica que define todos los aspectos estudiados de *Las Cantigas*. La música instrumental, pese a la información tan exquisita de que disponemos, ocuparía un lugar más secundario y no debiera interferir en el mensaje melódico vocal. Esta característica dotaría a las cantigas de una mayor sencillez, pero también de más elegancia, teoría que queda justificada por los propios fines paralitúrgicos de las composiciones y su carácter lírico, refinado y cortesano al mismo tiempo.



Fig. 18: Fol. 209.r: chirimías o dulzainas.

10. EJEMPLIFICACIÓN

10.1. *Cantiga de loor núm. XX: Virga de Jesse (Códice Rico)*

Entramos, para concluir esta disertación, en el terreno de la ejemplificación. Alusión al árbol genealógico de la Virgen María. El texto y la canción tienen forma de rondó. La primera estrofa es el refrán o estribillo que siempre se repite. Traducción:

ESTRIBILLO: Virgen de Jessé, quien te supiese alabar como mereces y tuviese inteligencia para decir cuanto padeces por nosotros.

1. Pues Tú, oh, María, siempre estás rogando a tu Hijo, noche y día, por nosotros, que caminamos aquí pecando y obrando el mal, que Tú mucho detestas, para que tu Hijo no quiera en el momento del juicio tener en cuenta nuestros desvaríos.
2. Y mucho más, siempre estás porfiando por apartarnos del demonio, quién, son-sacándonos, nos tienta constantemente con los viles placeres. Pero Tú nos proteges y nos amparas, y a él lo ahuyentas.
3. Estás haciendo por nosotros hermosos y prodigiosos milagros, a mi entender, y nos corriges, y pacientemente nos soportas, jamás nos olvidas, y porfiando, nos defiendes del demonio, a quién atemorizas.
4. Y estás bajando a los soberbios de lo alto y elevando en dignidad a los humildes, acrecentándolos y proveyéndolos de tus santos dones. Por lo tanto, a Ti me encomiendo y me someto, pues no les fallas a los tuyos.



Fig. 19: partitura sobre pentagrama con líneas rojas y notación en punctum quadratum de color negro. Ritmo ternario. El texto en galaico portugués aparece bajo la notación. Canto silábico.

Estribillo: “Virga de Jesse, quen te souvesse loar como merces. E se ouvesse per que te dissesse quanto por nos padeces”.

1. Qa tu noit e dia. sempre estas rogando. teu fill ai Maria. por nos, que andando. aq pecando. Y mal obrando. Que tu muit aborreces. Non quera quanto. Sever julgando. Catar nossas sandeces.

Fig. 20: enlace QR con videoclip para escuchar la Cantiga 20 (versión).





Fig. 21: folio iluminado donde aparecen seis viñetas alusivas a los cinco momentos por los que transcurren todas las cantigas. Aquí, a la viñeta final de veneración del pueblo se añade la caída de los poderosos soberbios como lección final. 1. Como el rey alaba el árbol de Jesse (árbol genealógico) que conecta el Antiguo Testamento con María. 2. Como María ruega cada nuevo día a su Hijo por nosotros. 3. Como Santa María lucha y nos libra de los diablos (lanzándolos al *Leviatán*). 4. Como Santa María cuida de los enfermos y de los que acaban de morir. 5. Como Santa María nos pide que seamos buenos. 6. Como Santa María derriba del trono a los orgullosos (la propia figura del rey se ve arrastrada por el orgullo). Abajo: prosificación en castellano (muy pocas cantigas tienen este tipo de prosificación; se hicieron con posterioridad a la muerte del rey).

10. 2. *Cantiga núm. 79: Ay, Santa María*

También es una cantiga con forma rondó. La primera estrofa que aparece en la traducción es el refrán o estribillo que se repite al final de cada estrofa. Cuenta el milagro que obró la Virgen con una niña “distraída”, “poco inteligente” y “descuidada” a la que llevó al cielo tras un plazo 30 días y una rápida enfermedad, después de que la muchacha contemplara la felicidad de todas las doncellas que acompañaban a María en el Paraíso.

1. Esta es cómo Santa María volvió cuerda a una niña que era ligera y se la llevó consigo al Paraíso.
ESTRIBILO: Ay, Santa María, quien se guía por vos está libre de locura uy siempre obra bien.
2. Por ello, os diré un hermoso milagro que hizo la Madre del Rey glorioso, y ha de seros sabroso de oír y a mi me dará placer contároslo.
3. Esto fue hecho en favor de una chiquilla que se llamaba Musa, que era muy bonita y apuesta, pero ligera y de poco juicio.
4. Y siendo así, la muy Gloriosa se le apareció en sueños, extraordinariamente hermosa, con muchas niñas de maravillosa belleza, y, al verlas, quiso Musa irse con ellas enseguida.
5. Pero Santa María le dijo: “te ruego que, si quieres venirte conmigo, dejes risa y juego, orgullo y desdén. Y si esto haces, de hoy en treinta días estarás conmigo, en la compañía de estas mozas que ves, que no son alocadas, porque no les conviene”.
6. Tanto gusto tomó Musa a sus compañeras, que había visto en la visión, que dejó sus costumbres y tomó otras, y no quiso otra cosa.
7. El padre y la madre, cuando la vieron, interrogaron a Musa y, cuando le oyeron contar lo que había visto, pidieron merced a la que nos mantiene.
8. Luego, a los veintiséis días tal fiebre aguda le dio a Musa que yacía tendida, y Santa María se le apareció y le dijo: “ven, vente a mí, presto”. Respondió ella: de grado (con agrado).
9. Y cuando fue llegado el plazo de los días, su espíritu se lo llevó Dios a donde tiene los otros santos. Y, por tanto, roguemos nosotros que, en el día del juicio, en que vendrá airado, nos halle sin yerro y sin pecado. Amén.



Fig. 22: Partitura sobre pentagrama. Ritmo binario.

Fig. 23: Enlace QR con videoclip para escuchar la cantiga núm. 79 (versión).





Fig. 24: 1. Folio iluminado con seis viñetas, la 3 y 4 corresponden al milagro (la transformación de Musa en una chica piadosa). 1. Su familia contempla a Musa, poco inteligente y nada devota. 2. La Virgen María se le aparece en un sueño rodeada de doncellas felices en el cielo y le promete llevarla con ella al Paraíso en 30 días. 3. Musa se transforma en una muchacha devota de la Virgen ante el asombro de sus padres. 4. Musa invita a sus padres a ser también piadosos. 5. Musa enferma gravemente al acercarse la fecha. 5. La Virgen María, pese al desconsuelo de sus padres, lleva a Musa con ella y sus doncellas al Cielo.

10. 3. Cantiga de loor núm. 100: Santa María, estrella del día.

Es la cantiga más conocida. Sirvió de base musical y literaria para la creación de la Orden de Santa María en España. El texto traducido al castellano es el siguiente:

ESTRIBILLO: Santa María, estrella del día, muéstranos la vía para Dios y guíanos.

1. Porque haces ver a los errados que se perdieron por sus pecados, y les haces ver que son culpables, pero que Tú les perdonas de la osadía que les hacía cometer locuras que no deberían.
2. Debes mostrarnos el camino para ganar por todos los modos la luz sin par y verdadera que solo Tú puedes darnos, porque a Ti Dios te lo concedería y querría dárnosla a nosotros por Ti, y nos la daría.
3. Tu juicio puede guiarnos, más que nada, al Paraíso, donde Dios tiene siempre gozo y sonrisa para el que quiso creer en Él. Y me placería, si a Ti te place, que fuese mi alma en tu compañía.



Fig. 25: partitura sobre pentagrama de líneas rojas con *punctum cuadratum* en negro. Ritmo binario.

Fig. 26: Enlace QR con videoclip para escuchar la cantiga núm. 100 (versión).



Estribillo: Sancta Maria, strela do día, mostranos via pera Deus et nos guía.

Estrofa 1: Ca veer fase los errados que perder forando per pecados, entender de que mui culpados son; mais per ti son perdoados da ousadia auqe lles fazia fazer folia mais que non deveria.

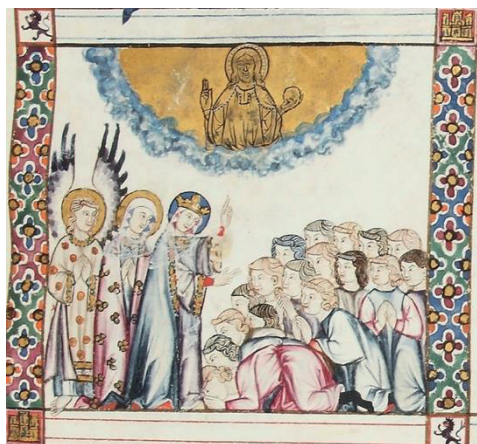




Fig. 27: Folio iluminado con seis viñetas, las dos centrales sobre el mismo tema. 1. El rey se muestra intermediario entre la Virgen, simbolizada con una estrella, y su pueblo. 2. El rey agradece de rodillas los cuidados de María con los que viven en la Tierra. 3. La Virgen muestra el camino hacia Dios, representado como Pantocrátor en el Cielo. 4. El rey ruega a Santa María que siempre les muestre el camino hacia Dios. 5. El rey, ante la Virgen trono del Hijo, le pide que le perdone y le permita salvarse. 6. En agradecimiento, su pueblo, a través de Las Cantigas, alabará cantando los milagros y alabanzas de Nuestra Señora con instrumentos y voces a coro. Obsérvense en todas las viñetas la cenefa de flores y el castillo y el león en las esquinas, símbolos del reino.

11. EPÍLOGO

El profesor Joseph Snow, de la Michigan State University, refiere palabras de Marcelino Menéndez Pelayo escritas en 1895 a propósito del universo artístico de *Las Cantigas*: “constituyen la biblia estética del siglo XIII”, decía él. A propósito de esta afirmación Snow corrobora que este “universo alfonsí en colores brilla con luz propia más de siete siglos después” [2013: 287]. Al efecto, no podemos dudar de que las consecuencias de *Las Cantigas* en el patrimonio artístico, literario, musical y cultural de la historia de España, contempladas desde el punto de vista de su modernidad rítmica y gráfica, sobrepasan a nuestro entender el valor que hasta ahora se les ha otorgado.

Tampoco dudamos que el rey sabio don Alfonso X entró en la historia de la monodía cantada, y así debemos entenderlo y valorarlo en el presente. Uno de los componentes más complicados de la música es su grafía y su escritura, pues no se trata de fijar solamente un orden en la notación sino también aspectos expresivos que ayuden al entendimiento y la afectación del texto.

En ese sentido, las CSM poseen una significación de gran interés para los musicólogos y los historiadores en general pues a ellas se añaden nuevos modelos rítmicos que las acercan

a la música moderna y contemporánea, al tiempo que las alejan del medievalismo. Este avance notable es un nuevo punto de vista que debiera tenerse en cuenta en los futuros acercamientos y análisis de la obra musical del rey Alfonso, que, sin duda, ocupa un lugar de honor en el progreso de la música occidental.

BIBLIOGRAFÍA

- Álvarez, Rosario [1987]: “Los instrumentos musicales en los códices alfonsinos: su tipología, su origen, su uso. Algunos problemas iconográficos”, en *Revista de Musicología*, Núm. 10. Pp. 67-95.
- Anglés, Higinio [1943]: *La música en las Cantigas del rey Alfonso el Sabio. II. Transcripción musical*. Barcelona, Diputación Provincial, Biblioteca Central.
- Caballero, Francisco [1995]: “Mariología de las cantigas”, en Grupo de Música Antigua Eduardo Paniagua: *La vida de María. Cantigas de las fiestas de Santa María*. Doble CD, Sony Music Entertainment.
- Calahorra Martínez, Pedro [2003]: “Las cantigas de loor de Santa María del rey Alfonso X el sabio”, en Calahorra Martínez, Pedro y Prensa Villegas, Luis: *El canto gregoriano y otras monodías medievales*. Zaragoza, Diputación Provincial. Pp. 15-50.
- Fernández Fernández, Laura [201-2013]: “Los manuscritos de las CSM: definición material de un proyecto regio”, en *Alcanate. Revista de estudios alfonsies*, VIII. Sevilla, Universidad de Sevilla. Pp. 81-117.
- Fernández Fernández, Laura y Ruiz Souza, Juan Carlos (coord.) [2011]: *Las Cantigas de Santa María, Códice Rico, Ms. T-I-I*. Madrid, Patrimonio Nacional.
- Franco Mata, María Ángela [2014]: “Las Cantigas de Santa María. Texto, imagen y música. Relaciones con la pintura y la escultura”, en VV.AA.: *Homenaje al Dr. Sancho de San Román*. Toledo, Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo.
- Gómez Muntané, Mari Carmen [2001]: *La música medieval en España*. Ed. Reichenberger.
- Gregorio Sirem, Daniel [2007]: “Las lecturas de las Cantigas de Santa María”, en *De Arte. Revista de Historia del Arte*, núm. 6. León, Departamento de Patrimonio Histórico, Artístico y de la Cultura Escrita, Universidad de León. Pp. 57-74.
- Mettmann, Walter (ed.) [1959-1972, 4 vols.]: *Alfonso X el Sabio, Cantigas de Santa María*. Coimbra, Universidad de Coimbra.
- Montaner Frutos, Alberto [2007]: “Las prosificaciones de las Cantigas de Santa María de Alfonso X en el Códice Rico: datación filológica y paleográfica”, en *Emblemata*, núm. 13. Pp. 179-193.
- Montoya Martínez, Jesús (ed.) [1999]: *Composición, estructura y contenido del cancionero marial de Alfonso X*. Murcia, Real Academia Alfonso X el Sabio.
- Ribera, Julián [1922]: *La música de las Cantigas: estudio sobre su origen y naturaleza*. Madrid, Real Academia Española.
- Schaefer, Marta [1999]: “Los códices de las Cantigas de Santa María: su problemática”, en Montoya Martínez, Jesús y Domínguez Rodríguez, Ana (eds.): *El scriptorium alfonsí:*

de los libros de Astrología a las Cantigas de Santa María. Madrid, Universidad Complutense.

Snow, Joseph T. [1977]: *The poetry of Alfonso X el Sabio: a critical bibliography*. Londres, Grant and Cutler.

Snow, Joseph T. [2013]: *Recensión de Las Cantigas de Santa María, Códice Rico, Ms. T-I-I*. Madrid, Patrimonio Nacional, en *Anales de la Historia del Arte*, vol. 23. Pp. 279-292.

Valmar, Marqués de (Leopoldo Augusto de Cueto, ed.) [1889, 2 vols.]: *Cantigas de Santa María de Don Alfonso el Sabio*. Madrid, Real Academia Española.

Recibido: 2 de julio de 2022

Aceptado: 7 de septiembre de 2022

**LA COMUNIDAD DE CLARISAS DEL CONVENTO DE LA
CONCEPCIÓN Y CORPUS CHRISTI DE VILLANUEVA DE LOS
INFANTES (C. 1508-1509/1575 – 1833)**

F. JAVIER CAMPOS Y FERNÁNDEZ DE SEVILLA*

Resumen

Se estudia en este trabajo a la comunidad de religiosas clarisas del convento de Villanueva de los Infantes, desde su origen como beaterio y creación como convento hasta el fin de su existencia. Se hace relación de las religiosas en los tres actos fundamentales de toma de hábito, profesión y fallecimiento, así como algunas peculiaridades.

Palabras clave

Monjas clarisas, religiosos franciscanos, Villanueva de los Infantes, beaterio, convento, clausura, toma de hábito (ingreso), profesión religiosa, muerte, Orden Militar de Santiago.

Abstract

This article will explore the history of the Saint Claire's nun's community, established in the monastery of Villanueva de los Infantes, from its origins as a convent until the end of its days. It will also study the three fundamental acts of the religious life: taking the veil, profession and death, as well as some other peculiarities.

Key words

Saint Claire's nuns, Franciscan religious, Villanueva de los Infantes, convent, beatus, cloister monastery, take of the veil, religious profession, death, military order of Saint James.

*Estudios Superiores del Escorial. Consejero del IEM

1. INTRODUCCIÓN

En el tema de erigir una comunidad religiosa femenina regular no solamente había que contar con el grupo humano decidido a llevar una vida de entrega a Dios en la oración, el trabajo y la ascesis; no solamente había que disponer de un edificio adecuado a esa vida, de recogimiento y bastante apartadas del mundo y del entorno urbano. Como punto de partida institucional hacían falta unas licencias de las autoridades civiles y eclesiásticas, que eran las que legalizaban la fundación como convento y como comunidad religiosa.

Generalmente en la Edad Moderna muchos de los conventos femeninos de las segundas Órdenes que se erigieron en el ámbito rural y semiurbano fueron edificaciones sencillas — de cal y canto— porque los medios disponibles por las fundadoras más los aportados por los patronos no daban para buenas construcciones, además de que tampoco se sabía la evolución que tendrían las respectivas comunidades en los primeros decenios de su existencia hasta que estuviesen suficientemente consolidada la fundación. Solamente el edificio de la iglesia se procuraba que fuese un conjunto destacado, a ser posible, con pórtico de piedra labrada, con bóveda y cúpula, y externamente con espadaña y campana, que era un signo visible y sonoro, que alegraba a las monjas y al barrio donde se levantaba. El templo, por lo tanto, era donde se concentraba todo el interés por lo que significaba de orgullo para la orden religiosa que lo habitaba y colmaba la vanidad de los patronos que habían colaborado en esa fundación, erigiendo en un lugar privilegiado su capilla funeraria. También era importante el efecto positivo que el conjunto debía causar entre la población en general, atrayendo a otras destacadas familias para erigir en el templo retablos y obras pías. El culmen del éxito era que el convento tuviese buena acogida en la villa y su contorno, con afluencia de vocaciones religiosas y donaciones territoriales, que revertían en las diversas mejoras que se hacían en el edificio, generalmente en el siglo XVII.

En esta línea está el convento de la Concepción de Nuestra Señora erigido en Villanueva de los Infantes por la Orden de Santa Clara en la segunda mitad del siglo XVI —con ciertas anomalías y dificultades—, hasta que el concilio de Trento obligó a los beaterios y recogimientos de mujeres piadosas a transformarse en comunidades de clausura canónica bajo una de las reglas aprobadas por la Iglesia, y puestas bajo la obediencia del obispo de la diócesis en cuyo territorio se edificaba. Excepción a esta norma eran aquellos conventos de fundación pontificia o del superior mayor de la respectiva rama masculina u Orden primera, que generalmente se transfería al superior mayor de la provincia eclesiástica de la correspondiente circunscripción canónica. En ese plano estaban los fundados en territorio de las Órdenes Militares, que gozaban de un estatus mixto o situación relativa entre varias instituciones.

2. ORIGEN Y FUNDACIÓN

Tenemos referencia de que a finales del siglo XV se erigió en esta ciudad el convento de San Francisco de la observancia. Fue fundado por Juan Moreno, que falleció pronto, y su mujer Mari López, ricos propietarios de Villanueva de los Infantes, en terrenos de su propiedad y

junto a una viña a las afueras del pueblo. Así lo recogen los visitadores de la Orden de Santiago en 1495, describiendo con detalle las principales dependencias conventuales¹.

La licencia de la fundación había sido otorgada en Llerena por el último Gran Maestre de la Orden, don Alonso de Cárdenas, el 4 de marzo de 1491, como la copian los visitadores don Lope de Zapata, comendador de Hinojosa, y don Antonio Sánchez, capellán de Cubillana, con la descripción del convento en 1498². No coincide con las fechas que facilitan las Relaciones Topográficas, que dicen:

Hay un monesterio de frailes franciscos, otro de monjas de la misma orden. El de San Francisco fundó un vecino de esta villa que se decía Juan Moreno; fue casado y no tuvo hijos, gastó su hacienda en fundar y hacer el dicho monesterio; fue con licencia del maestre don Alonso de Cárdenas, la cual licencia dio el año de mil y cuatrocientos y ochenta y tres años; hay en esta casa cuarenta frailes³.

La demora de la construcción del nuevo convento se debió a las disputas internas de las dos familias franciscanas, observantes y claustrales⁴, que entronca con el espíritu del concilio de Basilea y la decidida voluntad de Eugenio IV por la reforma general de la Iglesia, comenzando por las Órdenes religiosas y el clero secular, revisando urgentemente las costumbres de sus miembros⁵. El convento se fundó acogido a la Bula *Inter caetera desiderabilia* del mismo pontífice, de 23 de diciembre de 1446, para crear conventos de la observancia — el San Clemente (Cuenca), y el de Infantes (Ciudad Real)—, que se dilató por las dificultades que pusieron los conventuales. Fue convento importante de la provincia religiosa de Cartagena de la regular observancia por ser colegio de filosofía y sede donde se celebraron capítulos provinciales⁶.

Pocos años después apareció en la villa un recogimiento de mujeres que con el paso del tiempo fue el convento de Nuestra Señora de la Concepción de la Tercera Orden de Penitencia de San Francisco. Como era normal en este tipo de fundaciones, su origen fue que las hermanas Catalina Ruiz y Ana Sánchez decidieron vestirse en su casa con el hábito de terciarias seculares de San Francisco⁷. Un devoto paisano admirado de la vida y ejemplo de

¹ Archivo Histórico Nacional (en adelante, AHN), Visitas de Santiago, L. 1067c, ff. 626-629. Visita de 1499, L. 1070c, ff. 436-438; Gonzaga, p. 946; Waddingo, t. XIV, p. 524; Madrid, pp. 631-634. Nuestro sincero agradecimiento a la historiadora Sor M^a Victoria Triviño, OSC, por los datos facilitados.

² AHN, Visitas de Santiago, L. 1068c, ff. 368-371. Rades, ff. 69-73; Garrín, pp. 38-60; Ayala, t. XI, pp. 345-347.

³ Campos, t. II, pp. 1081-1082.

⁴ Ortega, Parte I, L. III, cap. VII, pp. 119 ss

⁵ Fliche, pp. 281-365; Wohlmuth, pp. 203-218; Álvarez, pp. 447-465; Pastor, t. I, pp. 491-494; Lortz, t. I, pp. 103-113.

⁶ Ortega, p. 101.

⁷ Ortega, pp. 138-139. Ana Sánchez es a la que el P. Laguna llama por error Catalina González, como aclara el P. Ortega, p. 255. Del P. Laguna mantienen el error Gonzaga, p. 980, y Waddingo, t. XVI, p. 134.

estas mujeres les dejó en su testamento la casa de su propiedad —no lejos de la iglesia parroquial—, donde pudiesen vivir con más acomodo ellas y otras tres doncellas que se les unieron en su sistema de recogimiento. Pronto se agregaron una ilustre viuda de Baeza y otra señora de familia noble, sobrina del conde de Osorno, aportando ambas damas buenas haciendas; decidieron establecerse como beatas terciarias regulares de San Francisco, sin clausura pero recogidas, con vida austera y apartadas del trato con la gente.

En torno a 1508-1509 solicitaron licencia para ponerse bajo la obediencia y jurisdicción de la provincia franciscana de Cartagena; los superiores las acogieron y les enviaron como instructora y maestra de la vida religiosa y carisma franciscano a sor Bernardina de Montemayor, conventual que era de la comunidad de Alcaraz⁸.

Por estar en territorio de la Orden de Santiago estaban sometidas a la jurisdicción de la misma uno de cuyos actos más visibles era estar sometidas a la visita canónica que regularmente hacían sus representantes.

En 1511 los visitadores de Santiago dicen que estuvieron en una casa del centro de la villa donde vivían sin clausura, donde

nuevamente se han recogido seis o siete mujeres religiosas terceras de la Orden de San Francisco (...) De aquí al primero capítulo general que se celebrare en la dicha Orden procuren e traigan licencia de vuestra Alteza e del dicho capítulo⁹.

En 1511 los visitadores constatan que existe un recogimiento de mujeres sin licencia y les ordenan que debían regularizar su vida como comunidad religiosa obteniendo la correspondiente licencia. Cuando vuelven en 1515 la comunidad ha crecido hasta trece mujeres; siguen sin tener la autorización necesaria que les habían ordenado, aunque algo se habían movido por haber obtenido una provisión del rey encargando al gobernador que “las defendiese y amparase”. Aceptan que la provisión no es licencia pero manifiestan su vinculación a la Orden de Santiago y al rey como su administrador. Aunque la provisión no era reconocimiento oficial, en caso de apuro un abogado fino podría entablar recurso en la Chancillería de Granada y en el Real Consejo porque la provisión era admitir la existencia del beaterio¹⁰.

En un estudio sobre este convento —aunque el título no refleja la realidad histórica exacta de los nombre—, aporta una interesante explicación sobre el problema de la falta de obtener la licencia real por parte de las beatas, basado en la relación de la sobrina del conde de Osorno y las relaciones del noble con la corona y la Orden de Santiago, oponiéndose a la sugerencia de J.J. Barranquero en su seria investigación que afirma las dificultades reales que encontraron muchos beaterios para obtener la licencia real para su fundación¹¹.

Con el paso de los años y el ingreso de algunas mujeres más la casa donada por el piadoso infanteño donde se habían instalado como beaterio se fue quedando pequeña, y según el P. Ortega, “moraban estas religiosas con notable mortificación”; afirma que se ha servido para

⁸ Las visitas de 1499 y 1501 no recogen la existencia del recogimiento, AHN, Visitas de Santiago, L. 1070c, ff. 431-440, y L. 1071c, ff. 162-171, resp.

⁹ AHN, Visitas de Santiago, L. 1077c, f. 298.

¹⁰ AHN, Visitas de Santiago, L. 1078c, ff. 369-370.

¹¹ Rodríguez, vol. II, pp. 783-785; Barranquero, p. 61.

escribir de este convento de la información del P. Laguna, y los grandes historiadores franciscanos ya citados. Hemos tratado de localizar la obra del P. Laguna sin éxito; no lo hemos visto recogido en los grandes repertorios de la Orden de San Francisco, lo que nos hace pensar que, probablemente, fuese un religioso curioso del el convento de Infantes y tomó nota de la historia del beaterio-convento de las monjas que tan cerca estaba de su creación.

Sigue el cronista franciscano diciendo que un matrimonio del pueblo formado por Miguel de Lorca y Elvira García de Contreras quisieron ayudar a esa comunidad femenina y les donaron a las afueras del pueblo una casa mayor con amplio solar donde poderse instalar con mayor comodidad, y otras heredades para unir a lo que ya tenían. Para legalizar la donación que hacían al beaterio se hizo la correspondiente escritura pública el 4 de octubre de 1521. Cuando estuvo la edificación finalizada —muy próximo al convento de los franciscanos—, se trasladaron a él, y lo pusieron bajo la advocación de la Inmaculada Concepción, quedando acogidas de alguna manera por la Orden de San Francisco. Bastante escrupuloso el P. Ortega ratifica fechas y datos; cita que ha visto las crónicas de dos grandes historiadores de su orden, como fueron el ministro general Francisco Gonzaga, que ordenó recoger datos de todos los conventos de frailes y monjas, y del irlandés P. Lucas Wadding que estructuró su obra según la corriente humanista en anales¹².

En 1526 los visitadores comprobaron que el beaterio había crecido hasta diecisiete mujeres y seguía en situación jurídica irregular; las beatas les explican que tenían solicitada la licencia, pero los representantes de la Orden de Santiago insisten que la necesitan, apercibiéndolas que si no la obtienen los futuros visitadores suprimirán la comunidad y le quitarán la denominación de casa religiosa¹³. Información parecida dan en las visitas de 1536 y 1544¹⁴.

Después de un vacío de documentación correspondiente a los decenios centrales de la centuria volvemos a encontrar nuevos testimonios. En 1560 se celebró capítulo general de la Orden de Santiago, y las actas recogen que la situación de nuestro beaterio seguía igual, recogiendo los pasos que se han dado y optando por dar la solución definitiva de la supresión:

En Villanueva de los Infantes parece por el libro de la visitación que estaba un monasterio de beatas de la Orden de San Francisco, las cuales poblaron y edificaron sin tener licencia que se requiere a [de] Su Majestad, o del Capítulo General, sin la cual no se puede edificar ni poblar casa de religión en las tierras de la dicha Orden [de Santiago]. Aunque diversas veces han sido apercibidas que saquen la dicha licencia no lo han hecho; mandaron los dichos priores, comendador mayor, treces [regidores] y enmiendas que los visitadores cuando fuesen a Villanueva de los Infantes pidan a las dichas monjas la dicha licencia e si pareciese que no la tienen y la han pedido las echen luego de las tierras de la dicha Orden¹⁵.

Luego vienen otros quince años de silencio hasta que en 1575 tenemos información de dos hechos muy significativos con relación al beaterio, material y religioso, uno; reglar y

¹² Ortega, pp. 139-140; Gonzaga, p. 980; Waddingo, t. XVI, p. 134.

¹³ AHN, Visitas de Santiago, L. 1080c, f. 958.

¹⁴ AHN, Visitas de Santiago, L. 1802c, ff. 309-310, y L. 1085, ff. 1301-1302, respect.

¹⁵ AHN, Visitas de Santiago, L. 1246c, ff. 102-102v.

canónico el otro. Por fin ese año acabó esta larga y anómala situación del beaterio, desde el punto de vista legal, resultando extraña e incomprensible por haber sido un asunto tan dilatado en el tiempo. Puede explicarse porque la Orden de Santiago no quiso actuar con el peso de la ley al comprobar los visitantes que la comunidad gozaba de buena fama en la villa; poco más arriba hemos recogido la distinta opinión de dos investigadores sobre este tema.

El otro suceso nos viene por una fuente tangencial a nuestro tema; el 7 de diciembre de 1575 fue el día en que los relatores se reunieron para responder al cuestionario de las conocidas Relaciones Topográficas. A la pregunta sobre si hay en el pueblo monasterios de frailes, monjas y beatas, se explican muy bien con relación al nuestro, recordando lo que hacía poco más de tres meses había sucedido:

El monesterio de las monjas es su advocación la Concepción de Nuestra Señora; eran beatas que solían salir fuera a misa a San Francisco y a otras cosas a otras partes cuando eran necesarias; hanse encerrado y tienen clausura por el motu propio de Su Santidad y la guardan bien, y han recibido velos y votado clausura el día de Santo Agustín de este año de [mil quinientos] setenta y cinco. Tienen doscientos ducados de renta pocos más o menos en censos; hay en el dicho monesterio treinta y cinco religiosas. El principio que tuvo fue que habrá ochenta años que de su voluntad se recogieron algunas mujeres honradas en una casa para hacer vida monástica y después dieron la obediencia a la orden de San Francisco, y han vivido siempre en religión y después una de las dichas mujeres dio una casa y sitio que era suyo a las dichas beatas donde al presente están; no tiene otro título más de su posesión y una provisión de los Reyes Católicos por la cual les manda amparar en ella¹⁶.

Un tema importante del que no tenemos datos es saber la organización interna de la comunidad como orden religiosa —y no sólo como beatas de la Tercera Orden de Penitencia de San Francisco—, cuando recibieron el velo y votaron clausura, que fue el momento que se establecían como convento de monjas, pasando a regirse por la regla de Santa Clara y las Constituciones. Estos ordenamientos siempre han sido los dos pilares fundamentales en las comunidades de cualquier Orden religiosa, masculina y femenina.

Un punto importante que hay que tener en cuenta es las Ordenanzas por las que se rigieron una vez admitidas como Terciarias por los franciscanos de la provincia de Cartagena, y las Constituciones que aceptaron tras tomar el velo y votar clausura. Es poco probable que redactasen un texto propio para la nueva fundación de Villanueva de los Infantes, y teniendo en cuenta los momentos en que se creaba, debieron adoptar las Constituciones de Cisneros aprobadas en 1508 para San Juan de la Penitencia de Alcalá; ese texto también había sido recibido por los conventos de Toledo, Cubas de la Sagra, Illescas, etc. Las clarisas tenían educandas que vestían el hábito a los 16 años; las Terciarias normalmente tenían hospitales y colegios —internados de jóvenes doncellas— hasta que tomaban estado a “edad discrecional”. En vista de los problemas surgidos en San Juan de la Penitencia de Toledo, Francisco Ruiz, obispo de Ávila y compañero del cardenal, completó las Constituciones cisnerianas en 1518. En 1509 les había dado las Ordenanzas para el colegio de doncellas y el

¹⁶ Campos, pp. 1081-1082.

hospital. A pesar de las previsiones del Cardenal, no hubo muchas religiosas en los primeros años. La austeridad de vida y el trabajo,

más la inclinación de las religiosas a extremar tales penitencias y la falta de control en aquellas virtuosas señoras dieron pronto su natural resultado y fruto, pues la mayor parte cayó enferma y la vida de comunidad comenzó a resentirse [...] Cuando la obra atravesaba esta dura prueba y no lograba consolidarse, vino a faltar el cardenal Cisneros, como dice el cronista de Castilla, y entonces su secretario, el obispo de Ávila, Ilmo. Fr. Francisco Ruiz se hizo cargo de su dirección y es él quien le dio forma definitiva y estabilidad canónica. Conocedor profundo del pensamiento cisneriano, por haberle acompañado durante los 26 años últimos de su vida, escribió al papa León X informándole de todo y pidiendo autorización para escribirles unas Constituciones que asegurasen el buen gobierno y régimen de la fundación, facultad que le llegó por Breve del mismo pontífice del 12 de abril de 1518. A tenor de esa facultad y ateniéndose a las circunstancias de renta y de experiencia, limitó el número de doncellas, fijándolo en 26, conservando intacto el de 50 religiosas¹⁷.

Ahora creemos oportuno recoger desde el comienzo algunos aspectos sobre la información de los testigos de las Relaciones: 1) El título del monasterio es de la Concepción de la Virgen, advocación singular de la Orden de San Francisco. 2) Salían a misa a la próxima iglesia de los franciscanos, cuando ya estaban a las afueras del pueblo, en la segunda casa que les donaron en 1521 los ricos hacendados Miguel de Lorca y Elvira García de Contreras. 3) Que el beaterio se ha transformado canónicamente en monasterio, han votado clausura papal y han recibido el velo las treinta y cinco religiosas, número importante. 4) Que todo comenzó hará unos ochenta años —c. 1495—, y que han vivido en dos lugares diferentes del pueblo como sabemos, la casa que les dio en herencia el devoto paisano, muy transformada por la viuda rica de Baeza que ingresó al tiempo que la señora de familia noble, y que fue cuando se acogieron a la jurisdicción de la Orden de San Francisco; la segunda casa es en la que moran. Aquí se equivocan los testigos —no coinciden con las otras fuentes—, porque esa casa y terrenos adyacentes donde vivían eran los que había donado el rico matrimonio de hidalgos formado por Miguel de Lorca y Elvira García de Contreras. 5) Aluden a que las beatas tenían una provisión de los Reyes Católicos, dato que no hemos visto citado en otra fuente y que nos retrotraería fácilmente a finales del XV coincidiendo con los cerca de ochenta años que dicen que comenzó el recogimiento.

Un hecho decisivo desde el punto de vista canónico, poco o nada resaltado por los investigadores a pesar de su importancia religiosa, y que tuvo que influir decisivamente en las autoridades eclesiásticas y civiles, y a la propia comunidad del beaterio, fue la obligatoriedad de tener que transformarse en convento con la estructura establecida en Trento —profesión/velo y clausura—, cuya normativa era taxativa:

¹⁷ Abad, pp. 4-5. “En las *Constituciones*, reformadas, y promulgadas a 16 de febrero de 1520 ante el provincial de Castilla, P. Juan de Marquina mitigaba los ayunos y descalcez, y puntualizó lo relativo a la dote de las doncellas ff. 27v.-28r”; Abad, p. 51. Agradezco a Sor M^a Victoria Triviño la valiosa información facilitada.

Renovando el santo concilio la constitución de Bonifacio VIII, que principia: *Periculoso*; manda a todos los obispos, poniéndoles por testigo la divina justicia, y amenazándolos con la maldición eterna, que procuren con el mayor cuidado restablecer diligentemente la clausura de las monjas en donde estuviere quebrantada, y conservarla donde se observe, en todos los monasterios que les estén sujetos, con su autoridad ordinaria, y en los que no lo estén, con la autoridad de la Sede Apostólica; refrenando a los inobedientes, y a los que se opongan, con censuras eclesiásticas y otras penas, sin cuidar de ninguna apelación, e implorando también para esto el auxilio del brazo secular, si fuere necesario. El santo concilio exhorta a todos los príncipes cristianos, a que presten este auxilio, y obliga a ello a todos los magistrados seculares, so pena de excomunión, que han de incurrir por sólo el hecho. Ni sea lícito a ninguna monja salir de su monasterio después de la profesión, ni aun por breve tiempo, con ningún pretexto, a no tener causa legítima que el obispo aprueba: sin que obsten indultos, ni privilegios algunos¹⁸.

Ese mismo año de 1575 también sucedieron otros hechos significativos. Un matrimonio de muy buena posición formado por el licenciado don Hernando de Mexía y doña Ana Muñoz de Loayssa, desearon edificar una iglesia-panteón familiar; concedores de que las beatas disponían de suelo y no tenían templo, solicitaron a la comunidad hacerlo en los terrenos del beaterio adyacentes al edificio¹⁹. Concedían a la comunidad el uso litúrgico del templo para el culto, tener el coro con vistas al altar mayor y construir una bóveda-panteón propio para las religiosas. La propuesta fue aceptada por la comunidad y la primera piedra del templo se colocó el 10 de septiembre, según J.A. Gómez²⁰, o el 17 de octubre, según J.J. Barranquero de ese año citado, bendecido e inaugurado el 1 de mayo de 1581. Se erigió con la advocación del Corpus Christi²¹.

Conviene recordar que el conjunto conventual tuvo doble titularidad religiosa, unida a la evolución histórica del mismo, y nos interesa dejarlo recogido para evitar confusiones en escritos, fundamentalmente de propaganda turística, y justificar el título de nuestro trabajo²². El nombre del convento y sede la de comunidad religiosa se puso bajo la advocación de la Concepción de Nuestra Señora, y el nombre de la iglesia se puso bajo la del Corpus Christi como acabamos de ver. Y esas imágenes son las que figuran de forma destacada en el retablo mayor del templo que se remata con un frontón partido en cuyo interior se alberga un relieve que representa una custodia sostenida por dos ángeles; sobre el tabernáculo hay una escultura de la Inmaculada, sin poder afirmar si corresponde a la ubicación original²³. Rematando todo -sobre el arco, las pilastras y la cornisa y debajo del arco toral del octógono del cimborrio-, el escudo de los Mexía-Muñoz de Loayssa, que también luce -muy erosionado- sobre la puerta principal, sobre un frontón triangular partido bajo una figura sedente de Cristo bendiciendo que en la mano izquierda sostiene un cáliz. Lugares simbólicos para manifestar la propiedad de la fundación eclesiástica de la que ellos eran patronos²⁴.

¹⁸ Sesión XXV, cap. V; García, pp. 93-113.

¹⁹ Barranquero, pp. 359-363.

²⁰ Gómez, pp. 208-209.

²¹ Barranquero, pp. 237 y 361

²² Hervás, t. I, p. 530.

²³ Henares *et al*, pp. 171-176; Gómez, pp. 210-214; Barranquero, pp. 237-238.

²⁴ Gómez, pp. 208 y 210.

Volviendo al retablo tenemos que en la parte superior del ábside plano, correspondiendo a la altura del frontón del retablo mayor con la custodia, aparece de nuevo el escudo de los fundadores rematado en lugar del yelmo por dos ángeles que sostienen un copón apoyado sobre una cabeza de ángel alado a modo de peana del que sale una Hostia Sagrada. El simbolismo espiritual del nombre del templo y la ratificación de la fundación por parte del matrimonio Mexía-Muñoz de Loayssa, está fuera de duda. Juan Antonio Gómez, creemos que acertadamente, asigna los escudos de la puerta y el del ábside a los fundadores de la iglesia, el licenciado don Hernando de Mexía y doña Ana Muñoz de Loayssa; Carlos y Miguel Parrilla atribuyen el del ábside al regidor don Fernando Muñoz Treviño y doña Juana Molina Mexía²⁵.

Muerto el licenciado Mexía, su viuda doña Ana Muñoz pidió al Real Consejo de la Órdenes que confirmase el patronazgo de la fundación que se había hecho por voluntad testamentaria de su marido. El 20 de agosto de de 1596 una provisión del monarca ordenaba al vicario de Villanueva de los Infantes verificar los datos; aunque los franciscanos protestaron sobre las exigencias de doña Ana, el 5 de octubre de ese año una provisión real ratificaba la anterior a favor a favor del patronazgo establecido²⁶.

Una última transformación jurídica del convento de clarisas de Nuestra Señora de la Concepción tuvo lugar a comienzos del XVII y estuvo motivada por las desavenencias entre la Orden de San Francisco, la de Santiago y el Concejo de la villa, alguno de cuyos miembros tenían monjas profesas en el citado convento. Muy lacónicamente el P. Ortega dice -tomando la información de otra crónica franciscana ya citada-, que cuando escribe: “Este Monasterio de la Tercera Orden, de Villanueva de los Infantes, está al presente, a la Jurisdicción del Ordinario de Toledo”²⁷. No obstante, en pleno siglo XVII todavía se mantenía una importante lucha de jurisdicciones y sus consecuencias, en concreto, entre las Órdenes Militares -el rey como administrador perpetuo de dichas Órdenes- y el arzobispo de Toledo²⁸.

Según las fuentes citadas, y a manera de recapitulación, podemos establecer secuencialmente los hechos, con algunas dudas por vacíos en la información y ciertas contradicciones:

— Comienzos del XVI: dos hermanas privadamente se recogen en su casa vestidas con el hábito de terciarias seculares de San Francisco.

—1508/1509: solicitan licencia para ponerse bajo la obediencia de la provincia franciscana de Cartagena.

— 1511: se trasladan al centro del pueblo a una casa que les han donado; los visitadores de Santiago les indican que tienen que obtener licencia.

—1515: eran 13 y no tenían licencia; a los visitadores les muestran una providencia que han conseguido del rey para que el gobernador las defienda y ampare.

²⁵ Gómez, pp. 207 y 208; Parrilla, p. 298.

²⁶ Barranquero, pp. 64-65.

²⁷ Ortega, p. 138; Waddingo, L., t. XVI, p. 134.

²⁸ Ocampo, Biblioteca Nacional, R/2290.

- 1521: la casa se ha quedado pequeña y un matrimonio les cede casa y terrenos a las afuera de la villa donde se instalan como beaterio, y se hace escritura de la donación.
- 1526: Los visitantes comprueban que la comunidad crece -eran 17- y continuaban sin licencia; les amenazan que podrán suprimir el beaterio y la comunidad.
- 1536 y 1544: los visitantes constatan que todo permanece igual.
- 1560: el capítulo general de la Orden de Santiago reconoce que el beaterio sigue sin licencia; acuerdan que si no la han pedido y la obtienen las echen del territorio de Santiago.
- 1575: el antiguo beaterio se transforma en convento de religiosas clarisas con profesión y clausura pontificia.
- 1575: en terrenos del convento un matrimonio acuerda con la comunidad construir una iglesia-panteón erigiéndose en patronos de la fundación y compartiendo el templo con las monjas.
- 1581: se inaugura la iglesia con la advocación del Corpus Christi. Surgen problemas entre los franciscanos y la viuda del fundador.
- 1596: una provisión real confirma a la viuda su condición de patrona de la iglesia.
- Comienzos del siglo XVII: ante los problemas surgidos entre la Orden de San Francisco, la de Santiago y el Concejo de la villa, la comunidad del convento de Nuestra Señora de la Concepción se desvincula de sus compromisos con ambas Órdenes y se pone bajo la jurisdicción del arzobispo de Toledo.
- 1833: quedan tres religiosas y la comunidad se extingue.

3. LA COMUNIDAD RELIGIOSA

Para este apartado disponemos de fuentes muy buenas, pero incompletas, y que suscitan preguntas. En el Archivo Histórico Nacional se conservan dos libros donde se recogen los datos de las religiosas; los libros están bien conservados aunque uno tiene algunas páginas deterioradas en la parte superior afectando a unos pocos registros. Están subdivididos en apartados con hojas en blanco que dejaron al comenzar a escribir; la monja secretaria que diseñó el contenido previsoramente reservó suficientes páginas para cada sección de tal forma que no se llegó a completar ninguna²⁹.

Nombre y contenido:

I) *Libro donde se escribe las Memorias y obligaciones que tiene este Convento y Relacion de todas Las Relijiosas que an muerto desde el dia que se fundo, que fue a Veinte y tres de Junio*

²⁹ Además de los libros que estudiamos en este trabajo, existen otra documentación: CLERO-SECULAR REGULAR, 1873, Exp.2 (años: s. XIX). Confuso de localizar en el legajo; quizás mejor por el nº 28, esquina superior derecha que debe hacer referencia a un antigua catalogación. Dos libros (años 1610-1832). CLERO-SECULAR REGULAR, L .2874: Libro de cuentas de las Rentas del Convento de Monjas de Santa Clara de Villanueva de los Infantes, y se comenzó siendo abadesa D^a Ana de Prado. 1659/1680 (28 de mayo). CLERO-SECULAR REGULAR, L. 2875: Becerro 1691; contenido similar (1-VI-1691/18-VIII-1737).

del Año pasado de Mill Seisientos y Diez asta oy seis de hoctubre del año de 1768, AHN, CLERO-SECULAR_REGULAR,L.2873, s.p.

Consta de memorias creadas por bienhechores y algunas religiosas (1620-1790), y registros de defunciones de religiosas por meses (16-I-1617 / 22-XII-1833).

II) La parte superior del primer folio escrito que corresponde al título está roto; tenemos que poner uno general según su contenido, el que consta en la catalogación: “*Libro de toma de hábito, profesiones y muertes, del convento de Santa Clara, 1644-1832*”, AHN, CLERO-SECULAR_REGULAR,L.2876, s.p.

Estructurado en tres bloques, según los grandes hechos de la vida religiosa: ingreso o toma de hábito (1644 / 1-I-1831); profesión (3-VI-1649 / 21-I- 1804); muerte (17-XI-1649 / 6-IX-1832).

En los textos de los registros de ambos libros no se utiliza ninguna fórmula para cada uno de los tres actos personales, aunque son textos muy similares; no son actas o partidas en sentido propio. Al ir leyendo los asientos aparecen pequeños detalles y variantes que, aunque luego recogemos en nota, nos han servido para elaborar una relación sucinta de aspectos que de alguna forma nos aproximan más a la historia concreta de aquella comunidad de religiosas Franciscanas Menores Observantes³⁰. Información general del contenido:

— En la documentación consultada no hay “capitulaciones” ni “auto de ingreso”, que eran los documentos —o uno— que se hacían al inicio de la entrada de la candidata a la vida religiosa. El primero era un convenio de carácter legal entre el padre o tutor que entregaba a la joven, y la abadesa que la recibía en el seno de la comunidad, estipulando las condiciones en que se hacían. El segundo, más reducido, es donde se reflejaba documentalmente la incorporación al recinto conventual.

— En la sección de ingresos, al comienzo se indica en los registros “fue recibida”; hasta después de unos cuantos no se comienza a poner “tomó el hábito” —expresión más común—, salteada alguna vez con la de “dimos el hábito”, “tomó el hábito de novicia”, “entró para novicia”, o “entró”. En muy pocas ocasiones dice explícitamente “tomó el hábito de novicia”.

— Pocas veces se indica específicamente si la entrada es para monja de coro o velo negro, y religiosa lega, freila, o de velo blanco; se distingue en que a las primeras se las llama con el tratamiento de doña/señora doña, y a las segundas solo se les pone su nombre personal, que en uno de los libros y en un período concreto se añade al nombre de pila el de una advocación religiosa.

— En algunas Órdenes religiosas y conventos o monasterios muy importantes se reservaba el título de doña para religiosas de la alta nobleza y de la familia real. Y hubo lugares donde se dio el nombre de doña a las religiosas que procedían de familias hidalgas. Villanueva de los Infantes tenía un grupo discreto de hidalgos; las Relaciones Topográficas señalan —en

³⁰ Reder, pp. 279-335; Atienza, pp. 89-115.

1575, nº 40—, que había cuarenta casas de hidalgos; aunque hubiesen aumentado posteriormente no es posible que hubiese tantas religiosas de la villa procedente de familias con ese estado y condición civil, ni aún sumando a monjas de otros pueblos. Creemos que debe pensarse más en que el tratamiento de Doña haga relación a religiosas de velo negro.

— También están las donadas, que no eran propiamente religiosas, sino sirvientas; vestían un hábito distinto y no hacían profesión pero vivían *intra conventum*. Como denominación genérica utilizamos unas veces el de monja, y otras el de religiosa, salvo cuando empleamos el que le corresponde específicamente.

— En algunos pocos casos en los registros de la toma de hábito se dice explícitamente que entra como donada y hermana para la cocina; alguna vez en las religiosas de velo negro se añade que es para cantora, cantora y organista o enfermera.

— Encontramos el caso de ingresar juntas en dos ocasiones madre e hija; en cuatro, dos hermanas, y en una, tía y sobrina.

— Sólo en dos ocasiones se indica el nombre de los padres, y en muy pocos —asientos de defunciones—, se dice el lugar de la procedencia. Aunque es arriesgado por no tener pruebas, se puede decir que buena parte de las que ingresan tienen apellidos comunes de familias del pueblo; por supuesto hay apellidos totalmente desconocidos en la villa.

— En algunos casos se completa la identidad de la religiosa con los datos de los otros asientos porque en la toma de hábito solo se pone el nombre, o uno solo, y un apellido.

— Por falta de información segura, en algún caso hemos repetido dos veces a una religiosa que figura solo con el mismo nombre sin apellidos por haber mucha distancia entre la toma de hábito y la profesión.

— Se suele indicar —con lagunas—, que dio dote, y la cantidad. No existía cantidad fija y sería según el nivel económico de las familias; la mayoría fue de 800 ducs., pero hubo familias que dieron 700, 900, 1000 y 1200 ducs. En un caso concreto se dice que se dispensó la dote a una monja porque “entró como cantora”.

— También con lagunas en los registros de profesión se indica si la monja renunció a la legítima paterna al finalizar el noviciado, o que no renunció; en el caso de renuncia suelen indicar —no siempre— el nombre del escribano ante el que se hizo la escritura oficial, información importante para la historia local. Esto era una acción legal y se hacía para evitar reclamaciones futuras. En otros conventos eso se especificaba en las capitulaciones.

— En muy pocas ocasiones se indica en los registros de defunción los años de edad natural y los de vida religiosa, que sería un dato muy interesante para analizar la mortalidad, el tipo de muerte, la edad con la que tomó el hábito, etc.

— También en muy pocos casos se hace una mínima necrología de alguna monja.

— Se anota en algunas partidas —dudamos que fuese en todas—, que la monja difunta era la priora; solo en una ocasión se la llama abadesa, y en dos muy al final de la vida del convento, se nombra a la superiora como presidenta.

— Hay dos casos que en el registro indica “se fue”; entendemos que es en el sentido de abandonar el convento; sin embargo, luego una de ellas tiene registro de defunción; la otra, no. En ambos casos fueron religiosas legas. Aunque se trata de otras Órdenes religiosas —

jerónimas y cistercienses—, son importantes los trabajos del profesor Vizueté Mendoza por la similitud de aspectos a los que aquí tratamos³¹.

4. CUADROS

Por los datos que se conservan en los libros observamos que no está toda la información de la comunidad; tuvo que haber un libro o cuadernos donde se recogiesen datos y noticias de todas las religiosas, especialmente al principio —pero no solo—, correspondientes a los primeros decenios después de erigirse canónicamente el convento en agosto de 1575. No obstante, los que se conservan, contienen muy buena información sobre la comunidad del convento de la Concepción de Nuestra Señora de Villanueva de los Infantes. Como los datos facilitados en los registros son muy escuetos, trataremos de reunirlos en varios cuadros

4.1. Cuadro n.º 1

Comenzamos anotando las seis primeras —recogidas, beatas y tal vez religiosas— que da el P. Ortega con unas pequeñas biografías; ellas fueron el germen del futuro convento³².

N.º	Nombre	Observaciones
01	Catalina Ruiz (Hermana de la siguiente)	A pesar de ser la fundadora, solo quiso ser enfermera, y lo fue más de 40 años.
02	Ana Sánchez	De vida ejemplar, los superiores la llevaron como prelada 20 años al convento de San Clemente, pero regresó a Vva. de los Infantes
03	Bernardina de Montemayor	Vino desde Alcaraz como maestra y formadora del carisma franciscano de la primera comunidad; fue prelada unos 10/ 12 años.
04	Isabel Rueda	Admirada por sus dotes fue prelada durante 22 años, y después otros 10, marcando al convento. Murió por los años de 1550.
05	María de la Fuente	Era natural de Valdepeñas y por sus cualidades fue elegida maestra de novicias, y luego como prelada del convento de Albacete.
06	Bernardina Rueda	Pariente de Isabel Rueda y de vida austera que los superiores la llevaron como prelada a San Clemente y luego a Beas donde falleció en 1550.
?	Desconocidas	Según los visitantes en 1515 eran 13, y 17 en 1526

³¹ 2018, pp. 313-335; 2021, pp. 509-534.

³² Ortega, pp. 254-258.

4.2. Cuadro n.º 2³³

Seguimos con la relación de monjas contenidas en el libro 2876 del AHN, donde se recogen toma de hábito, profesión y fallecimiento de la mayoría; es el núcleo de monjas y religiosas más importante, y generalmente los datos son bastante completos. Muchos de esos registros o asientos están escritos por la misma mano y sin tachaduras lo que significa que se transcribieron de un lugar previo; también puede explicar el hecho de que encontremos un cierto número de monjas que teniendo registro de toma de hábito no lo tienen de profesión o de muerte, y, sobre todo, que la primera referencia de toma de hábito sea de 1644, teniendo asientos de defunción de 1616, que entroncan con las primeras monjas de la comunidad conventual.

En algunos casos puntuales hay desajuste de tiempo entre la fecha de toma de hábito y la de profesión, que normalmente era el noviciado; un período de prueba regulado oficialmente por las constituciones en el que la candidata/to confirma su vocación al estado religioso. Dependiendo de Órdenes religiosas solía oscilar entre uno y dos años. La diferencia de más años en esa ocasión —solo apuntado como verosímil—, pudo estar motivado porque algunas muchachas ingresaban muy jóvenes y luego debían prolongar algún tiempo el noviciado o período de prueba hasta hacer la profesión; para los otros casos donde la candidata fuese mayor de edad no hemos encontrado explicación.

Hacemos el listado de las monjas por orden cronológico de la fecha de defunción por ser donde más datos hay —la muerte es el fenómeno más igualitario de la existencia humana—, y en los casos de monjas que no tengan ese registro se pone el asiento por fecha de la toma de hábito, siguiendo a la inmediatamente anterior. En nota incluimos algunos datos personales que creemos que pueden ser significativos. Los recuadros en blanco significa que no hemos encontrados datos correspondientes a esa sección.

N.º	Nombre	T. de hábito	Dote ³⁴	Profesión ³⁵	Defunción
01	D ^a Ana de Salazar				17-XI-1649
02	D ^a Juana Muñoz				19-XI-1649
03	D ^a María de Ballesteros				29-XI-1649
04	María de San José, L?				13-XII-1649
05	Ana de San Pablo, L				24-II-1650
06	D ^a Jerónima Tomás				17-IX-1650
07	D ^a Francisca de Molina				17-III-1651
08	D ^a Damiana de Villalba				19-VII-1651
09	D ^a Catalina Saavedra				22-VII-1652

³³ Abreviaturas: C = monja de coro o velo negro; L = lega; LC= lega para la cocina; D = donada; N = novicia; R = renunció a la legítima; NR = no renunció. Solamente utilizamos las abreviaturas cuyos nombres aparecen en las partidas; por motivos que desconocemos son muchos menos.

³⁴ Las cantidades se expresan en ducados.

³⁵ Recogemos el nombre de los respectivos escribanos por ser un dato importante para la historia local. En bastantes casos no señala cantidad de la dote, y aunque dice que renunció no cita el nombre del escribano. Dejamos constancia de que renunció.

10	D ^a Teresa Muñoz				29-IX-1652
11	Sra. D ^a Clara Mexía				17-III-1653
12	Sra. D ^a Teresa Mexía				8-XI-1653
13	D ^a Elvira Ballesteros Orozco ³⁶ , C	644	800	8-XI-1652 R	
14	D ^a Felipa Castellanos	1-V-1649	1000	3-VI-1649	
15	D ^a Tomasa Aguado	11-X-1649	1000	26-X-1650 R	
16	D ^a Inés Pelaz	1652	1000	8-X-1653	
17	D ^a Mariana Pelaz ³⁷ ¿Es María Pelaz, nº 25? ³⁸	1652			
18	D ^a Catalina Tomás		800	1652	28-V-1656
19	D ^a Jerónima Romero				4-IX-1656
20	D ^a Teresa de Jesús				7-IX-1656
21	D ^a Mayor del Castillo				12-IX-1656
22	D ^a Elvira Fernández				17-IX-1656
23	D ^a Inés Buenache				2-XII-1656
24	D ^a María de Astorga				2-XII-1659
25	D ^a M ^a Pelaz ¿Es Mariana Pelaz, nº 17?				12-X-1660
26	D ^a Luisa de Bustos				4-VIII-1661
27	D ^a Catalina Mexía				19-VIII-1661
28	D ^a Catalina Romero				12-VIII-1663
29	D ^a Catalina de Villanueva				25-I-1665
30	D ^a Juana Romero				9-II-1667
31	D ^a Luisa de Ballesteros				17-X-1667
32	D ^a Juana Mexía				3-XI-1667
33	Sra. D ^a María Catalán				17-XI-1667
34	Sra. D ^a Rafaela Sotelo				17-XI-1667 ³⁹
35	María de San Francisco, L				10-XII-1668
36	María de la Concepción, L				29-XI-1669
37	D ^a Mariana de Porras				6-VI-1673
38	Juana de San Gabriel, L				9- VI-1673

³⁶ Es la primera referencia que existe en la sección de tomas de hábito.

³⁷ Hermanan de la anterior pero no indica datos de profesión y dote.

³⁸ Creemos que, muy probablemente, se trata de la misma religiosa; ante la duda, la ponemos como dos religiosas.

³⁹ Tanto en el año 1656 como en éste el elevado número de defunciones nos inclinan a pensar que se debieron de producir por algún brote epidémico. Aunque hemos estudiado los libros sacramentales de la parroquia de Villanueva de los Infantes, no podemos afirmar nada, porque mientras los de bautismo parten de 1541, la serie de defunciones no comienzan hasta 1735; ignoramos la causa, que debe de haber sido por pérdida o deterioro de los cuadernillos de las partidas antes de ser encuadrados en pergamino, porque desde entonces la serie está completa.

39	D ^a Leonor de Villegas	14-VIII-1665	1000	17-V-1671 R ⁴⁰	19-X-1674
40	D ^a Teresa Abad				20-X-1675
41	Juana Bautista, L				20-III-1676
42	D ^a Catalina Morales				30-VIII-1676
43	D ^a Juana Patiño	7-II-1654	1000	9-V-1655 R	1-XI-1676
44	D ^a María de Moya Catalán ¿Es Catalina de Moya Catalán, nº 49?				5-VII-1677
45	D ^a Isabel Méndez				22-III-1678
46	D ^a Antonia Canuto	1-V-1650	800	20-V-1651	12-I-1682
47	Sra. D ^a Catalina del Busto				13-VIII-1682
48	D ^a Juana María de Argüello	8-IX-1654	700	13-IX-1655 NR	15-III-1683
49	D ^a Catalina de Moya Catalán ⁴¹ ¿Es María de Moya Catalán, nº 44? ⁴²	24-X-1655	900	14-X-1662 ⁴³	
50	D ^a Inés de Moya? (roto)	24-XI-1655	1000	28-XII- 1660 ⁴⁴ R	21-X-1682
51	Francisca de San Antonio, L				26-IX-1683
52	Sra. D ^a Catalina Patón				11-XI-1683
53	D ^a Tomasa de Moya	30-XI-1670	1000	17-I-1672 R ⁴⁵	9-I-1684
54	Sra. D ^a Ana de Prado				11-IX-1684
55	Sra. D ^a Ana Nieto Mexía ⁴⁶				25-IX-1684
56	D ^a Felipe Castellanos				15-XI-1687
57	Sra. D ^a Catalina de Nova ⁴⁷				30-III-1689
58	Sra. D ^a Tomasa Aguado				18-X-1693
59	Sra. D ^a Elvira Muñoz				30-V-1694
60	Sra. D ^a Catalina Gallego				26-V-1698
61	Sra. D ^a María Patiño				1-IV-1699
62	D ^a Catalina Patiño ⁴⁸	20-I-1659	800	29-VI-1660 R	1-IV-1699
63	María de San José, L				3-IV-1699
64	D ^a Catalina Fernández	3-VIII-1559	800	22-XII-1660	29-III-1699
65	D ^a María Mexía	6-VIII-1659			5-IX-1682

⁴⁰ Hizo escritura de la renuncia ante el escribano Juan de Peralta.

⁴¹ En la profesión la pone como D^a Catalina Catalán.

⁴² Creemos que, muy probablemente, se trata de la misma religiosa; ante la duda, las ponemos como dos religiosas.

⁴³ Resulta extraño la diferencia de años, pero no tenemos explicación.

⁴⁴ Ídem

⁴⁵ Hizo escritura de la renuncia ante el escribano Diego de Peralta.

⁴⁶ Murió siendo abadesa.

⁴⁷ Ídem.

⁴⁸ Hermana de la anterior.

66	D ^a Ana Patiño	25-XI-1659	700	24-V-1661 NR	5-XI-1682
67	D ^a Antonia M ^a de León	26-X-1652	1000	1-X-1661 ⁴⁹	24-I-1701
68	Sra. D ^a Elvira de Ballesteros y Aguado				28-I-1706
69	Sra. D ^a María Bazo, N				8-II-1706
70	Sra. D ^a Catalina Ordóñez	16-III-1661	800	25-III-1662	9-IX-1722
71	D ^a Inés M ^a Patón	24-I-1662	800	18-IV-1663	28-II-1719
72	D ^a Catalina Gallego	7-II-1662	800	29-VII-1663	
73	D ^a Melchora Meneses de Moya	19-III-1662	800	18-VI-1663	12-VI-1685
74	D ^a Francisca de Molina	18-V-1662	800	4-VI-1663	16-VIII-1715
75	D ^a Antonia M ^a de León		1000	1-X-1665	
76	D ^a María Luyando	6-X-1664		10-II-1667	
77	D ^a Catalina de Artiaga ⁵⁰	2-VIII-1665		10-II-1667	20-VII-1710
78	D ^a Agustina Manuela de León	18-VII-1666	1000	21-X-1669 R ⁵¹	8-XI-1686
79	D ^a María Buenache Patiño	9-I-1667	1000	12-III-1668 R	
80	D ^a Jerónima Pintado ⁵²	29-IX-1705	800	25-III-1707 R ⁵³	8-XI-1689
81	Ana de la Concepción, L	26-X-1672			20-V-1699
82	D ^a Michaela de la Fuente	1-XI-1672	1200	20-XI-1673	30-I-1699
83	D ^a Ana de la Fuente	16-VI-1686	800	5-VIII-1687 NR	24-VIII-1700
84	D ^a Elvira de Moya Meneses ⁵⁴	20-II-1689	800	31-XII-1691 R ⁵⁵	8-XI-1701
85	D ^a Andrea de Peñalosa	1-XII-1669	1000	1-XI-1671 R	24-IV-1706
86	D ^a Agustina Bergalla	4-VII-1700	800	5-X-1701 ⁵⁶	30-III-1709
87	D ^a Mariana de Molina ⁵⁷	1-XI-1672	1200	20-XI-1673 R ⁵⁸	7-IV-1709 ⁵⁹

⁴⁹ Resulta extraño la diferencia de años, pero no tenemos explicación.

⁵⁰ Sobrina de la anterior, pero no tomaron el hábito juntas.

⁵¹ Hizo escritura de la renuncia ante el escribano Diego de Peralta.

⁵² Hermana de D^a Alfonso Pintado; tomaron el hábito y profesaron el mismo día.

⁵³ Hizo escritura ante escribano Juan de Peralta.

⁵⁴ "Hija de don Juan de Moya Meneses y doña Juana Silva?".

⁵⁵ Hizo escritura de la renuncia ante el escribano Juan de Peralta.

⁵⁶ No dice que renunciase, pero hizo escritura ante el escribano Pedro Muñoz.

⁵⁷ Hija de Micaela de la Fuente, n^o 82.

⁵⁸ Hizo escritura de la renuncia ante el escribano Alonso Rodríguez Cereros.

⁵⁹ Murió siendo abadesa.

88	D ^a M ^a Catalina de Moya y Meneses	3-V-1673	1000	30-IX-1674 R ⁶⁰	30-IX-1709
89	D ^a Juana Manuela Luyando	11-XI-1676	1200	2-VII-1678 R ⁶¹	11-XII-1711
90	D ^a Ana María de Nova	29-V-1689	800	11-VI-1690 R ⁶²	18-X-1713
91	D ^a María de Montoya	20-II-1706	800	16-VII-1707 NR	7-IV-1714
92	D ^a Rosa María Luyando y Arteaga, C ⁶³	11-III-1696	800	9-IV-1697	12-VIII-1714
93	D ^a Juana Manuela Ballesteros	18-VIII-1686	800	26-X-1687 NR	10-VI-1723
94	María de Santa Clara, L?				4-III-1726
95	D ^a Teresa de León				14-IV-1730
96	D ^a Basilia Camero				1-II-1731
97	D ^a Felicia Romero	12-XII-1670	Nada ⁶⁴	10-I-1772	28-X-1731
98	Francisca Evangelista, L? ⁶⁵				29-X-1732
99	D ^a Mariana A. Mexía de los Cameros	26-VII-1676	1200	4-X-1679 R	28-IV-1734
100	D ^a Ángela Chicharro, N				22-V-1735
101	D ^a Ana Ponce				23-VI-1735
102	D ^a Leonor María Buenache	23-II-1727		23-VII-1731 NR	27-XI-1735
103	D ^a María Luyando				14-XI-1736
104	D ^a Mariana Tomasa Aguado	2-V-1678	1000	10-XI-1680 R ⁶⁶	6-VIII-1737
105	D ^a Elvira Cecilia Aguado ⁶⁷	2-V-1678	1000	29-I-1682 R ⁶⁸	
106	Bernardina Bautista, LC	1684			19-VI-1740
107	Catalina de San José, L? ⁶⁹				11-VII-1740
108	D ^a Eugenia Tomasa Bergalla y Navarro	26-X-1732		22-V-1736 R	16-IV-1742
109	Isabel de San Francisco, L	6-X-1699			14-IX-1742

⁶⁰ Hizo escritura de la renuncia ante el escribano Juan de Peralta.

⁶¹ Hizo escritura de la renuncia ante el escribano Diego de Peralta.

⁶² Hizo escritura de la renuncia ante el escribano Juan Díaz Pintado.

⁶³ “Tomó el hábito de monja de coro y velo negro”. “Hija de don Antonio Luyando y doña Lucía de Arteaga, vecinos de Villanueva”.

⁶⁴ “Sin dote porque entró por cantora”.

⁶⁵ Por fecha de toma de hábito y de muerte no puede ser la otra religiosa lega homónima, n^o 172, salvo error.

⁶⁶ Hizo escritura de la renuncia ante el escribano Diego de Peralta.

⁶⁷ Hermana de la anterior.

⁶⁸ Hizo escritura de la renuncia ante el escribano Juan de Peralta.

⁶⁹ No confundir con otra religiosa lega homónima que tomó el hábito el 3-V-1767 y se fue al año siguiente.

110	D ^a María Cascajedo				7-XII-1742
111	D ^a Ana María de Frías ⁷⁰	25-I-1730		19-IV-1738 R	26-XII-1742
112	D ^a Anastasia de Villarreal ⁷¹	20-V-1716	800	13-II-1726 R ⁷²	12-III-1743
113	D ^a María Josefa Vara de Rey	4-X-1722		12-IV-1728 R	20-III-1743
114	D ^a Victoria Bermúdez	26-VII-1731		10-III-1736 R	13-XI-1743
115	Catalina de San José, LC	3-V-1767 ⁷³			
116	D ^a Catalina Noguerol	10-V-1683	900	4-VI-1686 R ⁷⁴	16-XI-1743
117	D ^a Josefa Bernalbo				16-IV-1744
118	D ^a Josefa Nicolasa de Perea	2-XII-1736		7-IV-1739 R	8-III-1747
119	D ^a Juana M ^a Montoya Zurbano	27-II-1718		18-VIII- 1720 R	17-XI-1748
120	D ^a Isabel María Menchero	16-VII-1730		31-VII-1731 NR	29-X-1749
121	D ^a Luisa Tomasa Castellanos	1-IV-1702	800	22-II-1705 R ⁷⁵	30-VI-1751
122	D ^a Francisca de Frías ⁷⁶	25-I-1730		12-II-1733 R	20-VII-1752
123	Sra. D ^a Catalina M ^a de Mesto y Auñón		800	30-IX-1701 R ⁷⁷	16-XI-1752
124	D ^a María Juliana Buenache	1-V-1720		18-VIII-1726 R	27-IX-1753
125	D ^a Isabel Jerónima Luyando	2-VII-1678	900	12-IX-1683 NR ⁷⁸	13-XII-1753
126	D ^a Teresa Felipa González	14-V-1684	1000	12-V-1686	
127	D ^a Lorenza Beatriz Patón, C ⁷⁹	21-IV-1697			
128	Catalina de San José, L	6-VI-1699			

⁷⁰ Hermana de Francisca de Frías; tomaron el hábito el mismo día.

⁷¹ Hija de D^a Ana de Villarreal y Velasco, que tomó el hábito y profesó el mismo día.

⁷² Renunció a la legítima en su hermano José de Villarreal.

⁷³ En la sección de toma de hábito, dice: “El catorze de febrero del año de 68 se fue Catalina de Sn. Joseph”. Sin embargo, hay registro de defunción para una religiosa homónima, el 14-VII-1740.

⁷⁴ Hizo escritura de la renuncia ante el escribano Juan Díaz Pintado.

⁷⁵ Renunció a la legítima a favor de su tutor Pablo Marín, su tío. Hizo escritura de la renuncia ante el escribano Alonso Gallego.

⁷⁶ Hermana de Ana María de Frías; tomaron el hábito el mismo día.

⁷⁷ Hizo escritura de la renuncia ante el escribano Bartolomé Román.

⁷⁸ “Y tiene derecho de entrar en parte quando falta su madre”; se refiere a la herencia que le corresponda.

⁷⁹ “Tomó el hábito de monja de coro y velo negro... hija de don Cristóbal Patón y doña María Moncayo, vecinos de esta villa”.

129	D ^a Catalina Basilia de las Cuevas ⁸⁰	19-III-1700	800	13-I-1703 NR	
130	D ^a María de las Cuevas ⁸¹	19-III-1700			
131	D ^a María Teresa Muñoz	7-V-1702			
132	D ^a Clara Pareja	19-I-1714	800	19-I-1717	18-XI-1758
133	D ^a Josefa Bernard. Montoya Zurbano	18-VIII-1720		21-IX-1721 R	20-V-1760
134	D ^a Juana Antonia Bergalla	29-XII-1726		19-IX-1730	7-V-1761
135	D ^a Margarita Muñoz	27-V-1714	800	27-VI-1717 R ⁸²	25-X-1762
136	D ^a Sebastiana Ruiz (toma de hábito) Sebas. Cabellos (profesión y muerte)	21-I-1727		9-II-1728 R	12-IV-1763
137	D ^a Alfonsa Pintado ⁸³	29-IX-1705	800	25-III-1707 R ⁸⁴	25-VIII-1763
138	María de San Antonio, LC	13-IV-1726			15-III-1767
139	D ^a Teresa Navarro	6-X-1721		26-I-1722	18-I-1768
140	D ^a Josefa Antonia Ceballos	26-VII-1731		29-VII-1732 R	
141	D ^a María Quevedo	10-I-1730		18-VIII-1732 R	23-II-1768
142	M ^a Luisa León de San Francisco, L	22-V-1768			3-X-1768
143	D ^a Inés Nieto	22-VI-1718	800	28-VIII-1719 R ⁸⁵	20-XI-1768
144	D ^a Manuela Barbero y Pozo	21-II-1730		2-VII-1731 NR	17-IX-1769
145	D ^a Catalina Montoya				19-X-1770
146	D ^a Eugenia de Bergalla		800	11-II-1711 R ⁸⁶	
147	D ^a Ana María de Castro	17-X-1708	800	2-III-1713 R	2-VIII-1774
148	Catalina de Santo Tomás, LC	15-IV-1730			8-VIII--1774
149	D ^a María Teresa Montoya	6-I-1727		15-XI-1728 R	9-X-1774
150	D ^a Eufemia? (roto)	20-X-1709			

⁸⁰ En el acta de profesión hay una religiosa que se llama Catalina Basilia Camero. De ésta dice que “no tuvo de qué en renunciar”.

⁸¹ Es extraña la coincidencia de apellido y la toma de hábito con la anterior pero no dice nada más.

⁸² Hizo escritura de la renuncia ante el escribano Alonso Gallego.

⁸³ Hermana de D^a Jerónima Pintado; tomaron el hábito y profesaron el mismo día.

⁸⁴ Hizo escritura de la renuncia ante el escribano Juan de Peralta.

⁸⁵ Renunció a la legítima en su hermana Juana Nieto, e hizo escritura de la renuncia ante el escribano Francisco Rodríguez Guerrero.

⁸⁶ Renunció a la legítima a favor de su hermano Juan Miguel de Bergalla; no dice el nombre del escribano ante el que hizo la escritura.

151	D ^a Juan Millán Vargas	4-V-1710			
152	D ^a Teresa Pareja	19-III-1714	800	12-X-1719 R ⁸⁷	
153	D ^a Ana Felipa Bergalla Ponce	21-III-1716		12-V-1722 R	
154	D ^a Ana de Villarreal y Velasco	20-V-1716	800	12-II-1720 R ⁸⁸	25-VII-1775
155	D ^a Ana M ^a Joaquina de Bustos y Escalera	10-X-1751		11-VI-1753 R ⁸⁹	10-V-1776
156	D ^a Josefa Bergalla y Rosado	23-X-1737		25-X-1746 R	18-IV-1779
157	D ^a Alfonsa Micaela Bergalla	12-V-1722	800	18-V-1723 R ⁹⁰	25-IX-1779
158	D ^a Ignacia Cascajedo	12-IX-1745		1-X-1749 R	20-X-1780
159	Isabel de San Juan Bautista, L?				15-XI-1781
160	D ^a Ana María Noguero	5-VII-1723		12-IX-1729	
161	D ^a María Teresa Bergalla y Navarro	5-II-1730		5-X-1734 R	16-VI-1782
162	D ^a Jerónima Hurtado	30-VI-1737		2-VII-1738 R	4-XI-1785
163	D ^a Lucía Villarreal	10-XII-1730			
164	D ^a Josefa Pareja, N	21-XI-1723		5-IX-1727 R	4-XI-1786
165	D ^a Josefa T. Laguna y Delgado ⁹¹	2-IX-1733		6-IX-1734 R	1-XII-1786
166	D ^a Teresa Bernarda Vélez y Galindo			3-IX-1732 R	5-V-1789
167	D ^a Bonifacia Antequera y Rubio	16-IV-1752		19-VI-1753 R	15-II-1794
168	Manuela de la Concepción, L?				15-VII-1797
169	Teresa de Jesús, L?				7-IV-1798
170	D ^a María Catalina Montoya	18-II-1731		20-II-1732 R	
171	D ^a Ángela García Botixa	29-IX-1732			
172	Francisca Evangelista, LC ⁹²	14-II-1733			
173	D ^a Josefa Bernalvo			11-I-1736 R	

⁸⁷ Hizo la escritura de la renuncia ante escribano Juan Francisco Garay.

⁸⁸ Renunció a la legítima de su padre en su hermano Andrés de Villarreal.

⁸⁹ Renunció a las legítimas de sus padres en su tía María Josefa. no dice el nombre del escribano ante el que hizo la escritura.

⁹⁰ Renunció a la legítima en su padre Manuel de Bergalla, e hizo escritura de la renuncia ante el escribano Francisco Guerrero.

⁹¹ “Tomo el hábito D^a Josefa Tomasa... para cantora y organista”.

⁹² “Tomo el hábito... para hermana de la cocina”. Por fecha de toma de hábito y de muerte no puede ser la otra religiosa homónima, nº 98, salvo error.

174	D ^a María Ana Tomasa Zernalbo ⁹³	9-II-1738			
175	Isabel María Romo, LC	30-VIII-1740			16-IV-1809
176	D ^a María Dolores Serrano				3-VI-1812
177	D ^a Eugenia Romero y Ocaña, N	14-VII-1785		27-VII-1786 NR	26-XII-1818
178	Ignacia de Sta. Clara Vergara, L?				12-VI-1829
179	Ramona de Sto. Tomás Gimeno, D	8-IX-1785			22-VIII-1830
180	D ^a M ^a Tomasa Cabada de la Portilla, N	17-XI-1785		9-X-1786 NR	6-IX-1832
181	D ^a Mariana Bernalbo ¿Es María Ana Tomasa Zernalbo, nº 174?			9-XI-1746 R	22-X-1803
182	D ^a María Josefa Cas...tello (roto)	20-VIII-1738			
183	Manuela Garvitel, LC	12-VIII-1740			
184	D ^a Bernardina Pareja	8-II-1745		17-X-1751 R	
185	D ^a Isabel de la Cámara y Yepes	29-I-1750			
186	D ^a Ginesa? Ballesteros	9-IV-175...?			
187	D ^a Isabel Gil Donpor?	7-X-1759			
188	Catalina de San Francisco, D	10-I-1769			
189	Antonia Sánchez de Sta. Clara, L ⁹⁴	31-VIII-1769			
190	M ^a Josefa de la Encarnación, L	6-II-1775			
191	Ignacia Jerbara, L?	1-V-1776			
192	D ^a Alfonsa Jaramillo	29-IX-1780			
193	D ^a Antonia Pérez, N	18-III-1781			
194	D ^a Francisca de Bustos y Pareja ⁹⁵	25-XI-1783			
195	D ^a Francisca Camero			2-XII-1784 R	
196	D ^a Antonia Moncada, N	13-IV-1789		19-V-1790 NR	
197	D ^a Tomasa Espinosa, N	9-IX-1790		25-X-1790 NR	

⁹³ Creemos que muy probablemente se trata de la misma religiosa, habiéndose producido corrupción en la grafía del apellido. Así se tendrían asientos de los tres actos, y por fechas encaja en que lo pudiese ser. No obstante la ponemos como si fuesen dos personas.

⁹⁴ “Para religiosa lega”. En el margen se puso esta nota: “Se fue Antonia Sánchez de el convento el día primero de mayo de este año 70”.

⁹⁵ Ídem.

198	M ^a Juana Fernández de la Santísima Trinidad, LC	4-VIII-1793			
199	D ^a María Casimira Coronado, N	13-X-1793		19-X-1794 NR	28-II-1828
200	D ^a María Josefa de los Angeles, N	28-IX-1796			
201	Manuela Lorenza Patricio de San Juan Evangelista, L	30-X-1797			
202	Luisa Sánchez del Sacramento, D ⁹⁶	28-IV-1799			
203	D ^a Juana Moncada, N	13-IX-1799		26-IX-1796 R ⁹⁷	
204	D ^a Manuela Lillo ⁹⁸	27-IX-1799		9-X-1796 NR	
205	D ^a María de los Dolores Serrano	15-I-1804		21-I-1804 NR	
206	Ana María de San José, L? ⁹⁹	18-IX-1804			
207	Josefa Carreño de San Antonio, D	1-I-1831			

1.3. Cuadro n.º 3¹⁰⁰

Finalizamos la serie de monjas con los datos existentes en el libro 2873 del AHN donde solo se recoge relación de monjas fallecidas; resulta extraño por qué se pusieron aquí estos asientos. Hay unas referencias enigmáticas consistentes en que en los registros de algunas monjas las llama “Venerable M[adre]” y “Fundadoras”, y en una ocasión “Reformadora”. En caso de que el apelativo de fundadora haga referencia a monjas que votaron clausura y tomaron el velo en 1575 en algunos casos estarían con una edad llamativa de longevidad ya que las fechas más extremas a que nos referimos son de muertes producidas en 1646, 1650 y 1655, que pondría a esas monjas en 90 y más años, verosímil, pero poco probable, pudiendo haber corrido en la comunidad, por su edad, la tradición de que esa madre fue de las “fundadoras”.

La monja secretaria hace las inscripciones por meses, destacando el nombre en la parte superior del libro —página impar aunque no esté numerado—, dejando al final de la última utilizada unas hojas en blanco para anotar más registros; salvo pequeñas excepciones, todas están escritas por la misma mano. Por la relación de fechas significa que los asientos los tomó de algún legajo, pliegos o cuadernos existentes en el archivo y esto de forma más evidente que en el otro libro 2876; apenas hay correcciones, y por la tinta y el trazo se aprecia que están escritos de forma bastante seguida, o por bloques de unos cuantos.

⁹⁶ “Tomó el hábito para enfermera... para donada”.

⁹⁷ Hizo escritura de la renuncia ante el escribano Juan Bautista Ibáñez. Aunque no sigue el tipo de poner el nombre del escribano al final, creemos que se trata de esta partida.

⁹⁸ “Tomó el hábito para novicia... para cantora y organista”.

⁹⁹ “Tomó el hábito... para enfermera”.

¹⁰⁰ Abreviaturas: M = madre; V.M. = venerable madre; H = hermana.

Casi siempre se omite poner el/los apellidos de la monja difunta indicando junto al nombre de pila el de una advocación religiosa. ¿Hace relación a cierta costumbre de mayor espiritualidad el que algunas monjas quisieron romper con el mundo y la sociedad y vincularse solo con el cielo? Eso no fue una corriente de una determinada época pero se dio en algunas Órdenes y en algunas monjas. También se indica con total precisión la hora del día en que se produjo el óbito, e incluso en algunas ocasiones se anota con toda precisión, “hoy domingo a las doce de la noche”; “lunes santo a las seis de la tarde”; “Día de la Ascensión a las tres de la mañana”, etc., lo que significa que se redactaba el registro en el mismo día del fallecimiento o muy poco después.

Por los problemas sanitarios que se ocasionaron con los enterramientos en las iglesias un grupo de ilustrados iniciaron la corriente de que se creasen los cementerios al aire libre fuera de las poblaciones; el proyecto se vio impulsado tras la epidemia de peste surgida en Pasajes de San Juan (Guipúzcoa), y la intervención decidida de Carlos III por la Cédula Real de 3-IV-1787¹⁰¹. Al crearse el cementerio de Villanueva de los Infantes, también las religiosas fueron obligadas a enterrarse en el nuevo camposanto; posteriormente hay una nota en el apartado de defunciones de este manuscrito donde dice que por decisión de S.M. se permitió enterrar a las monjas en su iglesia, ya casi al final de la vida conventual, que citamos más adelante.

Como solo hay datos de los fallecimientos de las monjas creemos que puede ser curioso recoger en este cuadro ciertos datos que complementan la vida de la comunidad. En algunas ocasiones pone de dónde es natural o del lugar que llegó al convento de Infantes, y la edad; en muy pocas ocasiones —pero es información valiosa—, indica los años de vida religiosa de la difunta; también son unos cuantos los casos donde pone unas líneas necrológicas.

Respecto al calificativo del tratamiento general de las monjas en los asientos de este libro hay mayor dificultad para clasificarlas. Creemos que en las que solo se encabezan con el nombre de pila siguen correspondiendo, casi siempre, a las legas y donadas¹⁰². La llamada reformadora y las fundadoras sabemos que son una y un bloque muy reducido de monjas, respectivamente, y limitado en el tiempo. El problema está en poder distinguir entre las llamadas “madres” y “hermanas”; en este libro dudamos que las segundas fuesen solo las monjas de coro o velo negro, porque generalmente se les pone el nombre de una advocación religiosa, aunque hay algunas excepciones, y la mayoría podrían tratarse efectivamente de las legas o de velo blanco. En el caso de las primeras no pueden ser solo las que fueron abadesas, prioras y presidentas, que en muchas Órdenes y conventos así se llamaban; quizás pueda tratarse de las monjas de coro o velo, pero hay alguna excepción. Y otra variante, en no muchos casos, es cuando las llama Sor de forma indistinta a unas y otras. No tenemos pruebas para estas distinciones.

¹⁰¹ *Novísima Recopilación*, I, III, 1; *Memorial ajustado... sobre el establecimiento general de cementerios*, [Madrid] 1786.

¹⁰² Pero no es seguro, porque a Inés Villena de Santiago (nº 26), no se la califica de ninguna forma, y sí se la llama “fundadora”; muy probablemente debió ser M., es decir, religiosa de coro o velo negro. A Juana de Santo Tomás (nº 43), se la llama “cantora”, que no era destino de una lega, pero tampoco se califica su situación. De forma clara a Josefa de San Joaquín (nº 98) se la califica como lega.

Creemos que para posibles estudios de vida, mortalidad y mortandad es preferible inscribir los asientos o registros en el cuadro por fechas de fallecimiento.

N.º	Nombre	Defunción	Observaciones
01	V. M. Manuela Guzmán	6-V-1611	“Priora y fundadora de este convento”
02	V. M. María de la Paz ¹⁰³	16-I-1617	“vino de el convento del Toboso”
03	Catalina de la Asunción	22-I-1617	Vecina del Moral de Calatrava
04	V. M. María de los Reyes	6-VII-1617	Fundadora
05	V. M. Juana Ortiz Carriazo	24-IX-1618	Reformadora, vino del convento del Toboso
06	V. M. Luisa Evangelista	6-VII-1620	Fundadora
07	M. María Arias	4-II-1624	
08	V. M. María Magdalena	6-VI-1622	“Fundadora que vino de Vva. de la Fuente”
09	H. Catalina de la Transfiguración	7-IV-1626	
10	Ana de la Concepción	22-IX-1626	
11	María de San Jerónimo	21-VIII-1635	
12	V. M. María de S. Juan Evangelista	20-VI-1637	Fundadora
13	María de San José	29-X-1637	
14	María de la Visitación	23-X-1639	
15	V. M. D ^a Úrsula Canuto	27-X-1639	“Fundadora que vino de Vva. de la Fuente”
16	Francisca del Espíritu Santo	11-V-1640	
17	M. Catalina de la Concepción	11-V-1643	
18	V. M. Francisca Bautista de Soto	15-VI-1646	“Fundadora que vino de Vva. de la Fuente”
19	María de San Bernardo	16-IV-1647	
20	M. Ana María de la Purificación	10-V-1647	
21	Isabel de San Rafael	13-IX-1649	
22	Isabel de la Trinidad	18-IX-1649	
23	V. M. D ^a Isabel de Tapia	30-VIII-1650	Fundadora
24	M. María de San Miguel	18-V-1651	
25	María Rubio de Gracia	20-XII-1651	
26	Inés de Villena de Santiago ¹⁰⁴	4-XII-1655	Fundadora que vino de Vva. de la Fuente
27	María de Santa Isabel	22-X-1652	
28	Catalina de la Presentación	2-XII-1652	
29	Ana de Santa Teresa	3-VIII-1659	
30	M. Francisca de San Jacinto	15-IX-1659	
31	Francisca de San Bernardino	19-X-1660	
32	M. María de San Francisco	18-X-1661	

¹⁰³ “Reformadora de este nuestro convento”. Por las fechas pensamos que alude a que era la superiora cuando hicieron la profesión e instituyeron la clausura pontificia, en el mes de agosto de 1575 ya citado.

¹⁰⁴ Al comienzo del asiento no pone el título que da a las demás, de V. M. = Venerable Madre.

33	Ana de San Agustín	4-XII-1661	
34	Ana María de la Cruz	10-XII-1661	
35	M. Catalina de Jesús	25-IX-1662	
36	Francisca del Espíritu Santo	10-IX-1667	
37	María de Santa Clara ¹⁰⁵	15-IX-1667	
38	Ana de San Lorenzo	13-XI-1667	
39	H. Antonia M ^a de S. Buenaven- tura	4-XII-1667	
40	Lucía de San Ildefonso	17-II-1669	
41	M. María Evangelista	31-VIII-1669	
42	D ^a Ana Fajardo de las Nieves	28-IX-1673	
43	Juana de Santa Teresa	17-XI-1673	“Cantora que fue, natural de Almagro”
44	M. D ^a María Canuto de San Diego	26-XI-1673	“Siendo priora actual”
45	M. Catalina de la Encarnación	8-IX-1678	
46	M. Teresa de San Pedro	6-V-1680	
47	M. María de Santiago	29-IV-1681	
48	Isabel del Espíritu Santo	23-VII-1681	
49	Ana de San Ignacio	13-IV-1682	
50	Alfonsa de Santa Catalina	9-XI-1683	
51	M. Inés de San Bernardo	30-IX-1684	
52	Lorenza de Santo Domingo	17-II-1686	
53	M. D ^a Jacinta de Santa Clara	27-IX-1686	
54	M. Lucía de San José	19-XII-1690	
55	H. Catalina de San Bartolomé	27-XI-1691	
56	M. D ^a Isabel de Santiago	23-XI-1693	
57	M. Isabel de San Felipe	10-V-1696	
58	M. D ^a Antonia Guzmán de la Concepción ¹⁰⁶	19-XII-1696	De Madrid
59	M. Juana Bautista Contreras	28-III-1697	“Viuda de Blas de Contreras”
60	M. Ana Gabriela de San Antonio	25-XII-1697	
63	H. Ana de San Bernardino	2-III- 1704	
64	H. D ^a Elena de los Reyes	18-II-1705	
65	M. María de la Ascensión	8-XI-1707	
66	M. Polonia Castellanos de San Luis	2-X-1708	
67	M. María de San Cristóbal	10-IX-1709	
68	H. María Evangelista	29-VIII-1711	
69	Eufemia de San Bernardo	22-IX-1713	
70	H. Catalina de San Agustín	12-III-1714	Natural de Manzanares

¹⁰⁵ La partida está incluida en el mes de diciembre.

¹⁰⁶ “Sin achaque alguno estándose vistiendo para ir al coro por la mañana se cayó de su estado privada de todos sus sentidos, no teniendo señal de estar viva sino es en la respiración. De esta suerte estuvo diez días sin tomar alimentos de ningún género, cosa que ha causado admiración, y dicen así médicos como otras personas de letras que no han oído ni visto caso semejante ni lo han hallado escrito”.

71	María Navarro de Santo Tomás	30-VII-1720	
72	M. Juana de los Ángeles	9-V-1724	
73	H. Catalina Muñoz de la Purificación	11-V-1725	
74	M. María Teresa de Santa Teresa	4-IV-1726	
75	M. D ^a Josefa Pérez de S. Francisco	18-XI-1726	
76	M. Catalina Fdez. de S. Ildefonso	1-XI-1727	“Siendo actualmente priora”
77	Sebastiana Francisca Castellanos de Santa Rosa	21-X-1728	
78	D ^a María Iglesia de San Isidro	11-IV-1729	
79	M. D ^a Francisca Claudia Canuto de San Andrés	3-XII-1733	
80	Sor M ^a Teresa Canuto de San Juan	18-VIII-1748	Corrige el día sin tachar; puso el 28
81	H. Patricia Carretón de San José	4-V-1757	
81	M. Catalina de San Jerónimo	29-III-1761	Natural de Manzanares
83	Francisca de San Nicolás	24-VI-1771	
84	M. Sor Catalina de San Agustín	28-III-1773	Con 62 años
85	María de San Blas	31-VII-1776	
86	H. Juana Bernarda del Sacramento	28-III-1776	Con 62 años
87	H. Nicolasa de San Antonio	18-III-1779	
88	H. Ana Teresa de Santa Catalina ¹⁰⁷	29-X-1779	De Manzanares
89	H. Antonia de Santa Teresa	1-X-1781	
90	H. Paula de Santa Rosa	14-X-1782	De Consuegra
91	H. Polonia de San Diego	4-XII-1784	
92	M. D ^a Jerónima de San José	5-XI-1785	
93	H. Josefa de San Bernardino	18-XII-1785	
94	Rita de San Ignacio	14-VII-1786	
95	Sor Francisca de San Gregorio	10-VIII-1790	
96	H. Javiera de San Vicente	14-X-1790	
97	Micaela María de San Jerónimo	2-III-1791	
98	Josefa de San Joaquín	14-VII-1791	Religiosa lega
99	M. Teresa de San Francisco	13-II-1792	Vecina y natural de esta villa
100	Sor Antonia de la Concepción	23-IV-1792	Estuvo nueve años enferma
101	M. M ^a Magdalena de San Miguel	30-IX-1800	
102	M. María de la Asunción	28-IX-1801	Era hermana de la M. M ^a de San Pascual
103	H. Ana de Jesús Nazareno	13-XI-1805	Natural del Toboso

¹⁰⁷ Al finalizar las partidas del mes de octubre, hay una nota sola en la página de letra diferente que dice: “No consta asiento en este libro del fallecimiento de la Sra. Ana Teresa de Santa Catalina

104	M. Sor D ^a Serafina Antonia Montero de Santa Gertrudis ¹⁰⁸	11-XII-1809	Natural de Solana. De 78 años y 65 de hábito
105	M. Sra. D ^a Ángela M ^a de Jesús ¹⁰⁹	17-VIII-1811	De esta villa. De 76 años y 66 de hábito
106	Sra. D ^a María Ana de San Pascual ¹¹⁰	9-I-1814	De Ciudad Real. De 77 años y 64 de hábito
107	M. Sor Agustina Morales de Santa Isabel ¹¹¹	4-IX-1814	Presidenta. De Almodóvar del Campo, con 59 años y 42 de hábito.
108	Sra. Sor M ^a Manuela de San José ¹¹¹	4-VIII-1822	De esta villa. De 32 años y 18 de hábito
109	Sra. Sor Isabel de la Trinidad ¹¹³	25-VI-1823	De Sta. Cruz. De 72 años y 52 de hábito
110	H. Sor Polonia María de la Encarnación ¹¹⁴	6-X-1826	De Manzanares. De 70 años
111	Sra. Ana Teresa de Santa Catalina ¹¹⁵		
112	Sra. D ^a María Francisca de Santa Teresa ¹¹⁶	14-XII-1833	Priora. De Carrión de Calatrava. De 70 años y 56 de hábito
113	H. Feliciano de San Pedro ¹¹⁷	22-XII-1833	Religiosa lega

¹⁰⁸ “Exsta Religiosa fue la primera que se enterró en el cementerio”.

¹⁰⁹ Era hermana de la Sra. D^a Gertrudis -difunta de diciembre, pero no consta partida-, “fue singular devota de María Santísima... Conservó por toda su vida la virtud de la paz y la afabilidad con todos con una santa alegría que la hacía muy amable. Acometióle un accidente perlático con el que vivió tres años padeciendo grande trabajo y desconsuelo con algún detrimento del sentido”.

¹¹⁰ “Padeció toda su vida graves y repetidas enfermedades... Acabó a las 11 de la noche... Esta religiosa era hermana de la M. [María de la] Asunción... y ambas costearon la urna del Monumento, el cuadro del Jubileo y otras muchas cosas del culto”.

¹¹¹ “Fue devotísima de la pasión del Señor, acompañándole largas horas en el coro; entonó la observancia regular en el tiempo más escabroso de la guerra. Tuvo los ejercicios de retiro en la cuaresma en donde la regaló Dios con su última enfermedad (...) Costeó el vestido der la Candelaria y otras cosas, con mucho celo”.

¹¹² “Padeció diez años la penosísima enfermedad de dolor de estómago y vómito negro, más con una paciencia, alegría y resignación admirable. Fue devotísima de la pasión del Señor, y muy mucho del dulce nombre de Jesús a quien consagró obsequiosos afectos... habiendo estado una larga temporada ... muy buena y risueña, le acometió un accidente, y con suma tranquilidad expiró”.

¹¹³ “Tuvo enfermedad de hidropesía con la cual estuvo tres meses en cama con mucha paciencia. Fue su toda su vida muy inocente”.

¹¹⁴ “Fue devotísima de María Santísima. Costeó las vinageras de plata hechas el año de 1824, y algunas otras cosas para el culto, y habiendo sufrido con mucha paciencia un año de enfermedad”.

¹¹⁵ Al finalizar las partidas del mes de octubre, hay una nota sola en la página de letra diferente que dice: “No consta asiento en este libro del fallecimiento de la Sra. Ana Teresa de Santa Catalina; no obstante la apuntación hecha el año de 1772 de haber cedido a la comunidad unas tierras para que sus religiosas asistiesen con vela en la mano interin se cantase la salve, &”.

¹¹⁶ Fue su enfermedad pulmonía; fue devotísima de la pasión del Señor y muy observante”.

¹¹⁷ “Estas dos religiosas, como también otras dos muestras años antes, se enterraron en casa, en nuestra bóveda. Pues así lo dispuso en su decreto a favor de todas las religiosas nuestro muy católico monarca don Fernando 7^o, año de” [aquí finaliza].

El libro finaliza con este texto dramático:

Nota: En este mismo año de 1833 han muerto estas dos señoras [las dos últimas] en ocho días; quedamos solas dos religiosas de velo negro que somos las que firmamos abajo [no hay firmas] y una lega, llenas de pena y consternación; más muy confiadas en [que] la divina Providencias nos aumente, s.p.¹¹⁸

1.4. Cuadro n.º 4

Recogemos finalmente la información contenida al comienzo del libro 2873 del AHN sobre las Obras Pías creadas por personas ligadas a la comunidad del convento de Nuestra Señora de la Concepción de la Tercera Orden de Penitencia de San Francisco, y de sus propias religiosas.

El código ya está descrito más arriba; aquí solo nos queda enumerar las Obras Pías con unas breves notas ya que se comentan por sí mismas viendo el desglose de su contenido:

— El número de bienhechores es muy escaso y tardío según los asientos existentes lo que nos hace pensar que, probablemente, se ha perdido algún libro o cuaderno anterior donde constasen el resto de posibles Obras Pías. Tanto los donativos como las cargas son reducidas.

— En varios asientos se deja constancia de que se anota en el libro para que no se pierda la memoria y las sucesivas religiosas conozcan las diferentes cargas contraídas por la Comunidad.

— Un tema que aparece escasamente pero conviene recogerlo por la importancia que tiene es el derecho que algunas monjas tenían sobre su celda —¿propiedad, uso y disfrute por haberla edificado?—, pero carecemos de datos. En las pocas referencias se dice que “heredó al comunidad la celda que tenía”, o “que tenía a uso”. Creemos que este tema es más frecuente en las grandes clausuras femeninas de las principales ciudades de los virreinos americanos.

N.º	Nombre	Donativo	Cargas anuales ¹¹⁹
01	Alonso Camacho de Andrés ¹²⁰	Bienes y mrs.	Una misa solemne el día de Navidad

¹¹⁸ Posiblemente se trate de la Presidenta Sor Aniana de San Juan, que es la que firma la nota del arreglo de las cargas de la Obras Pías, como última superiora del convento poco antes de extinguirse la vida comunitaria.

¹¹⁹ En el primer asiento tiene esta nota: “Adviértase que todas las cargas [que] están padas [pasadas] en este libro las rebajó el Ilmo. Señor Obispo de Uclés, nuestro prelado, el año 1833, como consta por el decreto suyo dado en dicho año, a 9 de agosto, en el que están arreglado todas las cargas que esta Comunidad tiene obligación de cumplir, cuyo decreto se halla al fin de este libro. Y para que conste lo firmo como presidenta. Soror Aniana de San Juan, Presidenta”. Al final no está el decreto que cita. Respecto al Obispo de Uclés es un error. En el monasterio de Uclés no hubo obispo sino prior, que eclesiásticamente era la autoridad espiritual en los territorios de la jurisdicción de la Orden de Santiago.

¹²⁰ “Hermano de nuestro fundador... murió el año de mil seiscientos y veinte”. Por la fecha se debe referir al licenciado Hernando de Mexía, patrono de la iglesia.

02	Fernando de Calatayud	30 fan. trigo ¹²¹	Una misa cantada el día de la Inmaculada
03	Manuel Sebastián Cano ¹²²	16.440 pesos	Que lo encomienden a Dios. Y lo amplían
04	José Díaz de Coronado ¹²³	26.000 rs. ¹²⁴	Una misa cantada con vigilia
05	Catalina Núñez Serrano	Tierras diversas	Celebrar la octava del Stmo. Sacramento
06	Francisco Sánchez	300 rs.	Una misa el día de San Pedro de Alcántara ¹²⁵
07	Compra con carga, 1728 ¹²⁶	Huerta	Seis misas rezadas por Quiteria Rodríguez
08	Sor María García	Su celda y un terno verde	Misa de Jueves Santo
09	Sor Isabel de San Rafael	Su celda y alhajas de valor	Se le aplican los Oficios de Viernes Santo
10	M. Catalina de la Encarnación	Su celda	Se le aplica la misa del día de S. Francisco
11	M. Teresa de San Pedro	Su celda	Se le aplica la misa del día de la Ascensión
12	Sor Ana de San Lorenzo	20 rs. de su renta	Se le aplica la misa del día de San Lorenzo
13	Sor Ana Teresa de Santa Catalina	Tierras	Dar cera a las religiosas para el canto de la salve cuando la hay
14	Sor María Magdalena de San Miguel	Parte de casa y un olivar en Almagro	Cuatro misas cantadas los días de S. Matías, S. José, S. Miguel y Ntra. Sra. de los Dolores
15	Sor Josefa de San Joaquín	Algunas tierras	Seis misas por su alma y la de sus padres ¹²⁷

¹²¹ Caballero de la Orden de Santiago, natural de Madrid, que falleció el 9-VIII-1675. En cuanto al donativo creemos que se trata de un error, confundiendo reales por maravedíes, que se ajusta a la cantidad que anota como valor dinerario del trigo: “En dicho año ha recibido esta comunidad el capital que corresponde, que son once mil reales para poderlas comprar [las 30 fanegas]”.

¹²² Sacerdote del pueblo que falleció el 1735 y dejó en testamento al convento como único heredero. En señal de agradecimiento la comunidad le hizo solemnes honras fúnebres y se obligó a celebrar el 1 de septiembre de todos los años un aniversario con vigilia.

¹²³ Clérigo de menores del pueblo que había dado dos dotes y muchas limosnas.

¹²⁴ El donativo es “en especie de tierras y trigo, y declaró que lo que rentase se repartiase a las religiosas para que cenasen... la misa la pagan las religiosas particulares por ser renta suya”.

¹²⁵ Algunas veces, como aquí, se emplea el término de “misa con vestuario” para designar misa solemne o cantada con diácono y subdiácono, utilizando los ornamentos litúrgicos de las dalmáticas por el diácono y el subdiácono.

¹²⁶ “Huerta junto al molino de Ferrezuelo que llaman de tapia... Se compró con dicha carga”.

¹²⁷ “Estas seis misas actuales estampadas en el capítulo antecedente las redujo a dos nuestro Ilmo. Señor Obispo cuando rebajó todas las cargas como consta por decreto despedido en el año 1833. Véase la nota en la segunda hoja de este libro, la que se tendrá presente en todas las demás cargas”.

5. CONCLUSIÓN

Hemos recogido la relación de las religiosas del convento de La Concepción de Nuestra Señora de Villanueva de los Infantes, que se conserva en el AHN, desde su origen como beaterio y posterior transformación en comunidad claustral tras la renovación del concilio de Trento, hasta el fin de su existencia.

Fueron 325 años de existencia, y como aproximación probable tenemos que el número total de religiosas estuvo próximo a 350. En el cuadro nº 3 encontramos un número suficientemente alto de religiosas sin conocer la clase de monja que eran, y dudoso en el de otras, lo que hace que no podamos sacar conclusiones generales fiables.

Junto con la relación nominal hemos recogido alguna información que puede servir para comparar con otras clausuras. Datos concretos que no permiten elaborar teorías pero sí ayudan a comprender el complejo mundo conventual femenino unido a otros trabajos y monografías. Por ejemplo, desde la categorías de monjas, los tipos de ingresos, las dotes, el uso de las celdas, las ofrendas que hacen y las Obras Pías que crean, etc.

Ofrecemos una visión bastante completa del mundo de esta comunidad religiosa y queda la posibilidad de que sea un trabajo que se pueda añadir cuando se estudie la economía del convento, cuya documentación existente corresponde a los últimos decenios de su historia, pero será útil conocerse.

6. BIBLIOGRAFÍA CITADA

Abad Pérez, Antolín (1968): “San Juan de la Penitencia, obra social del cardenal Cisneros en Toledo”, *Anales toledanos*, 2, pp. 1-88. texto y referencia citados, pp. 4-5.

Álvarez Gómez, Jesús (1998): *Historia de la Vida Religiosa, II: Desde los Canónigos Regulares hasta las reformas del siglo XV*, Madrid, Publicaciones Claretinas, pp. 447-465.

Archivo Histórico Nacional (AHN), OO. MM.: Consejo de Órdenes, Visitas de Santiago, L. 1067c, ff. 626-629; L. 1068c, ff. 368-371; L. 1070c, ff. 436-438; L. 1071c, ff. 162-171; L. 1077c, 298; L. 1078c, ff. 369-370; L. 1080c, f. 958; L. 1246c, ff. 102-102v; L. 1802c, ff. 309-310; L. 1085, ff. 1301-1302, respect.

Atienza López, Ángela (2013): “El mundo de las monjas y los claustros femeninos en la edad moderna. Perspectivas recientes y algunos retos”, en Eliseo Serrano Martín (coord.), *De la tierra al cielo. Líneas recientes de investigación en Historia Moderna*, Zaragoza, Fundación Española de Historia Moderna, Institución Fernando el Católico, t. I, pp. 89-108.

Ayala Martínez, Carlos de: “Cárdenas, Alonso de”, en *Diccionario Biográfico Español*, Real Academia de la Historia, t. XI, pp. 345-347.

Barranquero Contento, José Javier (2003): *Conventos de la provincia de Ciudad Real*. Ciudad Real, Diputación Provincial, p. 61.

- Campos y Fernández de Sevilla, Javier (ed.) (2009): *Los pueblos de Ciudad Real en las Relaciones Topográficas de Felipe II*, Ciudad Real, Diputación Provincial, t. II, pp. 1801-1802.
- Fliche, Augustin, y Martin, Víctor (1977): “Concilio de Basilea”, en *Historia de la Iglesia. XV: El gran cisma de Occidente*, Valencia, Edicep, pp. 281-365.
- García Valverde, M^a Luisa (1995): “El Concilio de Trento: una aproximación a la organización archivística monacal”, *Cuadernos de Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas*, 20, pp. 93-113.
- Garraín Villa, Luis José (2013): “Don Alonso de Cárdenas. XLI maestre de la orden de Santiago”, en *Los Santos de Maimona en la historia*, Asociación Histórico Cultural Maimona, IV, pp. 38-60.
- Gómez, Juan Antonio (2004): *Heráldica en Infantes*, Villanueva de los Infantes, Ayuntamiento.
- Gonzaga, Francesco. (1587): *De origine Seraphice Religionis Franciscanae...Tercia Hvivs Operis Pars*, Romae, s.l., p. 946.
- Henares Cuéllar, Ignacio, y López Guzmán, Rafael (1993): *Villanueva de los Infantes. Conjunto histórico*, Ciudad Real, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
- Hervás y Buendía, Inocente (2002): “Infantes”, en *Diccionario Histórico, Geográfico y Bibliográfico de la Provincia de Ciudad Real*, Ciudad Real, Diputación Provincial, 2 ts.
- Lortz, Joseph (1963): *Historia de la Reforma*, Madrid, Taurus, t. I, pp. 103-113.
- Madrid y Medina, Ángela (1989): “El último maestre de Santiago en la Mancha: El monasterio de San Francisco de Villanueva de los Infantes”, *Anuario de Estudios Medievales*, 19, pp. 631-634.
- Ocampo, Francisco de: *Al Rey nuestro Señor, por el derecho de su Magestad, por la Dignidad Magistral de la Orden de Santiago. Sobre la Jurisdicción espiritual, y Eclesiástica de la Vicaría de Villa Nueva de los Infantes, diezmos, y primicias de las Iglesias de su distrito del Campo de Montiel de la dicha Orden. Satisfacción al Memorial del Cardenal Arzobispo de Toledo*. S.l., Año de 1659. Biblioteca Nacional, Madrid, R/2290.
- Ortega, Pablo Manuel (1740): *Chronica de la Santa Provincia de Cartagena, de la regular observancia de N. S. P. S. Francisco*, Murcia, imprenta de Francisco Joseph Lopez, Parte I, L. III, cap. VII, pp. 119 [sic., 109?]-110.
- Parrilla, Carlos y Miguel (2003): *Linajes y blasones del Campo de Montiel*, Ciudad Real, Diputación Provincial.
- Pastor, Ludovico (1910): *Historia de los Papas*, Barcelona, Gustavo Gili, t. I, pp. 491-494.
- Rades y Andrada, Francisco de (1572): *Chronica de las Tres Ordenes y Cauallerias de Sanctiago, Calatraua y Alcantara*, Toledo, Juan de Ayala, ff. 69-73.
- Reder Gadow, Marion (2000): “Las voces silenciosas de los claustros de clausura”, *Cuadernos de Historia Moderna*, 25, pp. 279-335.
- Rodríguez Romero, M^a del Pilar (2017): “Del Corpus Christi a Santa Clara: el desacato de las terciarias de Villanueva de los Infantes a las autoridades santiaguistas (1495-1596)”, en Henar Gallego franco, y M^a del Carmen García Herrero, (coords.), *Autoridad, poder e influencia: mujeres que hacen Historia*. XVIII Coloquio Internacional de la Asociación

Española de Investigación de Historia de las Mujeres, Barcelona, Icaria, vol. II, pp. 783-785.

Vizueté Mendoza, José Carlos (2018): “Las monjas del Monasterio de Santa Paula de Granada según los Libros de Profesiones (1544-1831)”, en Javier Onrubia Revuelta; Fernando Pastor Gómez-Cornejo, y Luis Bush Peydro. (coords.), *Fr. Ignacio de Madrid, OSH (1924-2017). Monje jerónimo e historiador. In memoriam*, Madrid, Ommpress Traducción, pp. 313-335.

Vizueté Mendoza, José Carlos (2021): “Las monjas del monasterio cisterciense de San Clemente de Toledo según el *Libro de los recibimientos y profesiones (1574-1835)*”, *Anuario Jurídico y Económico Escorialense*, LIV, pp. 509-534.

Waddingo Hiberno, Luca (1735): *Annales Minorum...*, Romae, Typis Rochi Bernabò, t. XIV, p. 524, n° LXXIV.

Wohlmuth, Joseph (1999): “El concilio de Basilea (1431-1449)”, en Guiuseppe Alberigo, (ed.), *Historia de los concilios ecuménicos*, Salamanca, Sigueme, pp. 203-218.



1. Cabecera de la iglesia del Corpus Christi y Convento de la Concepción de Nuestra Señora



2. Ábside. Escudo de los Mexía-Muñoz Loayssa, situado a la altura del remate del retablo mayor y con la alusión a la Eucaristía como en el frontón interior.



3. Ábside. Detalle del escudo de los Mexía-Muñoz Loayssa.



4. Retablo mayor de la iglesia del Corpus Christi (Convento de la Concepción de Nuestra Señora).



5. Parte superior del retablo mayor rematado por el Frontón partido correspondiendo en el ábside exterior con el escudo de los Mexía-Muñoz Loayssa, que aquí también preside todo.

Recibido: 20 de mayo de 2022
Aceptado: 7 de septiembre de 2022

**PREPARATIVOS POR LA VISITA DEL PRÍNCIPE
DON SEBASTIÁN DE BORBÓN EN 1862:
OBRAS EN LA PARROQUIA DE ARGAMASILLA DE ALBA**

PILAR SERRANO DE MENCHÉN*

Resumen

En 1861, el Alcalde reúne, a instancias del Gobernador don Enrique Cisneros, a los concejales, párroco y a otros señores de relevancia de la localidad. Y lo hace con el fin de solventar una serie de proyectos que debían realizarse, debido a la compra, por parte del Príncipe don Sebastián de Borbón, de la casa de Medrano. Con este motivo el máximo mandatario provincial realiza dos viajes a Argamasilla de Alba, acompañado de un buen número de autoridades y profesionales de la construcción, y, entre otros proyectos, encarga al arquitecto provincial, realice un presupuesto de las obras que se tenían que llevar a cabo en la Parroquia de San Juan Bautista.

Palabras clave

Gabriel de Borbón, Enrique Cisneros, Iglesia Parroquial, Argamasilla de Alba, religiosidad, Gobernador Civil, casa de Medrano, Arzobispado, Cirilo Vara.

Abstract

In 1861, the Mayor met, at the request of the Governor, Mr. Enrique Cisneros, the councilors, the parish priest and other relevant gentlemen of the town. And it does so in order to pay for a series of projects that had to be carried out, due to the purchase, by Prince Sebastián de Borbón, of the Medrano house. For this reason, the highest provincial leader makes two trips to Argamasilla de Alba, accompanied by a good number of authorities and construction professionals, and, among other projects, commissioned the provincial architect, make a budget of the works that had to be carried out in the Parish of San Juan Bautista.

Key words

Gabriel de Borbón, Enrique Cisneros, Parish Church, Argamasilla de Alba, religiosity, Civil Governor, house of Medrano, Archbishopric, Cirilo Vara.

*Archivera del Archivo Municipal Argamasilla de Alba. Consejera del IEM



Capilla de san Ildefonso actualmente.
Fotchacón 2022-2-03

1. PROEMIO

Meses antes que don Enrique Cisneros viniera al llamado Lugar de la Mancha, según el expediente y proyecto de las obras, desconocidas hasta ahora, que era necesario realizar en la parroquia de san Juan Bautista de Argamasilla de Alba¹ y con motivo de la anunciada visita a nuestra localidad del Infante don Sebastián de Borbón, mecenas (1862) que iba a ser en la compra de la casa de Medrano: edificio que el Infante pensaba dedicar a la cultura, un año antes que la adquiriera el Príncipe, 7/02/1861, ante el grave deterioro del edificio eclesial, se reúnen en el Ayuntamiento Constitucional, en presencia del Secretario del Concejo: Joaquín Palomino Salillas, el alcalde Antonio Millán Parra, acompañado de don Juan Pedro Parra, cura Prior de la parroquia; reunión en la que también estuvieron presentes: el administrador en Argamasilla de los bienes de la Orden de San Juan, Manuel Añover Figueroa; el feligrés Vicente Parra Chaparro²; y los concejales: Antonio González Parra, José Montalbán Solís, Polonio Lucendo Olmedo y Ramón Antequera Bellón.

¹ Archivo Provincial de Toledo (APT). Reparación de Templos: 1861-1864, 29. Expte. 3. Argamasilla de Alba. *Expediente sobre obras en la iglesia parroquial*. Cuadernillo de 14 folios y varias cuartillas.

² En aquel tiempo figuraba a nombre de este señor una capilla en la Iglesia. Según un mapa de 1786 realizado por el entonces párroco de Argamasilla, don Antonio Sánchez Liaño, se titulaba: *Capilla del Santo Cristo de la Consolación*; también tenía un altar dedicado a san Francisco. La mencionada

2. DECISIONES ACORDADAS EN LA PRIMERA REUNIÓN

En dicha reunión, después de exponer lo que pretendían, dado que en esas fechas Argamasilla de Alba, al igual que los pueblos pertenecientes al Priorato de San Juan, era parroquia dependiente de la Mitra toledana, llegan al acuerdo de escribir al Cardenal y Arzobispo de Toledo, don Cirilo de Alameda y Brea, para informarle del pésimo estado de la iglesia, y si bien es verdad que se reúnen ocho meses antes que se promulgue el Real Decreto³ que iba a regular las ayudas gubernamentales para reparación y construcción de templos, el tiempo de tramitación que posteriormente llevaría el proyecto se alargaría hasta 1864.

Preocupados, como veremos después, y ocupados en mostrar al Infante y a las personalidades que lo iban a acompañar, una Argamasilla sin los principales edificios deteriorados, y dado que el reclamo del proyecto de la Cueva era precisamente la visita del Príncipe a nuestra localidad y el motivo, entre otros, sacar el primer pliego del *Quijote de Argamasilla*: edición que se pensaba realizar en la propia ergástula de Medrano por el impresor Rivadeneira, ocho meses antes que se promulgue, como decimos, el *Real Decreto* (06/10/1861), dictando disposiciones acerca de la distribución de fondos “aplicados a la edificación y reparación de templos, catedrales, colegiales, y parroquiales, de los palacios episcopales, de los seminarios conciliares y de las iglesias y casas de religiosas” con lo demás que expresa dicho documento, los ya nombrados se reúnen para tratar de solventar el deterioro de uno de los edificios más importantes de Argamasilla de Alba.

Poco tiempo había para realizar un proyecto de tal envergadura; sobre todo, porque el futuro decreto que luego animaría a la Junta Local a solicitar fondos al Ministerio de Gracia y Justicia para evitar el total menoscabo de la parroquia, contemplaba un articulado restrictivo respecto a las avenencias Iglesia-Estado.



capilla la había fundado don Diego de Oropesa unida a un Patronato y Obra Pía, el 13/01/1581, nombrando como heredero y patrono de la misma a su hijo Juan de Oropesa.

³ *Gaceta de Madrid*: núm., 279, de 06/10/1861, pp., 1 a 2. Departamento: Ministerio de Gracia y Justicia. “Real Decreto dictando disposiciones acerca de la distribución de fondos aplicados a la edificación y reparación de templos, catedrales, colegiales, y parroquiales, de los palacios episcopales, de los seminarios conciliares y de las iglesias y casas de religiosos-as con lo demás que expresa”.

3. VISITA DEL GOBERNADOR ENRIQUE CISNEROS⁴

Avisado y enterado el Gobernador de las diligencias efectuadas por la Comisión local, el 21 de octubre del mismo año, el primer mandatario provincial, acompañado, dicen los periódicos de la época⁵, “de un arquitecto” (Cirilo Vara y Soria), visita Argamasilla para interesarse personalmente, no sólo de los deterioros de la iglesia, sino el estado de la famosa casa de Medrano; asimismo, ya lo hemos anotado, cumplir otros objetivos importantes:

1. Realizar un plano de la antigua morada de la familia Pacheco Avilés.
2. Visitar la capilla nobiliaria de dicha familia en la parroquia y también levantar un plano del altar donde se encontraba el cuadro exvoto de don Rodrigo Pacheco.
3. Relacionar otras obras necesarias en la mencionada Iglesia.

En lo que se refiere al tercer punto: se trataba de arreglar la torre y escalera de la parroquia, pues estaba prácticamente destruida; igualmente la sacristía. En cuanto a la capilla denominada de san Ildefonso, se encontraba hundida, siendo en esas fechas su propietario Juan Antonio Medrano, vecino de Daimiel; también había problemas estructurales en otras partes del edificio.

Una vez que el Gobernador queda enterado de todos los menoscabos que era preciso solventar en la localidad y tomadas, asimismo, las medidas para realizar los planos y las notas necesarias por el arquitecto provincial, la Comisión Local: Ayuntamiento-Iglesia prosigue su trabajo; pues unos días antes de la visita del Gobernador, 4 de octubre, se había promulgado el Real Decreto de reparación de templos.

Pero veamos las particularidades del mencionado Decreto.

4. REAL DECRETO DE 4 DE OCTUBRE DE 1861 SOBRE REPARACIÓN DE TEMPLOS

Dicho Real Decreto se inicia con una serie de consideraciones dirigidas a la Reina por el Ministro de Gracia y Justicia, Santiago Fernández Negrete; pues éste argumenta que, ya el Gobierno, en el art., 36 del Concordato de 1851 y en el art., 13 del Convenio de 1859, proveía los gastos de las reparaciones de templos y demás edificios consagrados al culto, y “se habían cumplido con la mayor puntualidad”, consignándose determinadas cantidades: “tanto en los presupuestos ordinarios de cada año y en los extraordinarios de los tres últimos, con destino a la preferente atención del servicio religioso del país, entregándose a los Prelados que las administraban”.

Pero como resultaba que, según explica el máximo responsable del Ministerio, la manera de distribuir los mencionados fondos dejaba “demasiada latitud al Ministro de Gracia y Justicia”, el cual no podía “obrar siempre con acierto por carecer de noticia exacta de las obras que eran más urgentes e indispensables en cada diócesis”, era necesario proporcionar el medio de saber aquel “importantísimo extremo”.

Una vez relacionado lo anterior, el Ministro refiere los decretos sancionados anteriormente por la Corona, como era el fechado el 19/09/1851 y el de 12/06/1857, los cuales, al determinar las principales formalidades que se habían de observar para la instrucción de los

⁴ Biblioteca Nacional de España, (BNE), 1869. Fotografías. “Retrato de Enrique de Cisneros y Nuevas. Asamblea Constituyente. Diputado por Ciudad Real”. Autor: Suarez, José.

⁵ *La Época*, 29/12/1861. *El Contemporáneo*, 30/12/1861. *La Esperanza*-Periódico Monárquico, (Madrid), 30/10/1861.

expedientes que versaran sobre “edificación y reparación de iglesias parroquiales y de las iglesias y casas de religiosas”, nada decían al respecto de aquéllas que hubieran de guardarse para instruir los expedientes de edificación o reparación de otros edificios religiosos, de modo que el Gobierno pudiera apreciar la “mayor urgencia de las obras, pues no dictan medidas suficientes” para que se pudiera conocer “minuciosamente la inversión que se da a los fondos aplicados a tan interesante objeto”.

En base a todo lo anterior, el Ministro remite a la Reina “para su aprobación” otro texto ampliatorio de los anteriores “que se refunden en el nuevo, en el que se limite la excesiva latitud que existía en la distribución de los fondos aplicados a la edificación y reparación de templos”.

4.1. Artículos del Real Decreto

Las innovaciones más importantes de dicho Real Decreto pueden resumirse fácilmente; pues se divide en dos apartados: extraordinarios y ordinarios. Los primeros, de mayor cuantía, se adjudicarían, sobre todo, además de la capacidad que tuviera el templo su valor artístico. En cuanto al seguimiento de los gastos serían revisados por el Estado. Los segundos, de cuantía inferior, se gestionarían por los diferentes estamentos del clero y sólo serían vigilados por dichos superiores.

También se especifica en otros artículos que, en cada pueblo que tuviera necesidad de edificar o reparar algún templo, era obligado crear una *junta subalterna*, instaurada también con este fin y dependiente de la junta de la diócesis. Los componentes de las juntas de los pueblos tenían que regularse de distintas formas “dependiendo si eran para obras de iglesias parroquiales o para otros edificios religiosos”.

En cuanto a los comités formados para obras parroquiales era obligado fueran presididos por el cura párroco residente en el pueblo, el alcalde, primer teniente de la alcaldía, cura o coadjutor donde lo hubiere, el procurador síndico y “los dos feligreses que mayor limosna hubieren ofrecido para la ejecución de la obra” (en el caso de Argamasilla don Manuel Añover Figueroa y don Vicente Parra Chaparro). Respecto al depositario-administrador de los fondos sería: “la persona de arraigo y probidad que la junta eligiera”.

Esta junta habría de llevar cuenta y razón en lo que se refería a cada una de las obras. También tenían que dar, semestralmente, o “antes si las Juntas Diocesanas lo pidieran”, los partes exactos del ritmo y edificación de las obras. Asimismo se obligaban a pedir con anticipación a la junta de la diócesis las sumas necesarias para pagar a los contratistas, mediante recibo, de las obras, y, una vez acabadas rendir cuentas documentadas.

El escollo mayor de este Real Decreto venía del monto total que se le podía adjudicar a los solicitantes; pues si el presupuesto no excedía de 4.000 reales sólo se necesitaba un pequeño proyecto, “avalado por la Junta Diocesana y enviado al Ministerio para su resolución”.

No obstante si las obras excedían de 4.000 y no pasaban de 20.000, una vez recibidas las solicitudes en la Junta Diocesana, tenía que ser en la primera sesión que se reuniera, cuando se debía designar al arquitecto que estudiara el proyecto y procediera a realizar el presupuesto económico y planos correspondientes; también tendría que redactar el pliego de condiciones bajo las cuales se habría de sacar a pública subasta la obra y, una vez instruido el expediente, informar de todos los requisitos mencionados a la Junta Diocesana, remitiéndolos para su resolución “al Prelado y éste al Ministerio de Gracia y Justicia para su dictamen”. Pero si el presupuesto excedía de 20.000 reales (el caso de Argamasilla),

además de los requisitos anteriores, después de consultar con la Junta Diocesana, el expediente se debía enviar al Gobernador de la Provincia para que, una vez oído el arquitecto provincial, diera su parecer en el término de un mes.

Devuelto el expediente por el Gobernador al Prelado (en el caso de Argamasilla al Arzobispado de Toledo), sería éste último el que habría de enviarlo al Ministerio de Gracia y Justicia para su resolución.

5. GESTIONES DE LA COMISIÓN LOCAL PARA LAS OBRAS DE LA PARROQUIA

Como hemos comentado, fue el 3 de febrero de 1861, cuando la Comisión referida escribe una carta al Arzobispado de Toledo, explicando el deterioro de la Parroquia (según expresan en la carta el edificio estaba dañado “por inundaciones”), pidiendo ayuda económica para poder llevar a cabo las obras⁶.

Literalmente dice:

Que el único templo Iglesia Parroquial de San Juan Bautista de la villa, se halla en un estado ruinoso, y con especialidad una de sus capillas tan inutilizada que priva absolutamente el paso para el órgano, torre y otros sitios necesarios al servicio de los actos religiosos que en la misma se celebran continuamente. El Ayuntamiento y Párroco que tienen la honra de hablar a S.E. Ecm^a llenos de celo y autoridad que les distinguen en todos y cada uno de los actos que son de justicia y religiosidad, no ha podido desatender ni mirar con indiferencia la causa que motiva la presente exposición; y sin atender a las muchas graves necesidades que sufre el pueblo por las pérdidas que son consiguientes a las inundaciones y ruinas de edificios que han causado las excesivas lluvias que han pasado y de reciente ha padecido, desplegó todo su ardor con el fin de reunir fondos con los que pudiera solventar a la reedificación del Sagrado Templo de que queda hecho merito, empero Excm^o. Sr. el corazón de los fieles habitantes de Argamasilla de Alba es muy grande y mucho más grande lo es también su voluntad, más la fortuna y posición de la mayor parte dellos es como un pigmeo, a vista de la generosidad y desprendimiento en que se han presentado casi en masa a ofrecer lo que a cada uno le ha sido posible. Mas como quiera que el fondo con que se puede contar de los ofrecimientos de los feligreses es tan insignificante al que necesita para la grande reparación del edificio en cuestión, por esta razón la municipalidad y Párroco en vista de la total imposibilidad del pueblo para reedificar por sí mismo su templo Parroquial han resuelto recurrir a S.E. Ecm^a como lo hace por medio de esta humilde y sencilla exposición, a fin de que tomándola su consideración dicte las órdenes oportunas con objeto de que nombrando persona que vea y examine el edificio de que se trata, presupueste la cantidad que sea necesaria para la reparación del citado templo.

En esta atención A.B.E. Excm^a. suplican rendidamente acoja con benevolencia esta repetida exposición y para su veraz contexto influir cuanto le inspire su religioso y caritativo corazón para que por ello el religioso pueblo de Argamasilla de Alba, no se vea privado del culto sagrado en el Templo de su adoración, y entre tanto ruega al Todopoderoso dilate muchos años la vida de B.E. Excm^a.

Argamasilla de Alba 3 de Febrero de 1861.

Seguidamente, dicha Comisión aporta el presupuesto de las obras, que calculan podrían valer alrededor de 25.408 reales, 95 céntimos.

El mismo año, la Gaceta de Madrid⁷, 6/10/1861, noticia la aprobación del proyecto.

⁶ *Op. cit.* (APT). Visitas Parroquiales. Caja 1-Expte. 2.

⁷ *Gaceta de Madrid*. Departamento de Gracia y Justicia, 06/10/1861, núm. 279, pp., 1-2.

JUNTA DIOCESANA
DE REPARACIÓN DE TEMPLOS DE TOLEDO.

Aprobado por S. M. el expediente instruido sobre necesidad de obras extraordinarias en la iglesia parroquial de Argamasilla de Alba, cuyo presupuesto asciende á la suma de 25.408

Al año siguiente, 4 de mayo de 1862, y a instancias de don Enrique Cisneros, el arquitecto provincial, don Cirilo Vara y Soria, informa y hace valoración de las obras antedichas, enviándola a la Comisión Ayuntamiento-Iglesia, advirtiéndoles que considera crucial reparar el edificio por el mal estado de ciertas partes, prácticamente en ruinas.

Valoración que textualmente dice:

En virtud de la comunicación de V.I. fecha 21 de febrero del año próximo pasado, para que proceda a formar el presupuesto de reparación de la Iglesia Parroquial de Argamasilla de Alba debo manifestar a V.I. que habiéndose instalado en la citada población y practicado un detenido reconocimiento de todo el edificio observado; que es cierto efectivamente el gran deterioro y la falta de los oportunos reparos, se nota en lo general de él, una porción de necesidades que de no acudir a remediallas podrían ser de funestas consecuencias no solo para el mismo edificio, sino para los fieles que a él acuden.

Lástima es por cierto que un templo de la naturaleza del que nos ocupa se halle sin concluir, faltándole acaso una tercera parte de lo que se propusieron en su primitiva traza. De esta verdad ninguna duda cabe, pues qué bien claramente lo atestiguan los rabirotinos pilares y graciosos arranques que aun expuestos a la intemperie por espacio de tres siglos se conservan firmes e ilesos, cual el día que se construyeron.

Su planta compuesta de tres anchas y elevadas naves con asistentes de sillería recuerdan la época en que el arte gótico caminaba ya a su decadencia.

En el amago de la tosca que existe construido hasta nivelar con las cornisas del cuerpo de la Iglesia, y el gran aseo de entrada principal en donde mejor caracterizado esta ese género de transición en cuya época divagando los artistas se cuidaban más de la riqueza en el detalle que de la belleza en las formas.

Este templo que como llevo dicho por sus grandes dimensiones bien parece fue cortado para catedral, que para simple parroquia de un pueblo de corto vecindario, sufrió una paralización cuando se iba construyendo, siendo después malamente continuado y cubierto de cualquier modo para poderse servir del, según se nota por la diversidad de fábrica pues al lado de un magnífico pilar gótico de sillería aparece una tapia de tierra **ya medio arruinada cerrando una Capilla**, su magnífica torre sustituida por un cobertizo medio hundido sobre el cual están las campanas y reloj de la villa. La escalera de dicha torre reducida a unos maderos colocados horizontalmente de cualquier manera ya medio podridos por las aguas.

Los tejados y armaduras tanto las de la Iglesia como los de las naves y particularmente el de la sacristía y **capilla de San Ildefonso se hallan próximos a sufrir un hundimiento.**

El enlosado de la Iglesia muy malo y otra colección de deterioros que por no ser prolijo no enumero pero que puede enteramente V.I. en el presupuesto que tengo lo honrado de insertar a continuación, no acompañando plano por no hacerse ninguna alteración ni modificación en la planta y estar reducidas todas las obras a simples reparaciones de madera, teja y enlosado.

5.1. Capilla de San Ildefonso

Pero antes de relacionar todas las gestiones realizadas por la Comisión Ayuntamiento-Iglesia para la reparación de la parroquia de Argamasilla de Alba y porque hasta ahora no teníamos noticias de la capilla de san Ildefonso, con el fin de averiguar lo concerniente al oratorio, hemos buscado datos y, aunque mínimos, nos informan (no sabemos si habrá otros documentos) que la primera vez que se hace relación del dicho oratorio es cuando, también por primera vez, la Mitra toledana envía al Priorato de San Juan, 28 de abril de 1764, un Vicario-Visitador para que haga relación explicativa de todas las iglesias, ermitas, capillas y oratorios del mencionado Priorato, entre otras localidades, en Argamasilla de Alba.

Y es en la relación de las fundaciones y obras pías cuando el mencionado Visitador, don Pedro Díaz de Roxas, en el punto 95, anota lo siguiente:

95. EL ALCAYDE⁸ DAMIAN DE BARRIOS [y Mendoza]: FUNDACIÓN 8 DE JUNIO DE 1665: **Cargo 2 misas cantadas y 10 rezadas en la Capilla de San Ildefonso de la Parroquia, aderezar su altar y reparos.**

Bienes 1 casa mesón, otras 2 casas de morada, 1 huerta, 7 fgs de quiñones huertos cañamares. Esta corriente esta fundación y para reparos de la capilla, cassas, y cumplimiento de cargos qe liquidé falta pr cumplir, embargué las rentas, decreté varias providencias, nombré administrador, se le notificaron, entregó título, aceptó y firmó.

Como se puede comprobar, el mencionado comentario nos informa que, adscrita a dicha capilla, había una fundación de don Damián de Barrios, fechada en el año 1665; pero dado que el Vicario no explica el contenido de los decretos o providencias que dicta ni el nombre del administrador garante de dicha fundación, los siguientes datos documentados de dicho oratorio los encontramos en el s. XIX.

Curioso es que el vicario, además de dar cuenta de la vinculación adscrita a la capilla antedicha: Obra Pía de don Damián de Barrios, también relaciona y suma los otros cuatro oratorios privados existentes en la Parroquia, en cuanto al de san Ildefonso, escuetamente, obviando la antedicha fundación, dice:

⁸ Dada la pérdida de documentación del Archivo Municipal, sólo hemos podido averiguar que, en las fechas en las que don Damián de Barrios realiza la Fundación Pía, no tenemos constancia que el señor Barrios fuera Alcalde de Argamasilla; pero creemos que no ocupó el cargo de Alcayde: nombramiento reservado al Gran Prior de San Juan para regir y recibir los emolumentos que generaban los bienes adscritos al castillo de Peñarroya.

Con la Delegada. }
 Sr. Yldefonso.
 A cargo de Dn. Juan Antonio Medrano, vecino de Daymiel. Em-
 bargué las rentas, hasta en la cantidad necesaria, p. los reparos
 de q. advertí grave falta.

⁹Sr Yldefonso: Con la delegada. A cargo de Dn. Juan Antonio Medrano, vecino de Daymiel. Embargué las rentas, hasta en la cantidad necesaria para los reparos de que advertí grave falta.

5.2. Actividades de los hermanos Barrios y Mendoza en Argamasilla

Respecto a las actividades de Damián de Barrios en nuestra localidad, el primer dato que hemos hallado sobre dicho señor tiene fecha del 16 de julio de 1668. Se trata de una querrela y denuncia presentada por Bartolomé Manzanares contra Juan García, pastor del mencionado Damián de Barrios, por haber permitido que el ganado que apacentaba, invadiera, estropeado y comido cuatro fanegas de centeno.

En el mismo año, 16 de agosto, el dicho Damián de Barrios figura como Administrador de las Contadurías de la Orden de San Juan en Argamasilla.

Finalizando el 1668, Damián de Barrios, junto a Francisco de Gámez, participan como Escribanos-Contadores en el reparto de la herencia de una vecina de Argamasilla de Alba: María de la Torre¹⁰.

También encontramos datos sobre otros dos hermanos? del anterior: Manuel, Escribano del Concejo, y Juan, que ejercía como Prior de la Parroquia de Argamasilla: dicho sacerdote en algunos casos, participa en las pujas por los pastos comunes subastados por el Ayuntamiento.

⁹ *Op. cit.* APT).1764-Visitas Parroquiales. Caja 1-Expte. 2

¹⁰ Argamasilla de Alba. Archivo Histórico Municipal. (AA.AHM). 1668/7/16: “Querrela y denuncia de Bartolomé de Manzanares contra Juan García, hijo de ‘La Veltrana’, por haber permitido que el ganado de Damián de Barrios, que estaba a su cargo, invadiera, estropeado y comido 4 fanegas de centeno de su propiedad, que tenía sembrado en tierra de don Diego Oropesa Morales. Solicita que el Alguacil del Concejo calcule el centeno que pudiera haber cogido y el costo del mismo”.

—1668/16/08. “Denuncia del Alguacil Mayor, Gerónimo de Santos, contra Rodrigo Martín san Clemente y Gonzalo Díaz Salvatierra, alcabaleros de arbitrios, por deber al Ayuntamiento y al Administrador de las Contadurías, Damián de Barrios, el pago en mancomún de la renta que por sus oficios les correspondía pagar”.

—1668/12/06.”Damián de Barrios y Francisco de Gamez, Escribanos Contadores de la testamentaría de María de la Torre, envían testimonio al Alcalde de haber realizado la partición de dicha testamentaría”.

5.3. Otros datos sobre la Capilla de San Ildefonso

Cuatro años más tarde de la primera visita delegada de la Mitra toledana, en 1768¹¹, los vicarios de Alcázar de San Juan realizan la correspondiente al Vicariato alcazareño y, curiosamente, no anotan ninguna fundación realizada en la Parroquia; pues el Visitador se limita a explicar que la Iglesia: “Tiene de renta para su fábrica cuatrocientos ducados anuales; más los diezmos de una casa escusada, y productos de unos bienes raíces que posee en la villa”.

Debido a lo anterior, según dicho Vicario, aunque la Parroquia se hallaba muy necesitada de reparos en lo material y falta de ornamentos: “De tres años a esta parte se ha remediado mucho, excepto cinco capillas que ai de varios particulares que están mui necesitadas”.

Estos datos y los anteriores son los que, hasta ahora, hemos podido recabar del mencionado oratorio, del que apenas hallamos noticias sobre sus fundadores; pues no sabemos si lo fundaron los Barrios y Mendoza o los Medrano Mendoza.

Tampoco sabemos por qué decidieron dedicarla a san Ildefonso, uno de los padres de la Iglesia católica (también venerado por la ortodoxa), el cual nació en Toledo en el año 607 falleciendo en dicha ciudad el 667. Sus restos se veneran en la Iglesia Arciprestal de San Pedro y San Ildefonso (Zamora); pero, asimismo, hay un nicho dedicado a este santo en la Basílica de Santa Leocadia en Toledo.

Sin otras noticias sobre dicha capilla; pues en la explicación que realiza de las obras el arquitecto Cirilo Vara y Soria, sólo anota, que está en ruinas y la forma de repararla, por lo que intuimos debió ser derruida y los signos heráldicos ¿perdidos?... Sin embargo no es solamente esta capilla la que carece de signos heráldicos; pues igualmente hay otras dos que tampoco tienen vestigios nobiliarios: la de los Oropesa y la de la familia Carnicero.

En cuanto a la de san Ildefonso, actualmente se utiliza para exponer cuatro imágenes muy veneradas en Argamasilla de Alba. Dos están expuestas en un retablo del que no tenemos noticias del lugar donde fue realizado y comprado. En cuanto a las imágenes están adscritas, como titulares, a la Cofradía de Pasión del Santo Sepulcro y Nuestra Señora de los Dolores: ambas, junto a las otras dos imágenes que también están expuestas a los lados del mencionado retablo: Virgen de la Piedad y Jesús Nazareno, procesionan con la dicha Hermandad el Viernes Santo.

6. PRESUPUESTO Y PROYECTO

Pero volvamos al tema principal que nos ocupa: obras realizadas en la Parroquia; ya que, después del prolijo informe que hemos comentado, el 4 de mayo de 1862, el arquitecto adjunta los datos que había tenido presentes para la formación del presupuesto de reparación de la iglesia, evaluándolos (casualmente) en los ya anotados por la Comisión de Argamasilla: 25.408,95 reales, por lo que se evidencia que, antes de enviar la carta a la Mitra toledana, los señores que integraban la nombrada Junta sabían el presupuesto exacto de las obras.

¹¹ *Op.cit.* 1768- Cuaderno manuscrito foliado sin numerar. “Visitas del Vicario del Partido de Alcázar. Caja 1 Expte. 1”.

Cifra que se ajustaba, según la opinión del arquitecto, no sólo al precio de los materiales a pie de obra, sino al tiempo necesario para realizar el proyecto; más monto de los jornales que en aquel tiempo cobraban en Argamasilla los distintos especialistas en albañilería y otros trabajos: maestros, oficiales, peones, canteros, carpinteros, etc..

También advierte que en los precios marcados a las diferentes unidades de obra que comprende el presupuesto, está incluido el gasto del material principal y el de la mano de obra.

7. CONDICIONES FACULTATIVAS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

Las condiciones facultativas que el arquitecto considera se han de realizar tienen fecha de 5 de mayo de 1862. Datos que don Cirilo Vara envía a la Junta Local pormenorizadamente explicados: reparos que se tenían que realizar en el edificio, los cuales, como se verá, eran importantes:

1ª En todo el pavimento de la Iglesia se extraerán todas las losas de piedra que haya deterioradas y se repondrán con otras labradas a fino por el paramento exterior, sentándolas y cogiendo sus juntas con buena mezcla de cal y arena en la proporción de 3 de la primera y dos de la 2ª.

2ª Los desmontes que haya que hacer en las cubiertas que no expresan en el anterior presupuesto, se harán con la debida precaución tanto para evitar cualquier desgracia que por inadvertencia pudiera ocurrir como para no inutilizar la teja y demás materiales útiles que puedan resultar

3ª Antes de proceder a la demolición del muro **Oeste de la capilla de S. Ildefonso se igualará convenientemente toda su techumbre empleando buena madera para ello.** (Esta capilla ya hemos anotado que, en esas fechas, era la de don Juan Antonio Medrano, vecino de Daimiel).

4ª La demolición de este muro se hará sólo hasta el zócalo de mampostería el cual se conservará.

5ª Tanto el zócalo de este lienzo como el de los otros tres se picarán por ambas (hacer profundidad haya sido hasta hallar la parte consistente del muro), revocándolo después con ripio menudo trabado con buena mezcla de cal y arena en las proporciones dichas anteriormente, jaharrándolo con yeso pardo y enlucándolo por último con yeso pardo mezclado con ceniza.

6ª Las tapias tendrán rajadas y verdugados de ladrillo cuidándose de que queden perfectamente apisonadas por lo que se echará la tierra por lechos de poco espesor; después se jaharrará y enlucida de yeso blanco por su haz interior.

7ª El nuevo teguillo que se ponga en las cubiertas que hay que arreglar se cuidará que quede bien asido a las costaneras y de modo que presente por su haz exterior una superficie bien plana.

8ª Las tejas se colocarán a torta lomo y escantillón de 28 cm. cogiendo las boquillas y caballetes con yeso o mezcla.

9ª La nueva espadaña que se haga para la campana será de fábrica de ladrillo trabado jaharrado con yeso pardo y enlucándolo después con yeso blanco.

10º Los suelos de cornisa de esta espadaña serán de ladrillo y la cornisa serán corridas con tarrajas moldadas para las que se darán serán de ladrillo y las colinas serán corridas con tarrajas moldadas para las que se darán las patillas por el arquitecto jefe de la obra.

11º Los tabiques para los antepechos serán forjados de ripio menudo trabados, jaharrados y enlucidos de yeso pardo.

12ª Las nuevas formas que se arreglen en la cubierta principal así como en las demás cubiertas se cuidará que queden bien ensambladas y arregladas.

13ª Las costaneras que se coloquen en la cubierta principal serán de tirante entero y de medio las de las demás cubiertas.

14ª La canal de plomo que ha de ponerse en el alero del tejado encima de la sacristía será de plancha del nº 2.

15ª Todos los materiales que se empleen para la obra serán de la mejor calidad que se conozcan en el país, el yeso de Alcázar, y sin que los materialistas llaman ¿? ni peluca, las tejas sin ¿? y de buena rasilla, las maderas sin ojeznos ni nudos y con la escuadra completa a su clase respectiva.

16ª Después de concluidas las obras se hará un reconocimiento por el arquitecto encargado para la recepción de las mismas.

Ciudad Real, Mayo 5 de 1862. Fdo. Cirilo Vara y Soria¹².

Seguido hay una comunicación del Gobernador don Enrique Cisneros al Arzobispo de Toledo; pues según el Real Decreto, obligadamente, el máximo representante del Gobierno de la Provincia, tenía que enviarlo y dar cuenta del proyecto, si este pasaba de más de 20.000 reales.

Texto que escuetamente dice:

Reparación del Templo.

Excmº. Sr.: Adjunto tengo el honor de elevar a V. Excmª a los efectos que previene el art. 8º del Real Decreto de 4 de octubre de 1861, el expediente de reparación de la Iglesia parroquial de Argamasilla de Alba cuyo presupuesto de gastos excede de veinte mil reales.

Dios guarde a V. Excmª muchos años. Ciudad Real 11 de Mayo de 1862. Enrique de Cisneros.

7.1. Respuesta de la Junta de Reparación de Templos

Ese mismo año, 3 de diciembre de 1862, en sesión celebrada por la Junta Diocesana de Reparación de Templos de Toledo, compuesta por el reverendo Deán, Almirante, el Promotor Fiscal, Regidor Síndico y Párroco “se dio cuenta del Expediente y se acordó reclamar al arquitecto D. Cirilo Vara y Soria el pliego de condiciones económicas para la subasta”. Firman: Millán y Parra.

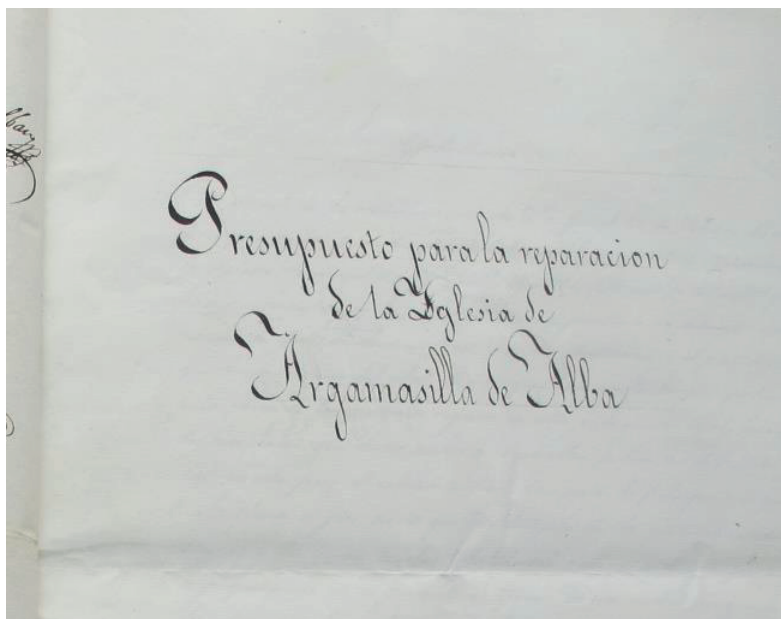
¹² Debajo de la firma hay un sello de tinta azul que dice: “Arquitecto Provincial de Ciudad Real”.

Pero mientras todo lo anterior sucede, sin haber solucionado aún el tema de las obras en la parroquia, el 13/05/1862, el proyecto de la compra de la casa de Medrano por el Príncipe es un hecho consumado, acudiendo, de nuevo, a la localidad la máxima autoridad de la provincia con un grupo de importantes personalidades.

No obstante, dado que las explicaciones ocupan por sí solas un buen número de folios, y además, aún estamos realizando determinadas investigaciones sobre tan importante compra y visita del Infante, por ahora no vamos a relacionar la mencionada visita ni la compra de la casa por el Gobernador, remitiéndonos al tema anterior, el cual lo habíamos dejado en el acuerdo ya mencionado, por el cual, la Comisión local se dirige al Arquitecto el 17 de Diciembre de 1862, en una misiva que dice:

Formados por V. los presupuestos y pliegos de condiciones facultativas para las obras extraordinarias que son necesarias en los templos parroquiales que al margen se expresan, esta junta espera que con la brevedad que le sea posible se sirva remitir los proyectos de las económicas para la subasta. Dios Guarde: Argamasilla de Alba, importando el presupuesto 25.408,95.

8. CONDICIONES DE LA SUBASTA



Poco tiempo tardó el arquitecto provincial en mandar el pliego de condiciones económicas que había de servir de base para la subasta de las obras de la Iglesia, remitiéndolas el 10 de enero del año siguiente, 1863.

Las condiciones no diferían de lo exigido para subastas públicas en dicha época y así están redactadas:

1ª La subasta se verificará a tenor de lo dispuesto en la regla 3ª de la Real Instrucción de 5 de octubre de 1861, en el día y hora que se fijen los anuncios, observándose en ella el orden que la misma instrucción establece de conformidad con las bases consignadas en el Real Decreto de 4 del mismo mes y año.

2ª Las proposiciones se harán por escrito y en pliegos cerrados que se admitirán hasta el momento se principiar el remate. Estos pliegos se ajustarán precisamente al modelo que va inserto al pie de estas condiciones siendo inadmisibles los que no estén redactados con estricta sujeción a él y habrá de acompañar a los mismos carta de pago o documento que acredite haber depositado, el que lo presenta, en la Caja General de Deposito o en la Tesorería de la Provincia o sucursal de aquella el importe del 10 pr % del total de la respectiva proposición, sea en efectivo metálico sea en títulos de la deuda consolidada, o en acciones de carreteras o del Canal de Isabel segunda al precio de cotización del mismo papel en que se hiciese, el día anterior a la realización del depósito.

3ª. El documento de que habla la condición precedente se devolverá en el acto a todos los que lo hubieran presentado, excepto al licitador en quien hubiese fincado el remate, al que no se entregará, si aprobado aquel quedase por contratista de la obra, hasta que haya terminado completamente su responsabilidad con la recepción definitiva de ella: En el caso de desaprobarse el remate será devuelto también al notificarle aquella resolución.

4ª La obra se adjudicará al mejor postor; y si resultasen dos o más proposiciones iguales se abrirá en el acto y únicamente entre los firmantes de ellas, una segunda licitación oral por espacio de 15 minutos admitiéndose entonces las pujas a la llana, que sus autores hicieran. En el caso de que no verificasen ninguno, se hará la adjudicación del remate al pliego que se hubiese presentado con anterioridad. Toda proposición que exceda del tipo bajo el cual se subaste la obra será desechado.

5ª El remate no causará efecto alguno por parte de la Administración hasta que obtenga la aprobación oportuna.

6ª El compromiso del contratista empezará el día en que se le comunice dicha aprobación, debiendo principiar los trabajos tan luego como se le ordene y darlos concluidos en el preciso término de cuatro meses contando desde el día que comenzó la obra; siempre que obstáculos que no estén en su mano poder evitar, no lo permitan en cuyo caso acreditado que sea se le concederá por quien corresponda la prórroga que se crea necesaria.

7ª Los licitadores que suscriban las proposiciones, están obligados a hallarse presentes, para firmar las diligencias y aceptarlas en su caso el acto del remate, para firmar las diligencia y aceptarle en su caso.

8ª El pago se verificará en tres plazos iguales, uno al principiar las obras y tener materiales acopiados, otro al llevarlas me diadas y otro a su conclusión mediante certificación del Arquitecto, y siempre que el Gobierno haya administrado los fondos, pues en caso negativo tendrá que esperar a que los haya. La certificación de que se hace referencia no tendrá otra validez que la de un documento justificativo para la contabilidad, pero de ninguna manera implicará aprobación ni recepción parcial de obras y por consiguiente excepción de responsabilidad por vicio de las construcciones.

9ª Los libramientos y su importe se entregarán precisamente al contratista o persona legalmente autorizada por el y nunca a ninguna otra; aunque se libren despachos o exhortos por cualquier autoridad o Tribunal por su resolución, pues que se trata de fondos públicos, desti-

nados al pago de o pesar los y materiales y no de intereses particulares del rematante. Únicamente del residuo que quedare después de hecho el reconocimiento de las obras, y de los trabajos ejecutados, con arreglo a las condiciones impuestas y de la firma o depósito en la que no hubiere sido necesario devanes para su cumplimiento del contrato, podrá verificarse el embargo dispuesto por dichas autoridades o tribunales.

10ª. Al contrario hará renuncia absoluta de todos sus fueros y privilegios personales.

11ª No se admitirá al contratista reclamación alguna fundada en la insuficiencia de las partidas asignadas en el presupuesto de la obra.

12ª Terminadas las obras se ejecutarán las catas y pruebas q determine el Arquitecto, que según los casos rescritos en el art. 15 del Real Decreto de 4 de octubre de 1861 sea designado al efecto, efectuando a todas las mediciones y comprobaciones necesarias para completar un escrupuloso reconocimiento de la bondad de la obra, teniendo a la vista los planos, si los hubiere, presupuestos aprobados por el Gobierno de S.M. y pliegos de condiciones a fin de que el contratista corrija los defectos que se notaren, expidiendo el mismo Arquitecto la oportuna certificación de su resultado, la cual se remitirá a la Junta Diocesana, con la liquidación o cuenta definitiva para su aprobación y pago del último plazo si procede.

13ª No se devolvería el depósito que habla la condición 2ª ni la fianza que se expresará en la 16ª hasta un año después de terminarse las obras en cuyo tiempo el contratista tendrá que hacer los reparos que se ocasionen, pr la mala calidad de los materiales, o por ociosa construcción, pero de ningún modo responderá de aquellos que no vengan de accidentes extraordinarios que no esté en su mano poder evitar.

14ª Los gastos de subasta escritura de contrato y copia que ha de remitirse a la Junta Diocesana serán cuenta del contratista.

15ª Los honorarios del Arquitecto serán baja del total importe del presupuesto cuya diferencia ser oirá? del tiempo para la subasta.

16ª Si las obras no fueran de recibo, perderá el contratante por vía de pena el 10 por % depositado conforme a las condición 2ª, además de quedar obligado a darlas a su costa terminadas y en estado de recibo la garantía 10v-de cuyo cumplimiento exige la Junta Diocesana, con arreglo al artº. 12 del Real Decreto citado que el rematador antes de otorgar la escritura deposite en los mismos términos marcados en dicha condición 2ª otro 10 por % del importe del remate o de fianza a satisfacción de dicha Junta.

Además de estas condiciones se sobreentiende también vigentes para esta subasta todas las prescripciones y requisitos comprendidos en el Real Decreto de 27 de Febrero de 1852 sobre los remates de todo servicio público y en el pliego de Condiciones generales que rigen para las obras públicas, aprobadas en Real Orden de 10 de julio de 1861.

8.1. Advertencia de la Comisión Arzobispal

Unos días después, 21 de Enero 1863, en sesión celebrada por la Junta Diocesana de Toledo, con la presencia de todos los que la componían, incluidos varios señores de la Junta Local de Argamasilla, se remiten los acuerdos, explicando lo que se tenía que hacer.

La comunicación literalmente dice:

Dean/ Almirante/Promotor Fiscal/ Regidor Síndico/ Parra/

En 21 de Enero de 1863, con asistencia de los vocales que suscriben y se anotan al margen, se dio cuenta de este Expte. en solicitud de obras extraordinarias de reparación en la Iglesia Parroquial de Argamasilla de Alba; y conceptuando la Junta completada en el la tramitación que la encomienda el Real Decreto de 4 de octubre de 1861, acordó elevarla al Excm^o Sr. Cardenal Arzobispo de esta Diócesis, informando que en su entender son necesarias y urgentes las obras que detalla el Arquitecto, con cuyos trabajos se halla conforme, y que previo el Oficio del Sr. Gobernador de la Provincia de Ciudad Real, **nada dice en contra del presupuesto de aquellas**, puede servirse S. Excl^a pasar el expediente con apoyo al Ministerio de Gracia y Justicia para la resolución de S.M.. Firman: Millán/ Almirante/Aparicio/ Parra/ Calvo. (Todas con rubrica).

Pero si se lee con atención lo que la Comisión Arzobispal opina, esta advierte a la Junta Local el interés en el proyecto por parte del **Gobernador**; pues favorecía a la localidad; asimismo hacen ver que el Ministerio había aceptado el presupuesto “a pesar que sobrepasaba en más de 5.000 reales lo autorizado en el Real Decreto de 4 de octubre de 1861¹³”.

Seguido, el proyecto, respecto a la obra, continúa con una nueva comunicación del Arzobispado de Toledo, en el que informa que, con fecha 20 del mes de marzo de 1863, el Ministro de Gracia y Justicia había informado sobre la Real Orden y, por su parte, la Reina también aprobaba el Expediente, remitiéndolo de nuevo al Arzobispo de Toledo, junto “al pliego de condiciones bajo el cual deben sacarse a subasta las obras”.

Por otro lado señala, “que para la práctica de estas diligencias”, es decir, la subasta del proyecto, obligadamente se tenía que publicar “los últimos 20 días del próximo mes de mayo”. Asimismo añade: “De Real Orden lo digo a V. Emc^a para los efectos consiguientes”. Por otro lado el pliego anota el “modelo de proposición” que cita la condición 2^a.

9. NUEVA SUBASTA DE LAS OBRAS

Un año después, 3 de abril 1864, el Arzobispado envía de nuevo el expediente a la Junta Local, para “su noticia, y a los fines que en la misma Real Orden se expresan”.

La siguiente comunicación se hace al mes siguiente, 4 de mayo de 1864. En este caso la Comisión Arzobispal, insiste en dar cuenta a la de Argamasilla, por medio de los Secretarios de la Junta Diocesana de Toledo: señores Aparicio y Acevedo, que el Sr. Deán, en Sesión celebrada por la mencionada Junta:

Con asistencia de los vocales expresados al margen, dio cuenta de la precedente RI Orden. Y en su obedecer al ministro acordó la Junta de verificar la subasta simultanea el día 30 del presente mes de mayo a las 11 de la mañana, en esta capital, ante la comisión nombrada para estos casos, y en Alcázar de S. Juan ante el Sr. Juez de 1^a Instancia del partido en quien se delega al efecto, a cuyo fin del oficiaré remitirla a esta, asimismo para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real y fijación en el sitio de costumbre y copia del Presupuesto de las obras y de los pliegos de condiciones; pasándose a otro anuncio al Sr. Gobernador Civil de esta provincia para su inmersión en igual Periódico; y ordenándose al Párroco instarla a la Junta subalterna.

¹³ *Op. cit. Gaceta de Madrid*, nº 279. Domingo, 6/10/1861. Ministerio de Gracia y Justicia: Real Decreto.

Sin embargo, la lentitud del proceso por parte de todos los organismos implicados no alienta la esperanza. Lo último se evidencia en una misiva, enviada por el Sr. Deán de Toledo, que textualmente dice:

Expediente sobre reparación de la Iglesia Parroquial:

En 21 de julio de 1862 la Secretaría de Cámara (de orden de S. Excelencia) recibió este dho Expediente compuesto de los documentos siguientes:

1. Exposición del Ayuntamiento y Cura Párroco, fecha 3 de junio de 1861.
2. Informe presupuesto ascendente a 25.408 rs. 95 céntimos, y pliego de condiciones facultativas por el Arquitecto D. Cirilo Vara y Soria, cuyos trabajos remite el Sr. Gobernador Civil de Ciudad Real en 11 de mayo de 1862.
3. El que suscribe es de parecer que no obstante **la irregularidad que se nota en la tramitación de este expediente** la Junta puede acordar oficiar al arquitecto D. Cirilo Vara y Soria para que redacte y remita el pliego de condiciones económicas, manifestando al mismo tiempo que **el Ayuntamiento no hace prestación alguna.**

Seguidamente añade:

4. La Sesión de 3 de diciembre con el ponente oficiándose en 17 al Arquitecto.

5. En 10 de enero de 1863 el Arquitecto remite el pliego de condiciones económicas, excediendo la cantidad que figura en el modelo de proposición de la cual puede salir a remate, **parece al que suscribe debe corregirse**, y en cuanto a lo demás, que la Junta puede informar a favor amablemente este expediente y remitirle al Exm^o. Sr. Cardenal Arzobispo para la continuación de su tramitación y remesa al Gobierno de S.M.

Posteriormente, 9 de Mayo de 1864, en nombre del Cardenal y Arzobispo de Toledo don Cirilo de Alameda y Brea, la Junta se dirige al Juez de 1^a Instancia de Alcázar de San Juan:

Aprobado por SM el expediente instruido para la reparación de la Iglesia Parroquial de Argamasilla de Alba, esta Junta de conformidad con lo dispuesto en la Real Instrucción de 5 de octubre de 1861, ha acordado se verifique el remate simultaneo en esta ciudad y en esa cabeza del partido, el día 30 del corriente mes a la hora de las once de la mañana, para lo cual delega en VS la presidencia del acto de la subasta que con asistencia del escribano que VS designe se ha de celebrar ahí el día y hora expresados.

Confianza la Junta en que V.S. aceptará esta Delegación en obsequio de los intereses de la Iglesia y del Estado, remito a V.S. las adjuntas copias del presupuesto de las obras y de los pliegos de condiciones para que puedan enterarse los licitadores, y acompaña el anuncio a fin de que tenga V.S. a bien disponer se fije en el sitio de costumbre, remitiendo un traslado al Sr. Gobernador Civil de esa provincia para su publicación en el Boletín Oficial. Por último la Junta espero se sirva V.S. 20v avisar el recibo de dichos documentos, y en su día remitir las diligencias de subasta y la nota de los derechos causados en ese Juzgado que con lo demás ha de satisfacer el rematador al otorgar la escritura. Dios Provea/

En la misma fecha, 9 de Mayo de 1864 se envía el anterior escrito a la Junta Subalterna:

Sr. Cura párroco de Argamasilla de Alba: Habiendo sido aprobado por S.M. el expediente instruido para la ejecución de obras en esa Iglesia parroquial, las cuales serán subastadas el día 30 del presente mes, esta Junta encarga a V. proceda a constituir la **local subalterna**, con-

forme lo prescribe el art. 5º del Rl. Decreto de 4 de octubre de 1861, dando V aviso a esta diocesana de quedar aquella instalada y en disposición de desempeñar su interesante cometido. Dios provea.

10. ANUNCIO DE LA JUNTA DIOCESANA DE REPARACIÓN DE TEMPLOS. (TOLEDO)

El anuncio de las obras por la Junta Diocesana de Reparación de Templos de Toledo es el siguiente:

Aprobado por S.M. el expediente instruido sobre necesidad de obras extraordinarias en la Iglesia parroquial de Argamasilla de Alba, cuyo presupuesto con inclusión de los honorarios de arquitectos asciende a la suma de 25.408 rs 95 ctms, esta Junta ha señalado para el REMATE PUBLICO DE LAS MISMAS EL DÍA 30 DEL PRESENTE MES a la hora de las once de la mañana, celebrándose en esta ciudad (Toledo) ante una Comisión de esta Corporación (en el local de su Secretaría, piso bajo, patio 2º del Palacio Arzobispal y simultáneamente en Alcázar de Sn Juan ante el Sºr Juez de 1ª instancia del partido. [...] Se advierte que tanto en esta Junta como en los Juzgados referidos podrán los licitadores enterarse de los presupuestos y pliegos de condiciones para las subastas, las cuales se realizarán por pliegos cerrados que contengan las proposiciones ajustadas al modelo que a continuación se inserta, y que ha de acompañar a cada pliego el documento que acredite haberse consignado el 10 % del importe del presupuesto de la obra a que se haga proposición, en la Caja General de Depósitos o en las Tesorerías de las Provincias. como sus sucursales, el cual será devuelto en el acto a los licitadores en quienes no fincare el remate.

También la Junta Arzobispal envía, en igual día, una copia de la anterior comunicación al Gobernador de Ciudad Real, para que sea insertada en el Boletín Oficial de la Provincia:

Sr. Gobernador Civil de esta provincia, 9 de Mayo de 1864.

Tengo el honor de incluir el adjunto anuncio para las subastas que han de verificarse el día 30 del presente mes, y ruego a Vd. tenga a bien disponer se inserte en el mes próximo número del BOP y en otros de los que se publiquen hasta el indicado día 30.

Dios Provea.

Se acompaña el modelo de Proposición que se cita en la condición 2ª.

Dicho anuncio fue publicado por el mencionado Boletín el 23/05/1864¹⁴. Seguido, y con la misma fecha, 9 de mayo, el Arzobispado de Toledo ordena a las autoridades locales que no se demoren y organicen la Junta Local Subalterna de Reparación del Templo en Argamasilla de Alba¹⁵; requisito exigido por el mencionado Real Decreto.

La toma de posesión de la citada junta se verifica tres días después: el 12 de Mayo de 1864.

¹⁴ *Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real*, 23/05/1864. Junta Diocesana de Reparación de Templos de Toledo.

¹⁵ Creemos que aunque esta Junta estaba funcionando desde 1861, quizá no había sido formada según exigía el Real Decreto; porque el 12 de mayo de 1864, los componentes no son los mismos que firman cuando se inicia el expediente.

En cumplimiento de lo prevenido por S. S^a. en dicha orden de 9 de los corrientes y conforme al art. 5^o del Real Decreto de 4 de octubre de 1861, queda instalada la Junta Local Subalterna de Reparación de Templos, compuesta de las personas siguientes:

D. Juan Pedro Parra-Presbítero. Cura Prior
Presidente: D. José Montalbán Solís-Alcalde
D. Antonio González Parra-Síndico: se entiende Concejal Sindico
D. Andrés Frías y D. Vicente Parra Chaparro, feligreses.

Al día siguiente, 13 de Mayo, el Juzgado de 1^a Instancia de Alcázar de San Juan, se hace eco de la subasta de las obras:

Se ha recibido en este Juzgado la comunicación de V. fecha 9 de los corrientes, con las copias y demás documentos que les acompañan para la subasta de las obras de reparación de la Iglesia de Argamasilla de Alba, habiéndoo acordado con esta fecha ejecutar lo que de aquella se encarga.

Dios Guarde a V.S. muchos años. Alcázar de S. Juan 13 de Mayo de 1864. Vicente González /rubrica.

Una vez que la Junta Subalterna Local recibe la anterior comunicación; aunque les había costado años conseguir el proyecto, envían al Presidente de la Junta Diocesana de Toledo y al Juzgado de Alcázar de San Juan, las condiciones de la subasta.

En dicha comunicación aportan las gestiones realizadas, a lo largo de los años, para el arreglo de la Parroquia:

Alcázar-Argamasilla de Alba: Sr. Presidente de la Junta Diocesana de Reparación de templos de la ciudad de Toledo.

En 8 de febrero de 1861 se ofició al Gobernador Civil de Ciudad Real para que nombrara al Arquitecto de la Provincia a fin de que reconozca el estado de aquel templo parroquial y forme el presupuesto de gastos (igual que el oficio desta Junta de Toledo se remitió el presupuesto a la Junta en 28 de junio de 1862). Devuelto por la Junta se remitió al Ministro de Gracia y Justicia con fecha 24 de enero de 1862.

Ahora, aprobado por RI Orden de 20 de marzo de 1864 se trasladó a la Junta Diocesana en 3 de abril señalándose en ella para la práctica de esta diligencia los últimos 20 días del próximo mes de mayo.

11. SE VERIFICA QUE LA REINA APRUEBA LAS OBRAS

También el Ministerio de Gracia y Justicia, negociado 2^o, el 3 de abril de 1864, le reenvía a la Junta Arzobispal el expediente, con el siguiente texto:

Excm^o Sr.

La Reina q.D.g. se ha servido aprobar el expediente que de vuelvo a V^a Excm^a de reparación del templo parroquial de Argamasilla de Alba y el pliego de condiciones, bajo el cual deben salirse a subasta las obras, señalándose para la práctica de estas diligencias, los últimos veinte días del próximo mes de Mayo. De Real Orden. Lo digo a V. Emc^a para los efectos consiguientes. Dios guarde a V^a Emc^a muchos años. Madrid 20 de Mayo de 1864. Fd^o. Arayan

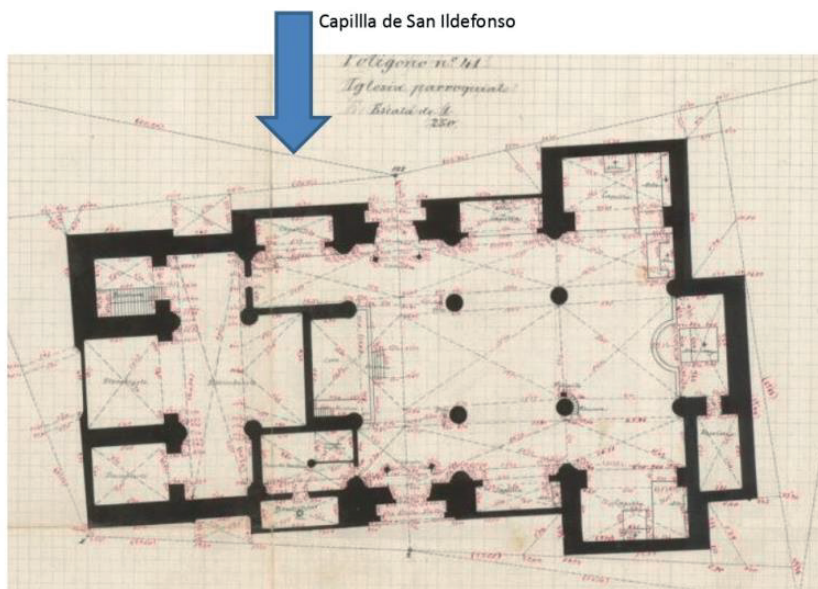
Un mes después, dado que la primera subasta no se pudo resolver por falta de licitadores, 9 de Junio de 1864, la Junta de Toledo vuelve a enviar las bases al Juez de Primera

Instancia y al Gobernador Civil de Ciudad Real; asimismo fueron publicadas por el Arzobispado de Toledo.

Juzgado de 1ª Instancia de Alcázar de San Juan:

Sr. Juez de 1ª instancia del partido de Alcázar de San Juan, 9 de junio de 1864. Resultando de las diligencias remitidas por VS y de las actuadas en esta capital no haberse celebrado el remate de las obras de la Iglesia Parroquial de Argamasilla de Alba por falta de licitadores es llegado el caso del párrafo 3º del art. 13 del Real Decreto de 4 de octubre de 1861 y en su consecuencia se ha señalado para la nueva subasta el día 30 del corriente mes a la hora de las once de la mañana en los propios términos que la anunciada anteriormente. Por tanto esta Junta reitera la delegación que en VS hizo para el primer remate incluyendo otra vez las copias del presupuesto de los pliegos de condiciones, remitiendo nuevo anuncio para su fijación en el sitio de costumbre y que se sirva Vd dirigir copia al Sr. Gobernador civil de esa provincia para su publicación en el BO, esperando la Junta tendrá la bondad de acusar el recibo de este pliego para que conste en el expediente. Dios Provea.

Aunque no tenemos otras noticias sobre la última subasta, tampoco sobre la empresa o empresario particular que realizó las obras, según un plano¹⁶ de 1883 de la parroquia, publicado por el Instituto Geográfico y Estadístico de Ciudad Real, las obras de la Iglesia debieron realizarse con el proyecto de don Cirilo Vara y Soria, incluyendo la capilla de san Ildefonso, en aquel tiempo derruida y abandonada por la familia Medrano.



¹⁶ Instituto Geográfico y Estadístico. Provincia de Ciudad Real. Región: Campo de Criptana. Término Municipal de Argamasilla de Alba. Plano de población. Edificios públicos. Hoja 1ª. 30 de junio de 1883. Firmado por el Oficial 2º del Cuerpo de Topógrafos, Jefe de la Primera Brigada: Ramón González. Parroquia de San Juan Bautista. (Argamasilla de Alba).

FUENTES DOCUMENTALES

Archivo Provincial de Toledo (APT). Reparación de Templos: 1861-1864, 29, Expte. 3. Argamasilla de Alba. "Expediente sobre obras en la iglesia parroquial". Cuadernillo de 14 folios y varias cuartillas.

Argamasilla de Alba. Archivo Histórico Municipal. (AA.AHM):

—12/06/1668. "Damián de Barrios y Francisco de Gamez, Escribanos Contadores de la testamentaría de María de la Torre, envían testimonio al Alcalde de haber realizado la partición de dicha testamentaría".

—16/07/1668. "Querrela y denuncia de Bartolomé de Manzanares contra Juan García, por haber permitido que el ganado de Damián de Barrios, que estaba a su cargo, invadiera, estropeado y comido 4 fanegas de centeno de su propiedad, que tenía sembrado en tierra de don Diego Oropesa Morales. Solicita que el Alguacil del Concejo calcule el centeno que pudiera haber cogido y el costo del mismo".

—16/08/1668. "Denuncia del Alguacil Mayor, Gerónimo de Santos, contra Rodrigo Martín san Clemente y Gonzalo Díaz Salvatierra, alcabaleros de arbitrios, por deber al Ayuntamiento y al Administrador de las Contadurías, Damián de Barrios, el pago en mancomún de la renta que por sus oficios les correspondía pagar".

Suárez, José (1869): Biblioteca Nacional de España (BNE). Retratos. "Don Enrique de Cisneros y Nuevas". Asamblea Constituyente. Diputado por Ciudad Real.

Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, (BOPCR), 23/05/1864. "Junta Diocesana de Reparación de Templos de Toledo".

Gaceta de Madrid: 06/10/1861, núm., 279, pp., 1-2. Departamento: Ministerio de Gracia y Justicia. "Real Decreto dictando disposiciones acerca de la distribución de fondos aplicados a la edificación y reparación de templos, catedrales, colegiales, y parroquiales, de los palacios episcopales, de los seminarios conciliares y de las iglesias y casas de religiosos-as con lo demás que expresa".

Instituto Geográfico y Estadístico. Provincia de Ciudad Real. Término Municipal de Argamasilla de Alba. Plano de población. Edificios públicos. Hoja 1ª. 30/06/1883. Firmado por el Oficial 2º del Cuerpo de Topógrafos, Jefe de la Primera Brigada: Ramón González. *Parroquia de San Juan Bautista. (Argamasilla de Alba)*.

La Época, (Madrid), 29/12/1861.

El Contemporáneo, (Madrid), 30/12/1861.

La Esperanza-Periódico Monárquico, (Madrid), 30/10/1861.

BIBLIOGRAFÍA

Bitrián Barea, Carlos (2014): *Lo que no (solo) destruyeron los franceses. El ocaso del palacio de la Diputación del Reino de Aragón. Institución «Fernando el Católico», Excmª. Diputación de Zaragoza.*

Castells y Bassols, José (1862): "Compra de la prisión de Cervantes". *El Guanche, Periódico literario, Industrial, comercial y de intereses materiales.* (Santa Cruz de Tenerife), nº 289, 18 de junio.

Pilar Serrano de Menchén

García Alcázar, Silvia (2022): “La huella romántica en la restauración monumental decimonónica en España”. *Anales de Historia del Arte*. Volumen Extraordinario, pp. 197-210. En línea: http://dx.doi.org/10.5209/rev_ANHA.2011.37457

Moya García, Concepción. *Cirilo Vara y Soria (1820-1885), primer arquitecto provincial. La influencia del panóptico carcelario en Ciudad Real*. Ciudad Real: Diputación de Ciudad Real, 2013. Biblioteca de Autores Manchegos.

Peris Sánchez, Diego (2006): *La modificación de la Ciudad*. Archivo digital UPM. En línea: https://oa.upm.es/DIEGO_PERIS_SANCHEZ

Recibido: 17 de mayo de 2022

Aceptado: 7 de septiembre de 2022

LAS LAGUNAS DE RUIDERA EN LAS RELACIONES GEOGRÁFICAS DE TOMÁS LÓPEZ

BERNARDO SEVILLANO MARTÍN*

Resumen

A través de las respuestas al interrogatorio de Tomás López, conocidas como Relaciones Geográficas, que el geógrafo ilustrado comenzó a enviar en torno al año 1766, realizamos una aproximación al medio natural y económico que caracterizaba el entorno del sistema fluviolacustre de las Lagunas de Ruidera, situadas en la cabecera del río Guadiana entre las actuales provincias de Ciudad Real y Albacete.

La singularidad de las Relaciones Geográficas de Tomás López que contienen referencias al entorno de las Lagunas de Ruidera se debe a que su redacción es coetánea al traslado de los molinos de pólvora de Cervera al Sitio de Ruidera, donde se construyó una real fábrica de pólvora según el proyecto y dirección de obras del arquitecto Juan de Villanueva.

Palabras clave

Lagunas de Ruidera, Tomás López, Relaciones Geográficas, cartografía, siglo XVIII, Ruidera, Ossa de Montiel, Alameda de Cervera.

Abstract

Through Tomás López's interrogation answers, known as Relaciones Geográficas, which started to be sent by the enlightened geographer around 1766, we come up with an approach to the natural and economic setting that characterizes the environment of Lagunas de Ruidera, located on the Guadiana river headwaters between the current provinces of Ciudad Real and Albacete.

The singularity of Tomás López's Relaciones Geográficas containing references to the environment of Lagunas de Ruidera is due to the fact that his composition is coetaneous with the gunpowder mills move from Cervera to Ruidera Site, where a royal gunpowder factory was built following Juan de Villanueva's project and work direction.

Key words

Lagunas de Ruidera, Tomás López, Relaciones Geográficas, cartography, 18th century, Ruidera, Ossa de Montiel, Alameda de Cervera.

* Licenciado en Derecho y doctorando en Historia.

1. LAGUNAS DE RUIDERA, ÁMBITO DE ESTUDIO

1.1. Localización y caracterización

Las Lagunas de Ruidera se ubican en la cabecera del río Guadiana o Alto Guadiana, en el Campo de Montiel, inmenso altiplano constituido por roquedos mesozoicos. Su entorno se localiza en los términos municipales de Ruidera, Argamasilla de Alba, Alhambra y Villahermosa, pertenecientes a la provincia de Ciudad Real, y en el de Ossa de Montiel a Albacete, en Castilla-La Mancha. De las dieciséis lagunas que oficialmente componen en la actualidad el parque natural, cuatro y media pertenecen a Ruidera, una a Villahermosa y el resto a la localidad albacetense de Ossa de Montiel¹.

Las Lagunas de Ruidera (Figura 1) constituyen una de las reservas fluviolacustres más excepcionales de España y Europa debido a su singularidad: las aguas de sus diversos humedales, que conforman la parte alta del cauce del Guadiana, se represan mediante edificios tobáceos formados por la precipitación de carbonatos efectuados por las aguas del río.



Fig. 1. Situación de las Lagunas de Ruidera en Castilla-La Mancha. Ana Sevillano Fanega.

El desarrollo de este complejo sistema fluviolacustre fue posible en el Holoceno², gracias a la presencia de cubiertas vegetales cuya densidad permitió la fitoestabilización de las

¹ Fuente: Espacios Naturales Protegidos de Castilla-La Mancha. La laguna Colgada pertenece a los municipios de Ruidera y Ossa de Montiel.

² El Holoceno es el último periodo de la era Cenozoica. Abarca desde el final del Pleistoceno, hace aproximadamente 11 500 años, hasta la actualidad.

vertientes, impidiendo la llegada al fondo del valle de los sedimentos terrígenos que relen-tizan o detienen la precipitación de los carbonatos tobáceos³.

El 13 de noviembre de 1979 fue declarado Parque Natural, pero ya en 1933 se destacó su belleza y extraordinaria riqueza natural con su designación como Sitio Natural de Interés Nacional. En febrero de 1981 fue declarado Reserva de la Biosfera por la UNESCO con la denominación de Mancha Húmeda junto a las Tablas de Daimiel y otros humedales menores manchegos.

1.1. Segunda mitad del siglo XVIII

La segunda mitad del siglo XVIII fue una época especialmente singular en la historia y posterior desarrollo de Ruidera y su entorno (Figura 2). El lugar donde hoy se levanta la localidad del mismo nombre, conocido entonces como *Sitio de Ruidera*, era un heredamiento medieval perteneciente a la Orden de Santiago, que lo administraba desde la contaduría de su Mesa Maestral situada en Villanueva de los Infantes. Al norte limitaba con el Gran Priorato de San Juan en Castilla y León, ubicación que le confería la condición de frontera entre los territorios de ambas órdenes. Su término pertenecía a Alhambra, villa santiaguista que ejercía su jurisdicción sobre ella.

Su principal riqueza residía en los cuatro molinos harineros situados aguas abajo de la laguna del Rey. En épocas de sequía, cuando la mayoría de los ingenios hidráulicos manchegos debían cesar sus labores por la escasez de agua, las gentes de los pueblos cercanos, y no tan cercanos, se desplazaban hasta Ruidera para moler en las piedras de sus molinos.

Ruidera era un paraje muy distinto al que hoy conocemos. Lugar escondido e insalubre, apartado de caminos y villas, ribera de un río caprichoso que infectaba su cauce con cíclicas epidemias de fiebres palúdicas conocidas como tercianas o cuartanas. No podemos hablar de que en el Sitio de Ruidera, donde hoy se levanta la localidad del mismo nombre, existie-

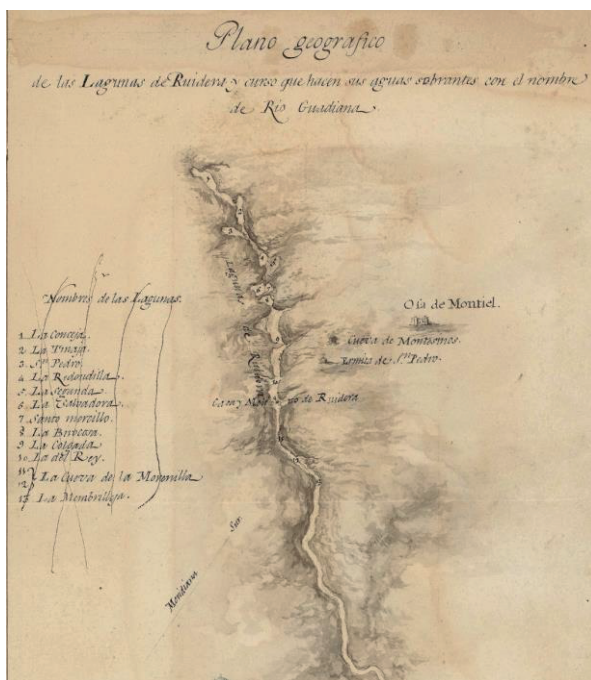


Fig. 2. Plano geográfico de las Lagunas de Ruidera. Luis Paret. BN, DIB/15/67/35,1797-1798

³ Fidalgo Hijano, Concepción y González Martín, Juan Antonio (2013): “El entorno de las Lagunas de Ruidera en el siglo XVIII a la luz del catastro de Ensenada y la cartografía de la época”. En *CT Catastro*, Nº 77, Madrid, Dirección General de Catastro, pp. 43-66.

ra una pequeña villa o aldea, entendiendo como tal un conjunto de personas que conviven unas con otras y gozan de unas reglas de convivencia o vecindad.

Todo este panorama político y administrativo se alteró cuando el 18 de marzo de 1782 Carlos Herrero tomó en posesión el *Real Sitio de Ruidera* en nombre del infante don Gabriel, hijo del rey de España Carlos III, como gran prior de San Juan en los territorios de Castilla y León. Tres meses después llegarían a las Lagunas de Ruidera los primeros operarios para dar principio, según el proyecto y dirección de obras del arquitecto Juan de Villanueva, a la construcción de una real fábrica de pólvora tan del gusto de la monarquía ilustrada de finales de siglo XVIII⁴.

Las respuestas al interrogatorio de Tomás López, conocidas como *Relaciones Geográficas*, se centran cronológicamente en dos fases: la primera entre 1763 y 1770 y la segunda entre 1785 y 1787 aproximadamente. En particular, las de las localidades situadas en el entorno de las Lagunas de Ruidera se redactaron en las mismas fechas en las que se estaban desarrollando los acontecimientos mencionados anteriormente. Su reflejo en dichas relaciones les confiere una relevancia particular para conocer este período tan singular de la historia de Ruidera y sus lagunas.

2. TOMÁS LÓPEZ DE VARGAS MACHUCA

Tomás López de Vargas Machuca nació en Madrid en 1730 y falleció, también en Madrid, el 19 de julio de 1802. Geógrafo, cartógrafo, editor y grabador de mapas, está considerado como el autor de la obra cartográfica más importante realizada en España hasta el siglo XVIII.

Para obtener información geográfica e histórica de España Tomás López se sirvió de un interrogatorio, acompañado de una carta circular impresa que envió a las autoridades eclesiásticas y civiles de las diferentes vicarías y localidades del territorio español. La mayor parte del fondo reunido gracias a las respuestas recibidas se custodia en la Biblioteca Nacional bajo la denominación de *Diccionario geográfico de España*. Hasta sus últimos días continuó mejorando algunos mapas, antes de llevar la colección a la imprenta. El *Atlas geográfico de España* vería la luz dos años después de su muerte, en 1804, con las nuevas ediciones de los mapas de España del año 1792⁵.

2.1. *El método: geógrafo de gabinete*

Influenciado por la forma de trabajar de su maestro francés D'Aoville, Tomás López siempre utilizó para la confección de sus mapas fuentes de segunda mano, continuamente preocupado por las medidas itinerarias y su conversión. No realizaba ningún trabajo de campo, por lo que se le considera el ejemplo perfecto de *geógrafo de gabinete o de despacho*. Mediante este procedimiento, si bien no alcanzó el grado de exactitud de su maestro, consiguió una obra de gran envergadura que le dio una gran popularidad. Siempre le quedará el honor de haber realizado el primer Atlas completo y detallado de España, de indudable importancia geográfica y administrativa.

⁴ Sevillano Martín, Bernardo. (2021): *Ruidera 1781-1785. Génesis y construcción de una real fábrica de pólvora*. Ciudad Real, Instituto de Estudios Manchegos.

⁵ Diccionario Biográfico de España. Real Academia de la Historia. Biografía de Tomás López de Vargas Machuca, voz matizada por Carmen Manso Porto (consulta 20/01/2022).



Fig. 3. Tomás López. Estampa de Manuel Salvador Carmona. BN, IH/8433/2, 1761

Para llevar a cabo su trabajo utilizó ampliamente fuentes cartográficas gráficas de su época, mapas de los siglos XVI y XVII realizados por cartógrafos europeos y los numerosos levantamientos cartográficos hechos en España en el siglo XVIII por marinos, ingenieros militares, agrimensores, etc.

Tomás López (Figura 3) no era ajeno a los avances de la cartografía científica de su tiempo. El mismo reconoció que *el mejor modo de hacer un mapa es andando y midiendo la tierra*⁶, pero afirmaba que ese método no era aplicable a las condiciones y facultades de un particular como él, un simple editor que no disponía de los medios humanos y materiales que requerían otros métodos.

2.2. Mapa de la Provincia de La Mancha

El *Mapa de la Provincia de La Mancha*⁷, fechado por el autor en el año 1765, incluido en el *Atlas geográfico de España*, comprende los partidos de Ciudad Real, Villanueva de los Infantes y Alcaraz. En la parte inferior derecha se puede leer su título inserto en una cartela rectangular coronada por un arco semicircular con el escudo de armas del personaje a la que

⁶ Lliter Magayo, Carmen (1991): “Aproximación a la vida y obra del cartógrafo Tomás López”, en *CT: Catastro*, N° 8, Madrid, Dirección General del Catastro, p. 24.

⁷ López de Vargas, Tomás (1765): *Mapa de la provincia de La Mancha del Atlas geográfico de España, que comprende el mapa general de la península, todos los particulares de nuestras provincias, y el del reyno de Portugal*, Biblioteca Nacional (BN), GMG/832, p. 13.

Tomás López dedica el mapa: don Joseph Elías Gaona Portocarrero, Varona Arias y Rozas, conde de Valdeparaíso, marqués de Añavete y mayordomo de semana del rey.



Fig. 4. Detalle del mapa de la Provincia de La Mancha. Tomás López. BN, GMG/832, 1765

En el detalle del citado mapa (Figura 4), que representa el entorno de las Lagunas de Ruidera, se pueden leer diversos topónimos obtenidos por Tomás López de las respuestas recibidas de las localidades y vicarías manchegas como *Río Guadiana*, *Campo de Montiel*, *Molinos de Ruidera*, *Lago del Rey*, *Casaventa*, *La Ossa de Montiel*, *S. Pedro Martir* o *Las Salinas*.

3. EL DICCIONARIO GEOGRÁFICO DE TOMÁS LÓPEZ

En torno al año 1766 Tomás López comenzó a enviar una lista de preguntas a los obispos, párrocos y funcionarios civiles destacados de cada localidad para completar los mapas provinciales, utilizando su método, con el nuevo material recibido. Al resultado de todo este proceso recopilador se le ha denominado convencionalmente *Diccionario geográfico de España*⁸.

3.1. *El interrogatorio*

El interrogatorio de Tomás López era un cuestionario de quince preguntas acerca de los datos económicos, geográficos, históricos, político-administrativos, demográficos, religio-

⁸ Rodríguez de la Torre, Fernando y Cano Valero, José (1987): *Relaciones Geográfico Históricas de Albacete (1786-1789) de Tomás López*. Albacete, Instituto de Estudios Albacetenses.

sos, etc. más relevantes y de variada naturaleza correspondientes a cada vicaría o parroquia. Lo envió acompañado de una carta circular impresa y de una nota final en la que solicitaba algo que era el objetivo fundamental del proyecto: *formar unas especies de mapas o planos de sus respectivos territorios, de dos o tres leguas en contorno de su Pueblo*. El texto de las preguntas y la nota adjunta enviada por el cartógrafo madrileño es el siguiente:

1º. Si es Lugar, Villa o Ciudad, a qué vicaría pertenece; si es Realengo, de señorío o mixto, y el número de vecinos.

2º. Si es cabeza de Vicaría o Partido, Parroquia, Anexo y de qué Parroquia, y si tiene Convento, decir de qué Orden y sexo, como también si dentro de la población o extramuros hay algún Santuario e Imagen célebre, declarar su nombre y distancia; asimismo el nombre antiguo y moderno del Pueblo, la advocación de la Parroquia y el Patrón del Pueblo.

3º. Se pondrá cuántas leguas dista de la principal o Metrópoli, cuánto de la cabeza de Vicaría, cuánto de la cabeza de Partido, y cuántos cuartos de legua de los Lugares confinantes, expresando en este último particular los que están al Norte, al Mediodía, Levante o Poniente, respecto del lugar que responde, y cuántas leguas ocupa su jurisdicción.

4º. Dirá si está a orilla de algún río, arroyo o laguna, si a la derecha o a la izquierda de él baxando agua abaxo; dónde nacen estas aguas, en dónde y con quién se juntan, y cómo se llaman; si tienen puentes de piedra, de madera o barcas, con sus nombres, y por qué lugares pasan.

5º. Expresarán los nombres de las sierras, dónde empiezan a subir, dónde a baxar, con un juicio razonable del tiempo para pasarlas o de su magnitud; declarando los nombres de sus puertos, y en dónde se ligan y pierden o conservan sus nombres estas cordilleras con otras.

6º. Qué bosques, montes y florestas tiene el Lugar; de qué matas poblado, cómo se llaman, a qué ayre caen y cuánto se extiende.

7º. Qué y por quién se fundó el Lugar, qué armas tiene y con qué motivo, los sucesos notables de su historia, hombres ilustres que ha tenido, y los edificios o castillos memorables, que aún conserva.

8º. Quáles son los frutos más singulares de su terreno, los que carece: qual la cantidad a que ascienden cada año.

9º. Manufacturas y Fábricas que tiene, de qué especies y por quién establecidas: qué cantidades elaboran cada año, qué artifices sobresalientes en ellas: qué inventos, instrumentos o máquinas ha encontrado la industria para facilitar los trabajos.

10º. Quáles son las Ferias o Mercados, y los días en que se celebran: qué géneros se comercian, extraen y reciben en cambio, de dónde y para dónde, sus pesos y medidas, compañías y casas de cambio.

11º. Si tiene estudios generales, o particulares, sus fundaciones, método y tiempo en que se abren: qué facultades enseñan, y cuáles con más adelantamiento, y los que en ellas se han distinguido.

12º. Qué es su Gobierno político y económico: si tiene privilegios, y si se erigió en favor de la enseñanza pública algún Seminario, Colegio, Hospital, Casa de recolección y piedad.

13º. Las enfermedades que comúnmente se padecen, y cómo se curan: número de muertos y nacidos, para poder hacer juicio de la salubridad del Pueblo.

14º. Si tiene aguas minerales, medicinales, o de algún beneficio para las fábricas, salinas de piedra o agua, canteras, piedras preciosas, minas, de qué metales, árboles y hierbas extraordinarias.

15º. Si hay alguna inscripción sepulcral, u otras, en qualquier idioma que sea.

Finalmente todo quanto pueda conducir a ilustrar el Pueblo, aunque no esté prevenido en este interrogatorio.

4. LAS LAGUNAS DE RUIDERA EN LAS RELACIONES GEOGRÁFICAS

Cuando Tomás López comenzó a enviar su interrogatorio las Lagunas de Ruidera eran parte de la provincia de La Mancha. Las referencias a su entorno se hallan en las respuestas de las localidades de Alcázar de San Juan, Alhambra, Argamasilla de Alba, La Solana, Villahermosa, Villanueva de los Infantes (Figuras 5 y 6) y Tomelloso, pertenecientes a la actual provincia de Ciudad Real, y en las de Ossa de Montiel, villa albacetense en cuyo término se ubican la mayoría de las lagunas. Ruidera no ha sido municipio independiente hasta el año 1990. Por ello la información sobre su actual término hay que buscarla en las respuestas de las poblaciones vecinas. Hasta 1782 fue parte del territorio de la villa santiaguista de Alhambra, y a partir de la cesión del Sitio de Ruidera al infante don Gabriel pasó a engrosar los territorios del Gran Priorato de San Juan en Castilla y León, bajo la jurisdicción de Argamasilla de Alba.



Fig. 6. Detalle del plano de Villanueva de los Infantes (II). BN, MSS/7293, h. 469r

Las respuestas de la provincia de Albacete se corresponden con los años 1786-1789, salvo la relación de Ossa de Montiel, única localidad que nos interesa a efectos de este trabajo, fechada el 12 de agosto de 1773 como todas las del Campo de Montiel¹⁰.

La colección de las Relaciones Geográficas de Tomás López se conserva en la colección de manuscritos de la Biblioteca Nacional. Concretamente, las respuestas de las vicarías y villas de las provincias de Albacete y Ciudad Real se hayan catalogadas con el número 7293 bajo el título *Diccionario geográfico de España: Albacete y Ciudad Real*. Las

¹⁰ Rodríguez de la Torre, Fernando y Cano Valero, José (1987): *Relaciones Geográfico Históricas de Albacete (1786-1789) de Tomás López*. Albacete, Instituto de Estudios Albacetenses, pp. 305-309.

ilustraciones incluidas en este trabajo pertenecen a dicho Diccionario, salvo la de la Provincia de La Mancha que es parte del Atlas geográfico de España.

En nuestro trabajo hemos seguido la transcripción de las Relaciones Geográficas de los pueblos de la provincia de Ciudad Real realizada por Francisco Javier Campos y Fernández de Sevilla, obra titánica que precede y facilita en gran medida el estudio de las respuestas de las diferentes villas de la provincia manchega¹¹.

4.1. *Lagunas de Ruidera*

La descripción más extensa y detallada de las Lagunas de Ruidera y su entorno se encuentra en las respuestas de la villa albacetense de Ossa de Montiel, incluidas en las de las veintitrés villas del Partido, Suelo y Campo de Montiel. Su autor es Fernando de Cañas, caballero de la Orden de Santiago, teniente coronel, gobernador militar y político, justicia mayor de Villanueva de los Infantes y su partido, quien las firma en esta localidad el 12 de agosto de 1773¹².

En las respuestas de esta villa montieleña se menciona que el *río o arroyo nombrado Alarconcillo* nacía a levante de la población, en el *sitio que llaman Pradillo* dentro del término de El Bonillo. Fluía de levante a sur, a una distancia de cincuenta pasos de Ossa de Montiel. Vega abajo entraba en una dehesa que antiguamente era carnicera y *ahora boyal*. Como a media legua del río y la dehesa, había un *molino harinero llamado Rodaja*. Más abajo, a un cuarto de legua, se levantaban las ruinas de un castillo situado en un cerro de la vega, conocido como *castillo de San Felices o Rocha fría*. A un cuarto de legua se ubicaba otro *molino arruinado llamado del Trompo* y, a quinientos pasos, en el margen derecho del río, una *ermita llamada de San Pedro mártir*, que tenía una casilla inmediata para el sante-ro. Medio cuarto de legua antes de llegar a la ermita, en lo alto y a la derecha del camino que de Ossa de Montiel se dirigía a la ermita y molino de San Pedro, estaba la *cueva de Montesinos*, famosa por ser citada en la historia de don Quijote de la Mancha.

En las respuestas de Villanueva de los Infantes¹³, fechadas en 1776, existe otra referencia a la ermita quijotesca. Según las mismas, de las nueve lagunas que había por encima de los molinos de Ruidera dos estaban en el término de Alhambra y el resto en el de Ossa de Montiel. Una de estas lagunas era de la *ermita de San Pedro mártir*, la cual, según se decía, estaba levantada sobre las ruinas de un convento de templarios, distaba una legua de Ossa de Montiel y su dueño no estaba en la villa.

Continuando con la descripción de la villa albacetense, enfrente de la ermita, en el cauce del río, había una presa de cal y piedra que retenía las aguas del río y las conducía al *molino de San Pedro* situado más abajo. A veinte pasos se hallaba otra *casa de labor llamada de San Pedro* perteneciente al beneficio curado de Ossa de Montiel. Enfrente, una huerta por donde discurría el río y a su final un molino harinero de una piedra: Más abajo, a una distancia de setenta pasos, había un batán con su casa y huerta. Después del batán las aguas del Alarconcillo entraban en la *laguna llamada San Pedro*, de un cuarto de legua de largo y como doscientos pasos de ancho, propia también de Ossa de Montiel, cuyas aguas se junta-

¹¹ Campos y Fernández de Sevilla, Francisco Javier (2021): *Los pueblos de la provincia de Ciudad Real en las Relaciones Geográficas de Tomás López*. San Lorenzo del Escorial, Instituto Escorialense de Investigaciones Históricas y Artísticas.

¹² BN, MSS/7293, ff. 383v-388v.

¹³ BN, MSS/7293, ff. 352, 353-355v.

ban con las que se vertían de otra *laguna llamada Tenaja*. Antes de entrar las aguas del río en la laguna de San Pedro, a la derecha y al norte, había un colmenar y una *f fuente titulada del Piojo*. Enfrente del colmenar, al sur en lo alto del cerro, hay otra *f fuente que la dicen de la Puerca*. La laguna se hallaba en una especie de vega o valle y los cerros que la contenían eran muy elevados y estaban poblados de encinas, sabinas y enebros.

A continuación se adjunta una tabla, siguiendo el curso de las aguas del arroyo Alarconcillo desde su nacimiento en el *sitio que llaman del Pradillo* hasta su desembocadura en la laguna San Pedro, con los siguientes datos:

1. Descripción: Espacios naturales y económicos situados en el cauce y la vega del río. Se conserva la grafía usada en las Relaciones Geográficas de Tomás López.
2. Ubicación: Situación contenida en las Relaciones Geográficas.
3. Características: Notas o descripciones aportadas por Tomás López.
4. Actualidad: Estado actual de los topónimos mencionados.

<u>Descripción</u>	<u>Ubicación</u>	<u>Características</u>	<u>Actualidad</u>
Sitio que llaman Pradillo	Término de El Bonillo	Nacimiento del Alarconcillo	El Pradillo
Ossa de Montiel	El río pasa a 50 pasos de la villa	De levante a sur	Ossa de Montiel
Dehesa		Antes carnicera y ahora boyal	Vega del Alarconcillo
Molino Rodaja	A media legua del río y la dehesa	Harinero	Desaparecido
Castillo de San Felices o Rocha fría	En un cerro de la vega, a 1/4 de legua	En ruinas	Castillo de Rochafriada, en ruinas
Molino del Trompo	A un cuarto de legua	Arruinado	Desaparecido
Ermita de San Pedro Mártir	A 500 pasos, margen derecho	Casilla para el santero	Ermita de San Pedro de Verona
Presa de cal y canto	Enfrente de la ermita	Conduce las aguas al molino	Restos
Casa de labor de San Pedro	A 20 pasos	Propia de Ossa de Montiel	Construcciones junto a la ermita
Molino de San Pedro	Enfrente de la casa de labor	Harinero de una piedra	En ruinas
Batán	A 70 pasos	Con su casa y huerta	Desaparecido
Fuente del Piojo	A la derecha y al norte	Colmenar	Vega del Alarconcillo
Fuente de la Puerca	Enfrente del colmenar		Vega del Alarconcillo
Laguna San Pedro	1/4 de legua de largo y 200 pasos de ancho	Propia de Ossa de Montiel	Laguna de San Pedro

Tabla 1: Espacios naturales y económicos situados en el cauce y la vega del arroyo Alarconcillo nombrados en las Relaciones Geográficas. Elaboración propia

Después de describir el curso del arroyo Alarconcillo hasta su desembocadura en la laguna San Pedro, las respuestas de Ossa de Montiel se centran en el cauce del río llamado *Guadiana*, que nacía en *Peña Rubia* y *Zampoñones*¹⁴ en el término de la vecina localidad de Villahermosa. Es precisamente en las respuestas de esta villa donde se describe la cabecera de las Lagunas de Ruidera¹⁵. Por el mojón padrón de Peña Rubia, entraba en su término el *río llamado de las Salinas*¹⁶ que alimentaba a la laguna Blanca y después corría al norte hasta el *molino que llaman de Losero*¹⁷, donde había también cuatro casas. En este paraje el río se introducía en el término de Ossa de Montiel por el mencionado *molino de Losejo*, entrando sus aguas en la *laguna llamada del Concejo*, propia de esa villa. A veinte pasos del molino, había una *casa de campo que llaman también del Losejo* y, vertiente abajo a la derecha, en el *sitio nominado de la Tumilla*, se hallaba un colmenar con su casa, e inmediata a él, a cincuenta pasos, un pajar y una era empedrada.

Las aguas de la laguna del Concejo salían por dos derrames: uno a la izquierda que dirigía las aguas hacia el *molino llamado Ruiz Pérez*, y otro que hacía lo propio hacia los *dos batanes llamados de las Beatas*, que tenían dos cuartos. Las aguas de ambos derrames se introducían en la *laguna llamada de la Tinaja*, de doscientos pasos de longitud y latitud, propia también de la encomienda de Ossa de Montiel. Más adelante, las aguas que vertía la Tinaja pasaban a una laguna pequeña y redonda *llamada Redondilla*, propiedad de la misma encomienda. A la entrada de la laguna se hallaba un *molino nombrado del Concejo* que estaba arruinado, y con las aguas que vertía molía el *molino nombrado el Nuevo*. Después, las aguas caían a otra *laguna nombrada la Lengua*, propia de Ossa de Montiel, de un cuarto de legua de latitud y cien pasos de ancho. Más abajo sus aguas vertían en otra *laguna llamada la Salvadora*, que tenía la cuarta parte de un cuarto de legua y ciento cincuenta pasos de ancho. Entre ambas lagunas había dos batanes arruinados.

Las aguas de la Salvadora descendían hasta otra pequeña laguna *llamada Ibáñez*¹⁸, también de la encomienda de Ossa de Montiel. Sus aguas se derramaban en la laguna *llamada la Burrocosa*¹⁹, de igual propiedad y mayor que la antecedente. Entre ambas había un *molino arruinado llamado el Monario*. Después las aguas caían en la *laguna de la Colgada*, de gran profundidad y también propia de La Ossa. A sus lados los cerros estaban poblados de

¹⁴ Los Zampullones, manantial situado en el margen izquierdo del río Pinilla aguas arriba de la laguna Blanca, han recibido diversos nombres a través de la historia como Zampoñones, Campoñones o Zampollones. Fuente <https://ruideratresures.es>. Blog personal de Bernardo Sevillano y otros autores (consulta 15/01/2022).

¹⁵ BN, MSS/7293, ff. 381-383.

¹⁶ El río Pinilla nace en la fuente del Ojuelo, al norte de la localidad albaceteña de Viveros y desemboca en la Laguna Blanca. Era conocido como río de las Salinas debido a las Salinas de Pinilla, explotación salina ya en uso en la Edad Media situada cerca del municipio de Viveros.

¹⁷ El molino de El Ossero, llamado en las Relaciones Geográficas como Losero o del Losejo, era un molino harinero situado en la zona final del Vado Blanco, entre las lagunas Blanca y Conceja. En el año 1926 se transformó en central hidroeléctrica en activo hasta 1972. Fuente: <https://ruideratresures.es>. Blog personal de Bernardo Sevillano y otros autores (consulta 15/01/2022).

¹⁸ La Laguna Santos Morcillo, Ibáñez en las Relaciones Geográficas, ha recibido diversos nombres en la historia. Además de Ibáñez fue conocida como Santo Amorcillo, por una leyenda que contaba que allí estuvo esperando una bella muchacha el regreso de su amado, Santo Morcillo o Santos Morcillo.

¹⁹ La Laguna Batana, nombrada en las Relaciones Geográficas como Burrocosa o Burrucosa, debe su nombre actual a los batanes antiguamente situados en sus riberas.

encinas, sabinas y enebros. En el desagüe de la izquierda de la laguna Burrocosa había un molino, a la derecha mirando al norte. Y en la cabecera de la laguna de la Colgada una *casa que llaman de los Pescadores*, propia de la encomienda de Ossa de Montiel. A media legua, en un valle mirando a poniente, estaba situada otra *casa llamada la Salcedilla*, propia de una capellanía, y a sus pies una huerta poblada de membrillares. Enfrente de la casa, mirando a poniente, se ubicaba un horno para fabricar el aceite de enebro llamado miera conocido como *el de Aguas*.

En las respuestas de la villa de Alhambra²⁰, fechadas en 1773, se menciona que en el sitio de Ruidera estaba la *laguna nominada del Rey*, de una longitud de un cuarto de legua y media de latitud. Unida a esta laguna estaba la que dicen *de la Colgada*, de la misma extensión, de la cual salía el río Guadiana que corría al norte. Más abajo del Sitio de Ruidera había otra *laguna que nominan cueva morenilla*²¹, de una longitud de medio cuarto de legua. Las de la vicaría de Alcázar de San Juan²², del 22 de marzo de 1773, citan que el término de dicha villa estaba bañado por el río Guadiana, que nacía en el Campo de Montiel, en la *última laguna de las de Ruidera que llaman Mirabetes*²³.

No pasó desapercibida a la pluma del autor de las respuestas la esencia y singularidad del actual parque natural manchego al afirmar que *de laguna a laguna hay una división o puente de una piedra llamada toba, que la naturaleza la produjo sin adorno alguno*. Igualmente, en las respuestas de la villa de Tomelloso²⁴, fechadas el 8 de julio de 1765, se aseveraba que el río Guadiana nacía de las célebres *lagunas que llaman de Ruidera*, sitio de muchas aguas, montuoso y ameno. Una de sus lagunas, tenía cerca de media legua de largo y un *fondo hasta hoy insondable*.

A continuación se adjunta una tabla, siguiendo el curso de las aguas del río Guadiana desde su nacimiento hasta la salida del entorno de las Lagunas de Ruidera, con los siguientes datos:

1. Descripción: Espacios naturales y económicos, situados en el cauce y la vega del río. Se conserva la grafía usada en las Relaciones Geográficas de Tomás López.
2. Ubicación: Situación contenida en las Relaciones Geográficas.
3. Características: Notas o descripciones aportadas por Tomás López.
4. Actualidad: Estado actual de los topónimos mencionados.

²⁰ BN, MSS/7293, ff. 389v-396.

²¹ Las respuestas no mencionan a la laguna Coladilla, situada antes de la Cenagosa. Diversos testimonios del siglo XVIII también la omiten, considerándola parte de la laguna precedente Cueva Morenilla.

²² BN, MSS/7293, ff. 6-23.

²³ La Laguna Cenagosa se nomina en las Relaciones Geográficas como Mirabetes. Este nombre se debe al molino harinero de Miravetes, ubicado en el extremo derecho de la cabecera de la laguna. A principios del siglo XX fue transformado en central hidroeléctrica, parando sus máquinas en el año 1974.

²⁴ BN, MSS/7293, ff. 459-469v.

<u>Descripción</u>	<u>Ubicación</u>	<u>Características</u>	<u>Actualidad</u>
Peña Rubia y Zampoñones	Término de Villahermosa	Nacimiento del Guadiana	Peñarrubia y Los Zampullones
Río de las Salinas	Entra en el término de Villahermosa	Por el mojón padrón de Peña Rubia	Río Pinilla
Laguna Blanca	Villahermosa	El río las Salinas entra en la laguna	Laguna Blanca
Molino de Losejo / Losero	Entrada al término de La Ossa	Cuatro casas	Transformado en central hidroeléctrica, en ruinas
Casa de campo del Losejo	A 20 pasos del molino		En ruinas
Laguna del Concejo		Propia de Ossa de Montiel	Laguna Conceja
Sitio de la Tumilla	Vertiente abajo a la derecha	Un colmenar, con casa, pajar y era empedrada	Laguna Tomilla
Dos derrames	Al salir las aguas de la Conceja	Uno a la izquierda y otro a las Beatas	Baño de las Mulas, toma de aguas del canal de Ruipérez
Molino Ruiz Pérez	A la izquierda		Transformado en central hidroeléctrica, en ruinas
Batanes de las Beatas		2 batanes con 2 cuartos	En ruinas
Laguna de la Tinaja / Tenaja	200 pasos de longitud y latitud	Propia de Ossa de Montiel	Laguna Tinaja
Molino del Concejo	A la entrada de la Redondilla	Arruinado	Desaparecido
Laguna Redondilla	Pequeña y redonda	Propia de Ossa de Montiel	Laguna Redondilla
Molino el Nuevo		Muele con las aguas que vierte el molino del Concejo	En ruinas
Laguna la Lengua	1/4 de legua de latitud y 100 pasos de ancho	Propia de Ossa de Montiel	Laguna Lengua
Dos batanes	Entre Lengua y Salvadora	Arruinados	Restos de los canales
Laguna la Salvadora	4ª parte de 1/4 de legua y 150 pasos de ancho	Propia de Ossa de Montiel	Laguna Salvadora

Laguna Ibáñez	Pequeña	Propia de Ossa de Montiel	Laguna Santos Morcillo
Molino el Monario	Entre Ibáñez y Burrocosa	Arruinado	Desaparecido
Laguna la Burrocosa	Mayor que la laguna Ibáñez	Propia de Ossa de Montiel	Laguna Batana
Molino	En el desagüe de la izquierda de la Burrocosa		Desaparecido
Casa de los Pescadores	En la cabecera de la Colgada	Propia de Ossa de Montiel	Desaparecida
Laguna de la Colgada	De gran profundidad	Propia de Ossa de Montiel	Laguna Colgada
Casa la Salcedilla	A media legua, en un valle a poniente	Propia de una capellanía, con una huerta de membrillares	Casa de las Hazadillas
Horno de miera el de Aguas	Enfrente de la casa la Salcedilla	A poniente	Desaparecido
Laguna del Rey	Longitud de 1/4 de legua y 1/2 de latitud	Propia del Sitio de Ruidera	Laguna del Rey
Presa	Sitio de Ruidera	De los molinos de Ruidera	Restos
Ermita de Nuestra Señora de la Blanca	Inmediata a la laguna del Rey		Desaparecida
Cuatro molinos	Juntos	Propiedad del rey	3 desaparecidos, 1 en ruinas
Una casa que llaman del Rey	Sitio de Ruidera	Para uso de los arrendadores	Casa del Rey en Ruidera
Tres huertas	Vega y Sitio de Ruidera	Una de J.J. Arriaza con casa venta, otra del Rey y otra de cáñamo	Vega de Ruidera
Tres batanes	A 100 pasos de los molinos	Propiedad del rey	Desaparecidos
Molino de la Cubeta / de la Cueba	A 200 pasos más abajo de los batanes de Ruidera	Con casa y huertas	Convertido en vivienda rural
Casa de Porra	Siguiendo las aguas a 2 tiros de ballesta	Con huerta con algunos frutales	Desaparecida
Laguna Cueva Morenilla	Más abajo del sitio de Ruidera		Laguna Cueva Morenilla y laguna Coladilla
Laguna Mirabetes	Última laguna de Ruidera		Laguna Cenagosa

Sitio de La Moraleja		Origen de Argamasilla de Alba	La Moraleja
Se forma otra vez el río	Después de las lagunas	Corre 5 leguas hasta Argamasilla de Alba	Cola del pantano de Peñarroya

Tabla 2: Espacios naturales y económicos situados en el cauce y la vega del río Guadiana en el entorno de las Lagunas de Ruidera nombrados en las Relaciones Geográficas. Elaboración propia.

4.2. Real Sitio de Ruidera

Tal y como se detalla en el apartado 1.2. de este trabajo Ruidera era un heredamiento medieval santiaguista, administrado por la Mesa Maestral de Villanueva de los Infantes, hasta su cesión al infante don Gabriel, en su condición de gran prior de San Juan en los territorios de Castilla y León, materializada en el año 1782.

En las respuestas de la villa de Alhambra²⁵ se describe que en la *Vega y sitio de Ruidera* había establecidos cuatro molinos juntos, tres batanes y dos casas para uso de los arrendadores: la que *llaman del Rey* y una venta inmediata a los molinos. También había una huerta *de alameda y frutales* y, una *ermita titulada de Nuestra Señora de la Blanca*²⁶, situada en las inmediaciones de la laguna del Rey. Río abajo, mirando al norte, se hallaba otro *molino llamado la Cueva*²⁷, que contaba con una casa inmediata a la vega. Siguiendo las aguas, como a dos tiros de ballesta, estaba la *casa de Porra*²⁸ con una huerta con algunos frutales.

También se menciona La Moraleja, histórico paraje de la vega del Alto Guadiana situado en los derrames de la laguna Cenagosa. En las respuestas de Argamasilla de Alba²⁹, fechadas el 22 de marzo de 1773, se cita a La Moraleja como uno de los orígenes de dicha villa. Según su autor la población se fundó en su actual ubicación por don Diego de Toledo, gran prior de San Juan, alrededor del año 1535. Unos dieciséis años antes fue fundada en *el sitio de la Moraleja*, distante más de tres leguas, y poco después se trasladó al sitio de Santa María. La causa de los traslados fueron las enfermedades que en ellos se padecían. Más adelante se mudó al lugar que actualmente ocupa, denominándose de Alba por haber sido su fundador de esta casa.

²⁵ BN, MSS/7293, ff. 389v-396.

²⁶ La antigua ermita de Nuestra Señora de la Blanca, cuya imagen de bulto se encontraba en su interior, estaba ubicada en las inmediaciones de la laguna del Rey, en un prado que servía para descanso de los ganados situado entre el caz del Hundimiento y la Compuerta Real de Ruidera.

²⁷ El molino conocido como de la Cubeta estaba situado en el trecho del caz que existía entre los batanes y la laguna Cueva de la Morenilla, después del cuarto de las tres pilas de los batanes de Ruidera. En 1782 era propiedad del mayorazgo de María Canuto, vecina de Villanueva de los Infantes. Tenía dos piedras y junto a él existía una casa quintería para el acomodo de labores, también propiedad de la familia Canuto.

²⁸ La casa que llamaban de Parra en el año 1782 era propia del presbítero de Villanueva de los Infantes Joaquín Bernaldo. Se hallaba situada en la vega al lado de poniente aguas abajo de Ruidera. Sus habitantes pagaban a la Mesa Maestral de Santiago el diezmo por la cría de lechones, pollos, cáñamo, hortaliza y fruta de las heredades que allí se labraban.

²⁹ BN, MSS/7293, ff. 28-30.

4.3. *Los molinos de pólvora de Ruidera y Cervera*

Entre los años 1781 y 1785 se sucedieron unos acontecimientos de singular importancia que modificaron el panorama político, administrativo y económico del Sitio de Ruidera y su entorno: el traslado de los molinos de pólvora de Cervera, hoy Alameda de Cervera, a las Lagunas de Ruidera, construyéndose allí una fábrica de pólvora de nueva factura. Las obras dieron comienzo el 16 de junio de 1781 y terminaron el 30 de abril de 1785. Fueron sufragadas por el infante don Gabriel quien encargó su proyecto y dirección al arquitecto neoclásico Juan de Villanueva. Para llevarlas a efecto el 18 de marzo de 1782 se materializó la entrega y toma de posesión del Sitio de Ruidera, con sus fincas, propiedades y demás bienes, a Carlos Herrero, en nombre del infante don Gabriel como gran prior de San Juan en los territorios de Castilla y León³².

Diversas contestaciones al interrogatorio enviado por Tomás López están redactadas justamente cuando se estaban realizando el traslado y las obras de la fábrica, hechos que quedaron reflejados en sus respuestas. Las de Alcázar de San Juan, incluidas en las de la vicaría de dicha localidad, destacan que *en el día* se iban a trasladar las máquinas de Cervera a Ruidera, que distaba nueve leguas de esa villa, *donde el serenísimo señor infante don Gabriel las ha hecho con sus respectivas oficinas para los empleados en esta labor en trueque de las máquinas estadas de Cervera de que será dueño verificada la traslación*³³. Más adelante describen el cauce del Guadiana a su paso por su término, donde sus aguas corren hacia el norte hasta Cervera, *donde mueven las cuatro máquinas de los molinos de la pólvora allí establecidos*. Después el río gira a poniente ocultándose en el verano a dos leguas y media de la villa.

En estas respuestas de Alcázar de San Juan no podía faltar la referencia a la Real Fábrica de Salitres y Pólvora allí establecida, de la cual dependían los molinos de Cervera, *que es la más útil y mejor que hay en el reino*. Su establecimiento era muy antiguo. En una inscripción que se hallaba en la torre de su edificio se podía leer que en año 1518 era proveedor general de la pólvora de España y administrador general de Alcázar, Miguel Francisco Aldecoa. La fábrica era propiedad de la Real Hacienda y contaba con doce calderas que producían anualmente unas cinco mil arrobas de salitre. *Este material se llevaba a las cuatro máquinas hidráulicas de los molinos de pólvora que movía el Guadiana en el sitio llamado Cervera*, a dos leguas de la villa, donde se mezclaba con azufre y carbón y, después de un trabajo de setenta y dos horas, hecho pasta se graneaba y formaba el grano, se oleaba en banquetas y se empapelaba, colocándose en el almacén hasta disponer sus destinos.

También se menciona que una de las enfermedades que se padecían comúnmente en Alcázar de San Juan eran las *tercianas de todas clases y de muy mala especie, que se contraen en los molinos de pólvora*. Era corriente, sobre todo en España, designar con los términos *tercianas* o *cuartanas* a las fiebres de origen palúdico que empezaban con un malestar indefinido y fiebre, que aumentaba poco a poco durante varios días, seguida por escalofríos fuertes y copiosos sudores. Después de un lapso de tiempo sin fiebre, el ciclo de escalofríos, fiebre y sudores podía repetirse cada tres o cuatro días.

³² Sevillano Martín, Bernardo (2021): *Ruidera 1781-1785. Génesis y construcción de una real fábrica de pólvora*. Instituto de Estudios Manchegos, Ciudad Real.

³³ BN, MSS/7293, ff. 6-23.

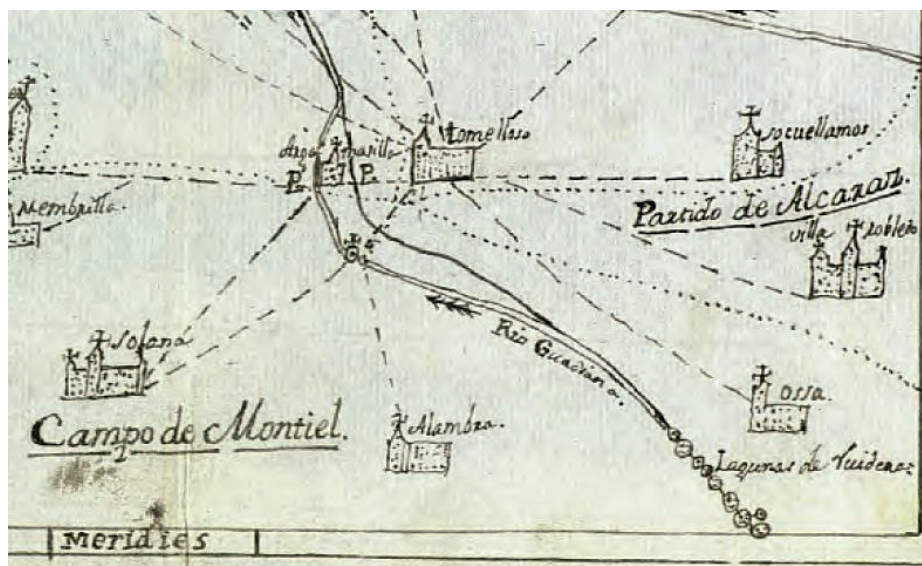


Fig. 8. Detalle del plano de Tomelloso (II). BN, MSS/7293, h. 469r

El traslado de los molinos de pólvora de Cervera también quedó reflejado en las respuestas de Argamasilla de Alba donde se describe que en el Real Sitio de Ruidera *actualmente edifica Su Alteza el gran prior, cuatro molinos de pólvora de diez y seis morteros cada uno, con casa suntuosa para el administrador y cómodas habitaciones para los fabricantes*. Más adelante se detalla que el Real Sitio de Ruidera *ha sido cedido nuevamente por el rey nuestro señor a la dignidad prioral de San Juan*³⁴.

Por último, Tomelloso (Figura 8) en sus respuestas detalla que los *molinos de pólvora que surten de los materiales que produce la fábrica de salitre de Alcázar de San Juan* se habían mudado al Sitio de Ruidera. Y Villanueva de los Infantes menciona que el río Guadiana *se pierde en los molinos de la pólvora de Alcázar, y corre seis leguas bajo de tierra hasta los Ojos del Guadiana*.

5. CONCLUSIONES

La visión naturalista o recreativa de la que goza el Parque Natural de las Lagunas de Ruidera en la actualidad dista mucho de la que tenían los hombres del siglo XVIII. Las Relaciones Geográficas de Tomás López son una fuente documental de gran valor para el conocimiento del medio fluviolacustre de la cabecera del río Guadiana, los aprovechamientos económicos e industriales practicados por sus habitantes y los principales espacios civiles y religiosos existentes en su entorno, en la segunda mitad de la centuria ilustrada.

En las respuestas se nombran trece lagunas: *Blanca, del Concejo, la Tinaja o Tenaja, San Pedro, Redondilla, la Lengua, la Salvadora, Ibáñez, Burrocosa, la Colgada, del Rey, Cueva Morenilla y Mirabetes*. Casi todas se nombran con sus topónimos actuales, salvo la laguna Ibáñez, hoy conocida como Santos Morcillo, la laguna Burrocosa como Batana y la

³⁴ BN, MSS/7293, ff. 28-30.

laguna Mirabetes como Cenagosa. No se mencionan ni la laguna Tomilla, aunque sí se cita el sitio de la *Tumilla*, ni la laguna Coladilla, que en diversos testimonios del siglo XVIII era considerada como parte de la laguna superior Cueva Morenilla.

Debido al escaso rendimiento económico que proporcionaban las Lagunas de Ruidera las menciones al emplazamiento de los diferentes aprovechamientos hidráulicos, molinos y batanes, establecidos en sus riberas y barreras tobáceas son escasas y poco precisas. En concreto se citan once molinos ubicados en el cauce del río Guadiana dentro del entorno de las Lagunas de Ruidera. Seis de ellos se nombran como *de Losejo* o *Losero*, *Ruiz Pérez*, *del Concejo*, *el Nuevo*, *el Monario* y *de la Cubeta* o *de la Cueba*. Dos se hallaban en estado de ruina y el *de la Cubeta*, contaba con alguna construcción auxiliar como una casa y huertas. También se menciona la existencia de siete batanes, dos de ellos arruinados, otros dos, llamados *de las Beatas*, con dos casas, y los tres batanes del Sitio de Ruidera propiedad del rey.

En el curso del arroyo Alarconcillo, afluente del Guadiana que desemboca en la laguna San Pedro, se citan tres molinos llamados *Rodaja*, *del Trompo*, que estaba arruinado, y *de San Pedro*, ingenio hidráulico harinero de una piedra situado enfrente de la casa del mismo nombre. Aguas arriba, una presa de cal y canto conducía las aguas del arroyo hasta su rodezno. También se menciona un batán ubicado a setenta pasos de este molino, que tenía una casa y una huerta.

La fabricación de pólvora ha estado ligada a las aguas del Alto Guadiana y al Campo de San Juan durante siglos. La industria del salitre y la pólvora fue uno de los pilares económicos de Alcázar de San Juan desde la Edad Media hasta mediados del siglo XIX. Las respuestas de dicha localidad califican a la Real Fábrica de Salitre como la más útil y mejor de toda España. No precisan su origen pero afirman que ya existía en el año 1518. En la segunda mitad del siglo XVIII la fábrica contaba con doce calderas de salitre que anualmente producían cincuenta arrobas de dicho material afinado.

En el antiguo Real Sitio de Cervera, hoy Alameda de Cervera pedanía de Alcázar de San Juan, había establecida una fábrica de pólvora según licencia concedida en el año de 1647 a don Juan de Austria, gran prior de San Juan. Si bien las respuestas enviadas a Tomás López son muy parcas a la hora de describir el complejo armero, únicamente citan que funcionaban cuatro máquinas en los molinos de la pólvora, nos han dejado una descripción más generosa del proceso de fabricación de la pólvora en una real fábrica de finales del siglo XVIII. El salitre producido en la fábrica de Alcázar de San Juan se llevaba a las cuatro máquinas hidráulicas de los molinos de pólvora de Cervera, movidos por las aguas del Guadiana, donde se mezclaba con los otros dos componentes de la pólvora: el azufre y el carbón. Después de un trabajo de setenta y dos horas en los morteros de los molinos, la pasta resultante se graneaba para reducirla a grano, se asoleaba en banquetas y se empapelaba, colocándose en el almacén de la fábrica hasta disponer su destino.

Pero los molinos de la fábrica de Cervera debían cesar su actividad numerosas veces por la escasez de aguas, lo que producía cuantiosas mermas en la producción de pólvora. Por ello se decidió trasladar los molinos de Cervera a las Lagunas de Ruidera, construyéndose allí una nueva fábrica. Diversas respuestas de las localidades manchegas confirman que, en el momento de su redacción, el infante don Gabriel, gran prior de San Juan, estaba construyendo en el Sitio de Ruidera una nueva fábrica con cuatro molinos de pólvora de dieciséis morteros cada uno, además de una casa suntuosa para el administrador y cómodas habitaciones para los operarios. Para hacerlo posible el rey había cedido recientemente el Sitio de Ruidera a la Dignidad Prioral de San Juan.

Las respuestas de Tomás López también dejan constancia de la existencia de otras pequeñas industrias en los márgenes de las Lagunas de Ruidera como: un horno para fabricar el aceite de enebro llamado miera, conocido como *el de Aguas*, que estaba situado a orillas de la laguna Colgada, enfrente de la casa de la Salcedilla; o dos colmenares: uno en el *sitio de la Tumilla*, con casa, pajar y un era empedrada y otro en la vega del arroyo Alarconcillo, cerca de la fuente de la Puerca.

Otros espacios económicos nombrados guardan relación con el aprovechamiento agrícola, ganadero y piscícola propio de la zona. Diversas casas de labor estaban situadas en los márgenes de la vega, como una casa de campo llamada *del Losejo*, a veinte pasos del molino del mismo nombre, la *casa de la Salcedilla* ubicada en un valle a poniente junto a la laguna Colgada, propia de una capellanía y con una huerta de membrillares, o la *casa de Porra*, a doscientos pasos más abajo de los batanes de Ruidera, que tenía una huerta con algunos frutales. La pesca se practicaba en varias lagunas, ubicándose en la cabecera de la laguna Colgada un cuarto llamado la *casa de los pescadores*, propiedad del beneficio curado de Ossa de Montiel.

Mención aparte merecen los espacios y construcciones situados en el Real Sitio de Ruidera. Además de los cuatro molinos y tres batanes propiedad del rey, como gran maestro de la Orden de Santiago, había una casa que llamaban *del Rey* que utilizaban los arrendadores. También contaba el Real Sitio con tres huertas: una con árboles propiedad de José Javier Arriaza, regidor de la villa de Alhambra, que tenía una casa conocida como la *casa Venta*, otra llamada *del Rey* y una tercera donde se cultivaba el cáñamo.

En cuanto a los espacios religiosos de aquel entorno, en el Real Sitio de Ruidera, inmediata a la laguna del Rey, se levantaba una ermita dedicada a la advocación de *Nuestra Señora de la Blanca*. Río arriba, en el margen derecho del arroyo Alarconcillo, dentro del término de Ossa de Montiel, estaba la *ermita de San Pedro Mártir*, que tenía una casilla inmediata para el santero.

Por último destacar el *castillo de San Felices o Rocha fría*, situado en un cerro de la vega del arroyo Alarconcillo, que se encontraba en ruinas, y la *cueva de Montesinos*, en lo alto y a la derecha del camino que de Ossa de Montiel se dirige a la ermita y molino de San Pedro, famosa ya en el siglo XVIII por aparecer en varios capítulos de la segunda parte de la novela don Quijote de la Mancha.

FUENTES DOCUMENTALES

Biblioteca Nacional, *Diccionario geográfico de España: Albacete y Ciudad Real*, Tomás López, MSS/ 7293, siglo XVIII.

Biblioteca Nacional, *Atlas geográfico de España, que comprende el mapa general de la península, todos los particulares de nuestras provincias, y el del reyno de Portugal*, Tomás López, GMG/832, 1810.

BIBLIOGRAFÍA CITADA

- Campos y Fernández de Sevilla, Francisco Javier (2021): *Los pueblos de la provincia de Ciudad Real en las Relaciones Geográficas de Tomás López*. San Lorenzo del Escorial, Instituto Escorialense de Investigaciones Históricas y Artísticas.
- Fidalgo Hijano, Concepción y González Martín, Juan Antonio (2013): "El entorno de las Lagunas de Ruidera en el siglo XVIII a la luz del catastro de Ensenada y la cartografía de la época". En *CT Catastro*, Nº 77, Madrid, Dirección General de Castastro, pp. 43-66.
- Líter Magayo, Carmen (1991): "Aproximación a la vida y obra del cartógrafo Tomás López", en *CT: Catastro*, Nº 8, Madrid, Dirección General del Catastro, pp. 21-27.
- López Gómez, Antonio y Manso Porto, Carmen (2006): *Cartografía del siglo XVIII Tomás López en la Real Academia de la Historia*. Madrid, Real Academia de la Historia, Departamento de Cartografía y Artes Gráficas.
- López Gómez, Antonio (2002): "El método cartográfico de Tomás López, el interrogatorio de Albacete", en *Cuadernos de Geografía*, Nº 71, Valencia, Universidad de Valencia, pp. 1-10.
- López Gómez, Antonio (2004): "El método de Tomás López, el interrogatorio y los mapas de Extremadura", en *Historia, clima y paisaje: estudios geográficos en memoria del profesor Antonio López Gómez*, Valencia, Universidad de Valencia, pp. 59-74.
- Manso Porto, Carmen (2007): "Tomás López, geógrafo de los Dominios de su Majestad". En *Madrid Histórico*, Nº 12, Madrid, pp. 56-61.
- Moya García, Concepción y Fernández-Pacheco Sánchez-Gil, Carlos (2014): "El Heredamiento de Ruidera en el paso del Medioevo a la Modernidad". En *Compromiso con la Historia. Libro homenaje a Ángela Madrid y Medina*. Ciudad Real, Instituto de Estudios Manchegos, pp. 137-165.
- Piqueras Haba, Juan (1997): "Las relaciones topográficas de Tomás López", en *Oleana: Cuadernos de Cultura Comarcal*, Nº 12, Requena, Centro de Estudios Requeneses, pp. 17-38.
- Rodríguez de la Torre, Fernando y Cano Valero, José (1987): *Relaciones Geográfico Históricas de Albacete (1786-1789) de Tomás López*. Albacete, Instituto de Estudios Albacences.
- Segura Graiño, Cristina (1988): *Tomás López, geógrafo de Carlos III*. Madrid, Artes Gráficas Municipales.
- Sevillano Martín, Bernardo. (2019): "La Casa del Rey, molinos y batanes de Ruidera en el reconocimiento y aprecio de 1782", en *Revista de Estudios del Campo de Montiel*, Nº 6, Centro de Estudios del Campo de Montiel, pp. 207-238.
- Sevillano Martín, Bernardo. (2021): *Ruidera 1781-1785. Génesis y construcción de una real fábrica de pólvora*. Ciudad Real, Instituto de Estudios Manchegos.

Recibido: 5 de febrero de 2022
Aceptado: 7 de septiembre de 2022

EL REPERTORIO ICONOGRÁFICO DE LAS PINTURAS DE LA CASA DEL DULCE NOMBRE DE JESÚS DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS DE DAIMIEL (CIUDAD REAL)

ANTONIO MARTÍN PRADAS*

Resumen

En este artículo presentamos el inventario de las pinturas de la Casa del Dulce Nombre de Jesús de la Compañía de Jesús de Daimiel (Ciudad Real), realizado el 29 de septiembre de 1767. Este documento forma parte de los instrumentos legales creados y emitidos, por el gobierno de Carlos III, para controlar todos los bienes de los jesuitas. Gracias a este inventario podemos hacernos una idea del programa iconográfico-pictórico que se desplegaba en la casa y oratorio que la Compañía tuvo en esta villa desde, aproximadamente, 1665 hasta la expulsión y disolución de los regulares. En él quedan reflejadas advocaciones y representaciones de Cristo y María, así como una serie de padres jesuitas que fueron martirizados en Japón y otros reinos. Para finalizar incluimos la transcripción del inventario tal y como fue realizado y rubricado.

Palabras clave

Advocaciones, Compañía de Jesús, Colegio del Dulce Nombre de Jesús, Daimiel (Ciudad Real), Cuadros, Pinturas, Programa iconográfico, Inventario, 1767

Abstract

In this article we present the inventory of the paintings of the Casa del Dulce Nombre de Jesús of the Compañía de Jesús de Daimiel (Ciudad Real), made on September 29, 1767. This document is part of the legal instruments created and issued by the government of Carlos III, to control all the assets of the Jesuits. Thanks to this inventory, we can get an idea of the iconographic-pictorial program that was displayed in the house and oratory that the Company had in this town from approximately 1665 until the expulsion and dissolution of the regulares. In it are reflected invocations and representations of Christ and Mary, as well as a series of Jesuit fathers who were martyred in Japan and other kingdoms. Finally, we include the transcription of the inventory as it was carried out and initialed.

Key words

Invocations, Compañía de Jesus, Colegio del Dulce Nombre de Jesús, Daimiel (Ciudad Real), Pictures, Paintings, Iconographic Program, Inventory, 1767.

* Doctor en Historia del Arte y Licenciado en Periodismo. Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico (Sevilla)

1. ORIGEN Y EVOLUCIÓN DE LOS JESUITAS EN DAIMIEL

El 27 de septiembre de 1540, Ignacio de Loyola fundó la Compañía de Jesús (Societas Iesu), aprobada por la Bula de Paulo III, a partir de este momento los jesuitas comenzaron a extenderse por Europa y el resto de continentes.

El 1 de septiembre de 1547 se creó la unidad administrativa denominada Provincia de Hispania, siendo su primer provincial el padre Antonio Araoz, contando con 7 casas y 41 jesuitas. En 1552, Ignacio de Loyola decidió dividir la provincia en dos: Castilla y Aragón, división que no llegó a hacerse realidad porque ambas estaban bajo el mismo provincial.

No será hasta el 7 de enero de 1554 cuando, mediante una carta enviada por el padre Juan Alonso de Polanco, secretario personal de Ignacio de Loyola, a los padres Antonio de Araoz y Jerónimo Nadal, donde les daba las instrucciones oportunas para que dividieran el territorio en tres nuevas provincias: Aragón, Toledo y Andalucía (Soto, 2004: 22). En 1562 se añadirá una nueva provincia la de Castilla, quedando dividido el territorio ibérico en cinco, si incluimos Portugal: Castilla, Aragón, Toledo y la Provincia de Andalucía denominada de la Bética (Martín y Bardón, 2021: 266).

En la provincia de Toledo la Compañía se asentó en Toledo, Ocaña y Belmonte en 1558, Cuenca en 1561 y Murcia en 1554. Como era habitual, desde estos centros se iniciaron una serie de misiones con la finalidad de predicar, confesar y conseguir nuevos núcleos poblacionales que les abriesen puertas a nuevas fundaciones. La primera estancia documentada de los jesuitas en Daimiel se remonta a 1590, repitiéndose esta visita en 1600, en una misión compartida con otras localidades cercanas. La tercera y última misión se llevó a cabo en 1610, siendo la base del asentamiento en esta población ya que se había consolidado su colegio de Almagro (Martín, 2020: 69-70).

Como indicamos en el artículo titulado “El inventario de la librería de la casa del Dulce Nombre de Jesús de la Compañía de Jesús de Daimiel (Ciudad Real)”, publicado en el número 46 de los Cuadernos de Estudios Manchegos, a la hora de profundizar en el estudio de la residencia-casa y colegio de Daimiel, nos enfrentamos no solo a la dispersión documental sino también a la falta de fuentes manuscritas e historiográficas que nos sitúen en el momento de la fundación y evolución del colegio, así como las relaciones con el colegio de Almagro.

Ya el padre Antonio Astrain en su obra titulada *Historia de la Compañía de Jesús en la asistencia de España*, publicada en 1920, hace mención a Daimiel como una de las fundaciones que se llevaron a cabo en la segunda mitad del siglo XVII, “en la Provincia de Toledo se quiso fundar colegio en Cáceres y se agitó la idea de abrir residencia en Albacete, en Daimiel y en alguna otra ciudad de segundo orden, pero se dilataron bastante estas fundaciones” (Astrain, 1920: 20). Esta fundación como bien indica se prolongó en el tiempo, siendo primero casa, luego residencia y al parecer a principios del siglo XVIII Colegio-Residencia.

En el Archivo del Gesú de Roma se conserva una sección llamada “Collegia”, dentro de la cual se integran dos documentos sobre el colegio de Daimiel. Por un lado el testamento que realizó Manuel Sorrani para la fundación del colegio en torno a 1609, y por otro “Estado temporal y cuentas del Colegio futuro de la villa de Daymiel etc. (1647)”¹. Esto indica

¹ Archivum Romanorum Societatis Iesu (ARSI).
<http://www.sjweb.info/arsidocuments/Collegia.pdf>

que la idea de fundar en esta villa venía de principios del siglo XVII, aunque existen referencias que se remontan al siglo anterior.

A partir de 1610, los jesuitas adquirieron una casa a Gaspar Ramírez de Arellano, en las cercanías de la iglesia parroquial. Este será el origen del asentamiento, destinando a un padre que se encargaría de administrar los bienes que fuese poseyendo el futuro colegio en esta localidad. Este movimiento llevó al párroco, de la cercana iglesia, a denunciar y elevar quejas por la proximidad y por no tener permiso del consejo para dicho asentamiento, esto llevó a enfrentamientos y litigios, saliendo vencedora la Compañía. En definitiva, tal y como ocurrió en muchas localidades esta oposición y recelo tenía de trasfondo la rivalidad en las limosnas y asistencias a los oficios.

Algunos historiadores apuntan a que ya en 1622 los jesuitas estaban asentados en la villa de Daimiel. Por un lado tenemos constancia que en este año se llevó a cabo un litigio con la Cofradía de la Vera Cruz, debido a la propiedad de un Cristo que Diego López de Avilés había enviado en 1614 desde México a su hermana. Ésta debía de entregar la imagen a la cofradía, sin embargo se lo entregó a los jesuitas. En este caso, la cofradía ganó el litigio siéndole devuelta la imagen (Martín, 2020: 73-74). Por otro lado, hemos localizado un pleito que se desarrolla entre 1622 y 1623 entre el padre José de Nieves, “rector de la Compañía en esta Villa” contra don José Bermudo de Mendoza y don José Antonio Dávila y Carrillo, sobre el pago de más de cinco mil reales².

Esta afirmación no es del todo cierta, para ello nos basamos en el inventario de los documentos existentes en el Archivo del colegio-casa de Daimiel³, realizado en 1767 con motivo de la expulsión de los Jesuitas por Carlos III, podemos situarnos a finales del siglo XVI.

Gracias a la relación documental hemos podido montar, en la medida de lo posible, la historia y evolución de esta casa. Entre los documentos se conservaba una escritura de obligación, fechada el 21 de septiembre de 1601, de Antonio de Lerma, vecino de Daimiel, en la que se daba cuenta de la hacienda de Roque Falcón que dejó para fundar un colegio en esta villa. De forma paralela se adjuntaron las cuentas, de este mismo año, del licenciado Antonio Díaz “de la hacienda y administración que tenía de la Compañía para el colegio de esta casa”. Este documento se acompañaba de un proceso, de ajuste de cuentas y deudas, que Lerma tenía con esta fundación durante el tiempo que administró las cuentas.

En 1605 Juan de Ávila Infante y su hermana Petronila, otorgaron una escritura nombrando al superior de esta casa como juez en la partición de unos bienes. Dos años más tarde, la casa de Daimiel heredó la hacienda de Juan de Ávila, de la que una vez pagadas las deudas que éste tenía contraídas, quedaron 155 reales. El proceso de partición de la “hijuela de los bienes” perteneciente a este señor se llevó a cabo en 1619.

En el archivo se menciona la existencia de un libro, fechado en 1609, donde estaban registrados los censos, juros, casas y heredades, etc., pertenecientes al colegio de la Compañía de Jesús “que se ha de fundar en la Villa de Daimiel”, así como el presupuesto y obligación de llevarlo a efecto. Este mismo año don Juan Vázquez de Uceda y Ayala y doña Policena de Torres, su mujer renunciaron a un juro en favor del padre Esteban de Ojeda, prepósito de la de la Compañía de Jesús de las haciendas de Toledo, “como administrador que es del Colegio de la Compañía de Jesús que se ha de fundar en la Villa de Daimiel, por dota-

² Archivo Nacional de Chile (ANChile). Fondo Jesuitas, CLAN-JES-v 437, fol. 32r. y v.

³ Ponto daremos a conocer en un artículo la relación de todos los documentos que existían en el archivo de la casa de Daimiel en 1767, momento de la expulsión de la Compañía por Carlos III.

ción del capellán Tomás de Córdoba y Roque Falcón, su hermano, difuntos vecinos que fueron de la dicha Villa de Daimiel”⁴. Esto nos lleva a incidir en que los primeros bienhechores de este colegio fueron Tomás de Córdoba y Roque Falcón.

De 1610 se conservaba una carta de poder del provincial de Toledo, para actuar en el pleito que tenía pendiente la casa de Daimiel en el asunto del vínculo de Gaspar Ramírez de Arellano. Al año siguiente se dio una carta de pago de las religiosas descalzas de esta Villa sobre haber recibido de Antonio Lerma, en nombre de Ramírez de Arellano, la cantidad de 420 ducados además de 144 reales y medio. En este mismo año Gaspar Ramírez de Arellano aportó una carta de pago de finiquito por la compra “de la parte de la Casa del Pico”, denominado en el siglo XIX por Pascual Madoz como Pico de Salomón.

El 20 de febrero, de este mismo año, quedó registrado que esta casa heredó y tomó posesión de la hacienda de María Díaz Guerrero, vecina de la Villa de Daimiel, viuda de Pedro Serrano, “y al presente Monja Profesa en el Monasterio de San José de Carmelitas Descalzas de la dicha villa”, considerada como una de las fundadoras de este colegio.

Un par de años más tardes, volvemos a contar con una renuncia de un juro, que a su vez fue parte del juro de Juan Vázquez de Uceda, por parte de Isabel de Lanua quien, a través de una escritura fechada el 14 de enero de 1613, renuncia en favor del padre Diego de Mendoza, rector del colegio de Almagro y “administrador del colegio que se funda en la dicha villa de Daimiel”.

No hay duda de que en 1615 ya estaba abierta la casa de Daimiel, como se confirma en una escritura de poder y obligación otorgada por don Francisco del Castillo y su mujer “sobre cobrar los débitos de esta Casa y la de Almagro”. Este mismo año se llevó a cabo un ajuste de cuentas que el padre Luis de la Torre, rector del colegio de Almagro, tomó al licenciado Diego Fernández de Madrid, administrador de la hacienda de esta casa.

Según consta en un privilegio real de 16 de mayo de 1615, “en cabeza del colegio que se hará de fundar en la villa de Daimiel, de 41.000 maravedís a 20.000 maravedís el millar, situados sobre Alcabalas de las yerbas de Alcántara, y a dicho colegio pertenecieron por escrituras de venta y renuncia a su favor de un juro de 65.000 maravedís, sobre la misma renta en cabeza del licenciado Juan Vázquez de Uceda”. El 7 de febrero de 1727 dicho privilegio por no poderse pagar con las Alcabalas se pasó a la renta del servicio y montazgo de ganados del reino.

En 1636, el rey emitió un documento en el que obliga al administrador de las Alcabalas de las yerbas de la Orden de Alcántara a pagar, a la casa de Daimiel, la cantidad de 123.000 maravedís, correspondientes a los años 1633 a 1636, como consta en una carta real de privilegio de 41.000 maravedís de juro, antes mencionados.

Diez años después volvemos a encontrar documentos relacionados con juros. En este caso una “Manda” del licenciado y presbítero don Juan Bautista de Peñalosa, entregando la mitad de dos juros al colegio de la Compañía y la otra mitad al convento de Carmelitas Descalzas, ambos de la Villa de Daimiel.

Al parecer, el 10 de octubre de 1764 se llevó a cabo un traslado autorizado en Madrid por don Pedro Villar Cañabate, escribano de su majestad, sobre haberse dado licencia para que se fundase en esta villa el colegio de la Compañía en 1647. Esta fecha nos hace dudar de nuevo sobre la fundación y asentamiento en esta localidad, ya que no se hace mención clara del asunto. Como dijo el padre Astrain, la fundación se dilata ten el tiempo, y

⁴“El rector y religiosos de la Compañía de Jesús de la Villa de Daimiel 41.000 de juro al quitar 20.000 el millar”. AHN. Sección Clero-Jesuitas, leg. 39-j, exp. 1, f. 20r.

encontramos que en 1668 se dio una escritura de poder, otorgada por el párroco de esta villa, para que por parte del Consejo de Órdenes se concediese licencia para poder fundar esta casa. El tema seguirá dando vueltas, sin esclarecerse en ningún momento la transformación de la casa en residencia y luego en colegio. Así en 1679 nos consta una real provisión del Real Consejo de Órdenes sobre el vínculo de Ramírez de Arellano para la fundación en esta villa.

Por fin parece que a principios del siglo XVIII se ve algo de luz, ya que el 12 de enero de 1703 se llevó a efecto la constitución del colegio, por medio de una real provisión del rey y los señores del Consejo de Órdenes. Al año siguiente la Compañía solicitó a la justicia y regimiento de esta villa que les diesen licencia para fundar la casa “en las dos calles que la cogen en medio, la cual licencia se le concedió”. Posiblemente esta petición se basaba en la idea de construir un nuevo edificio capaz donde se uniesen iglesia, residencia y colegio.

El colegio contaba con una obra pía llamada de Nuestra Señora de los Dolores, de la que se llevaba una contabilidad exhaustiva de las fincas y demás bienes que poseía. La primera mención que tenemos de esta fundación data de 1735.

Respecto a la advocación del colegio de la Compañía de Jesús en Daimiel, hemos localizado que estaba dedicado al Dulce Nombre de Jesús⁵. Al igual que en otras fundaciones ignacianas era habitual que, tanto el colegio como su iglesia contaran con una advocación local arraigada como estrategia para alcanzar un rápido asentamiento en el municipio, atrayendo a los devotos (García y Martín, en prensa). Creemos que el Dulce Nombre de Jesús estaba bien asentado en la localidad.

La ubicación exacta del edificio se situaba entre la plaza de la parroquia de San Pedro y las calles Mencheros (Progreso), Don Pedro (General Espartero) y de la Compañía, actual Juan Romero. Poseían tres propiedades: la casa, un pequeño huerto y una vivienda que alquilaban. Además contaban con más casas en el viario de la villa y un molino de aceite en la calle de los Molinos.

En cuanto a las propiedades rurales eran numerosas, tenemos constancia de que les pertenecían: catorce huertas de dos fanegas y media aproximadamente cada una; en la Vega de Azuer varias parcelas con 45 cuerdas, 45 en Retamosa, 160 en el Pico, 64 en el camino de la Cueva, 24 en Moratalaz. Además contaban con cinco eras, “una de ellas frente al Rollo”. A estas se les unían varias fincas importantes como la heredad en la Fuente del Pico; tierras en el Campo de Brueña y Moriana; Huertas de Quiñones y Heras; Quintería del Pozo del Hierro; Quintería de Carcar y tierras agregadas; tierras en el sitio de la Quintería de la Venta de Quesada; olivares y tierras en la redonda de esta villa; y aprovechaban la Dehesa de Zacatena, etc.

La más importante de todas fue la heredad de la casa de Campo de la Fuente del Pico, de grandes dimensiones, con casa de recreo, oratorio, dormitorios, refectorio, cocinas, caballerizas, pajares, graneros, etc. Además contaban con gran cantidad de ganado como caballos, mulas, asnos, ovejas, cabras, bueyes, etc.

En el centro de Daimiel permanecieron los jesuitas hasta la noche del 2 al 3 de marzo de 1767, cuando fueron arrestados y trasladados a varios puertos españoles para ser deportados a los estados pontificios, a la vez que fueron confiscados e inventariados todos sus bienes (Martín y Bardón, 2021: 270).

⁵ Pares: <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/autoridad/19850>
(Consulta realizada el 15 de octubre de 2021)

En estos momentos se encontraban residiendo en la casa los padres Francisco María Alarcón, Elías Alarcón, Antonio Alarcón, Luis Miguel Higuera (de 63 años) y el hermano Rafael Pérez⁶.

Tras la expulsión de la Compañía de Jesús de todos sus reinos, Carlos III, ordenó a su gobierno la realización de una serie de instrucciones que sirviesen a las Juntas de Temporalidades municipales, creadas al efecto, para llevar a cabo la toma, posesión y venta de todos los enseres de los jesuitas expulsos.

En primer lugar, las juntas se aseguraron de que todos los bienes muebles e inmuebles, urbanos y rurales, fueran inventariados, acompañados de una tasación aproximada de cada uno de ellos. Para la realización de ellos se ponían al frente, en la medida de lo posible, a expertos en la materia a inventariar.

En la consulta realizada el 21 de mayo de 1769 se decidió por Resolución Real que “Esta Residencia, o casa en el territorio de la Orden de Calatrava, se aplica... a Casa de Pensión o Pupilaje, con Aulas y habitaciones para los Maestros de primeras Letras, Latinidad y Retórica”. En cuanto al oratorio, “profanado si fuere necesario al mismo uso de la Casa”. Respecto a los ornamentos y vasos sagrados, como sucedió en otras localidades, se debían distribuir entre las parroquias padres de la villa y territorio de Calatrava e iglesia de Segura de la Sierra. Por último se informó “Y en la Sala primera del Gobierno del Consejo se tratará el fomento de las enseñanzas, contribuyendo los propios de la Villa, y reuniendo las Cátedras de Latinidad, erigidas con infracción de Ley del Reino”⁷.

2. INSTRUMENTOS LEGALES PARA ALIVIAR CONCIENCIAS: LOS INVENTARIOS

Los instrumentos legales diseñados para expulsar a los jesuitas se centran fundamentalmente en una serie de documentos que fueron publicados en Madrid por la Imprenta Real de la Gazeta en 1767 (Colección general, 1769). De las cuatro partes que conforman la publicación, apenas una decena de documentos se ocupan realmente de legitimar la expulsión de los jesuitas, centrándose el resto de los documentos en instrucciones dirigidas a los comisionados de las temporalidades de aquellas localidades que contaban con Colegios e instituciones jesuíticas, para incautar, seleccionar, catalogar, administrar, distribuir y vender los bienes de la Compañía.

Estos instrumentos fueron concebidos para ejecutar la expulsión, no dejaron ni un cabo suelto: los documentos firmados por Carlos III, Pedro Pablo Abarca de Bolea y Ximénez de Urrea, conde de Aranda y Pedro Rodríguez de Campomanes y Pérez-Sorribá, primer conde de Campomanes, entre otros, abarcaban tanto el ámbito socioeconómico como el político. Desde el punto de vista social, se desterró a todos los jesuitas a los estados Pontificios y obligó al Papa Clemente XIII a disolver la Orden. Con respecto al ámbito político se ocultaba en la Pragmática Sanción “con fuerza de Ley” (Ibid: 36-45) su verdadero móvil, afir-

⁶ Archivo de España Societatis Iesu-Alcalá de Henares (AESI-A). Leg. E-02-52-13. *Listado de los padres y hermanos residentes en la Casa de Daimiel, desde 1665 hasta 1767*.

⁷ *Colección General de las Providencias hasta aquí tomadas por el Gobierno sobre el estrañamiento y ocupación de temporalidades de los Regulares de la Compañía que existían en los Dominios de S. M. de España, Indias, e Islas Filipinas*. Parte Tercera. Madrid: Imprenta Real de la Gazeta, 1769, p. 45.

mando que procedía a la expulsión para fomentar la paz del pueblo siendo avalado por la mano de Dios.

Desde el punto de vista económico se aseguraron de poner a buen recaudo el dinero incautado en los distintos colegios, sin olvidarse de encargar la realización de inventarios de capellanías, juros, censos (Ibid: 93-98), misas cantadas y rezadas, de especias como granos y paja, de animales como bueyes, caballos, ovejas y cabras y por último, de los bienes muebles e inmuebles, sus arrendadores y personas que debían dinero a la Compañía (Ibid).

Estos inventarios se realizaron separando, intencionadamente, determinados objetos atendiendo a varios supuestos, según su uso, según el material en el que estaban realizados, según su valor económico, según su valor artístico, etc. Así nos encontramos inventarios de ornamentos sagrados; objetos de culto: vasos sagrados y objetos realizados en plata, oro y otros materiales preciosos; mobiliario religioso; pinturas, etc., aparte de los inventarios ordinarios que mencionamos con anterioridad.

Para la realización de estos inventarios se emitieron una serie de instrucciones, muy adelantadas a su época, siguiendo aquellos modelos que inventariaban todos bienes de las instituciones religiosas en general. La finalidad de estas instrucciones era el no dejar nada por inventariar. Gran parte del mobiliario litúrgico de estas Casas y Colegios fueron distribuidos entre las nuevas poblaciones y las parroquias y conventos pobres de cada localidad.

Respecto a los inventarios de pintura, parten de una Carta Circular fechada en Madrid el 16 de septiembre de 1767, en la que se recomienda, por consejo de don Antonio Rafael Mengs, primer pintor del Rey “que las pinturas de buenos Autores, que pueda haber en los Colegios de la Compañía, y se pongan a la venta, no conviene que se saquen fuera del Reino, ha acordado igualmente el Consejo envíe usted lista de las pinturas de esa casa de su cargo, con expresión de lo que representan, y su calidad, para acordar lo conveniente” (Ibid: 130-131). Con posterioridad el Consejo se ratificó en la importancia de mantener las pinturas dentro del reino siendo “interesante a la causa pública”, para lo cual y teniendo presente que los Comisionados no tenían por qué entender de pintura y que tampoco existían peritos que las valorasen en las provincias del reino, mediante don Antonio Rafael Mengs se nombró, el 25 de abril de 1769, a don Antonio Ponz para que se trasladase a los colegios y casas para tasar y separar las pinturas, informando detallada e individualmente al Consejo. En esta orden dirigida a los comisionados se volvía a prohibir la venta de cualquier pintura, así como la de los libros de las bibliotecas de los colegios (Ibid: 140-142).

El 8 de julio de 1769, don Pedro Rodríguez Campomanes, promulgó una nueva circular relativa a “Pinturas y otras cosas de las nobles Artes”, notificando la importancia que tenía saber todo lo que había en los colegios y casas relativos a “Artes del dibujo, como son Modelos, Estampas, medallas, Museos, Inscripciones, y demás monumentos, que puedan convenir a la instrucción de los Profesores y beneficio público”. En esta hace extensible la labor a Don Antonio Ponz, encargado de los inventarios de Pinturas, a las “demás nobles Artes de Arquitectura y Escultura, para que haga el reconocimiento y tasa de cuanto sea concerniente a ellas, y de cuenta al Consejo de sus operaciones, con las formalidades prevenidas en la citada Orden Circular de 2 de mayo” (Ibid: 145-146).

3. EL INVENTARIO DE PINTURAS DE 1767

El inventario es el resultado de la Carta Circular que remitió, don Pedro Rodríguez de Campomanes, a todas las localidades que contaban con colegios, seminarios, casas o residencias Jesuíticas, el día 16 de septiembre de 1767. En ella, se solicitaba entre otras cosas a las juntas de temporalidades municipales “envíe usted lista de las pinturas de esa casa de su cargo”. La importancia que tiene este Inventario radica en que nos permite conocer el número exacto de cuadros que tenía el oratorio y la residencia, en el momento de la expulsión. Esta información nos permite conocer la advocación de cada uno de ellos, lo que nos acerca al programa iconográfico que había establecido en el edificio. (Lám. nº 1).

En cuanto a las pinturas recogidas en el catálogo, un total de 32, casi todas son pinturas sobre lienzo salvo una que es sobre cobre, indicando “pintura fina en cobre”, y otra sobre tabla de Nuestra Señora de la Leche.

Las pinturas mencionadas suelen ser representaciones y advocaciones que se repiten en algunos colegios, como el caso del Jesús Nazareno con la cruz y San Ignacio de Loyola, Jesús con la cruz a cuestas, así como Jesús atado a la columna. Relacionado con la crucifixión consta la existencia de un gran cuadro donde se representaba la Deésis, para finalizar con el cuadro de la Piedad en el retablo mayor del oratorio.

Respecto a la temática mariana, encontramos varias representaciones. Por un lado la Virgen María con el Niño Jesús, además con las advocaciones de Nuestra Señora de Belén y Nuestra Señora de la Leche, etc. En cuanto a la exaltación de María, contaban con la Coronación de Nuestra Señora. Por otro lado consta la existencia de un cuadro que representaba la Adoración de los reyes magos.

También aparece la figura de San Pedro, representación que se repite en otros colegios como el primer papa de la iglesia.

Por otro lado se repiten las advocaciones en lo referente a los santos de la propia Compañía, como San Ignacio de Loyola, San Francisco Javier y San Estanislao de Kostka, Beato San Luis Gonzaga antes de ser canonizado como Santo, etc., adquiriendo en este caso gran relevancia la representación de una serie de padres que fueron martirizados. Hemos de incidir que, el martirio estuvo considerado desde los primeros años de la orden uno de los temas centrales dentro de la iconografía que se representaba en las iglesias, sacristías y algunas dependencias de los colegios, seminarios, casas, etc. En Daimiel aparecen una serie de pinturas que representan a mártires como el caso de: Abraham Jorxe o Jorge, Padre Tomás, Padre Luis Méndez, Juan de Gotó, Pablo Miki como uno de los 26 mártires del Japón, Padre Pedro Martínez de Aragón, Padre Marcelo Mastrilli, Padre Frenoque Garneto, Padre Rodolfo Acuaviva.

La aparición de los mártires en determinadas iglesias y en dependencias de colegios hace referencia a la entrega de su vida por difundir la palabra de Dios. De este modo, estas pinturas, en otros casos esculturas, sirven de referencia y de ejemplo a imitar para los nuevos novicios y hermanos que se integraban en la orden.

La representación de los mártires podemos estructurarla en función del país o lugar del mundo donde sufrieron el martirio. Así tenemos Nagasaki en Japón, Salsete en Bombay en la India, Tyburn en Inglaterra, Florida en el Nuevo Mundo, etc. Siguiendo esta dispersión territorial vamos a intentar agruparlos:

- Mártir de Etiopía, siglo XVI:

El padre Abraham Jorge fue ordenado el 25 de febrero de 1588. “Se ordenó de corona en San Juan de Letrán con otros muchos de la Compañía, entre los cuales fue uno el padre Abraham Jorge Maronite, el cual yendo de la India a Etiopía padeció ilustre martirio por la confesión de la fe...”. (Cepari, 1753: 201-202). Según otras fuentes padeció el martirio en abril de 1595 en tierras etíopes (Cretineau-Joly, 1845: 279).

- Mártires en Inglaterra y Gales, siglo XVI:

Aunque en el inventario de pinturas solo aparece el nombre del Padre Tomás en una de ellas, creemos que se refiere al Padre Tomás Garnet. (Southwark, Inglaterra, 1575- Tyburn, Inglaterra, 1608). Fue un santo y mártir jesuita y considerado como uno de los cuarenta mártires de Inglaterra y Gales. Tras ser expulsado de Inglaterra con la prohibición de regresar, no dudó en volver a la isla, siendo delatado, y ahorcado a los seis meses en Tyburn, el 23 de junio de 1608. Fue beatificado en 1929 y canonizado en 1970 junto con otros 39 mártires de Inglaterra y Gales.

- Mártires del Japón, siglo XVI, conocidos como los 26 mártires del Japón, tres de ellos jesuitas y los 23 restantes franciscanos:

1.- Nagasaki siglo XVI:

Pablo Miki (Kioto, 1556 o 1562 - Nagasaki, 5 de febrero de 1597).

Juan de Gotó (Juan Soan, Archipiélago de Gotó 1578- Nagasaki, 5 de febrero de 1597).

Diego Kisai (Haga, Okayama, 1533-Nagasaki, 5 de febrero de 1597)⁸.

Posiblemente uno de los cuadros que indica que está muy deteriorado y que no se el rótulo del martirizado se corresponda con Diego Kisai. Así quedarían representados los tres mártires de Nagasaki en 1597, (Ortega, 2016: 121-141).

2.- Nagasaki, siglo XVII:

Padre Marcelo Mastrilli (Nápoles, 1603 – Nagasaki, Japón, el 17 de octubre de 1637) fue un misionero jesuita italiano, martirizado en Japón en el Monte Unzen durante el shogunato Tokugawa, que había prohibido el cristianismo católico en 1614. Capellán de la flota de Sebastián Hurtado de Corcuera a las Filipinas, llega, a continuación, al Japón del Shogunato Tokugawa a buscar y, posiblemente, reconvertir al famoso apóstata Cristóvão Ferreira, quien se fue a Japón y renunció a su fe allí. Fue arrestado tan pronto como se bajó de la nave. Después de tres días de tortura en un hoyo de Nagasaki fue decapitado en el monte Unzen.

Una pintura de su muerte, El martirio de San Marcello Mastrilli (1664), fue realizada por Antonio María Vassallo⁹.

- Mártires en la India, siglo XVI:

El Padre Luis Méndez fue martirizado junto a Pablo Vallés en la costa de Pesquería (Cretineau-Joly, 1845: 359). Otros lo mencionan como Hermano Luis Méndez, considerado como el segundo mártir de la Compañía (Nieremberg, 1889: 657).

⁸ <https://www.jesuits.global/es/saint-blessed/san-juan-de-goto/> (Consulta realizada el 1616 de septiembre de 2022)

⁹ https://es.wikipedia.org/wiki/Marcello_Mastrilli
Biblioteca Cervantes Virtual. <http://data.cervantesvirtual.com/manifestation/277322> (Consulta realizada el 29 de octubre de 2021). *Breve relación del martirio del padre Francisco Marcelo Mastrillo de la Compañía de Jesus, martirizado en Nangasaqui ... en 17 de octubre de 1637 / enviada por el Padre Nicolas de Acosta ... al padre Francisco Manso, Procurador general ... en Madrid.*

Padre Rodolfo Acuaviva, Beato, asesinado en la India concretamente en la misión de Salssete, península al sur de Goa, al norte de Bombay, por exaltar la cruz, junto a los padres Pedro Berno, Alfonso Pacheco, Antonio Francis y el hermano Francisco Aranha¹⁰.

- Mártires del Nuevo mundo, siglo XVI:

Padre Pedro Martínez de Aragón. Fue asesinado en las costas de Florida, convirtiéndose en el primer mártir jesuita del Nuevo Mundo. Español de nacimiento, se unió a la Compañía en 1533, siendo muy joven, con el deseo de convertirse en misionero. En agosto de 1566, el padre Martínez partió para América. Fue crucificado el 6 de octubre de 1566 (Kenny, 1939: 1-16).

La representación de estos mártires, aparecen dentro del programa iconográfico de varios colegios de la provincia de Toledo como en el de Talavera, San Clemente, Belmonte, Almagro, Navalcarnero, Alcaraz, etc. (Martín, 2018:346).

En definitiva la representación de los santos de la orden junto a los mártires jesuitas son los grandes héroes de la Compañía de Jesús, cuyo ejemplo debe seguirse. Es por ello que se solían representar en la mayoría de las iglesias de los colegios, a veces con retablos propios como el retablo de los Mártires de Japón en la iglesia del Colegio de San Sebastián de Málaga. También en pinturas como las de la sacristía del colegio de Santa Catalina de Córdoba (Lám. nº 2), o en el colegio de San Ignacio de Morón de la Frontera (Sevilla) (Lám. nº 3), o como el caso de la pintura mural, junto a otros santos de la orden, en la cúpula del antiguo colegio de San José, actualmente iglesia de San Francisco de Utrera (Sevilla) (Martín, 2016: 54), (Lám. nº 4), etc.

Por último podemos mencionar que aparecen otros santos relacionados con otras órdenes religiosas como es el caso de San Diego de Alcalá, de la orden de San Francisco (OFM), venerado como Tumaturgo.

Este inventario es similar a otros que hemos localizado y publicado, como el de los Colegios de San Fulgencio de Écija, San Carlos El Real de Osuna, San Ignacio en Morón de la Frontera, el de la Inmaculada Concepción Nuestra Señora y Santa Fe Católica, llamado de San Patricio o de los irlandeses, el de San Teodomiro en Carmona, en Sevilla y su provincia, así como el de Santa Catalina en Córdoba, el de Santa Catalina en Trigueros (Huelva), el del colegio de San Francisco Javier en Loja (Granada), o el de San Eutropio de Jaén, con el que estamos trabajando en la actualidad. En los inventarios estudiados y publicados se anota la ubicación, soporte, medidas y tipo de marco, obviándose en algunos casos la autoría o la atribución del cuadro, llegando a incluir alguno de ellos el precio o valoración de la pintura para ser puesta a la venta. En el presente inventario solo se indica la ubicación de uno de los cuadros, concretamente el de la Piedad en el retablo mayor del oratorio de la casa.

El listado de pinturas se presenta estructurado siguiendo el orden establecido por el que lo llevó a cabo don Vicente Antequera acompañado del Licenciado Marcos González de Contreras, mencionando al final el cuadro del oratorio¹¹.

¹⁰ <https://www.jesuits.global/es/saint-blessed/beato-rodolfo-acuaviva/> (Consulta realizada el 29 de octubre de 2021)

¹¹ Archivo de España Societatis Iesu-Alcalá de Henares (AESI-A). Leg. E-02-63-03. *Razón individual de las Pinturas que se han encontrado en la Casa que fue de los regulares de la Compañía de esta Villa de Daimiel.*

De forma paralela, de cada uno de los cuadros citados, se hace referencia a las medidas, la mayoría de los casos ésta queda reflejada en varas, cuartas y tercias, a lo largo y a lo ancho: de una vara, de dos varas, de media vara, de a tercia, cinco cuartas de ancho, de tres cuartas en cuadro, etc. Para no repetir, en algunos casos, se hace referencia “del mismo grandor” para mencionar el tamaño en relación al cuadro anterior. Por último indica el tipo de marco que tienen como: marco negro, marco negro y dorado, marco dorado, etc. En relación a los marcos hay algunos cuadros en los que se detalla “de media vara con diferentes vitelas y reliquias con vidriera” o “sin vidriera y muy viejo”, indicando que el cuadro de la Piedad del oratorio tiene su vidriera, creemos que estaba protegido por un cristal.

Al igual que sucede en otros casos no llega a valorarse el precio de los cuadros, tal vez sea debido a que el encargado de realizar inventario no era experto en la materia o simplemente lo realizó el encargado de la junta de temporalidades local.

Respecto a los autores de los cuadros, no se recogen ni se atribuyen a ningún pintor, por lo que brillan por su ausencia, como sucede en otros inventarios. En este caso se limitan a indicar si es pintura basta (Martín, 2018: 339), pintura ordinaria, pintura fina, destacando una de ellas se presenta como pintura fina sobre cobre y pintura entrefina.

El documento se presenta firmado por el Licenciado Marcos González de Contreras Vicente Antequera, desconocemos que función tendría el segundo de ellos, en muchos casos al no haber especialista o entendido en pintura en la localidad se suplía con cualquier persona de relevancia o relacionado directa o tangencialmente con el ámbito de la pintura.

Esto queda recogido en las instrucciones para hacer los inventarios de pintura así como de otros objetos. En este caso el documento aparece rubricado por los dos personajes, antes mencionados, y fechado en Daimiel el 29 de septiembre de 1767.

El inventario, en comparación con otros que hemos estudiado, presenta grandes carencias en la aportación de conocimientos referido a las autorías de las pinturas. Ello es debido a la falta de formación del encargado de realizarlo, por regla general los inventarios, catálogos o listados de pinturas se encargaban a maestros pintores locales como el caso del Colegio de los irlandeses y en el de los ingleses, ambos de Sevilla, realizados por Juan de Espinal (Martín, 2021: 286), o el caso de Trigueros realizado por don Joaquín Cano, “pintor de la ciudad de Sevilla, residente en la dicha villa” (Martín, 2021: 96).

Desconocemos el paradero actual de las pinturas recogidas en el inventario. Creemos que fueron repartidas por la parroquia y conventos locales, algunas de ellas vendidas e incluso llevadas a Almagro. En el caso de haberse quedado en la localidad, hemos de recordar que la iglesia parroquial y los conventos fueron asaltados e incendiados, en los atentados ocurridos en 1936.

4. APÉNDICE DOCUMENTAL

1767, septiembre, 29. Daimiel

Razón individual de las Pinturas que se han encontrado en la Casa que fue de los regulares de la Compañía de esta Villa de Daimiel, y son a saber (manuscrito)

Archivo de España Societatis Iesu-Alcalá de Henares (AESI-A). E-02-63-03. (Fig. 1).

“Razón individual de las Pinturas que se han encontrado en la Casa que fue de los regulares de la Compañía de esta Villa de Daimiel, y son a saber:

Primeramente un cuadro con un marco negro, pintura ordinaria de más de dos varas de largo y vara y media de ancho, que tiene la efigie de Nuestro Redentor con la Santa Cruz, y

la efigie de San Ignacio de Loyola.

Otro del mismo grandor, pintura basta, con un rótulo al pie que expresa ser el retrato Abrahán Jorxe, Mártir de la Compañía.

Otro de la misma marca, pintura basta, que representa según su rótulo ser el retrato del Padre Tomás, Mártir de la Compañía.

Otro de Nuestra Señora de Belén, como de una vara de largo y media de ancho, pintura basta.

Otro de la misma marca, pintado en tabla, de Nuestra Señora de la Leche, pintura ordinaria.

Otro de la misma marca de Nuestro Señor con la Cruz a cuestras, pintura ordinaria.

Otro como de media vara con diferentes vitelas y reliquias con vidriera.

Otro de la misma clase, sin vidriera, muy viejo.

Otro de Nuestra Señora, de una tercia de largo, con el Niño Jesús, pintura fina en cobre.

Otro como de cinco cuartas de largo, pintura ordinaria // de Nuestra Señora del Rosario.

Otro de San Diego de Alcalá, pintura ordinaria, de una vara de largo.

Otro del mismo grandor, pintura fina, de la Adoración de los Reyes.

Otro de más de dos varas de largo y vara y media de ancho, pintura fina, de la efigie de Nuestro Señor Jesucristo crucificado, la de Nuestra Señora y San Juan Evangelista.

Otro de más de vara y media de largo y lo mismo de ancho, pintura fina, que representa la Coronación de Nuestra Señora.

Otro de Nuestra Señora, pintura basta, de vara y media de largo y cinco cuartas de ancho.

Otro de la misma marca de San Francisco Javier, pintura ordinaria.

Otro del mismo grandor del Beato San Luis Gonzaga, pintura basta.

Otro de dicha marca, pintura basta de San Estanislao.

Otro de dicha marca, pintura ordinaria de San Francisco de Borja.

Otro del mismo grandor, pintura basta del Padre Luis Méndez, Mártir de la Compañía.

Otro del mismo grandor, pintura ordinaria que representa a Juan de Gotto, Mártir de la Compañía.

Otro de la misma marca, que por muy derrotado y viejo, no se distingue.

Otro de dicho grandor, pintura basta, que representa Pablo Nique, Mártir de la Compañía.

//

Otro de dicha marca, pintura basta del Padre Pedro Martínez de Aragón, Mártir de la Compañía.

Otro del mismo grandor, pintura basta del Padre Marcelo Mastrilo, Mártir de la Compañía.

Otro de la misma marca, pintura basta del Padre Jrentoque Garneto, Mártir de la Compañía.

Otro del mismo grandor, pintura basta del Padre Rodolfo Aquaviva, Mártir de la Compañía.

Otro de mayor marca, pintura basta, que por muy viejo no se distingue el rótulo, ni que Mártir representa.

Otro del mismo grandor, pintura basta de San Ignacio de Loyola.

Otro de una vara muy viejo, del Señor San Pedro, pintura basta.

Otro de la misma marca, pintura entrefina, de Nuestro Señor en la columna con los remates del marco negro dorado y todos los demás de marco negro.

Últimamente se nota que en el altar mayor del oratorio hay colocada una imagen que se titula Nuestra Señora de la Piedad, de a tres cuartas en cuadro, a poco más o menos, pin

El repertorio iconográfico de las pinturas de la Casa del Dulce Nombre de Jesús...

tura fina con su vidriera.

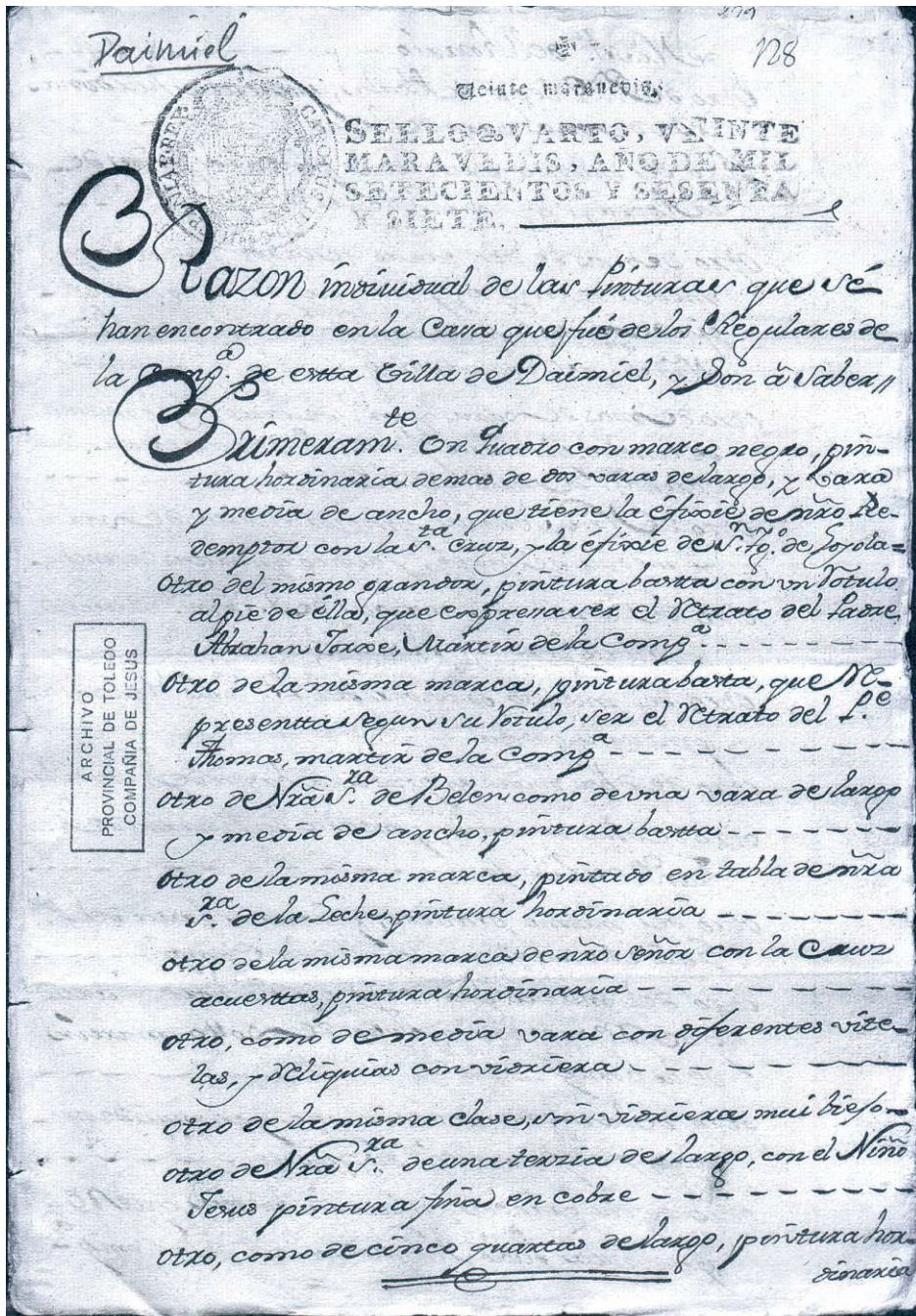
*Y para que conste lo firmó su Maestro, en la Villa de Daimiel a veinte y nueve de septiem
bre de mil setecientos sesenta y siete. Doy fe.*

Firmado y rubricado por:

Licenciado Marcos González de Contreras

Vicente Antequera”

ÍNDICE DE LÁMINAS



Lám. nº 1.- Inventario de pinturas de la Casa de Daimiel. 1767. Archivo de España Societas Iesu-Alcalá de Henares (AESI-A). E-02-63-03.



Lám. nº 2.- Cuadro que representa los tres padres mártires del Japón: San Diego Kisai, San Pablo Miki, San Juan Gotó. Sacristía del antiguo colegio de Santa Catalina de Córdoba. Fotografía: Antonio Martín Pradas (AMP).



Lám. nº 3.- Cuadro que representa los tres padres mártires de Nagasaki. Iglesia de San Ignacio de Loyola, Morón de la Frontera (Sevilla). Fotografía: AMP.



Lám. nº 4.- Cúpula de la iglesia del antiguo colegio de San José, actual iglesia de San Francisco, Utrera (Sevilla). Fotografía: AMP.

BIBLIOGRAFÍA CITADA

- Astrain, Antonio, SJ. (1920): *Historia de la Compañía de Jesús en la asistencia de España*. Tomo VI, cap. II Fundaciones. Madrid, Administración de Razón y Fe.
- Cepari, Virgilio, SJ. (1753): *Vida de San Luis Gonzaga de la Compañía de Jesús*. Pamplona : Imprenta herederos de Martínez.
- Cretineau-Joly, J. (1845). *Historia religiosa, política y literaria de la Compañía de Jesús*. Tomo III. Barcelona : Imprenta de Juan Oliveres.
- Colección General de las Providencias hasta aquí tomadas por el Gobierno sobre el extrañamiento y ocupación de temporalidades de los Regulares de la Compañía que existían en los dominios de S. M. de España, Indias, e Islas Filipinas (1767-1774)*. IV Tomos. Madrid : Imprenta Real Gazeta.
- García Baeza, Antonio y Martín Pradas, Antonio (en prensa): “Sobre las pinturas del colegio de San Teodomiro de la Compañía de Jesús de Carmona”. *Revista Atrio*.
- Kenny, Michael SJ. *Pedro Martínez SJ, Martyr of Florida, 1566, Jesuit Protomartyr of the New World*, pp. 1-16. <https://ufdc.ufl.edu/UF00055636/00001/1j>
- Madoz, Pascual (1847). *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de ultramar*. Madrid.
- Martín López, David (2018). “El patrimonio pictórico de los jesuitas expulsados de la provincia de Toledo”. En *Memoria de la expulsión de los jesuitas por Carlos III*. Madrid : Anaya, p. 339, 345-347.
- Martín López, David (2020): “La Compañía de Jesús en Daimiel durante la Edad Moderna: una historia de conflicto”. *Actas de las V Jornadas de Historia de Daimiel*, pp. 69-70.
- Martín López, David y Aranda Pérez, Francisco José (2014): “La conformación de la provincia jesuítica de Toledo en torno al generalato de Diego Laínez (1556-1565)”. *Hispania Sacra*, LXVI, p. 362.
- Martín Pradas, Antonio (1999-2000): “Notas para el estudio de la Compañía de Jesús en la ciudad de Écija”. *Boletín de la Real Academia de Ciencias, Bellas Artes y Buenas Letras “Vélez de Guevara” n.º 4*, p. 82.
- Martín Pradas, Antonio (2021). “El inventario de pinturas del Colegio de los Irlandeses de Sevilla”. En revista del Laboratorio de Arte de la Universidad de Sevilla. Sevilla : Universidad, 2021, p. 286.
- Martín Pradas, Antonio (2021). “La relación de pinturas conservadas en 1767 en el Colegio de Santa Catalina de la Compañía de Jesús de Trigueros (Huelva)”. En *Cuadernos de los Amigos de los Museos de Osuna n.º 23*, p. 96.
- Martín Pradas, Antonio y Bardón Martínez, Adolfo (2021). “El inventario de la librería de la Casa del Dulce Nombre de Jesús de la Compañía de Jesús de Daimiel (Ciudad Real)”. En *Cuadernos de Estudios Manchegos*, n.º 46, p. 266 y ss.
- Martín Pradas, Antonio y Carrasco Gómez, Inmaculada (2016). “La expulsión de la Compañía de Jesús de Utrera. El reparto de alhajas y bienes inmuebles”. En *Cuadernos de los Amigos de los Museos de Osuna n.º 18*, p. 54.
- Nieremberg, Juan Eusebio (1889). *Varones ilustres de la Compañía de Jesús*. Tomo II. Bilbao : Administración del Mensajero del Corazón de Jesús.
- Ortega Mentxaka, Eneko (2016). “El martirio y el triunfo de los jesuitas en Nagasaki: la iconografía y sus fuentes en los colegios jesuíticos del País Vasco y Navarra”. En *NORBA Revista de Arte*, vol. XXXVI, p. 121-141.

El repertorio iconográfico de las pinturas de la Casa del Dulce Nombre de Jesús...

Sánchez Bustos, Jesualdo (1988): “La Compañía de Jesús en Daimiel”. *Daimiel Feria y Fiestas*, 1988, s/p.

Soto Artuñedo, Wenceslao, S.J. (2004): “Coordenadas Histórico-Geográficas de la Provincia Bética de la Compañía de Jesús”. *El Arte de la Compañía de Jesús en Andalucía (1554-2004)*, p. 22.

Recibido: 25 de febrero de 2022

Aceptado: 7 de septiembre de 2022

LA VIDA EXTRAMUROS. EL ARRABAL DE SAN ILDEFONSO DE ALMAGRO EN EL SIGLO XVIII

MARÍA LÓPEZ ALCAIDE *

Resumen

Almagro y su apogeo ha sido objeto de numerosos textos científicos que han mostrado la historia de la que fuera residencia y cabeza de la Orden de Calatrava durante siglos. No obstante, en el presente estudio, se quiere dar a conocer el Almagro menos conocido, y no sólo porque nos vamos a centrar en aspectos más cotidianos de su historia, sino porque lo haremos desde el conocimiento de cómo era la vida en uno de sus suburbios extramuros. Así, y gracias a una variedad de fuentes demográficas, protocolos notariales, actas judiciales, etc., podremos mirar por la rejilla del tiempo, retroceder al siglo XVIII, y conocer a los vecinos del arrabal de san Ildefonso.

Palabras clave

Almagro, arrabal, vida cotidiana, cultura material, religiosidad, demografía, siglo XVIII.

Abstract

Almagro and its apogee has been the subject of numerous scientific texts that have shown the history of the former residence and head of the Order of Calatrava for centuries. However, in this study, we want to make known the unknown Almagro. We are going to focus on daily aspects of its history, and we will do it from the knowledge of what life was like in one of its suburbs outside the walls. Thus, and thanks to a variety of demographic sources, notarial protocols, judicial acts, etc., we can look through the grid of time, go back to the eighteenth century, and meet the neighbors of the suburb of San Ildefonso.

Key words

Almagro, suburb, daily life, material culture, religiosity, demography, 18th century.

*Doctoranda en Historia Moderna, Universidad de Castilla-La Mancha

1. INTRODUCCIÓN

“No se sabe cuándo ni por quién se fundó esta villa, solo sí que fue corte de los Maestres de Calatrava, pero se cree existía en tiempos de los reyes godos [...]”¹

La Meseta sur, Castilla la Nueva, y La Mancha en particular, es un territorio privilegiado que en el Antiguo Régimen contaba con extensos pueblos, en los que se reunían circunstancias llamativas propias para su estudio histórico. De entre ellos, destaca la localidad de Almagro. Situada en un territorio eminentemente agrícola como era el Campo de Calatrava, la villa almagraña se constituía como la más importante de su partido.

Poco se sabe sobre sus orígenes más remotos, quizás godos o más probablemente árabes, pero lo que hoy nadie duda es que su verdadero renacer se produjo vinculado a la Orden de Calatrava y sus Maestres, quienes la convirtieron en su residencia y cabeza del señorío de la Orden Militar²; de esta manera, Almagro desempeñó un papel importante no sólo desde el punto de vista político, sino también social, económico, administrativo y militar.

Gracias a todas las singularidades anteriores, Almagro y su historia han sido protagonistas de numerosos estudios, pero pocos se han detenido en el conocimiento de su cotidianidad, las preocupaciones esenciales de la vida diaria, las inquietudes y aspiraciones del hombre de a pie, la economía doméstica, la religiosidad popular..., en definitiva, pocos han estudiado el municipio de Almagro en sí³, y mucho menos uno de sus arrabales.

Así por tanto, en el presente estudio, queremos sacar a la luz ese Almagro menos conocido, y en concreto adentrarnos en la vida de los vecinos del arrabal de san Ildefonso, uno de los varios suburbios que conformaban el perímetro extramuros de la villa en el siglo XVIII. Para ello, hemos hecho uso de diversas y variadas fuentes entre las que destacan las demográficas (censos, catastro, padrones...) para reconstruir la población, así como las actas notariales y judiciales que nos proporcionan una amplia panorámica de la cotidianidad del arrabal.

¹ Testimonio del cardenal Lorenzana en 1782; puede leerse en: GRUPO AL-BALATITHA Porres De Mateo, Julio, Rodríguez De Gracia, Hilario y Sánchez González, Ramón (1985): *Los pueblos de la provincia de Ciudad Real a través de las descripciones del Cardenal Lorenzana*, Toledo, Caja de Ahorros de Toledo, p. 59.

² Maldonado Y Cocat, Ramón José (1978): *Almagro, cabeza de la Orden y Campo de Calatrava*, Ciudad Real, Instituto de Estudios Manchegos.

³ Cózar Gutiérrez, Ramón (2008): *Gobierno municipal y oligarquías. Los oficios públicos de la villa de Albacete en el siglo XVIII*, Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha. En él se realiza un exhaustivo estudio del municipio de Albacete como una de las instituciones vertebrales de la sociedad, protagonista del ordenamiento económico, social y político de la misma.

2. ALMAGRO Y EL ARRABAL DE SAN ILDEFONSO: ORÍGENES, CRECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN

2.1. Los orígenes

Hablar de los orígenes primitivos de Almagro es complicado. Las muestras arqueológicas encontradas nos hablan de ello, pero no existe aún un consenso sobre el tema⁴. No obstante, como ya se ha mencionado, lo indudable es que Almagro fue y es gracias a la Orden de Calatrava⁵. A partir de fines del siglo XIII, las cosas van a cambiar para la zona denominada hoy en día “calatrava” pues, tras la victoria de los cristianos sobre los musulmanes en la batalla de las Navas de Tolosa (1212), la frontera se trasladó al sur lo que trajo el fortalecimiento de la monarquía castellana en la zona⁶.

A partir de ese momento, su principal objetivo fue repoblar la zona para consolidar el dominio de la misma. El proceso repoblador de esta comarca correrá a cargo de la Orden de Calatrava de quien era propiedad desde 1176 por concesión del rey Alfonso VIII⁷. La Orden decide crear una ciudad con un trazado urbanístico nuevo, con calles y manzanas dentro de la muralla, en cuyo fuero se contemplaba tanto la cesión de terrenos para la construcción dentro del perímetro de la ciudad, como de tierras de cultivo fuera de la misma. Esta carta puebla, como la de todas las zonas fronterizas, era muy generosa y atrajo a un gran número de repobladores tentados por la promesa de obtener tierras en propiedad para su cultivo y un solar o una casa con tierra para huerta; a cambio, éstos tenían que pechar, es decir, pagar impuestos y, de esta forma, podían disfrutar de los bienes comunales⁸.

Aunque no se conoce la procedencia exacta de las gentes que llegaron, se sabe que venían del norte de Castilla, y que no sólo había castellanos, pues también llegan con ellos numerosos judíos y mudéjares quienes acudieron atraídos por la seguridad de que a todo el mundo,

⁴ Para autores como Blanco de la Rubia, Inocencio (2011): “Revalorización y urgencia en Almagro de la arqueología de la arquitectura”, *Revista de Arte y Pensamiento*, N° 2, pp. 9-58, Almagro tiene orígenes prehistóricos. Otros autores sitúan un pasado romano para Almagro, véase: Corchado y Soriano, Manuel (1969): “Estudio sobre las Vías Romanas entre el Tajo y el Guadalquivir”, *Aespa*, Vol. 42, p. 155. Y, por su parte, Hervás y Buendía, Inocente (1918): *Diccionario histórico, geográfico, biográfico y bibliográfico de la Provincia de Ciudad Real*, Ciudad Real, Talleres Tipográficos de Mendoza, Tomo 1, pp. 112-113, creía que Almagro procedía de la palabra árabe Almagro, y por tanto relaciona con esta población su origen.

⁵ Interesante lectura la de uno de los primeros historiadores en escribir la historia de Almagro, véase: Galiano y Ortega, Federico (2004): *Documentos para la Historia de Almagro*, Ciudad Real, Biblioteca de autores manchegos, Edición facsímil.

⁶ Madrid Medina, Ángela (1993): “Almagro, cabecera de la Orden de Calatrava”, *Historia de Almagro*, Ciudad Real, Biblioteca de Autores y temas manchegos, pp. 101-126.

⁷ González, Julio (1960) (1975-76): *El reino de Castilla en la época de Alfonso VIII*, 3 vols., Madrid; y *Repoblación de Castilla la Nueva*, 2 vols., Madrid.

⁸ Para un buen estudio de Almagro en la Edad Media, véase: Villegas Díaz, Luis Rafael (1987): “Almagro durante la Edad Media”, *I Semana de Historia de Almagro*, Ciudad Real, Biblioteca de Autores Manchegos, pp. 35-47.

fuese cual fuese su religión, se les aplicaría el mismo régimen jurídico, así como el derecho a la actividad comercial. Dichos grupos socio-religiosos se instalarían en barrios diferenciados, juderías y morerías respectivamente, regulados por sus normas específicas y gobernados por sus propias autoridades. Y los cuales, además, ejercerán una gran influencia en el ámbito arquitectónico, ya que muchos edificios se construyen siguiendo las técnicas constructivas de estas minorías, sobre todo “la mudéjar”⁹.

2.2. El crecimiento: los arrabales extramuros

La villa de Almagro se extendió a partir del centro medieval por todas las direcciones, pero con una tendencia a seguir las de las carreteras que la conectan con otras poblaciones. El núcleo medieval, situado en el centro de la villa, está limitado por unos paseos de ronda, por los que transcurrían las antiguas murallas destruidas en la segunda mitad del siglo XIX¹⁰. La dificultad es que el origen de este plano plantea problemas de cronología, debido ello a la ausencia de referencias documentadas, y es por ello que existen varias interpretaciones.

Por un lado podría tratarse de un núcleo medieval de urbanismo planificado, trazado a cordel, típico de las fundaciones “ex novo” del siglo XIII que, en esta ocasión, según Clementina Díez de Baldeón, pudo deberse a la iniciativa de la Orden de Calatrava en relación con la decisión de sus maestros de instalarse en Almagro¹¹.

La otra posibilidad es que Almagro fuese en la Edad Media una población con un plano irregular de crecimiento espontáneo, marcado por un eje viario norte-sur y este-oeste, aunque en el siglo XVI, época de máximo esplendor de la villa, fueron regularizadas algunas de sus calles y manzanas, con relación a los planteamientos urbanísticos renacentistas y a la construcción de los grandes edificios religiosos y civiles, dando lugar a la yuxtaposición de un urbanismo regular con otro irregular, como el existente en el núcleo histórico actual¹².

Cuadro 1. Evolución de la población de Almagro en la Edad Moderna*

SIGLO XVI					
Años	1561	1571	1586	1591	1597
Vecinos	1.353	1.800	1.806	1.773	2.084

SIGLO XVII			
Años	1646	1690	1693
Habitantes	7.844	7.680	7.105

⁹ Díez de Baldeón, Clementina (1993): *Almagro. Arquitectura y sociedad*, Ciudad Real, Servicio de Publicaciones de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, p. 54.

¹⁰ Para el conocimiento de esta muralla, véase: Hidalgo Herreros, Isidro Gregorio (2012): “ALMAGRO. Ciudad amurallada”, *Revista de Arte y Pensamiento*, N° 3, pp. 109-124.

¹¹ Díez de Baldeón, Clementina: *Ob. cit.*, p. 38-39.

¹² Villegas Díaz, Luis Rafael (2003): *Paisaje urbano con figuras. Almagro, Edad Media*, Grupo Editorial Universitario, pp. 45-48.

SIGLO XVIII					
Años	1751	1756	1768	1770	1787
Habitantes	7.947	7.740	9.191	9.155	9.609

Fuente: Elaboración propia a través de la documentación consultada en el AMA, Censos y vecindarios de los años citados; en el artículo de López-Salazar Pérez, Jerónimo (1976): “Evolución demográfica de La Mancha en el siglo XVIII”, en *Revista Hispania*, Tomo XXXVI, Madrid, pp. 233-299; y en el Catastro de Ensenada para el año 1751.

*vecinos y habitantes

Sea como fuere, lo que sí sabemos con certeza es que la llegada de los Maestros de la Orden a Almagro trajo consigo un incremento demográfico y también urbano; es en este momento cuando se produce el inicio de la construcción de los primeros grandes edificios como el Palacio Maestral, la Iglesia de San Bartolomé y la Plaza Mayor. Los siglos pasan, y tanto el crecimiento demográfico como urbano de Almagro sigue en auge durante la Edad Moderna (Cuadro 1). Ello se debió, por un lado, a un incremento notable de la población por el auge económico, y por otro, a la utilización de una parte importante del suelo urbano intramuros para usos religiosos, administrativos y palaciegos, y para la apertura de plazuelas que favoreciesen la perspectiva de las nuevas edificaciones monumentales; muestras a través de las cuales la clase dirigente hizo ostentación de su riqueza y linaje¹³.

De esta manera, aproximadamente en la segunda mitad del siglo XV la villa se encontraba ya plenamente conformada dentro de su muralla o cerca¹⁴. Y no sólo ello, sino que es ya claramente insuficiente para albergar a una población creciente que sale extramuros. Y es que, la distribución parcelaria del interior del perímetro amurallado está ocupada por las familias más poderosas y por los conventos, impidiendo así el asentamiento de una masa creciente de población que debió buscar parcelas en las que poder ubicar sus viviendas y talleres en zonas extramuros de la cerca. Estos espacios serán conocidos como “arrabales”¹⁵ y ocuparán los terrenos comunales situados fuera de las rondas.

¹³ Herrera Maldonado, Enrique (1987): “Estilos, corrientes y características del arte almagraño: aproximación a su arquitectura (siglos XIII-XIX)”, *1 Semana de Historia de Almagro*, Ciudad Real, pp. 129-154.

¹⁴ La terminología dada a esta empalizada defensiva no está clara. Para la mayoría de autores más que una muralla debía recibir el nombre de “cerca o modesta muralla”, en esta línea se manifiesta Maldonado y Cocat, Ramón José: *Ob. cit.*, p. 21, Díez de Baldeón, Clementina: *Ob. cit.*, pp. 45-50, Villegas Díaz, Luis Rafael: *Ob. cit.*, pp. 49-64, o Arellano Córdoba, Alicia (1993): “Almagro en el siglo XVI”, *Historia de Almagro*, Ciudad Real, Biblioteca de Autores y temas manchegos, pp. 248-249. Ello se debe, por una parte, a los materiales de los que estaba compuesta: tapial y mampostería, y, por otra, por el estado ruinoso en que se encuentra casi todo el periodo; ambos hechos hacen ver que dicha barrera tendrá más bien un significado social que defensivo, al marcar simbólicamente el perímetro intramuros frente a los suburbios existentes alrededor de ella.

¹⁵ La palabra arrabal procede etimológicamente de la palabra árabe al *rabád*, que pasa al castellano primitivo como *arrabád* (al: el o la / rabád:suburbio); define por tanto el suburbio de las ciudades, es

Como se ha dicho, dichos arrabales y según su propia etimología indica, se sitúan fuera de la muralla. Una muralla que si bien para muchos es simplemente una cerca, contaba con almenas, pretil y adarve, al que se accedía mediante escaleras situadas en las torres que franqueaban las puertas. Además, contaba, a lo largo de todo su perímetro, con desagües para permitir salir el agua, y pilares que debían ser utilizados para que el ganado local abrevara en ellos.

No obstante, y como se deduce de los *libros de visitas*, hacía fines del siglo XVI, la muralla se encontraba en muy mal estado y debía ser reparada constantemente¹⁶, pero contaba con sus puertas y portillos por todo su perímetro. Dichas puertas, ponían en relación las principales vías urbanas con los núcleos de población del entorno, de ahí los nombres que recibían, mientras que los portillos permitían acceder con mayor facilidad a los campos cercanos. No sé sabe a cien cierta el número de ellos que se abrían en la muralla, su denominación y su ubicación, pero si seguimos lo indicado nuevamente en los libros de visita, nos dicen: “en la muralla de Almagro se abrían las puertas de Villa Real, Bolaños, Añavete y Valenzuela, así como varios portillos en número indefinido y sin nombre concreto”¹⁷; y si somos intuitivos nos damos cuenta de que alrededor de dichas puertas y el camino principal que lleva hacia ellas fuera de la muralla, se van a desarrollar los primeros arrabales de la villa.

Así, sabemos que en la villa de Almagro, a fines del siglo XV y comienzos del siglo XVI, existieron al menos cuatro arrabales¹⁸: el *Arrabal de Añavete* (o Granada), situado junto a la puerta de su mismo nombre; el *Arrabal o Barrio Nuevo de Santiago*; el *Arrabal de San Sebastián*; y la *Morería Nueva o Barrio Nuevo*, ocupado por moriscos a partir de 1505 según Clementina¹⁹. Por su parte, el profesor Villegas habría que retrotraerse al menos a mediados del siglo XV, y ya en el XVI lo que se produciría sería la instalación, junto a las casas de las minorías moriscas, de otros individuos no pertenecientes a la misma, lo que motivó que la zona se estructurará en un nuevo arrabal: *el de San Lázaro*, aunque éste comenzó ya a poblarse también a fines del siglo XV²⁰. Y que incluso pudo llegar a unirse a un nuevo arrabal, *el de San Ildefonso*, ya bien entrado el siglo XVI, situado junto a la puerta de Valenzuela (Mapa 1).

decir, el espacio fuera de murallas pero que aún está dentro de la jurisdicción de la ciudad. Así, hay que vincularla al mundo hispanomusulmán, de donde se importará al resto de Europa a lo largo de la Edad Media.

¹⁶ AHN OO.MM. Calatrava, *Visitas*, Legajo 6.109, nº 29, enero, 4. Almagro. *Visitación del concejo de Almagro*, fols. 16r-28r, que dice así: “... mandamos a vos el dicho conçejo que fagades caçumbrar e reparar muy bien los dichos adarves todos de dentro e de fuera donde menester lo ovyere con cal e cantos...”.

¹⁷ Ciudad Ruiz, Manuel (2011): *Almagro en los libros de visitas (1423-1510)*, Ediciones C&G, p. 62. Referente a este tema hay múltiples opiniones en cuánto al número, la tipología e incluso su ubicación. Por ejemplo, hay autores que añaden a las citadas las puertas de El Salvador, Corral de Concejos y de San Francisco como es el caso de Díez de Baldeón, Clementina: Ob. cit., pp. 47-50 y Maldonado y Cocat, Ramón José: Ob. cit., pp. 60-70; Arellano Córdoba, Alicia: Ob. cit., pp. 248-249, añade la de la calle de Rodrigo Bravo, portillo de Santa Ana y del Barrio Nuevo de Santiago o de Toledo.

¹⁸ AHN OO.MM. Calatrava, *Visitas*, Legajos 6.075, 6.076 y 6.109. Véase Mapa 1.

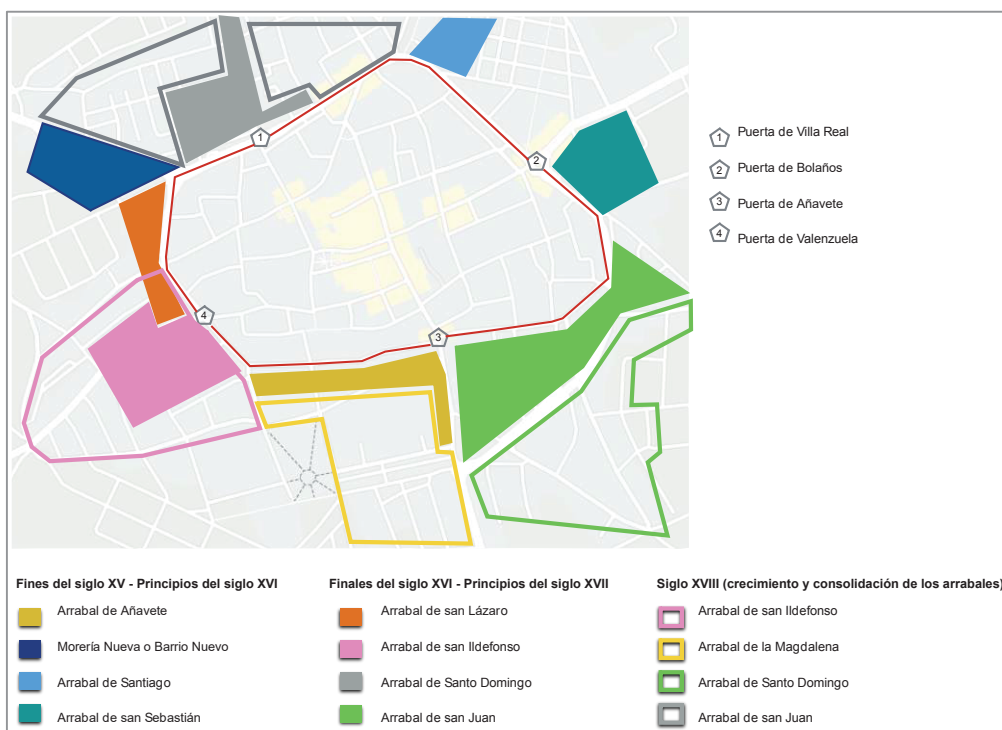
¹⁹ Díez de Baldeón, Clementina: Ob. cit., p. 56.

²⁰ Villegas Díaz, Luis Rafael: *Paisaje Urbano...*, Ob. cit., pp. 97-99.

Mapa 1. Los arrabales o barrios extramuros de Almagro (fines s. XV – s. XVIII)

Fuente: Elaboración propia.

En estos arrabales, el crecimiento fue en primer lugar de tipo lineal, en torno a los caminos principales, dando lugar a manzanas alargadas, paralelas a dichos caminos, o perpendiculares. El crecimiento de estos barrios durante el siglo XVII y XVIII hizo que se uniesen con los otros, formando una corona semicircular que rodeaba al núcleo medieval por el norte, oeste y sur²¹. Los límites de esta expansión estaban y están aún hoy definidos por las ermitas de San Pedro, San Ildefonso y de la Magdalena -actualmente en pie-, aunque habría otras más ya desaparecidas como la ermita de san Sebastián o la de Santiago.



²¹ A fines del siglo XVI-principios del siglo XVII, se unen los arrabales de San Ildefonso, Santo Domingo y San Juan. Díez de Baldeón, Clementina: *Ob. cit.*, pp. 78-86 y Arellano Córdoba, Alicia: “art. cit.”, pp. 250-251.

2.3. Los orígenes del arrabal de san Ildefonso

Para nosotros es de importancia la última de las puertas mencionadas, la puerta de Valenzuela. Esta puerta se situaba al Suroeste de la población, dando salida al camino que llevaba a la aldea almagreña de Valenzuela, y según se desprende de la visita de 1491, se encontraba en buen estado. Se indica, además, en la citada visita que, entre esta puerta y la de Villa Real, se abrían varios portillos²². No obstante, y a pesar de su buen estado carecería de todo tipo de elementos decorativos arquitectónicos, que no tendrá hasta siglos después cuando se construya alrededor de ella un arco.

Mapa 2. Callejero del arrabal de san Ildefonso (siglo XVIII)

Fuente: Elaboración propia

Y es allí, a la salida de la dicha puerta de Valenzuela, donde se sitúa, ya a principios del siglo XVI, y a consecuencia de crecimiento del arrabal de San Lázaro, el arrabal de San

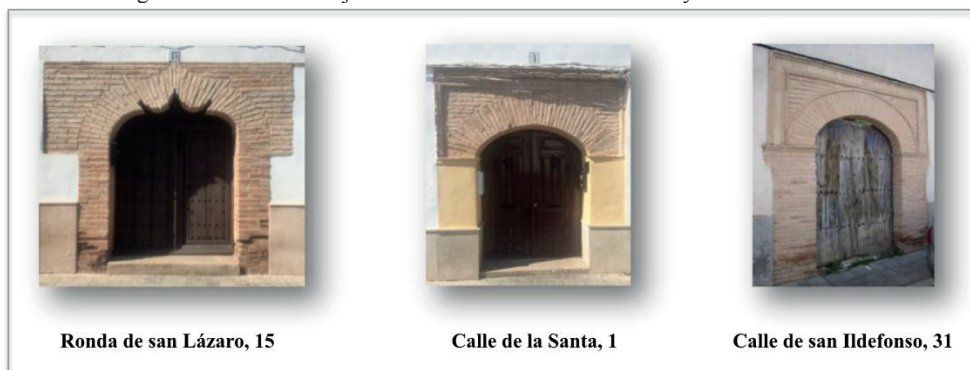


²² AHN OO.MM. Consejo. Calatrava. Visitas. Legajo 6.075, N° 37. 1491, marzo, 17. Almagro, Visitación del concejo de Almagro, fols. 116r-126r, en el que dice: "... que fiesedes caçunbrar los çimyentos de los adarves que estan entre la puerta de Villa Real e la de Valençuela por de fuera e por de dentro ... e todos los portillos que estan entre estas dos puertas ...".

Ildefonso²³. El nuevo arrabal se situó al Suroeste de la ciudad, junto al tramo de ronda de Carretería y ronda de San Lázaro, en torno al camino de Valenzuela. Este eje fue decisivo en la configuración y disposición de las manzanas que comenzaron situándose a lo largo del camino – posteriormente calle de san Ildefonso - para terminar ocupando un espacio triangular ya en el siglo XVIII (Mapa 2).

Abordar el origen cronológico de este arrabal no ha sido fácil. No obstante, tenemos al respecto algunos datos de interés que nos permiten fechar su comienzo, aproximadamente, a fines del siglo XV ligado al crecimiento del arrabal de san Lázaro como ya dijimos²⁴. Entre los testimonios que nos avalan destaca la arquitectura presente en tres portadas: en primer lugar, la ubicada en el número 15 de la Ronda de san Lázaro, uno de los mejores exponentes del dominio del ladrillo por parte de los alarifes mudéjares, presentando un interesante e inusual arco mixtilíneo que data de fines del siglo XV. Y junto a ella, en la calle de la Santa número 1 otra portada realizada con arco rebajado, realizado por un alfil de molduras cóncavas y convexas. Y, ya en el eje principal del arrabal, en la calle de san Ildefonso número 31, existe todavía un magnífico ejemplo de portada mudéjar, compuesta por un arco carpanel remarcado por un doble alfiz moldurado, cuya datación se remonta al siglo XVI (Imagen 1).

Imagen 1. Portadas mudéjares en el arrabal de san Ildefonso y sus inmediaciones



Fuente: Fotografías de María López Alcaide

La existencia de estas portadas permite aventurar dos conclusiones: una, que este arrabal extramuros debió comenzar a fines del Medievo, desarrollándose a lo largo de la Edad Moderna. Y dos, que las viviendas más antiguas se ubicaron junto a la Ronda de San Lázaro, y ya en el siglo XVI comenzaron a poblar el antiguo camino de Valenzuela. No obstante, el poblamiento definitivo de este arrabal no se produjo hasta bien entrado el siglo XVII y principios del siglo XVIII, fecha en la que, según Clementina, las donaciones de los vecinos

²³ El nombre del arrabal procede del santo – san Ildefonso - venerado en la ermita que se erigirá, a fines del siglo XVI-principios del siglo XVII, en su contorno. A él se unirá la imagen de Nuestra Señora de la Paz.

²⁴ Nos avalan autores como Ciudad Ruiz, Manuel: *Ob. Cit.*, p. 97.

permiten abordar la construcción de la ermita de San Ildefonso y Nuestra Señora de la Paz, aunque como veremos no es exactamente así pues los datos y las evidencias arqueológicas revelan otra conclusión²⁵.

En cuanto a la categoría social y laboral de los primeros vecinos del arrabal, tampoco lo sabemos con certeza, pero sí creemos que, al menos en sus comienzos, hubo una fuerte población morisca, procedente de la Morería Nueva y del arrabal de San Lázaro, que tuvo que expandirse a las zonas adyacentes a consecuencia de la llegada de nuevos moriscos procedentes de las Alpujarras (1570). Así, la mayoría de los pobladores del arrabal serían labradores, de pocos recursos económicos, siguiendo esta tendencia en el siglo XVIII. Ello es ratificado en el Censo de Hermandades, Gremios y Cofradías del Conde de Aranda, donde se dice que “son los vecinos de aquel barrio gente labradora y de cortas facultades”²⁶. El que poseían pocos recursos, lo sabemos por el hecho de que, de las tres calles de la villa con las casas más pobres y con mayor riesgo de enfermedades, dos de ellas se encontraban en el arrabal de San Ildefonso: calle Toledillo y calle de San Ildefonso, debido ello a la laguna existente en el entorno de la ermita.

A pesar de ello, el arrabal sigue poblándose en los siglos XVII y XVIII como podemos ver a través de las cartas de dote y arras de las muchachas almagrañas quienes reciben, en numerosas ocasiones, “una casa en la calle de hacia Valenzuela del arria de san Ildefonso”²⁷. Y ello tampoco es impedimento para que ocurran en él sucesos relevantes como la expedición de una Real Cédula para descubrir un tesoro oculto, del que se dice que “en Almagro está en el barrio de San Ildefonso”. O que en su ermita, epicentro simbólico del barrio, en 1745, el gobernador Melgar reuniera a los vecinos del barrio para que éstos, a su vez, presionaran al Consejo de Castilla y le renovaran otro trienio.

Otro hecho llamativo para el arrabal es la construcción del arco de Valenzuela²⁸, ya mencionado anteriormente, pues de la envergadura de esta construcción, podemos deducir varias conclusiones respecto al arrabal de San Ildefonso, y es que a pesar de encontrarse extramuros de la villa, era considerado ya como un “barrio” más de la misma, consolidado con las nuevas edificaciones y ampliación urbanística de fines del siglo XVII y comienzos del siglo XVIII.

²⁵ Díez de Baldeón, Clementina: *Ob. Cit.*, p. 78-79. Pese a que la autora defiende el inicio de la construcción de la ermita en el siglo XVIII, diferentes textos y evidencias arqueológicas demuestran que la ermita ya está en pie, al menos, a fines del siglo XVI.

²⁶ Ramírez, M^a del Prado (1986): *Cultura y Religiosidad popular en el siglo XVIII. Censo de Hermandades, gremios y cofradías del conde de Aranda en la provincia de Ciudad Real*, Ciudad Real, Biblioteca de autores y temas manchegos, p. 117.

²⁷ AHP CR, Protocolos Notariales, Legajo 1655, *Carta de dote y arras de Ángela de Oviedo para casar con Álvaro de Cañizares*, 08.05.1615, fols. 3r-5v.

²⁸ En el siglo XVIII, y dentro de la política edificatoria puesta en marcha por el gobierno ilustrado, el cual se había preocupado profundamente por mejorar las ciudades tanto en sus aspectos formales como funcionales, se ejecutaron una serie de obras arquitectónicas importantes que configuraron y mejoraron el urbanismo almagraño. Entre estas obras destacan la conclusión de la Plaza Mayor, la construcción del matadero municipal y la edificación del arco de Valenzuela. Asensio Rubio, Francisco: (1992) “Almagro y la Ilustración (VI parte)”, *Mirador de Almagro*, 2^o época, N^o 91, pp. 5-8.

Y es además, en este siglo, cuando gracias a las donaciones de los vecinos se lleva a cabo la remodelación de la ermita de San Ildefonso y Nuestra Señora de la Paz.

3. LA VIDA EN EL ARRABAL DE SAN ILDEFONSO EN EL SIGLO XVIII

Pese a que el siglo XVIII vendrá a ser denominado como “el siglo de las Luces”; en España, los comienzos de dicha centuria fueron un auténtico marasmo. Hablar del inicio del siglo XVIII español, y en concreto en Castilla, es hablar de un estado marcado por las secuelas del reinado de Carlos II y de la Guerra de Sucesión²⁹, y ello contrasta con la valoración que se hace de lo que representó la Ilustración: un período de resurgimiento demográfico, económico, político y cultural, en el que se consolidó la unidad nacional. Pues lo cierto, es que España siguió siendo todavía un mosaico, una suma de peculiaridades locales y regionales, donde el sector agrario era el predominante, y cuya sociedad estaba profundamente ruralizada³⁰.

Aún así, es cierto que el siglo XVIII traerá consigo un crecimiento poblacional y económico, sobre todo alrededor de la mitad de la centuria, gracias a toda una serie de personajes y proyectos que intentaron dinamizar el país. En Almagro, podemos ver un ejemplo de ello, y es que a pesar de que la villa sufrió los efectos de la guerra, las sequías, las inundaciones y las plagas que asolaban su principal sustento económico – la agricultura, ésta también vivió un proceso de crecimiento demográfico, sobre todo experimentó una aceleración a mediados del siglo. Y aquí destaca la figura del II conde de Valdeparaíso³¹, D. Juan Francisco de Gauna y Portocarrero, a cuyos cargos: “Secret^o de Estado, del Desp^o Unibersal de la R.I Hazienda, Primer Cavallerizo de la Reyna Nra Señora, Presidente de la R.I Junta Gral de Comercio, Moneda, Dependencias de Extrangeros y Minas; y de la del Tavaco, &^{as}”³², se sumaban ser Caballero de la Orden de Calatrava desde el 3 de Julio de 1699 y del Consejo de Indias³³.

A pesar de tener su residencia en la Corte, el II conde de Valdeparaíso impulsó y favoreció de manera directa a Almagro. En primer lugar, recuperó la capitalidad de la Provincia de la Mancha para su ciudad natal, pero también impulsó toda una serie de reformas urbanísticas para la mejora del saneamiento e iluminación de Almagro, e igualmente influyó en la concesión de un Cuartel de Caballería y en la instalación de una Real Fábrica en el año 1757 (Imagen 2).

²⁹ Así lo refleja en su obra Domínguez Ortiz, Antonio (1987): *Sociedad y Estado en el siglo XVIII español*, Barcelona, Ariel.

³⁰ Braña, Francisco Javier (1994): *Almagro, 1751. Según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada*, Colección Alcabala del Tiempo, N^o 61, Madrid, Tabapress, pp. 11-12.

³¹ Para conocer a este personaje, véase el artículo de: Asensio Rubio, Francisco (1995): “El conde de Valdeparaíso y su tiempo”, *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie IV, H^a Moderna, T.8, pp. 155-173.

³² AMA, siglo XVIII, Caja 84, Padrón de Vecindario del año 1756.

³³ AHN, OO.MM., Expedientillos, N^o 11.606.

Imagen 2. Portada actual de la antigua Fábrica Real de Sargas y Tejidos de Lana



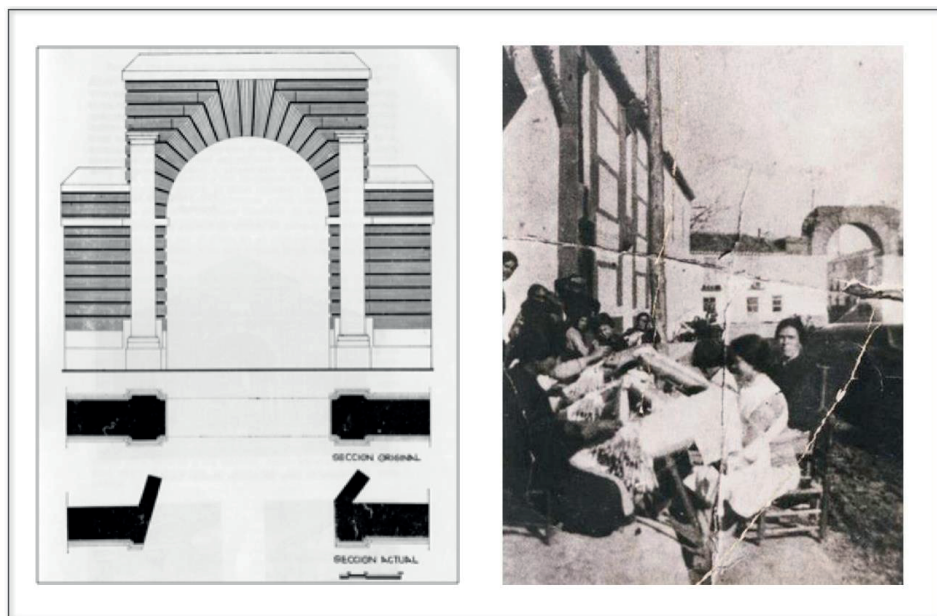
Fuente: Fotografía de María López Alcaide

De todos ellos, y demás proyectos con los que D. Juan Francisco de Gauna y Portocarrero quiso mejorar el porvenir de los vecinos de Almagro, nos es significativa la Real Fábrica, una manufactura industrial sita en la calle de san Ildefonso, y dedicada a la fabricación de sargas y otros tejidos. Su historia es bastante rocambolesca y todo un engaño, pero su hallazgo y localización en el arrabal de san Ildefonso, nuestro foco de estudio, muestra que éste era el único lugar que cumplía los requisitos para ello³⁴. De esta manera, el arrabal, y en concreto su eje principal, se constituye como un ensanche urbano, en donde la fábrica es el aglutinante. Lo cual queda constatado con la histórica reforma del Arco de la Puerta de Valenzuela³⁵ (Imagen 3 y 4) como elemento que articula la comunicación entre la villa medieval amurallada y el desarrollo del ensanche extramuros.

³⁴ Es un espacio amplio, fuera de murallas, en el que se pueden instalar todos los elementos necesarios para el tratamiento de la lana, los tintes, acopio de agua y la instalación de los telares. Véase en Monescillo Díaz, Araceli y Ripoll Vivancos, Pedro J. (2010): “La Real Fábrica de Sargas y otros Tejidos de Lana de Almagro, o cómo se engaña en esta tierra a los confiados: hallazgo y localización industrial del siglo XVIII”, *Mirador de Almagro*, N° 9 (3ª época), pp. 16-19.

³⁵ La construcción de este arco, que recubriría una de las puertas principales de la muralla, fue proyectado por el arquitecto Guillermo Casanova, alumno de la Academia de San Fernando, en 1789, siendo concluido dos años después.

Imagen 3 y 4. Reconstrucción del arco de Valenzuela y encajeras con el arco al fondo



Fuente: Elaborado por el arquitecto Francisco Racionero, localizado en: Asensio Rubio, Francisco (1985): “El arco de Valenzuela”, *Mirador de Almagro*, Nº 8, p. 7. Fotografía procedente del álbum fotográfico del Archivo Municipal de Almagro, años 20.

3.1. Población, familias y economía

Intentar reconstruir la población existente en un municipio en la Edad Moderna es una tarea bastante ardua debido a la falta de documentación. Las fuentes demográficas son escasas para la España moderna, y es que la realización de recuentos poblacionales periódicos, no se produce en España hasta principios del siglo XIX ya con el régimen liberal³⁶. Si bien es cierto que durante el Antiguo Régimen se confeccionaron vecindarios, censos, listados, padrones e incluso catastros³⁷, éstos respondieron casi siempre a necesidades hacendísticas o militares, e incluso a cuestiones de abastos y sanidad.

³⁶ Un buen estudio de los padrones municipales puede verse en: García Ruipérez, Mariano (2012): “El empadronamiento municipal en España: evolución legislativa y tipología documental”, *Documenta & Instrumenta*, Nº 10, pp. 45-86.

³⁷ Uno de los ejemplos más estudiados en la actualidad, pues es de gran valor documental, es el Catastro del marqués de La Ensenada realizado entre 1750 y 1754, cuyos fines eran meramente hacendísticos.

No obstante, y a pesar de los inconvenientes señalados, en el Archivo Municipal de Almagro se conservan distintos recuentos de población que nos ofrecen el testimonio de sus habitantes en el siglo XVIII³⁸. En ellos aparecen recogidos todos los vecinos de que se componía una calle y sus ocupaciones, aunque como veremos los datos varían mucho y existen multitud de ocultaciones.

A lo largo del siglo XVIII, en concreto desde 1716 a 1791 que tenemos datos, Almagro pasó de 1.773 vecinos a 2.373, lo que supuso un incremento de 640 vecinos³⁹. Ante ello, la respuesta urbanística fue aumentar el tamaño de sus calles e incluso abrir otras nuevas. Esta expansión se produjo en el centro de la ciudad, pero sobre todo en las zonas habitadas en las afueras, es decir, en los arrabales⁴⁰, y nosotros vamos a conocer como fue dicho fenómeno en el arrabal de san Ildefonso.

Siguiendo el Catastro de Ensenada del año 1751⁴¹ y los Padrones del vecindario de la Villa de 1756 y 1770, observamos como el arrabal de san Ildefonso va creciendo paulatinamente durante todo el siglo XVIII (Cuadro 2).

Cuadro 2. Vecinos del arrabal de san Ildefonso en el siglo XVIII

SIGLO XVIII			
Años	1753	1756	1770
Vecinos	157	208	236

Fuente: Elaboración propia. AMA, siglo XVIII, Caja 84, Padrones de Vecindario años 1756 y 1770.

Del eje central del arrabal, que fue la calle de san Ildefonso, el antiguo camino de Valenzuela, van brotando de forma perpendicular la calle de las Cruces, la calle Pedro de Oviedo

³⁸ En el siglo XVI se elaboraron algunos censos por la Corona de Castilla como el Censo de los Pecheros (1528-36), pero sin interés poblacional solo fiscal; en el siglo XVII los censos fueron pocos y de mala calidad; y ya el siglo XVIII sí será una época prolífica para la realización de censos mostrando un interés por parte de los órganos de poder. Véase: García Pérez, M^a Sandra (2007): “El padrón municipal de habitantes: origen, evolución y significado”, *Hispania Nova: Revista de Historia Contemporánea*, N^o 7, p. 1-2.

³⁹ Cano Valderas, Elena (2009): “Desarrollo urbano y manufacturas en Almagro a mediados del siglo XVIII”, en Fernández Cortijo, Camilo, Migués Rodríguez, Víctor Manuel y Presedo Garazo, Antonio (2009): *El mundo urbano en el siglo de la Ilustración*, Tomo 1, Santiago de Compostela, Junta de Galicia, p. 98.

⁴⁰ En términos globales, para el año de 1770, de los 9.155 habitantes de Almagro, la población que vive intramuros de la villa supone el 38%, es decir, 3.479 habitantes, mientras que el resto, unos 5.676 tienen sus viviendas extramuros. Datos obtenidos aplicando el coeficiente de 4/vecino. AMA, siglo XVIII, Caja 84, Padrón de Vecinos año 1770.

⁴¹ El estudio del Catastro se ha realizado telemáticamente a través del siguiente enlace: <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:S3HT-DRF9-GJK?wc=MDNQ-FMS%3A166169201%2C166497301%2C166590401&cc=1851392> (consultado el día 28.07.2022)

y el sitio del Toledillo conformando todas ellas un triángulo⁴², cuyo vértice será, y sigue siendo, la ermita de san Ildefonso y Nuestra Señora de la Paz (Mapa 2). Para dar una visión del porcentaje de vecinos que ocupan cada una de las calles nombradas vamos a fijarnos en el gráfico 1 que se nos presenta, en el cual se recoge la información del Padrón del Vecindario del año 1756. En él vemos como la calle san Ildefonso sigue siendo quién acoge a la mayor cifra de vecinos del arrabal, pero que ya otras, como la calle Pedro de Oviedo o las Cruces, empiezan a crecer. E igualmente, como observamos en el gráfico 2, para el dicho año de 1756, el porcentaje de población que vive en el arrabal frente a la que habita en el interior amurallado, es bastante elevado.

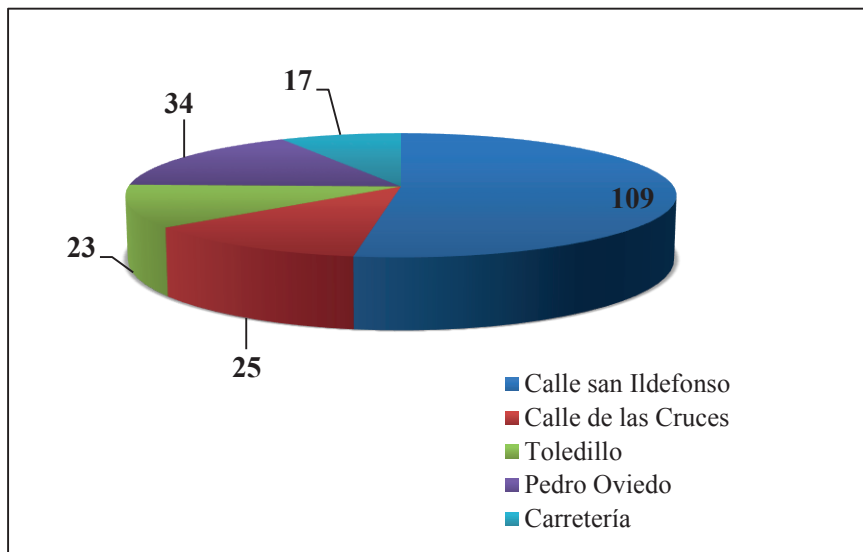
Como puede verse, en los datos que aportamos, no se habla de habitantes sino de vecinos, y ello quiere decir cabezas de familias, pues en dichos padrones únicamente se tomaban los datos del propietario de la vivienda y vecino, que en la mayoría de los casos solía ser el varón⁴³. Ello no quiere decir que no aparezcan registradas mujeres, pero esto sólo ocurre si son viudas o solteras⁴⁴. De esta manera, podemos conocer la edad media de los vecinos del arrabal, su estado civil, el estatus profesional y económico al que pertenece, e incluso reconstruir sus familias.

⁴² Gracias a la comparación de los datos del Catastro de Ensenada y los recogidos del Padrón del Vecindario de 1756, conocemos algunos movimientos de población hacia el dicho arrabal. Así, un ejemplo sería el de Félix Muñoz quien, en 1751, vivía en el ejido de san Juan y, en 1756, en el sitio de la Carretería; o el de Juan de Baos que vivía de alquiler en la plazuela del Corto en 1751, y cinco años después habita en la calle de san Ildefonso. AMA, siglo XVIII, Caja 84, Padrón de Vecindario de 1756.

⁴³ Sólo en el Catastro de Ensenada tenemos registro de la esposa y los hijos que viven dentro de la unidad familiar, así como de otros miembros de la familia que convivan en el mismo lugar – tales como padres, sobrinos, huérfanos, etc. -; aunque del mismo modo, en muchas ocasiones, sólo se recoge el nombre y profesión del varón y de los hijos varones adultos.

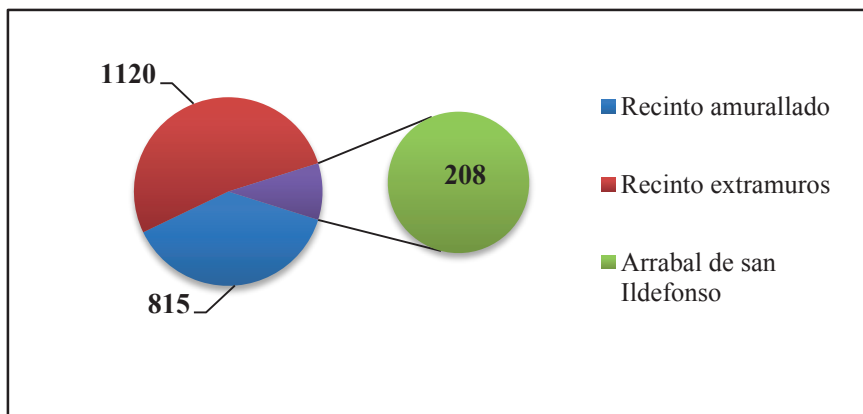
⁴⁴ Es el ejemplo de Manuela de la Rubia, viuda de Juan Álvarez, de edad de 45 años y oficio lavandera, con 4 hijos a su cargo y cuya vivienda sita en la calle de san Ildefonso. AMA, siglo XVIII, Caja 84, Padrón de Vecindario del año 1756.

Gráfico 1. Número de vecinos por calles en el arrabal de san Ildefonso (año 1756)



Fuente: Elaboración propia. AMA, siglo XVIII, Caja 84, Padrón de Vecindario año 1756.

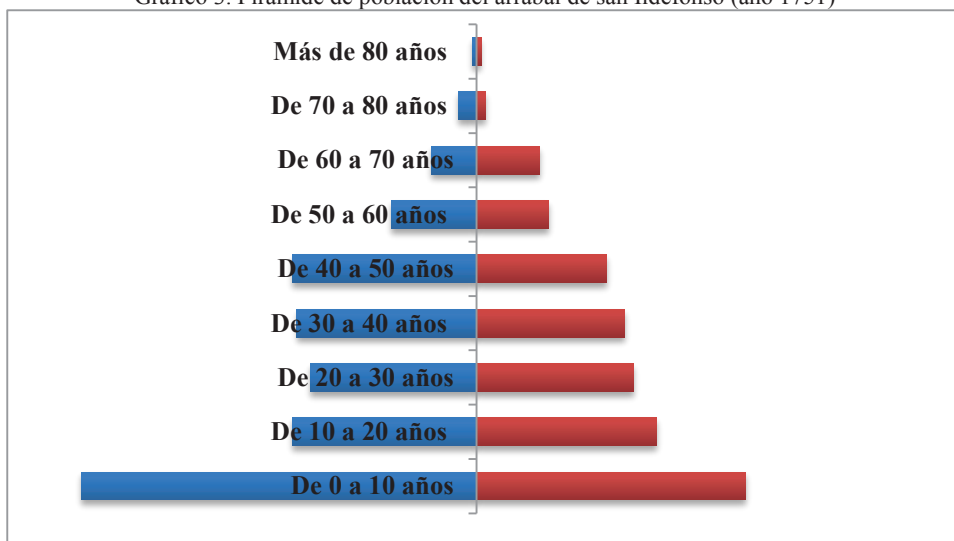
Gráfico 2. Número de vecinos intramuros, extramuros y en el arrabal de san Ildefonso (año 1756)



Fuente: Elaboración propia. AMA, siglo XVIII, Caja 84, Padrón de Vecindario año 1756.

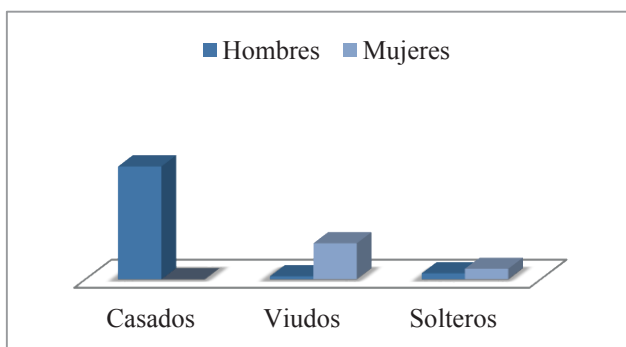
Referente a la edad, la pirámide de población (Gráfico 3), muestra un poblamiento de tipo progresivo, caracterizada con una alta tasa de natalidad – con una media de 3,5 hijos/pareja -, mientras que el vértice presenta una menor densidad de población debido a la menor esperanza de vida. De esta forma, vemos como los vecinos del arrabal de san Ildefonso se sitúan en la media de edad de 31 años para los varones y 25 para las mujeres, sostenidos bajo una incipiente base poblacional que les garantiza el revelo generacional.

Gráfico 3. Pirámide de población del arrabal de san Ildefonso (año 1751)



Fuente: Elaboración propia. Datos obtenidos del Catastro de la Ensenada, 1751.

Gráfico 4. Estado civil de los vecinos del arrabal de san Ildefonso (año 1756)



Fuente: Elaboración propia. AMA, siglo XVIII, Caja 84, Padrón de Vecindario del año 1756.

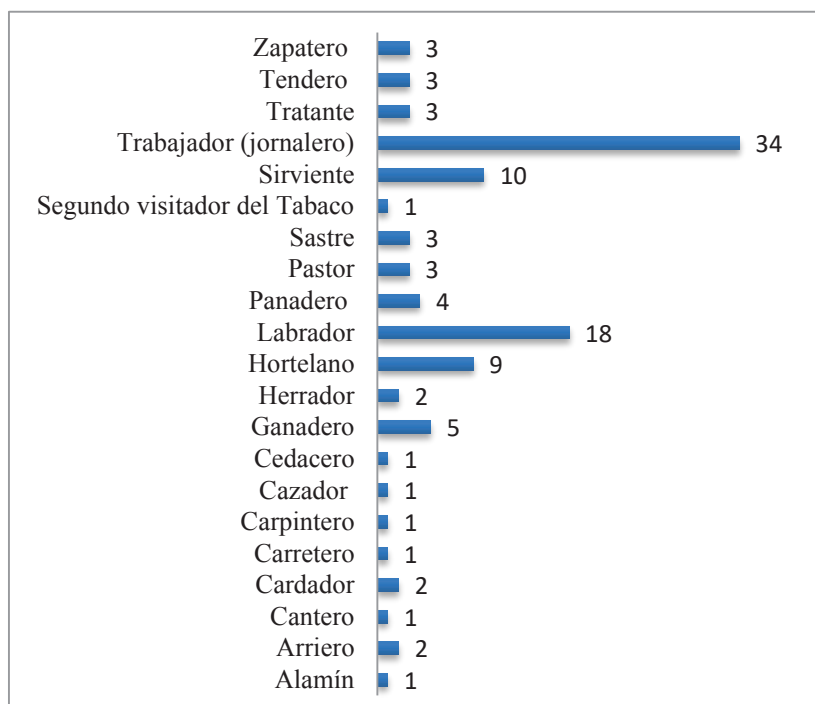
En cuanto al estado civil de estos vecinos (Gráfico 4), nuevamente hemos hecho uso del Padrón de Vecindario de 1756, pero hemos de tener presente que se nos habla de cabezas de familia, y que por tanto los datos no serán cien por cien fiables. No sólo porque existan ocultaciones, que las hay, sino porque en el caso de los casados únicamente haremos referencia a varones, pues las mujeres nunca aparecen con este estado salvo en la excepción que el marido esté ausente de la villa⁴⁵. Ya en referencia a los estados de soltería y viudedad sí que obtenemos datos más fiables, y en ellos sí aparecen reflejadas las mujeres. Destaca el caso de dos hermanas, Juana y Ángela Salcedo, doncellas, de edad de 51 y 45 años respectivamente, vecinas de la calle de Pedro Oviedo, en el que se indica el medio de sustento económico que poseen; en este caso, hacer labor. Una profesión esta ligada a la mujer, pero que asiduamente no aparece registrada pues se consideraba que, como actividad intrínseca a las féminas, ésta no computaba como profesión socio-laboral, y mucho menos era remunerada⁴⁶.

Siguiendo esta línea, en referencia al ámbito profesional de nuestros moradores, observamos en el gráfico 5 toda una pluralidad de oficios desempeñados, destacando de entre ellos cuatro: jornaleros, labradores, sirvientes - de labor o de ganado -, y hortelanos. Todos los cuales hacen referencia a la categoría social y laboral de los vecinos de san Ildefonso que seguía siendo, como en centurias anteriores, la de una población de pocos recursos económicos ligados al laboreo de la tierra.

⁴⁵ Para el arrabal de san Ildefonso no existen datos de esta tipología.

⁴⁶ Los únicos casas que hemos registrado para el arrabal de san Ildefonso han sido el ya mencionado de las hermanas Salcedo, y otro de María de la Rubia, vecina de la calle de san Ildefonso, viuda de edad de 45 años, con 4 hijos a su cargo, que desempeña el oficio de lavandera. AMA, siglo XVIII, Caja 84, Padrón de Vecindario de 1756.

Gráfico 5. Profesiones desempeñadas por los vecinos del arrabal de san Ildefonso (año 1756)*



Fuente: Elaboración propia. AMA, siglo XVIII, Caja 84, Padrón de Vecindario del año 1756.

*Solo varones

Esta realidad se corrobora con las cartas de dote y arras que llevan a cabo nuestros protagonistas, siendo entregada como media la cantidad monetaria de 2274 reales⁴⁷. En ellas, tenemos registrado un valor mínimo de 571 reales que corresponde con la dote de María Fernández⁴⁸, y uno máximo perteneciente a la dote de Eugenia Martín y Salcedo con un valor final de 3.921 reales⁴⁹. Y en dichas cartas observamos como los vecinos del arrabal de san Ildefonso intentan dotar a sus hijas con todos aquellos bienes necesarios y básicos para su

⁴⁷ Para Almagro, en el siglo XVII, ha quedado demostrado que, el tramo de riqueza de los patrimonios representados en las cartas de dote y arras, está situado entre 2.500 y 10.000 reales. Véase: López Alcaide, María (2020): “Almagro y la época del Quijote.: vida cotidiana y cultura material (1605-1615)”, Fernández Cadenas, Nerea, Mateo Pellitero, Pedro y Morán Corte, Alberto (2020): *Mujeres, espacios e ideas: hacia una reconstrucción del Mundo Hispánico*, Universidad de León, p. 29. Y para el siglo XVIII se constata la misma tendencia.

⁴⁸ AHP CR, Protocolos Notariales, Legajo 02022, 4º Tomo, 19.07.1760, fols. 29v-33r.

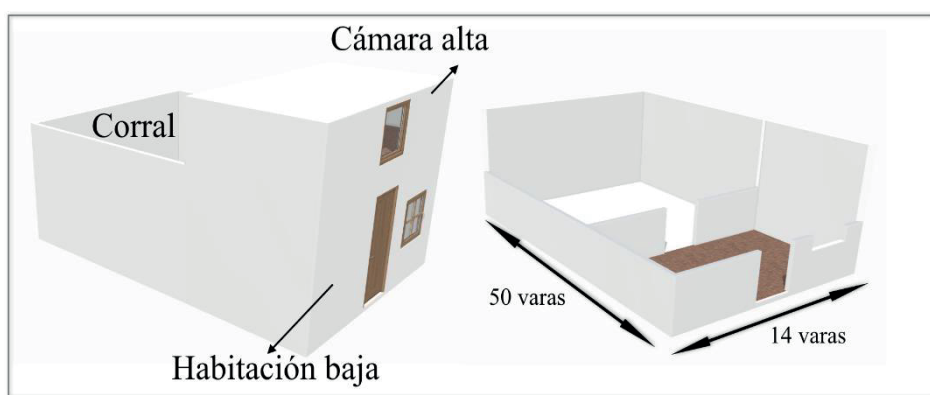
⁴⁹ AHP CR, Protocolos Notariales, Legajo 02019, 2º Tomo, 02.11.1754, fols. 31v-35v.

futuro bienestar tales como el menaje o las herramientas de trabajo. Pero que también, siempre y cuando les era posible, concentraban todos sus esfuerzos en cuidar, y mucho, el atuendo externo de la desposada incluyendo en la dotación numerosas camisas, basquiñas, guardapiés, jubones, guantes, etc. – e igual en el varón -. A ello se suman, esporádicamente, algunas joyas como arracadas o collares, y todo un amplio abanico de ropaje doméstico (delanteras, sábanas, almohadas, paños, mantas, etc.). Esta última variedad, añadida al resto del mobiliario doméstico, nos evidencian los esfuerzos de la familia por acondicionar la vivienda.

3.2. La casa y el espacio doméstico: cultura material y vida cotidiana

Llegados a este punto, vamos a tratar de mirar por la rejilla de la puerta de las viviendas del arrabal de san Ildefonso y conocer cómo era la vida cotidiana de sus vecinos. Para ello vamos a hacer uso, nuevamente, de una de las fuentes documentales más fructíferas como son los protocolos notariales, y en concreto, las cartas de dote y arras. De esta forma, y de manera sistemática, podemos conocer cómo era la vivienda típica⁵⁰. De entre todas, la más habitual es la llamada “vivienda de jornalero o de labor”, compuesta por una única habitación baja – que hacía la vez de cocina y cuarto -, seguida del patio y corral donde habitaban los animales, y en la parte alta, la cámara cubierta a sola teja (Imagen 5). En otras ocasiones, la planta baja se diversifica entorno a un patio en múltiples habitaciones habitadas, bien por miembros de la misma unidad familiar, o bien por otros vecinos.

Imagen 5. Prototipo de casa de jornalero del arrabal de san Ildefonso (siglo XVIII)

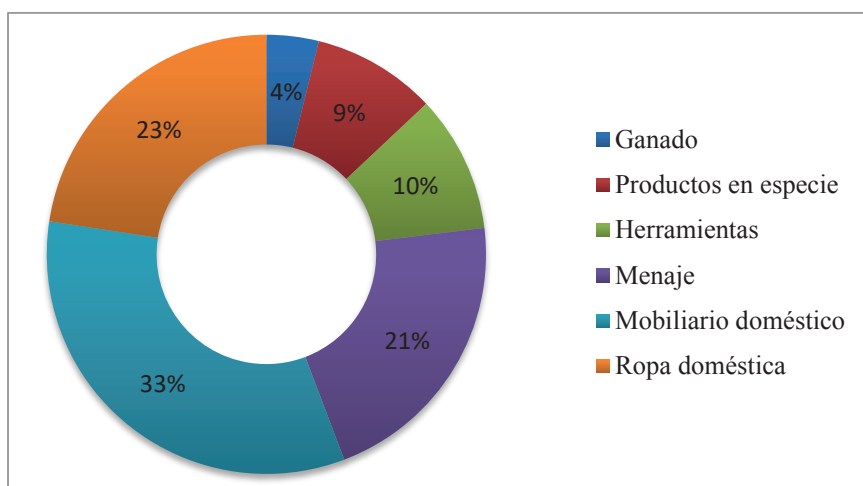


Fuente: Elaboración propia. AHP CR, Catastro de Ensenada, Almagro, Vol. Bienes de seglares, 1753. Casa de Bartholomé de la Rubia, calle de las Cruces.

⁵⁰ Un buen ejemplo de estudio de las viviendas en la Mancha es el trabajo de Hernández López, Carmen (2013): *La casa en la Mancha oriental. Arquitectura, familia y sociedad rural (1650-1850)*, Madrid, Sílex. En el presente estudio la información ha sido obtenida del Catastro de Ensenada.

El precio medio de la vivienda ascendía a 132 reales, siendo el valor de la casa más barata de 22 reales y el de la más cara 374 reales. Y es que tanto los materiales —tierra, piedra y cal—, como las técnicas constructivas – tapial y mampostería -, pertenecen a la tipología de la arquitectura popular del Campo de Calatrava⁵¹, siendo casas modestas dedicadas parte a vivienda y parte a la labor, como ya hemos visto. Así, observamos en el gráfico 6, como dentro de estos habitáculos, los vecinos concentran una cantidad considerable de productos en especie – tales como aceite, cebada, garbanzos, etc. -, la mayoría para su alimentación; a lo que se suman algunos animales, no sólo para el consumo doméstico, sino también para el trabajo, y a ello toda una serie de herramientas como aperos, azadones, cordetas, azuelas, etc.⁵².

Gráfico 6. Porcentaje de bienes dotales por categorías

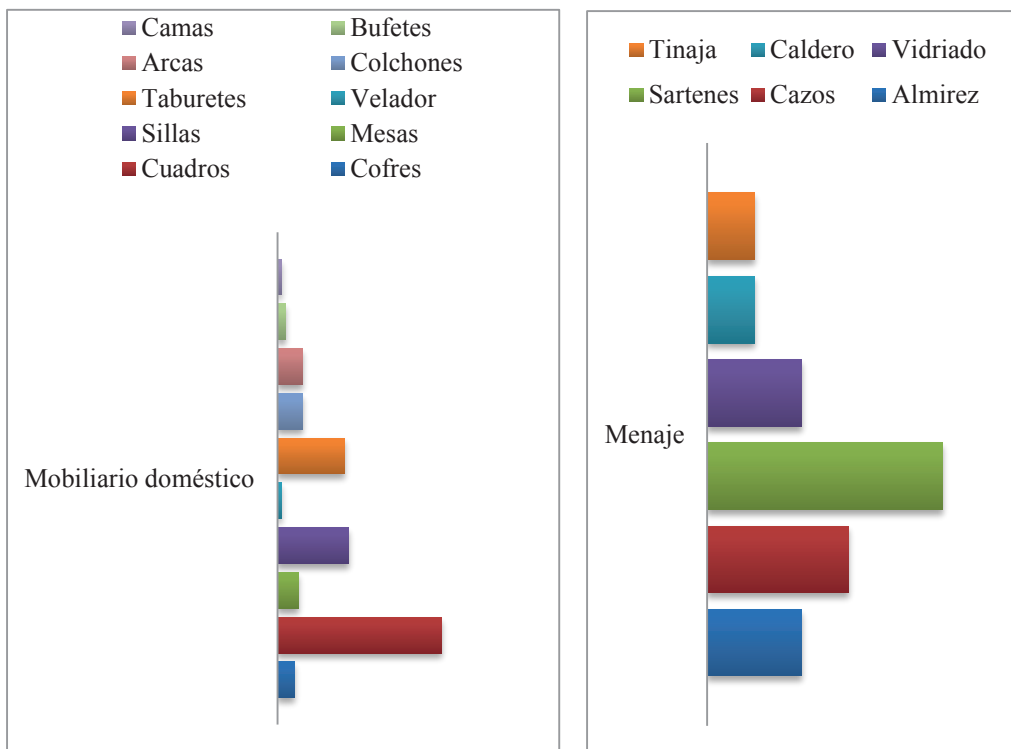


Fuente: Elaboración propia. AHP CR, Protocolos Notariales, Almagro, siglo XVIII.

⁵¹ Fernández Villegas, Irene (2006): *La arquitectura popular del Campo de Calatrava*, Almagro, Asociación para el Desarrollo del Campo de Calatrava.

⁵² Es raro que en las dotes aparezcan esta tipología de objetos, pues muchos de ellos, al ser útiles de trabajo, eran heredados de padres a hijos al morir los primeros para la continuación del oficio. Véase: Moreno Díaz del Campo, Francisco Javier (2016): "Herramientas y útiles de trabajo y capitulaciones matrimoniales en la Castilla rural (La Mancha, ss. XVI-XVII)", *Revista de Historia Moderna: Anales de la Universidad de Alicante*, N° 34, pp. 211-238.

Gráficos 7 y 8. Bienes dotales más representativos por categorías*



Fuente: Elaboración propia. AHP CR, Protocolos Notariales, Almagro, siglo XVIII.

*categorías elegidas: mobiliario doméstico y menaje.

Con lo anterior, y la propia vivienda, estarían satisfechas las necesidades básicas de la familia. No obstante, contemplamos el alto porcentaje que adquieren el mobiliario y el ropaje doméstico, indicador ello de que, aquellos vecinos cuyos economías se lo permitieran, intentarían imitar en sus costumbres e incorporar a su vida material y cotidiana elementos propios de los estratos sociales más altos⁵³. Es decir, tenían la necesidad de mejorar la apariencia y comodidad de la vivienda, así como hemos visto con su aspecto personal exterior, por lo que

⁵³ García Fernández, Máximo (2001): „Familia y cultura material en Valladolid a mediados del siglo XVI. Entre el matrimonio y la muerte”, en Castellano Castellano, José Luis y Sánchez-Montes González, Francisco (coords.): *Congreso Internacional Carlos V. Europeísmo y universalidad*, Madrid, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, Vol. IV, pp. 294-295.

los padres dotaban a sus hijas con bienes que cumplirían una doble misión: por un lado, procuraban satisfacción personal, y por otra, incrementaban su estima social⁵⁴.

3.3. La religiosidad popular: la ermita de san Ildefonso y Nuestra Señora de la Paz

Envueltos en un clima de religiosidad exacerbada⁵⁵, junto a la espiritualidad oficial, comienza a renacer una religiosidad popular, que siempre había estado presente en el pueblo llano, pero que ahora se reafirma entre otras cosas con la construcción de pequeños edificios que pertenecían a ese modelo de religiosidad menor, pero de gran riqueza artística y arquitectónica, que son las ermitas, donde buscan esa relación directa con la divinidad y los santos⁵⁶; y junto a ello, el nacimiento de nuevos marcos locales de asociación: las cofradías⁵⁷.

En el caso de la comarca calatrava, al ser territorio de Órdenes, estas ermitas dependerán jurídica y administrativamente de dichas órdenes, recaudándose en ellas sus rentas y beneficios, y siendo controlado a través de los visitantes⁵⁸. Así, por tanto, podemos deducir el interés “económico” de la fundación cada vez más reiterada de dichos espacios en territorios de las órdenes; al que ayudó considerablemente su contexto histórico⁵⁹.

Almagro, dividido en varios arrabales o barrios extramuros, como ya hemos visto, poseía en cada uno de ellos su propia ermita. Muchas de ellas han ido desapareciendo a través del tiempo, pero otras siguen presentes y gozan de gran popularidad aún hoy en día. Aquí vamos a hablar de una de ellas: la ermita de San Ildefonso y Nuestra Señora de La Paz. Situada en un barrio de humildes labriegos y con un importante núcleo de población morisca, como ya hemos visto, esta impronta quedará reflejada en su estilo y construcción, al igual que en otros muchos recovecos de la localidad almagraña.

⁵⁴ Hernández López, Carmen (2012): “Pautas de consumo doméstico en las tierras de la Mancha oriental (1620-1850)”, *Ensayos, Revista de la Facultad de Albacete*, N° 27, p. 128.

⁵⁵ Las viviendas están decoradas con multitud de cuadros de ecce hominis, vírgenes y santos. Entre los vecinos del arrabal era común tener un cuadro con la imagen de san Ildefonso y Nuestra Señora de la Paz como hemos en la carta de dote de Ana Rodríguez Gascón. AHP CR, Protocolos Notariales, Legajo 02019, 29.10.1753, fols. 24r-27v.

⁵⁶ Alcalde Crespo, Gonzalo (1999): “Algunas consideraciones sobre las ermitas, oratorios y humilladeros de la provincia de Palencia (El Cerrato y la Tierra de Campos)”, *Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses*, N°70, pp. 463-483.

⁵⁷ Ramírez Rodrigo, M^a del Prado (1993): “Aproximación a la religiosidad popular (s. XVIII)”, en *Historia de Almagro*, Biblioteca de autores y temas manchegos, pp. 375-407.

⁵⁸ Gutiérrez-Cortines Corral, Cristina y Griñán Montealegre, María (1996): “La devoción en el espacio: las ermitas en los territorios de las Órdenes Militares”, *IMAFRONTA*, N°10, pp. 51-60.

⁵⁹ No se tratan de edificios para celebraciones religiosas continuas, sino más bien de edificios votivos, que a veces incluso actúan como auténticos lugares de protección contra los males que sufren sus fieles, de ahí la lógica situación que ocupan fuera de la villa, aunque cercanos a ella, rodeándolas como un círculo mágico que las resguardan de sus “enemigos”. No obstante,

De la cofradía de san Ildefonso y Nuestra Señora de la Paz⁶⁰, tenemos los primeros datos de su existencia gracias a los libros de los visitadores tanto de las Órdenes como del arzobispado, en los años 1569 (Ildefonso) y 1673 (la Paz), y en 1577 respectivamente⁶¹. Esta visita está recogida en el censo de Aranda, del siglo XVIII, y en ella se señala que en el año de 1673, la dicha cofradía no posee instancia espiritual de territorio, es decir, que no tiene la facultad real, pontificia ni ordinaria para su constitución⁶². La cual llegará un año más tarde, en 1674, cuando según señalan en el arzobispado de Toledo, sus cofrades al Consejo de la Gobernación para la aprobación de ciertos acuerdos y se les mandaron formar constituciones.

Imagen 6. Imágenes de san Ildefonso y de Nuestra Señora de la Paz (antes de 1936)



Fuente: Fotografías cedidas por la Hermandad de san Ildefonso y Nuestra Señora de la Paz de Almagro

Así, y una vez constituida plenamente, como se recoge nuevamente en el censo de Aranda: “la entrada en la Cofradía se reduce a ser mayordomos de que común lo son dos, y

⁶⁰ Gracias al Catastro de Ensenada conocemos, por ejemplo, que en 1751 el Administrador de dicha cofradía era Alphonso Serrano Azañón, de edad de 62 años y de oficio labrador, vecino de la calle de san Ildefonso.

⁶¹ Los datos pueden verse en el siguiente artículo: Vozmediano Gómez, Miguel Fernando (1998); “Devociones religiosas colectivas y conversos en Almagro: la cofradía de Santa María de Mirabuenos (ss. XV-XVII)”, *Hispania Sacra*, Vol. 50, N°101, p. 69.

⁶² Ramírez, M^a del Prado: *Ob.cit.*, p. 116.

anualmente el número que hay de hermanos o cofrades es 30⁶³. Celebran funciones los días 23 y 24 de enero en honor a San Ildefonso y la Paz, y se señala también el censo anual que recibe, siendo este “de 210 reales de réditos con que se paga al Presbiterio Capellan las mismas que dice en dicha Hermita todos los domingos y fiestas de guardar y sobre ellos de limosnas de devotos se completa hasta 300 reales cuyas misas se aplican a los cofrades, vivos y difuntos⁶⁴”. Sigue predicando el censo que “el día de elecciones por algunos oficiales como acto voluntario se gasta colación al estilo de semejantes hermandades y además los mayor-domos en sus casas suelen tener funciones de comidas y bailes en que gastara al menos cada uno de los dos 150 reales en la inteligencia de que estos suelen ser [...]”⁶⁵. En cuanto a los bienes amortizados e ingresos anuales para el año de 1568, según la visita del arzobispado de Toledo, la cofradía de San Ildefonso ha recibido: en bienes inmuebles 2 parrales, en limosnas 1.122 maravedíes y 3.890 en censos⁶⁶.

Por el contrario, muy pocos datos poseemos acerca de la fundación de esta ermita, pues los documentos que nos relatarían o harían referencia a su construcción, bien desaparecieron o bien fueron destruidos en periodos históricos anteriores como la Guerra Civil. Así, los datos que poseemos los hemos obtenidos de fuentes primarias indirectas, pero muy fructíferas, como son los libros de visitas o los censos, de otras fuentes secundarias, y también del trabajo de campo arqueológico.

Sólo sabemos que, como casi todas las pequeñas ermitas que se edifican extramuros de la villa, son las propias gentes que habitan en su entorno quienes sufragaban su construcción por donaciones populares⁶⁷, y no son financiadas por las familias aristocráticas como el resto de las iglesias; de aquí que sean edificaciones sencillas y de “poca importancia” aparente, levantadas según los preceptos de la arquitectura popular del Campo de Calatrava⁶⁸.

⁶³ *Ibidem*, pp. 116-117.

⁶⁴ *Ibidem*, p. 117.

⁶⁵ Ramírez, M^a del Prado: *Ob.cit.*, p. 117.

⁶⁶ AHN, OO.MM., Archivo Histórico de Toledo, Legajo 37.571, s.f.

⁶⁷ Ejemplo de ellos los encontramos en los testamentos como el de Eugenio Ruiz Bueno, quien “manda 15 reales a la imagen de Nuestra Señora de la Paz por una promesa, y también un espejo con su marco negro para que se ponga en su ermita”. AHP CR, Protocolos Notariales, Legajo 02019, 29.04.1755, fols. 18r-v.

⁶⁸ Desde el punto de vista formal son edificios que presentan una serie de caracteres tipológicos, repitiendo hasta la saciedad elementos formales y constructivos: su sencillez estructural con una sola nave, la sobriedad de volúmenes y la escasa presencia de elementos decorativos. Los materiales presentes son tierra, piedra, cal, arena, yeso y madera, y las técnicas constructivas el tapial y la mampostería. Para conocer mejor esta tipología arquitectónica véase: Fisac Serna, Miguel (1985): “Arquitectura popular manchega”, *Cuadernos de estudios manchegos*, N^o 16, pp. 17-54; y Flores, Carlos (1973): *Arquitectura Popular Española*, Madrid, Aguilar.

Imagen 7. Ermita de san Ildefonso y Nuestra señora de la Paz (imagen actual)



Fuente: Fotografías de María López Alcaide

Por desgracia, no poseemos ningún documento que nos acredite su año de construcción pero, por sus características constructivas y semejanzas con otras ermitas como la de San Juan⁶⁹, podemos deducir que debió realizarse entre fines del siglo XVI – mediados del siglo XVII, refutando así la teoría de Clementina Díez de Baldeón sobre los orígenes dieciochescos de la ermita. Además sí que tenemos, y ello apoya nuestra teoría, numerosas fuentes documentales⁷⁰ y arqueológicas⁷¹ que ratifican lo dicho.

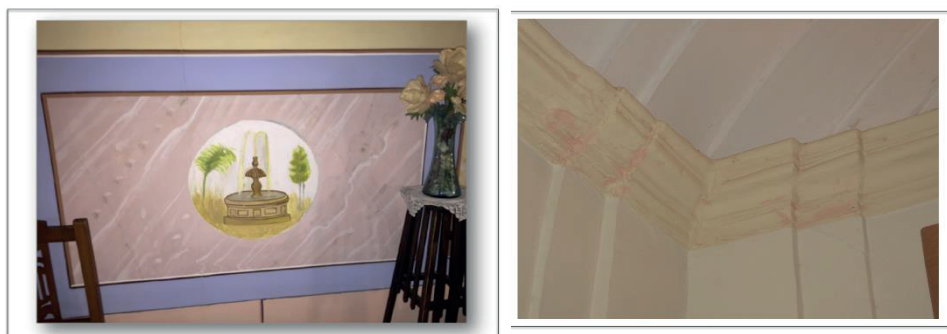
⁶⁹ Un exhaustivo estudio de esta ermita puede verse en: Herrera Maldonado, Enrique (1978): “La ermita de san Juan”, *Cuadernos de estudios manchegos*, Nº 8, pp. 235-248.

⁷⁰ Entre las fuentes documentales podemos citar las siguientes: En primer lugar, las relaciones de ermitas de los años 1569 o 1693, en las que este edificio aparece propiamente como “ermita de San Ildefonso”. También el libro de visitas del arzobispado de Toledo en 1577 donde se hace mención de la existencia de la cofradía de San Ildefonso y Nuestra Señora de la Paz, aunque en este caso nada dicen de la ermita. Y, por último, los libros de visitas de las órdenes de 1569 y 1673, en los que ya sí se hace mención de la ermita y la cofradía. AHN, OO.MM., Legajos 6.109, 6.010, 6.075, 6.076, 6.077.

⁷¹ Las pruebas arqueológicas afloraron en los años 90 del siglo XX gracias a la restauración que llevó a cabo la Escuela Taller de Almagro descubriéndose el artesonado de par y nudillo de la nave central y una de las puertas laterales. Véase: Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha, Lanza, 27/6/1991.

No obstante, no es del todo incierto que, parte de la ermita, se edificó en el siglo XVIII, pues el edificio sufre una gran transformación para añadirle el camarín y la sacristía, que sí se fechan en dicha centuria. Así, y ante la falta de espacio para poder construir una capilla como se hace en la ermita de San Juan, se decide romper el ábside de la Iglesia reforzar el arco toral con dos contrafuertes para construir en él una cúpula vaida sobre pechinas. Y justo detrás de este nuevo espacio, se dará paso a la construcción de la sacristía (planta baja) y el camarín (planta alta), un espacio muy singular dedicado a la Virgen con pinturas alegóricas a dicha divinidad (Imagen 5). Ambos espacios siguen, de nuevo, las técnicas y materiales de la arquitectura popular, e incluso podemos deducir que fueron nuevamente sus humildes vecinos quienes costearan e incluso trabajaran en su edificación. De este hecho, son consecuencia los errores arquitectónicos que pueden verse en todo el edificio, sobre todo, en el camarín, pero también ello demuestra la devoción y vehemencia de los vecinos del arrabal por su ermita⁷². Un espacio que, muchos de ellos, van a destinar como su última morada para la eternidad; tal es el caso registrado en el testamento de María Cuchillero⁷³.

Imagen 8. Detalle iconográfico del camarín e imperfecciones en las molduras



Fuente: Fotografías de María López Alcaide

4. CONCLUSIONES: Y EL ARRABAL SIGUE CRECIENDO

La villa de Almagro fue durante el siglo XVIII una de las más importantes de la Provincia de La Mancha por un aglutinado de circunstancias innatas a la condición de ser la capital de dicha provincia. Pero como hemos visto, dicho estatus ya prevelece en la villa desde el siglo XIII ligado a la Orden de Calatrava. Un apogeo que continúo en los siglos XVI y XVII, cuando Almagro alcanzó su cénit demográfico, político, social y económico. La villa prosperó y la población también, y a la vez que el interior amurallado crecía y se embellecía con

⁷² Ello queda constatado, nuevamente con los testamentos de los vecinos del arrabal. En el testamento de Agustín de Huertas manda a su hijo y albacea cumplir la promesa que hizo, por la salud de su hijo ya difunto, de ser y pagar la cantidad necesaria del puesto de mayordomo. AHP CR, Protocolos Notariales, Legajo 02019, 29.03.1759, 28r-29v.

⁷³ AHP CR, Protocolos Notariales, Legajo 02041, 23.10.1750, fols. 561r-v.

grandes casonas palaciegas y conventos, hacía lo propio toda aquella superficie fuera de murallas.

Estos espacios del contorno de la villa medieval amurallada que, en tiempos pasados habían sido utilizados como suelos de cultivo, ahora albergarían a una población, cada vez más creciente, y necesitada de un espacio parcelar para instalar su vivienda. Así, es como empiezan a surgir los arrabales extramuros de Almagro, allá por finales del siglo XV, inmediatos a las puertas principales de la villa.

Como hemos visto, en el siglo XVIII, a pesar de todas las inconveniencias y problemáticas que tuvo para Almagro, se puede decir que se vivió un esplendor pasajero merced del apoyo a la nueva dinastía borbónica, y a la gran estima que D. Juan Francisco de Gaona y Portocarrero, II Conde de Valdeparaíso, tenía por su ciudad originaria. Fracasado el intento de reactivación administrativa y política de la villa, tras la vuelta de la capitalidad a Ciudad Real en 1761, el II Conde promovió la actividad económica mediante la industria textil. Uno de los proyectos más ambiciosos, pero también de los más infortunados, fue la creación de una Real Fábrica de Sargas y Tejidos. Dicha industria hubo de instalarse en un lugar espacioso y nuevo, cuyas características sólo las cumplían los llamados “arrabales”. Y aquí entra en juego el arrabal de san Ildefonso, no sólo porque fue el lugar finalmente elegido para establecer dicha manufactura, sino porque ha sido el protagonista de nuestro estudio. Un arrabal que, desde sus inicios allá por el siglo XVI, entorno al viejo camino de Valenzuela, ha estado en continuo desarrollo. Sus moradores han sido, históricamente, gente humilde y labradora pero, siempre y cuando sus economías se lo permitían, intentaban proveer a sus familias con una amplia diversidad de haberes, y buscar la comodidad de sus viviendas.

De esta manera, y teniendo como epicentro simbólico su ermita, el arrabal ha logrado ir construyendo su peculiar identidad y erigir su propia historia. Un relato al que esperamos haber podido enriquecer con nuestra aportación. Hemos mostrado el Almagro medieval que, un día, salió de sus murallas, pero que aún puede reconocerse en el plano contemporáneo de la ciudad. El trazado urbanístico de la villa en la actualidad es muy parecido al del siglo XVIII, se han respetado muchas de sus calles originarias, aunque también se han abierto otras. La mayor diferencia se encuentra en las zonas que no estaban habitadas de las afueras, lugares donde antes había huertos, y ahora existen vecindarios; es decir, en esos arrabales - como el de san Ildefonso - que surgieron, se consolidaron y se expandieron y que, hoy en día, siguen creciendo.

FUENTES DOCUMENTALES

Archivo Municipal de Almagro (AMA)
Academia de San Fernando
Archivo Histórico Nacional (AHN)
Archivo Histórico Provincial de Ciudad Real (AHP CR)
Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha
Family Search – Catastro del Marqués de la Ensenada

BIBLIOGRAFÍA CITADA

- Alcalde Crespo, Gonzalo (1999): “Algunas consideraciones sobre las ermitas, oratorios y humilladeros de la provincia de Palencia (El Cerrato y la Tierra de Campos)”, *Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses*, Nº 70, pp. 463-483.
- Arellano Córdoba, Alicia (1993): “Almagro en el siglo XVI”, *Historia de Almagro*, Ciudad Real, Biblioteca de Autores y temas manchegos, pp. 247-274.
- Asensio Rubio, Francisco (1985): “El arco de Valenzuela”, *Mirador de Almagro*, Nº 8, pp. 6-8.
- Asensio Rubio, Francisco: (1992) “Almagro y la Ilustración (VI parte)”, *Mirador de Almagro*, 2º época, Nº 91, pp. 5-8.
- Blanco de la Rubia, Inocencio (2011): “Revalorización y urgencia en Almagro de la arqueología de la arquitectura”, *Revista de Arte y Pensamiento*, Nº 2, pp. 9-58.
- Braña, Francisco Javier (1994): *Almagro, 1751. Según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada*, Colección Alcabala del Tiempo, Nº 61, Madrid, Tabapress.
- Cano Valderas, Elena (2009): “Desarrollo urbano y manufacturas en Almagro a mediados del siglo XVIII”, en Fernández Cortijo, Camilo, Migués Rodríguez, Víctor Manuel y Presedo Garazo, Antonio (2009): *El mundo urbano en el siglo de la Ilustración*, Tomo 1, Santiago de Compostela, Junta de Galicia, pp. 95-112.
- Ciudad Ruiz, Manuel (2011): *Almagro en los libros de visitas (1423-1510)*, Ediciones C&G.
- Corchado y Soriano, Manuel (1969): “Estudio sobre las Vías Romanas entre el Tajo y el Guadalquivir”, *Aespa*, Vol. 42, Nº 119, pp. 124-158.
- Cózar Gutiérrez, Ramón (2008): *Gobierno municipal y oligarquías. Los oficios públicos de la villa de Albacete en el siglo XVIII*, Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha.
- Diez de Baldeón, Clementina (1993): *Almagro. Arquitectura y sociedad*, Ciudad Real, Servicio de Publicaciones de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
- Fernández Villegas, Irene (2006): *La arquitectura popular del Campo de Calatrava*, Almagro, Asociación para el Desarrollo del Campo de Calatrava.
- Fisac Serna, Miguel (1985): “Arquitectura popular manchega”, *Cuadernos de estudios manchegos*, Nº 16, pp. 17-54.
- Flores, Carlos (1973): *Arquitectura Popular Española*, Madrid, Aguilar.

- Galiano y Ortega, Federico (2004): *Documentos para la Historia de Almagro*, Ciudad Real, Biblioteca de autores manchegos, Edición facsímil.
- García Fernández, Máximo (2001): "Familia y cultura material en Valladolid a mediados del siglo XVI. Entre el matrimonio y la muerte", en Castellano Castellano, José Luis y Sánchez-Montes González, Francisco (coords.): *Congreso Internacional Carlos V. Euro-peísmo y universalidad*, Madrid, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, Vol. IV, pp. 275-296.
- García Ruipérez, Mariano (2012): "El empadronamiento municipal en España: evolución legislativa y tipología documental", *Documenta & Instrumenta*, Nº 10, pp. 45-86.
- García Pérez, M^a Sandra (2007): "El padrón municipal de habitantes: origen, evolución y significado", *Hispania Nova: Revista de Historia Contemporánea*, Nº 7.
- González, Julio (1960) (1975-76): *El reino de Castilla en la época de Alfonso VIII*, 3 vols., Madrid; y *Repoblación de Castilla la Nueva*, 2 Vols., Madrid.
- Gutiérrez-Cortines Corral, Cristina y Griñán Montealegre, María (1996): "La devoción en el espacio: las ermitas en los territorios de las Órdenes Militares", *IMAFRONTA*, Nº 10, pp. 51-60.
- Hernández López, Carmen (2012): "Pautas de consumo doméstico en las tierras de la Mancha oriental (1620-1850)", *Ensayos, Revista de la Facultad de Albacete*, Nº 27, pp. 159-187.
- Hernández López, Carmen (2013): *La casa en la Mancha oriental. Arquitectura, familia y sociedad rural (1650-1850)*, Madrid, Sílex.
- Herrera Maldonado, Enrique (1987): "Estilos, corrientes y características del arte almagraño: aproximación a su arquitectura (siglos XIII-XIX)", en *I Semana de Historia de Almagro*, Ciudad Real, pp. 129-154.
- Herrera Maldonado, Enrique (1978): "La ermita de san Juan", *Cuadernos de estudios manchegos*, Nº 8, pp. 235-248.
- Hervás y Buendía, Inocente (1918): *Diccionario histórico, geográfico, biográfico y bibliográfico de la Provincia de Ciudad Real*, Ciudad Real, Talleres Tipográficos de Mendoza, Tomo 1.
- Hidalgo Herreros, Isidro Gregorio (2012): "ALMAGRO. Ciudad amurallada", *Revista de Arte y Pensamiento*, Nº 3, pp. 109-124.
- López Alcaide, María (2020): "Almagro y la época del Quijote.: vida cotidiana y cultura material (1605-1615)", Fernández Cadenas, Nerea, Mateo Pellitero, Pedro y Morán Corte, Alberto (2020): *Mujeres, espacios e ideas: hacia una reconstrucción del Mundo Hispánico*, Universidad de León, pp. 23-38.
- López-Salazar Pérez, Jerónimo (1976): "Evolución demográfica de La Mancha en el siglo XVIII", en *Revista Hispania*, Tomo XXXVI, Madrid, pp. 233-299.
- Madrid Medina, Ángela (1993): "Almagro, cabecera de la Orden de Calatrava", *Historia de Almagro*, Ciudad Real, Biblioteca de Autores y temas manchegos, pp. 101-126.
- Maldonado Y Cocat, Ramón José (1978): *Almagro, cabeza de la Orden y Campo de Calatrava*, Ciudad Real, Instituto de Estudios Manchegos.
- Monescillo Díaz, Araceli y Ripoll Vivancos, Pedro J. (2010): "La Real Fábrica de Sargas y otros Tejidos de Lana de Almagro, o cómo se engaña en esta tierra a los

- confiados: hallazgo y localización industrial del siglo XVIII”, *Mirador de Almagro*, N° 9 (3ª época), pp. 16-19.
- Moreno Díaz del Campo, Francisco Javier (2016): ”Herramientas y útiles de trabajo y capitulaciones matrimoniales en la Castilla rural (La Mancha, ss. XVI-XVII)”, *Revista de Historia Moderna: Anales de la Universidad de Alicante*, N° 34, pp. 211-238.
- Porres De Mateo, Julio, Rodríguez De Gracia, Hilario y Sánchez González, Ramón (1985): *Los pueblos de la provincia de Ciudad Real a través de las descripciones del Cardenal Lorenzana*, Toledo, Caja de Ahorros de Toledo.
- Ramírez Rodrigo, Mª del Prado (1993): “Aproximación a la religiosidad popular (s. XVIII)”, en *Historia de Almagro*, Biblioteca de autores y temas manchegos, pp. 375-407.
- Villegas Díaz, Luis Rafael (1987): “Almagro durante la Edad Media”, *I Semana de Historia de Almagro*, Ciudad Real, Biblioteca de Autores Manchegos, pp. 35-47.
- Villegas Díaz, Luis Rafael (2003): *Paisaje urbano con figuras. Almagro, Edad Media*, Grupo Editorial Universitario.
- Vozmediano Gómez, Miguel Fernando (1998); “Devociones religiosas colectivas y conversos en Almagro: la cofradía de Santa María de Mirabuenos (ss. XV-XVII)”, *Hispania Sacra*, Vol. 50, N°101, pp. 65-100.

Recibido: 1 de agosto de 2022

Aceptado: 7 de septiembre de 2022

**EL ALFÉREZ DE INFANTERÍA DON ISIDRO FERNÁNDEZ
GARCÍA-YÉBENES: PRIMER HIJO DE VILLARRUBIA DE LOS
OJOS (CIUDAD REAL) CAÍDO EN LA GUERRA DE MARRUECOS
EN 1921**

ISIDORO VILLALOBOS RACIONERO*

*A mi excelente amigo y generoso colaborador
Antonio de Valenciano Sobrino*

Resumen

La guerra de Marruecos (1909-1927) causó cuantiosas víctimas españolas en 1921. Una de esas víctimas fue el alférez de Infantería Isidro Fernández García-Yébenes, natural de Villarrubia de los Ojos (Ciudad Real). En este trabajo trazamos la corta biografía de este joven oficial del Ejército y las circunstancias de su muerte en acción de guerra el 16 de septiembre de 1921 en Dar Hamed, cerca de Melilla.

Palabras claves

Guerra de Marruecos. Siglo XX. Villarrubia de los Ojos (Ciudad Real). Alférez de Infantería. Isidro Fernández García-Yébenes. Blocao de Dar Hamed. Biografía.

Abstract

The war in Morocco (1909-1927) caused numerous Spanish victims in 1921. One of those victims was the Infantry Lieutenant Isidoro Fernández García-Yébenes, a native of Villarrubia de los Ojos (Ciudad Real). In this work we trace the short biography of this young Army officer and the circumstances of his death in war action on September 16, 1921 in Dar Hamed, near Melilla.

Key words

Moroccan War. Twentieth century. Villarrubia de los Ojos (Ciudad Real). Isidro Fernández García-Yébenes. Dar Hamed blockhouse. Biography.

*Cronista Oficial de Villarrubia de los Ojos, Consejero del Instituto de Estudios Manchegos.

Como señalamos ya en el título de este trabajo, el alférez de Infantería Isidro Fernández García-Yébenes fue el primer villarrubiero que, en nuestra última guerra colonial librada en suelo africano, entregó su vida heroicamente defendiendo la posición de Dar Hamed, cerca de Melilla, el 16 de septiembre de 1921, poco después de que se consumara el conocido desastre de Annual, la derrota más humillante de nuestro Ejército en la Edad Contemporánea, no sólo por el elevado número de sus víctimas, sino por la crueldad con que muchos murieron. Reinaba en España Alfonso XIII de Borbón.

La desgraciada pérdida en el campo de batalla del joven y valeroso militar Fernández García-Yébenes constituye un ejemplo más de como la muerte frustra, en muchas ocasiones, las esperanzas de una merecida promoción profesional y social.

Pues bien, sigamos ahora hasta su desenlace la breve biografía de este oficial del Ejército español¹.

Hijo de Juan Antonio Fernández Romero y de Ramona García-Yébenes Medina, que en 1884 habían contraído matrimonio², vino al mundo



Villarrubia de los Ojos (Ciudad Real). Iglesia Parroquial.

¹ Hemos trazado esta biografía del alférez Fernández García-Yébenes aprovechando todos los datos que nos ofrece su *Hoja de Servicios* contenida en su expediente personal; expediente que, en no muy buen estado de conservación, se guarda en el Archivo General Militar de Segovia (Cfr.: ARCHIVO GENERAL MILITAR DE SEGOVIA: *Expedientes militares*. Exp: 1332 AGMS 1ª 666F EXP 01). Como es de suponer, dichos datos los hemos completado con otros circunstanciales de interés que ayudan a su enlace y necesaria comprensión.

También hemos consultado el *Anuario Militar* correspondiente al año 1921 (Cfr.: *Anuario Militar de España*. Ministerio de la Guerra, Madrid, 1921; p. 711).

Por otra parte, queremos señalar aquí que no hemos localizado ninguna fotografía de este alférez con que completar su biografía.

² Cfr.: ARCHIVO PARROQUIAL DE VILLARRUBIA DE LOS OJOS (APVO): *Matrimonios*, 1884; f. 52.

Isidro en Villarrubia de los Ojos a las siete de la mañana del 15 de mayo de 1888, día en que la Iglesia católica celebra la memoria del santo patrono de Madrid y de los hombres del campo³. De aquí también el nombre que se impuso al recién nacido al tiempo de su bautismo en la parroquial de Ntra. Sra. de la Asunción⁴. Juan Antonio y Ramona vivían domiciliados en la calle del Puerto de la localidad, calle que poco después el Ayuntamiento dedicaría al diputado en Cortes por el distrito de Daimiel y, a juicio de los municipales de entonces, gran benefactor de la villa Emilio Nieto Pérez⁵.

Labrador de oficio, Juan Antonio Fernández incorporó a sus faenas del campo a Isidro, apenas dejó este de depender de las atenciones maternas en el hogar, lo que era habitual en la época. No descuidó, sin embargo, de dar a su hijo una instrucción básica, la que sin duda recibió en la Escuela de Niños, ubicada en el llamado Alto de Palacio, lindante con la puerta de poniente de la Iglesia mayor. Aquellos primeros años escolares despertaron en Isidro una precoz vocación docente que, por muy diversas razones, hubo de mantenerse latente durante mucho tiempo hasta que, como veremos, estando ya en el Ejército, se puso de manifiesto en su determinación de hacerse maestro. Tal determinación se avenía bien con su carácter, siempre dispuesto a ayudar a los demás, oportunidad que se le iba a ofrecer, en cada reemplazo, con los numerosos jóvenes analfabetos que se incorporaban a su Regimiento para cumplir con la Patria.

Al alcanzar la edad reglamentaria, fue llamado a filas. En efecto, con una sana constitución corporal y una altura de 1,58 centímetros, el 1 de agosto de 1909 ingresó en la Caja de Reclutas de Ciudad Real en la que permaneció hasta el 4 de febrero de 1910. En esta última fecha pasó al Regimiento de Infantería de Castilla, nº 16, establecido en Badajoz. En dicho Regimiento se habría de mantener durante gran parte de su corta carrera militar. Isidro prestó juramento de fidelidad a la bandera el 10 de abril del expresado último año, en cuyo mes de agosto, habiendo decidido ya continuar en el Ejército, dada su buena actitud y capacidad, pasó a la Academia de Infantería elegido por su coronel. Marchó luego con su batallón a las poblaciones pacenses de Talavera la Real, Lobón y Montijo con objeto de intervenir en unas jornadas de armas. En ellas se reveló como un gran tirador, por lo que fue seleccionado por su capitán para participar en el Concurso Nacional de Tiro que se celebró en Madrid el 10 de diciembre de 1911.

Los años comprendidos entre 1911 y 1920 fueron años vividos en apacible calma por Isidro, de guarnición en la base extremeña de su Regimiento. Pero no fueron años perdidos, porque en ellos se produjeron cambios importantes en su vida profesional y personal. Efectivamente, el día 1 de julio de 1912 ascendía a sargento por elección; ascenso que fue aprobado por el general subinspector de la Primera Región Militar.

Al año siguiente recibía el diploma acreditativo de la concesión de la Medalla de bronce,

³ Cfr.: ARCHIVO REGISTRO CIVIL DE VILLARRUBIA DE LOS OJOS. *Nacimientos*, 1888, 16 de mayo; f 159 r/v.

⁴ Cfr.: APVO: *Bautismos*. 1888, 16 de mayo; lib. 37, f. 291 v.

⁵ Véase nuestro artículo sobre esta calle villarrubiera y los motivos de su dedicación a Emilio Nieto Pérez en el programa de Feria y Fiestas de 2001. (Cfr.: VILLALOBOS RACIONERO, I.: *Entorno a la calle villarrubiera de Emilio Nieto*, en Villarrubia de los Ojos. Programa de Feria y Fiestas, 2001).

conmemorativa del Centenario de la Constitución y Sitios de Cádiz de 1810-12, firmado por el presidente del Consejo de Ministros. Valiosa condecoración esta que se le otorgaba a propuesta de sus mandos.

El sargento Fernández García-Yébenes obtenía, en tanto, brillantes calificaciones en todas las materias de la instrucción militar, al tiempo que se granjeaba el favor de sus superiores con una conducta intachable y una excelente disposición⁶. Por todo ello, el 28 de junio de 1919 promocionaba al grado de alférez de Infantería de la escala retribuida. Y, habiendo quedado disponible en su antiguo Regimiento, pasó a incorporarse poco después al Regimiento de Gravelinas, nº 41, establecido también en la capital pacense⁷.

En lo estrictamente personal, los años de aquel periodo de la vida de Isidro fueron asimismo de provecho. Al parecer, la ociosidad cuartelera, una vez llevadas a cabo las diarias tareas de la formación militar de los soldados de la base y las poco frecuentes misiones exteriores que se le encomendaban, era incompatible con su naturaleza. Fue por entonces cuando, movido por un vehemente deseo de superación, se matriculó, con el permiso de sus jefes, en la Escuela Normal de Maestros de Badajoz. En 1917 era ya maestro de primera enseñanza. De este modo, hizo realidad Isidro un sueño vocacional que, como dijimos arriba, se remontaba a los días de su infancia.

Muy probablemente, el sargento Fernández García-Yébenes conoció en Badajoz a Augusta Rodríguez Orrego, la jovencísima muchacha que convertiría en su esposa. El noviazgo debió de ser corto.

En 28 de septiembre de 1918 obtenía Isidro la licencia de matrimonio, preceptiva para todos los militares de carrera que deseaban casarse, concedida por el rey. Y el 8 de diciembre, festividad de la Inmaculada Concepción, tenía lugar la ceremonia religiosa de su enlace en el santuario de Ntra. Sra. de la Soledad, de Badajoz⁸. Augusta, que contaba veinte años de edad

⁶ En el apartado 5º de su *Hoja de Servicios* se recogen las calificaciones obtenidas por nuestro biografiado, según el criterio de sus evaluadores. Así, en relación a su actitud, se dice: *Aplicación: Mucha. Capacidad: Buena. Conducta: Buena. Puntualidad en el servicio: Mucha. Y, en cuanto a su instrucción leemos: En Ordenanzas (su interés y conocimiento): Mucho. En táctica, Procedimientos militares, Detail y contabilidad, Teoría y práctica de tiro, y, Arte militar: Buena.*

Encabeza este listado de notas y las aún el concepto más estimado por todo militar. Nos referimos al valor. En el caso del alférez Fernández García-Yébenes su *valor* se califica de *acreditado*.

⁷ En 1899, el antiguo Regimiento de Baleares había comenzado a nombrarse de Gravelinas en recuerdo de la victoria alcanzada por las tropas españolas de Felipe II sobre las francesas de Enrique II en la población gala de Gravelinas en 1558. España era entonces un imperio indiscutible.

⁸ ARCHIVO DEL REGISTRO CIVIL DE BADAJOZ: *Matrimonios*, 1918, 8 de diciembre; tomo 26, f. 52 r/v.

Oficiada por el capellán de su Regimiento, la ceremonia religiosa se celebró en el santuario de Ntra. Sra. de la Soledad, perteneciente a la Iglesia parroquial de Santa María la Real, de Badajoz, donde se registró el matrimonio. Dicho antiguo santuario se mantuvo en pie hasta 1929, fecha en que fue demolido. Conservando su fachada, el templo se levantó nuevamente en 1935.

Algunos detalles nos hablan además de la piedad de los contrayentes y, dada la escasa relevancia social de la familia de la novia, de las muy probablemente buenas relaciones de nuestro personaje con la redacción del *Correo de la Mañana*, el diario de la capital pacense. Así, por ejemplo, la noticia de la petición de mano de la *bella señorita* Augusta Rodríguez Orrego por el sargento de infantería Isidro

y había nacido en la precitada población capitalina, era ya huérfana de padres, y vivía en la Plaza Alta, nº 29.

A los pocos meses de su casamiento Isidro enfermó. Se trataba, quizá, de una aguda crisis reumática que, unos años antes, ya le había acometido y llevado al balneario murciano de Archena para su alivio. En esta ocasión la pareja se trasladó a Villarrubia de los Ojos, donde Isidro permaneció con licencia desde el 15 de abril al 15 de junio de 1919. Los villarrubieros pudieron comprobar de cerca la sencillez y la solicitud habituales de su paisano Isidro, quien conoció por entonces, si no lo había hecho antes, al comandante retirado de su misma arma don Gregorio Villalobos Camacho, varias veces condecorado en la última guerra de Cuba y residente en la villa⁹.

La salud del sargento Fernández García-Yébenes no salió quebrantada de este episodio, como lo prueba el hecho de que, unos días después de incorporarse a su Regimiento y base, promocionara al grado de alferez, como ya se indicó.

Y llegó el fatídico año de 1921.

Aquel año fue, en palabras del rey Alfonso XIII, *el más triste de mi reinado, sólo comparable al de 1931, y en definitiva el que quizá más contribuyó a acelerar el proceso que me obligó a abandonar España*¹⁰. Una parte importante de aquella tristeza, que el monarca evocaba desde su exilio, la tenía el recuerdo de la guerra de Marruecos y el de nuestra trágica retirada de Annual el 22 de julio¹¹.

Fernández García-Yébenes que el citado periódico insertaba en sus páginas el día 23 de noviembre. Téngase en cuenta que Badajoz contaba por aquellos años con más de 37.000 habitantes, y era ya una población con una minoría clasista muy caracterizada.

Por otra parte, la piedad de los novios se patentiza en la elección de la fecha de su enlace: el 8 de diciembre, festividad de la Purísima Concepción, patrona del arma de Infantería; y en la elección del templo: el santuario de Ntra. Sra. de la Soledad, patrona de Badajoz.

Algo chocante, sin embargo, nos resulta la hora elegida para la celebración de la boda: las 20:15 de la noche. Ningún motivo excepcional, que sepamos, la justificaría.

⁹ Véase aquí nuestro artículo titulado *Don Gregorio Villalobos Camacho. Un villarrubiero distinguido en la guerra de Cuba (1895 - 1898)* en el programa de Feria y fiestas de Villarrubia de los Ojos correspondiente a 1998. (Cfr.: VILLALOBOS RACIONERO, I.: *Don Gregorio Villalobos Camacho. Un villarrubiero distinguido en la guerra de Cuba (1895 - 1898)* en Villarrubia de los Ojos. Programa de Feria y Fiestas, 1998).

¹⁰ Cfr.: CORTÉS CAVANILLAS, J.: *Alfonso XIII. Vida, confesiones y muerte*. Barcelona, 1995; p. 63.

¹¹ La bibliografía sobre la guerra de Marruecos y sus repercusiones en la vida nacional es amplia. No es la finalidad de este trabajo ocuparse de este tema. Aquí nos limitamos a simplificar un relato que sirva de enlace y justificación a la presencia del alferez Fernández García-Yébenes en el escenario bélico marroquí de 1921, en el cual halló la muerte.

A este respecto basta con la lectura de los capítulos correspondientes a esta guerra colonial en la obra de Carlos Seco y Javier Tusell *La España de Alfonso XIII*. (Cfr.: SECO SERRANO, C. / TUSELL, J.: *La España de Alfonso XIII. El estado y la política*. Tomo XXXVIII de la Historia de España fundada por R. Menéndez Pidal. Dos volúmenes. Madrid, 1999. Volumen I; capítulos III y II de la Primera y Tercera parte, respectivamente).

Simplificando mucho las circunstancias y los hechos, queremos señalar que aquella guerra, que en razón de sus resultados no gozó nunca de respaldo popular, se había iniciado en 1909, tres años antes de que España y Francia acordaran establecer un protectorado sobre el sultanato marroquí, sumido en la anarquía. El plausible fin civilizador de este protectorado, llevando a él el orden y las ventajas del progreso, no ocultaba el deseo, menos plausible, de expansión territorial, descubrimiento y explotación de nuevas fuentes de riqueza por parte de las naciones que lo imponían. En nuestro caso había además interés en que el Ejército recobrara allí el prestigio que había perdido en las contiendas de ultramar en 1898 y en que España tuviera presencia y voz en el concierto internacional nuevamente.

El protectorado de España en Marruecos no resultaría ni barato ni cómodo para los españoles¹². Las numerosas cabilas o tribus que habitaban las escarpadas y áridas regiones de nuestro protectorado - esto es: las de Yebala, de Gomara y del Rif, en los entornos de Ceuta y de Melilla - aceptaron, no sin reservas, la presencia de los españoles en sus territorios, pero, al comprobar que la finalidad civilizadora conllevaba al mismo tiempo la ocupación militar de estos espacios, comenzaron a manifestar su oposición a dicha presencia; oposición que derivó en abierta rebeldía, cuando, a partir de 1919, las cabilas más hostiles de la zona de Alhucemas, las de los Beni Urriaguel, Temsaman y Beni Said, armándose, constituyeron harcas o poderosas partidas, y, sobre todo, cuando encontraron un caudillo que las uniera y dirigiese. Este caudillo lo hallaron en la persona de Mohamed Abd-el-Krim, un antiguo y eficaz colaborador de la Administración española en Melilla. De la tribu de los indómitos Beni Urriaguel, el cadí o juez y periodista bereber Abd-el-Krim encabezó, pues, un importante movimiento insurreccional contra los españoles en el Rif que habría de durar hasta 1927¹³.

De la guerra de guerrillas y del paqueo hostigador, que todos los cabileños sublevados nunca abandonaron, se pasó a enfrentamientos armados más formales. En ellos, los rifeños jugaron siempre con las ventajas de su natural adaptación a un clima riguroso y a una orografía muy difícil. En cambio, las tropas españolas, salvo las indígenas, no se hallaban preparadas para superar sin fatigas estos inconvenientes. Además, carecían, por lo general, de la formación y el entrenamiento necesarios para el combate, estaban mal pertrechadas, y su alimentación no era la adecuada a una larga permanencia en campaña o a un asedio prolongado. De añadidura, un número considerable de sus mandos se conducía a la vista de todos de un modo reprobable¹⁴.

La bibliografía sobre el desastre de Annual también es numerosa. Nuestro libro de referencia en este asunto ha sido el de Juan Pando. (Cfr.: PANDO DESPIERTO, J.: *Historia secreta de Annual*. Madrid, 1999).

¹² Esta era la opinión, acertadísima en su perspectiva histórica, del político Gabriel Maura en relación con nuestro Protectorado que recoge Javier Tusell en su *Historia de España en el siglo XX*. (Cfr.: TUSELL, J.: *Historia de España en el siglo XX*. Volumen I. *Del 98 a la proclamación de la República*. Madrid, 1998. Segunda parte; p. 372).

¹³ Cfr.: WOOLMAN, D. S.: *Abd-el-Krim y la guerra de Marruecos*. Barcelona, 1971.

¹⁴ Estas y otras importantes deficiencias de nuestras tropas y de sus mandos quedaron al descubierto, cuando, en agosto de 1921, se encargó al general Juan Picasso elaborar un informe oficial de lo sucedido

La pérdida de Annual marcó un punto de inflexión en la guerra de Marruecos o, por antonomasia, guerra del Rif. Sus graves consecuencias afectaron a numerosos sectores de nuestra vida nacional.

A poco más de 100 kilómetros de Melilla, por su guarnición era Annual el campamento más importante del Rif. Levantado a primeros de enero de 1921 por el general de división Manuel Fernández-Silvestre, comandante general de Melilla, estaba destinado a la conquista de la amplia bahía de Alhucemas y al sometimiento definitivo de los cabileños coaligados de Abd-el-Krim, reducidos ya a esa zona. El comandante general había llegado hasta allí en una, tan rápida como improvisada, operación militar de ocupación que se había iniciado, sin apenas contratiempos, en la primavera del año anterior. Cubriendo la retaguardia de Annual, Fernández-Silvestre había dejado también una dilatada línea de numerosas y pequeñas posiciones llamadas blocaos con las que creía garantizar su avance sobre el territorio enemigo¹⁵.

Pero, a pesar del optimismo de Fernández-Silvestre por alcanzar Alhucemas y concluir la guerra en el Rif, no estaba aquí aun todo ganado, como pronto se vio.

La pérdida de Annual en el verano de 1921 fue precedida de la toma por las harcas rifeñas de Abarrán, primero, y de Igueriben después. Los cabileños de Abd-el-Krim, enardecidos por estas victorias, cayeron sobre Annual. Ante su formidable empuje, el general Fernández-Silvestre, imposibilitado de recibir cualquier ayuda, decidió en la mañana del 22 de julio efectuar una retirada ordenada de la guarnición a Ben Tieb. Sin embargo, a la hora de dejar la plaza, los mandos perdieron el control sobre sus hombres, los que, muy desmoralizados por las recientes derrotas y conocedores de la crueldad del enemigo, fueron presa de un pánico colectivo que convirtió aquella retirada en fuga y esta en vergonzosa desbandada.

Según parece, el comandante general, sin poder dar crédito a lo que veía, se suicidó a la entrada del abandonado campamento.

Los fugitivos enloquecidos, desprendiéndose de armas y de bagajes para mejor correr, rebasaron la posición de Ben Tieb, mientras eran tiroteados a discreción por los rifeños. Y,

en la desastrosa campaña de Marruecos, con objeto de depurar las responsabilidades militares de quienes intervinieron en ella. Dicho informe, con cerca de dos mil quinientas páginas, se conoce con el nombre de *Expediente Picasso*.

El *Expediente Picasso* se concluyó en julio de 1922.

A pesar de la gravedad de los hechos probados y de la implicación, por su comportamiento temerario o negligente en ellos, de numerosos oficiales, el *Expediente* tuvo poco recorrido. Los responsables que sobrevivieron al sangriento descalabro de 1921 fueron amnistiados en 1924.

En 1997 Manuel Leguineche publicó un interesante reportaje periodístico sobre Annual, recreando su ambiente y acompañándolo del testimonio de algunos de sus protagonistas. De su lectura se deducen también muchas de las causas de las deficiencias militares que la investigación de Picasso puso de manifiesto. Leguineche además incorpora, en un apéndice, una versión resumida del citado *Expediente* en relación a lo ocurrido en Igueriben y en Annual. (Cfr.: LEGUINECHE, M.: *Annual 1921. El desastre de España en el Rif*. Madrid, 1997).

¹⁵ Dichos blocaos eran precarias construcciones defensivas formadas por sacos terreros y protegidas por un cerco de alambre espinado. Su techumbre consistía en unas láminas onduladas de zinc, que los soldados, en número de entre veinte y cuarenta, solían quitar, porque, al calentarse, hacían inhabitable su interior.

en su desesperada marcha hacia Melilla, arrastraron tras de sí a las unidades que ocupaban muchos de los blocaos de retaguardia. Se estima que más de 10.000 hombres perecieron entonces. El desastre de Annual se había consumado¹⁶. Faltaban las heroicas resistencias de Nador, Zeluán y Monte Arruit, donde algunos se habían refugiado; resistencias heroicas que, en los primeros días de agosto, terminaron en espantosas masacres.

En su sanguinaria persecución a los españoles que huían, los harqueños de Abd-el-Krim llegaron a los arrabales de Melilla. Durante cuarenta y ocho horas la ciudad, batida de continuo por el fuego de los enemigos apostados en las alturas del monte Gurugú que la domina, quedó casi indefensa. Para auxiliarla desembarcó en su puerto el general Dámaso Berenguer, quien hubo de interrumpir una exitosa campaña contra los yebalíes del occidente ceutí. Era Berenguer la máxima autoridad militar de nuestro protectorado, como alto Comisario del mismo. Con él vinieron luego los legionarios de José Millán-Astray, y a ellos se sumaron los regulares de Ceuta al frente de Santiago González-Tablas.

A la petición urgente de más fuerzas peninsulares efectuada por Berenguer al vizconde de Eza, ministro de la Guerra del Gobierno de Manuel Allendesalazar, contestó este con el envío a Melilla de algunos escasos efectivos militares.

Así, por ejemplo, el 23 de julio, un día después del desastre de Annual, por orden telegráfica se disponía la creación de un batallón expedicionario con fuerzas de uno de los dos Regimientos de guarnición establecidos en el cuartel de Badajoz, el cual partiría de inmediato con destino a la citada plaza.

El batallón de referencia se constituyó con soldados del Regimiento de Gravelinas. A su frente se encontraba el teniente coronel Zacarías García Luengo y, formando también parte del mismo, el alférez Isidro Fernández García-Yébenes. El batallón salió rápidamente por ferrocarril para Sevilla. Una vez aquí, embarcó el 26 en el vapor *Cabo Creus* rumbo a la capital del Rif, atracando en su puerto al día siguiente.

Por aquellas fechas el contingente de tropas que se iba reuniendo en Melilla era tal que se hacía difícil hasta su mismo alojamiento. El alférez Fernández, que, por otras urgencias de su teniente coronel, había quedado, casi desde su llegada a aquella plaza, como responsable del batallón expedicionario, pasó a instalarse con su compañía en el melillense Cuartel de Alfonso XIII, donde permaneció en servicio de campaña durante todo el mes de agosto y primeros días de septiembre. Allí le sorprendió la noticia de la constitución del nuevo Gobierno de Concentración Nacional presidido por Antonio Maura, y los deseos de su Gabinete de comenzar la recuperación de todas las posiciones que, en el territorio rifeño de nuestro protectorado, se habían perdido en los aciagos días que precedieron y siguieron al 22 de julio. Con la confirmación de Dámaso Berenguer como alto comisario se iniciaba una reconquista que culminaría tiempo después con el desembarco en la bahía de Alhucemas.

Durante unos días, a partir del 11 de septiembre, el alférez Fernández estuvo de servicio de armas con su compañía en Tizza. Conduciendo un convoy, había llegado a esa posición incorporado a la columna que al mando del general Federico Berenguer, hermano del referido

¹⁶ Con enorme desasosiego pueden leerse dos novelas cuya temática está centrada en la tragedia de Annual. A saber: la de Ramón J. Sender: *Imán* (1930); y la titulada *El desastre de Annual* (1968) de Ricardo Fernández de la Reguera y Susana March.

alto comisario, había salido de Melilla. En aquellas jornadas, Fernández conoció el fuego cruzado que los españoles hubieron de mantener, por fortuna sin bajas, con los cabileños que los hostigaban continuamente.

Desde las crestas montañosas que señorea el Gurugú, Melilla era batida, a diario, por el fuego artillado y de fusilería con que los hombres de Abd-el-Krim amedrentaban a su población. Sin embargo, pocos eran los disparos rifeños que por suerte superaban la línea de defensa de aquella plaza¹⁷. Punto importante de dicha línea eran los campos de Sidi Hamed, los cuales habían sido ocupados ya por cabileños. Pues bien, procedente de Tizza, la columna de Berenguer, en la que, como sabemos, formaba el alférez Isidro Fernández con su compañía de Gravelinas, se dirigió a esa zona, y el jueves día 15, cargando contra sobre los rebeldes, los desalojó de ella.

Mientras esto ocurría, los defensores de uno de los tres blocaos de la vanguardia melillense, el de Dar Hamed, estratégicamente situado en una ladera del mencionado macizo montañoso del Gurugú¹⁸, fueron protagonistas de una gesta heroica que la historia y la literatura han glosado en sus páginas¹⁹.

En efecto, el blocao de Dar (casa) Hamed, también llamado el Malo, por las pésimas condiciones que debían soportar sus ocupantes, se encontraba completamente cercado por una nutrida harca rifeña el día 14 de septiembre, cuando se procedió al relevo de los legionarios, que constituían su guarnición, por una unidad de disciplinarios venidos de Melilla. Penosísimo relevo que, sin embargo, se consiguió, pese al fuego de los rifeños. Un fuego constante que decidió a los defensores del blocao a pedir ayuda urgente, porque su situación se

¹⁷ Los fallos de puntería y de alcance de la artillería rifeña, apostada en las alturas del Gurugú, resultaban intencionados la mayoría de las veces; porque eran los artilleros españoles, que habían sido hechos prisioneros, los que, desde allí, obligados, disparaban los cañones cogidos a nuestras tropas, por ser también quienes, en principio, sabían de su manejo.

¹⁸ Los otros dos blocaos eran los de *Extremadura* y de *Taguilmanin*. En el primero, la mitad de su guarnición pereció en el ataque de una harca rifeña. Por su heroica defensa el cabo Julio Ara fue condecorado con una Cruz laureada. En el segundo, su defensor, el alférez Ramón Mafiori-Rodés no mereció condecoración alguna. Al ser asaltada su posición por el enemigo, la abandonó con unos pocos soldados supervivientes a su mando. Por este abandono tuvo que comparecer ante un Consejo de Guerra. Fue encarcelado, y se suicidó en la prisión. El ataque rifeño a ambos blocaos se produjo a finales de agosto de 1921. (Cfr.: PANDO DESPIERTO, J.: *Ob. cit.*; Cap. VII, p. 285).

¹⁹ En efecto, el relato de la resistencia heroica de los defensores del blocao de Dar Hamed constituye una brillantísima primera página de gloria de nuestra Legión. Lo recoge el libro *La legión española. Cincuenta años de historia*. (Cfr.: MARTÍNEZ DE LA CASA, A. (Coord.): *La legión española. Cincuenta años de historia*. Madrid, 1975; vol. I, pp. 124 y siguientes). También lo ha actualizado el Ministerio de Defensa. (Cfr.: *Blocao de Dar Hamed "El Malo"*. Ministerio de Defensa. Recuperado el 28 de agosto de 2022 de https://ejercito.defensa.gob.es/Galerias/Descargas_pdf/Unidades/Melilla/comgemel/2013/HISTORIA_BLOCAO_DE_DAR_HAMED.pdf). Nosotros, tomándolo de ambas fuentes, lo sintetizamos en este trabajo.

Por otra parte, la tensión dramática de la resistencia del blocao que nos ocupa ha inspirado la obra teatral titulada *El blocao de la Muerte*. (Drama legionario en tres actos y en prosa original del capitán caballero legionario Leandro Alfaya Rey). Esta obra se estrenó en el Auditorium Carvajal de Melilla, el 19 de septiembre de 1963.

había hecho ya desesperada.

Pues bien, desde el cercano puesto del Atalayón un grupo de quince legionarios, al mando del cabo Suceso Terreros López, se ofrece voluntario para auxiliar a los defensores del Malo. Teniendo en cuenta las condiciones en que se encuentra aquel blocao, la misión encomendada a aquellos valientes se antoja a todos suicida, pero fieles al carisma de la Legión, no vacilan en efectuarla, aunque presienten que casi con seguridad ninguno sobrevivirá a ella. Antes de partir se producen conmovedoras escenas de despedida.

En arriesgadísima carrera, ladera arriba, el grupo alcanza la posición de Dar Hamed. Más, una vez dentro, sin apenas haber podido organizarse y conocer a los sitiados, en la madrugada del 15 al 16 de septiembre los rifeños proceden al asalto final. Y una intensa fusilería, el estallido de varias granadas y los disparos de un cañón, que los atacantes han colocado a 200 metros de su parapeto, terminan con la resistencia de los españoles de Dar Hamed. A eso de las tres de la madrugada del viernes 16 de septiembre, un silencio sepulcral se había apoderado de la codiciada posición, y los rifeños, penetrando en el reducto de sus ruinas, degollaron con sus gumías a los pocos moribundos que todavía alentaban. Ninguno de los legionarios voluntarios se salvó; y solo dos de los veinte disciplinarios, que formaban la guarnición de este blocao, que a partir de entonces pasaría a nombrarse también de la Muerte, conservaron por azar la vida.

Con las primeras luces del alba, el sargento Ruperto Valle Donaire, que con dos soldados legionarios se acercó al blocao, pudo comprobar que este estaba sembrado de cadáveres y totalmente destruido.

Entrada la mañana de aquel mismo día, procedente de Sidi Hamed, el alférez Isidro Fernández García-Yébenes se presentaba en el lugar para, cumpliendo órdenes, quedar allí destacado con sus compañeros de Gravelinas. El joven oficial ignoraba la proximidad de su muerte²⁰, porque algunos rifeños de la harca asaltante aguardaban, ocultos en escarpaduras y breñales cercanos, la llegada de tropas españolas a aquella posición con el fin de recuperarla, dada su importancia no solo para la protección de Melilla sino también para garantizar la de la carretera a Nador, por donde la columna del general José Sanjurjo había iniciado la reconquista del territorio rifeño.

Los de Gravelinas, después de preparar la evacuación de los cadáveres de los defensores de Dar Hamed, comenzaron las operaciones destinadas a guarnecer esta asolada posición, así como a ocuparla y fortificarla nuevamente. Entregados estaban a estas tareas, cuando los rifeños emboscados abrieron fuego sobre los soldados españoles que, aun cogidos por sorpresa, repelieron con éxito una agresión que aquellos cabileños de Abd-el-Krim no repetirían, porque, replegándose, abandonaron la zona²¹. El éxito de los de Gravelinas, sin embargo, quedó empañado por la muerte del alférez villarrubiero Isidro Fernández, quien, habiendo sido alcanzado por el fuego del enemigo, fallecía aquel viernes 16 de septiembre sobre las

²⁰ La acción de guerra en que perdió la vida el alférez Fernández no se detalla, como desearíamos, en la documentación que manejamos. Se trata sin duda de una acción de guerra más. Subsiguiente a la destrucción por los rifeños del blocao de Dar Hamed, con los datos que tenemos hemos construido una secuencia de dicha acción, que juzgamos verosímil, sobre lo ocurrido aquel 16 de septiembre.

²¹ El 10 de octubre los españoles conquistaban las cimas del macizo del Gurugú. Melilla dejaba definitivamente de sentirse amenazada por las harcas rifeñas.

siete de la tarde²². En aquella refriega también fue muerto el soldado José Méndez, y varios compañeros resultaron heridos de diversa consideración²³.

A la mañana siguiente, todos los muertos fueron llevados a Melilla. Y en el panteón de héroes del cementerio de la Purísima Concepción fue enterrado aquel mismo día el cuerpo del alférez Isidro Fernández García-Yébenes, oficial querido del arma de Infantería al que sus compañeros de Gravelinas dedicaron una lápida que, sellando su sepultura, todavía se conserva, y cuyo texto dice así:

“D. E. P. / D. ISIDRO FERNANDEZ / GARCÍA YEVENÉS / ALFEREZ DEL REGTO / GRAVELINAS Nº 41 / Muerto heroicamente / en la defensa de la / Posición de Dar-Hamet / el 16 de Sepbre 1921 / Sus Compros del Regto”.

Con su muerte dejaba acreditado Isidro también su valor.

A unos 600 kilómetros de Melilla, la mar por medio, el Ayuntamiento de la villa manchega de Villarrubia de los Ojos recibía, pocos días des-



Melilla: Cementerio de la Purísima Concepción. Patio de Héroes. Lápida del alférez Fernández García-Yébenes.

²² Cfr.: ARCHIVO DEL REGISTRO CIVIL DE MELILLA: *Fallecimientos*. 1921, 17 de septiembre; tomo 61, p. 25, nº 49.

²³ Cfr.: *Correo de la Mañana*. Badajoz. 1921, 18 de septiembre. *Del combate del día*. En la operación del día 16 próximo pasado, las bajas del batallón expedicionario del Regimiento de Gravelinas de Melilla han sido las siguientes: Alférez Isidro Fernández García-Yébenes, muerto; capitán Emilio Luque Benítez, herido grave; teniente Manuel García de Castro, herido leve; alférez Víctor Bejarano, contuso; teniente Eugenio Mayo, menos grave; sargento José Bolaño, leve; cabos: Pedro Moreno, grave, y Antonio Gómez, muy grave; soldados: Francisco Muñoz Sierra, Waldo Rodríguez, Joaquín Guerrero y José Matamoros Romero, heridos. Y el soldado José Méndez, muerto.

pués del suceso relatado, la comunicación oficial de la muerte en acción de guerra del alférez villarrubiero Isidro Fernández. Un triste telegrama azul que también llegaba a manos de sus afligidos padres.

Efecto inmediato de esta luctuosa noticia, que pronto se divulgó por la población, fue su consideración por el pleno municipal que, presidido por su alcalde constitucional Antonio Vallejo Rodríguez, tuvo lugar el 28 de septiembre. En él, Vallejo informó a los señores concejales de la muerte del citado militar, ocurrida en Melilla, *cuando defendía el honor y la bandera de España en aquellos territorios*. Toda la Corporación quedó *tristísimamente* impresionada por el *glorioso y trágico final de su paisano*. Y estimando luego las *excelentes condiciones de caballerosidad, agradable carácter y solicitud constante puesta al servicio de todas las clases sociales de este vecindario*; y, teniendo además en cuenta *las circunstancias de su prematura muerte y el hecho de ser el primer hijo de Villarrubia que, víctima del cumplimiento de su deber, sucumbía al plomo enemigo*, acordó por unanimidad: que constase en acta *el vivísimo pesar que le había producido esta sensible desgracia; el deseo de costear de sus fondos un funeral en sufragio del alma de nuestro querido malogrado paisano; y que este acuerdo se comunicara a la abatida viuda y familia del interesado, como testimonio del ferviente y sincero pésame del Ayuntamiento en pleno*²⁴.

El sábado primero de octubre la espaciosa y única nave del templo parroquial de Villarrubia de los Ojos se llenaba de fieles de toda condición, para asistir al solemne funeral que, costeadado por el Ayuntamiento de la villa, se verificaba en sufragio del alma del alférez caído. La Municipalidad, el señorío y el numeroso vecindario asistente testimoniaban con su presencia el hondo pesar que embargaba a toda la población por tan lamentable pérdida. Y asimismo lo manifestaban a su desconsolada viuda²⁵, apenados padres y familiares. El acto religioso fue oficiado, con *extraordinaria pompa*, por Zacarías Carrasco Hernández, cura párroco, quien, desde el ambón, pronunció una bien construida homilía en la cual no escatimó elogios al fallecido. Elogios que casi sin duda debió de tomar de los que habían ya expresado el coronel del Regimiento de Infantería de Gravelinas, al que perteneció Isidro, en la comunicación de su muerte al Ayuntamiento, y el capellán del citado Cuerpo en carta dirigida a sus deudos más próximos. Señalaba aquel que *el norte y guía de la conducta del pundonoroso oficial a sus órdenes habían sido siempre el honor, la hidalguía y el estricto cumplimiento del deber*. Y, por su parte, subrayaba este *la piedad del alférez y su frecuente participación en la liturgia sacramental de la penitencia*.

¡Load a los que en defensa y engrandecimiento de su Patria saben entregar su vida en holocausto de ella!

Con estas palabras ponía fin el corresponsal de *El pueblo manchego*, diario de Ciudad Real, de 6 de octubre de 1921 a la reseña del funeral por el alma del alférez Isidro Fernández García-Yébenes celebrado, unos días antes, en la parroquial de Villarrubia de los Ojos²⁶. Y

²⁴ Cfr.: Villarrubia de los Ojos. Ayuntamiento. *Actas Municipales*: 1921, 28 de septiembre.

²⁵ El alférez Fernández no logró descendencia en su matrimonio. A su viuda, que, durante algunos años, pagó las esquelas de aniversario del fallecimiento de su esposo en el *Correo de la Mañana*, se le concedió una pensión anual de 3.500 pesetas.

²⁶ Cfr.: *El Pueblo Manchego*, 6 de octubre de 1921. *Actos patrióticos del día*.

El alférez de infantería don Isidro Fernández García-Yébenes...

nosotros, suscribiéndolas por entero, cerramos el presente trabajo dedicado a la memoria del heroico militar villarrubiero.

Recibido: 25 de septiembre de 2022

Aceptado: 10 de octubre de 2022

LUIS CUBILLO DE ARTEAGA
LAS IGLESIAS HUMILDES DE CIUDAD REAL

DIEGO PERIS SÁNCHEZ*

Resumen

El arquitecto Luis Cubillo de Arteaga ha estado vinculado intensamente con la construcción de edificios religiosos. Implicado en la construcción de la vivienda social por su pertenencia a la Obra Sindical del Hogar y relacionado con la jerarquía religiosa desde la Dirección General de Asuntos Eclesiásticos ha proyectado numerosos templos por toda la geografía española. En sus primeros proyectos tiene una vinculación singular con el obispado de Ciudad Real y proyecta pequeñas iglesias en aldeas y anexos de diferentes municipios con soluciones de gran sencillez que quieren tener, sin embargo, el valor representativo del espacio religioso. Un arquitecto reivindicado en estos últimos años gracias a diferentes tesis doctorales y a la conservación de su legado.

El análisis de los proyectos realizados en Ciudad Real nos muestra la arquitectura humilde, realizada con sobriedad y soluciones constructivas de gran sencillez, pero capaz de definir espacios útiles para el culto y la vida religiosa de la comunidad.

Palabras clave

Luis Cubillo. Iglesias Ciudad Real. Luciana. Belvis. Pozo de la Serna.

Abstract

The architect Luis Cubillo de Arteaga has been closely linked to the construction of religious buildings. Involved in the construction of social housing due to his belonging to the Home Union Work (OSH) and related to the religious hierarchy from the General Directorate of Ecclesiastical Affairs, he has designed numerous temples throughout the Spanish geography. In his first projects he has a unique link with the Ciudad Real bishopric and projects small churches in villages and annexes of different municipalities with very simple solutions that want to have, however, the representative value of the religious space. An architect vindicated in recent years thanks to different doctoral theses and the conservation of his legacy.

The analysis of the projects carried out in Ciudad Real shows us humble architecture, carried out with sobriety and constructive solutions of great simplicity, but capable of defining useful spaces for worship and the religious life of the community.

Key words

Louis Cubillo. Ciudad Real Churches. Luciana. Belvis. Pozo de la Serna.

* Doctor Arquitecto. Consejero del IEM

Luis Cubillo de Arteaga (1921-2000), arquitecto madrileño perteneciente a la llamada segunda generación de posguerra, es uno de los pioneros de la recuperación de la modernidad en España en los años 50 y su nombre aparece habitualmente ligado a realizaciones en vivienda social. Perteneciente, junto a Sáenz de Oíza, Romany y Sierra a la plantilla de la promotora del Hogar del Empleado, proyectó con ellos varios grupos de viviendas como Nuestra Señora de Lourdes o el poblado el Calero, ambos a mediados de los años 50. Individualmente también diseñó importantes actuaciones, como el poblado social mínimo de Vallecas (1958), la parcela K del Gran San Blas (1970) o su proyecto predilecto: el poblado dirigido de Canillas (1956-1962).

La operación de poblados de absorción y dirigidos respondió a una necesidad acuciante de vivienda en Madrid. Según Terán, en la década de los 50 del siglo XX se incrementó su población con 855.000 nuevos habitantes. Este crecimiento, el más rápido sufrido hasta entonces por una ciudad europea, supuso el inicio de un flujo de inmigración del 3,7% anual acumulativo¹. La causa fundamental de este movimiento migratorio fue el propósito del gobierno de Franco de impulsar el desarrollo de la industria en Madrid y potenciar su capitalidad. Se fomentaba así el centralismo del Estado, toda vez que la capital también se convirtió en centro político y administrativo y lugar de presencia obligada de empresas y bancos. Como consecuencia de ello, la periferia de Madrid se pobló de infraviviendas, levantadas de forma clandestina sobre parcelas que no estaban destinadas a ese uso en el plan general vigente².

Respecto a las edificaciones complementarias, en la primera serie de poblados hubo situaciones muy variadas: desde su inexistencia en Manoteras, al completo equipamiento de Canillas. Proyectado en su totalidad por Cubillo, disponía de grupo escolar, centro parroquial, cine y centro social, centro comercial y 81 locales comerciales. En Canillas, Cubillo empleó una variante del modelo presentado en 1956 para el Concurso de Viviendas Experimentales, con el que obtuvo un tercer premio³.

En 1961, bajo los auspicios del Plan Nacional de la Vivienda, cambió el planteamiento de la actuación. Ya no se trataba sólo de eliminar el chabolismo, sino que se pretendía convertir todo el sector en una ordenación modelo. Para ello se elaboró un Plan de Actuación, que correría a cargo del I.N.V. y que sería construido por la O.S.H. El equipo técnico, constituido por once arquitectos, estaba dirigido por Jaime de Alvear. Se pretendía elevar el nivel del barrio, mediante la construcción de nuevas viviendas de mejor calidad, acompañadas de una mejora de los servicios urbanísticos y dotacionales. La operación contemplaba entre otros la realización de cuatro centros parroquiales, catorce centros de enseñanza primaria, secundaria o laboral, cinco guarderías, una residencia de ancianos, tres edificios

¹ Terán, Fernando (1992): *Madrid*, Madrid, Fundación MAPFRE, p. 267.

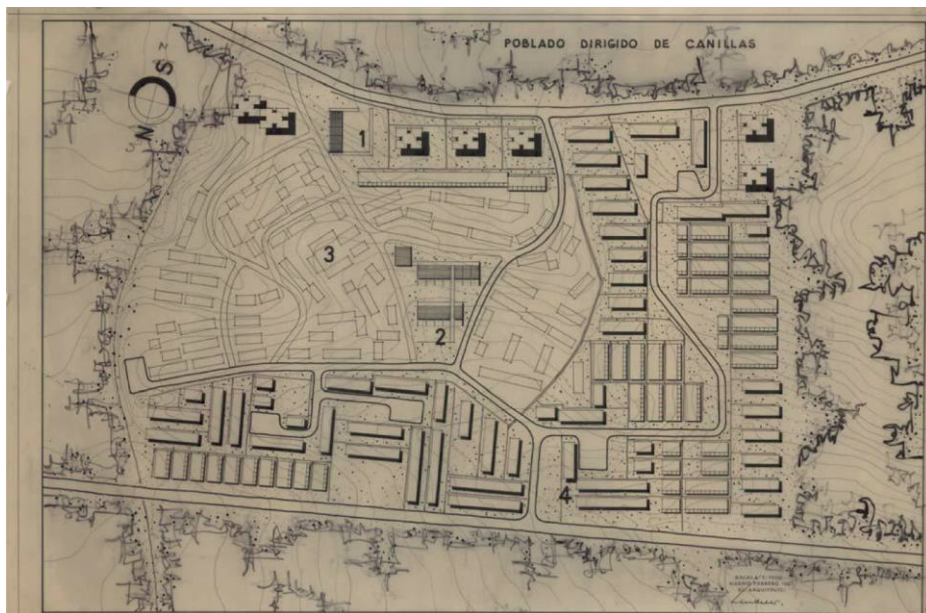
² Esteban Maluenda, Ana (2000): "La investigación en torno a la vivienda social. Los poblados dirigidos". *Actas del congreso internacional: Los años 50: La arquitectura española y su compromiso con la historia*, Pamplona, T6 Ediciones, pp. 124-132.

³ VVAA (1997): *La vivienda experimental. Concurso de viviendas experimentales de 1956*, Madrid, Fundación COAM. Constructora Asturiana gana el tercer premio con los arquitectos Luis Cubillo de Arteaga y I. Álvarez Castelao. "Entre las soluciones presentadas por Constructora Asturiana figuran dos debidas al arquitecto Luis Cubillo de Arteaga. La primera de ellas o bloque "A" comprende 24 viviendas agrupadas en un bloque de cuatro plantas y tres escaleras, por cada una de las cuales se accede a ocho viviendas", p. 135. Los muros resistentes son normales a la fachada lo que da gran autonomía para la composición de esta.

sanitarios, seis edificios administrativos y políticos, un centro cultural, tres centros comerciales y cinco agrupaciones de locales comerciales, tres centros sociales, tres de espectáculos, dos centros deportivos, unas oficinas, un hotel y dos estaciones de servicio. El diseño de los cuatro centros parroquiales fue encomendada a miembros del equipo redactor. Jaime de Alvear proyectó el de Santa Eulalia de Mérida (1972) y Fernando Bellas la iglesia de San Francisco de Paula (1970). Por otro lado, según consta en el archivo del Arzobispado de Madrid, en 1969 se habían asignado los proyectos de la parroquia de Santa Marta a Julián Pemartín Calví y el de San Raimundo Peñafort a Sáenz de Oíza, aunque ambos se construirían muchos años después según proyectos de otros arquitectos.

Los más completos eran La Elipa, San Cristóbal de los Ángeles y Ocharcoaga (Bilbao). El primero disponía de dos grupos escolares y dos centros comerciales, así como un cine diseñado por Manuel Ambrós Escanellas, y Alfonso Quereizaeta. Éste estaba situado en un poblado adyacente de 700 viviendas proyectado en 1956 por estos arquitectos junto a Mariano García Benito. En este poblado además se preveía situar una iglesia en su parte más alta junto con unas escuelas que ocuparían una importante reserva de espacio libre en la parte central. La iglesia no se construyó en esa ubicación, que fue colmatada con viviendas, sino en la entrada del barrio desde el norte, en un solar triangular muy constreñido. El proyecto, encargado por el Arzobispado a Fernando Terán, fue finalmente construido según proyecto de Cubillo (1969), tras la renuncia del primero.

De esta forma Cubillo construyó complejos parroquiales en los poblados dirigidos de Canillas (1961), La Elipa (1969) y Manoterías (1972), quedando en el papel su propuesta para el dirigido de Fuencarral (1972).



Ordenación del poblado dirigido de Canillas. 1961. LCA/P 399

En Canillas, Cubillo diseñó diferentes equipamientos comunitarios, como el cine, el centro social y la iglesia. El edificio religioso situado junto a las torres está diseñado con una forma decidida a priori, independiente de su entorno. El anteproyecto de la iglesia es de abril de 1958 cuando todavía no aparecían torres en la ordenación de Canillas.

El edificio que acogió el cine y el centro social se planteó como la macla de dos sencillos volúmenes. Cubillo manifestó el carácter de gran contenedor del cine dejando vista la estructura metálica de la que colgaba la cubierta, en una atrevida solución constructiva. Cubillo intentó crear espacios de relación en ellos construyendo galerías porticadas en el centro comercial y en el centro social, y creando una plaza que relacionaba los distintos volúmenes del primero. También trató los espacios exteriores de la iglesia, creando una sucesión de plataformas descendentes hacia el sur, en las que dispuso jardineras. En general los equipamientos de Canillas respondieron al mismo criterio de las viviendas, obteniendo interesantes resultados plásticos con una gran escasez de medios⁴.

En Canillas se confiaba en la rotundidad formal del prisma triangular del templo y en la transparencia del pabellón de acceso y capilla, éste último con una atrevida utilización de elementos más propios de arquitecturas civiles. Tal y como reclamaba Amezcqueta para Almendrales, la iglesia de Canillas se integraba en el poblado dirigido, no sólo por la estética nórdica común a todo él, sino también por su contundente presencia⁵.

La iglesia de Canillas es una de las obras singulares de Cubillo destacada por diferentes autores entre su amplia producción de arquitectura religiosa⁶.

1. LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS ECLESIASTICOS. CUBILLO

Cubillo, que se tituló en 1951, trabajó en sus primeros años para la Dirección General de Asuntos Eclesiásticos al mismo tiempo que colaboraba con Oíza, Sierra y Romany en el Hogar del Empleado y participaba en la construcción de los Poblados Dirigidos. Justo Isasi describía así a Cubillo en 1956.

Luis Cubillo realizó sus primeros trabajos de arquitectura religiosa como arquitecto adscrito a la Dirección General de Asuntos Eclesiásticos del Ministerio de Justicia, “órgano adecuado para la realización de la política religiosa católica del Estado” (BOE 294, octubre 1944, 7913). Su nombramiento se produjo el 19 de septiembre de 1951, pocos días después de obtener el título de arquitecto en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid. Comparada con las otras Direcciones Generales integradas en el Ministerio de Justicia, la de Asuntos Eclesiásticos tenía una estructura muy reducida, formada por un Director General y el Servicio de Asuntos Eclesiásticos. Éste, a su vez, se dividía en dos secciones, una destinada a Culto

⁴ VVAA (2018): *CUBILLLO. Luis Cubillo de Arteaga. Obras y Proyectos*, Madrid, Fundación COAM. Ésta última y el poblado caminero de Briviesca fueron recogidos en el libro de Pozo, José Manuel (ed.) (2004): *Los brillantes 50: 35 proyectos*, T6 Ediciones, Pamplona

⁵ García Herrero, Jesús, (2015), *La arquitectura religiosa de Luis Cubillo de Arteaga (1954-1974)*, Tesis doctoral dirigida por Javier García Mosteiro, Madrid, ETSAM, p. 102.

Publicada posteriormente en García Herrero, Jesús, (2021). *Luis Cubillo de Arteaga. Obras y proyectos*, Madrid, Lampreave.

⁶ Delgado Orusco, Eduardo (2014): *¡Bendita vanguardia! Arquitectura religiosa en España 1950-1975*, Madrid, Ediciones Asimétricas. Al igual que en los otros dos estudios previos del autor, el análisis de la iglesia de Nuestra Señora del Tránsito en el poblado dirigido de Canillas se acompañaba de los del Seminario de Castellón y las parroquias de San Fernando y San Bonifacio en Madrid, destacando especialmente la iglesia de Canillas y el Seminario de Castellón, frente al menor interés de San Fernando y San Bonifacio.

Delgado Orusco, Eduardo (2006): *Entre el suelo y el cielo: arte y arquitectura sacra en España, 1939- 1975*, Madrid, Fundación Institución Educativa SEK. Basado en su tesis doctoral *Arquitectura sacra española, 1939-1975: de la posguerra al posconcilio*.

y Clero, y una segunda a Patrimonio Eclesiástico. De la primera, además de gestionar, entre otras tareas, las Comunicaciones Diocesanas, los archivos de datos personales o el fichero eclesiástico, interesa destacar el trámite de asuntos referidos a Demarcaciones Diocesanas. Así, tal y como se establecía en el Concordato de 1953 entre la Santa Sede y el Estado Español, los límites de las Diócesis no debían incluir distintas provincias civiles, por lo que habrían de modificarse paulatinamente de común acuerdo. (BOE 222, 10 agosto 1955, 4967). También se ocupaba esta sección de la declaración de la urgencia de obras en templos parroquiales y Seminarios conciliares, así como la devolución de edificios eclesiásticos ocupados por el Estado⁷.

La Dirección General de Asuntos Eclesiásticos en ocasiones colaboraba con la Junta Nacional de Reconstrucción de Templos y financiaba obras como la finalización de seminarios o viviendas parroquiales. A partir de la firma del Concordato con la santa Sede en 1953 se dedicaban importantes cantidades para la construcción de nuevos templos en barriadas de nuevo desarrollo.

La Dirección General de Asuntos Eclesiásticos, con su actividad centralizada en Madrid, gestionó la construcción de multitud de nuevos templos y seminarios que se repartían por todo el territorio nacional. Cubillo, por ejemplo, realizó proyectos para Soria, Ciudad Real, Zamora, Almería, Navarra, Cádiz, Madrid, Salamanca y Castellón. Su producción abarcó todas las escalas, desde iglesias en pequeños núcleos rurales hasta proyectos de mayor envergadura, como el seminario de Castellón o la iglesia de Cadreita. No hay constancia de que existiera una Oficina Técnica vinculada a la Dirección General de Asuntos Eclesiásticos. Los arquitectos desarrollaban su trabajo de forma independiente, facturando sus honorarios a la diócesis correspondiente. Por su parte, el Ministerio sólo asumía los gastos de desplazamiento y dietas de las fases preliminares del proyecto (tomas de datos, informes, etc.)⁸.

Hay numerosos arquitectos adscritos a la Dirección General de Asuntos Eclesiásticos. Los arquitectos desarrollaban su trabajo de forma independiente facturando sus honorarios a las respectivas diócesis. En numerosas ocasiones aparece el arquitecto Javier de Lara y Pérez Caballero que realizaba una labor de control administrativo de las obras que subvencionaba la Dirección General. Arquitectos como Rodolfo García de Pablos, José María de la Vega Samper, Luis García de la Rasilla o Vicente Benlloch realizaron diferentes proyectos como los seminarios de Albacete (1951), Cáceres (1951) o Huelva (1955) y los seminarios menores de Hellín (1952) y Coria (1961)⁹. Cubillo realizará una propuesta singular con la construcción del seminario de Castellón integrado por pabellones de pequeñas dimensiones que creaban así grupos de convivencia reducidos en contacto directo con sus formado-

⁷ García Herrero, Jesús, (2015), p. 39.

⁸ García Herrero, Jesús, (2015), p. 42. En el nombramiento de Cubillo, se especificaba que percibiría sus honorarios por Proyecto y Dirección de Obra, con cargo a las liquidaciones de las obras, conforme éstas se fueran justificando (LCA/D371). Según una carta fechada el 23 de noviembre de 1954 y remitida por el Vicario General del Obispado de Ciudad Real a Mariano Puigdollers, se sabe que Cubillo renunció al 50% de los honorarios correspondientes a los proyectos de Belvís y Luciana. (LCA/D365).

⁹ Los seminarios se desarrollan en España entre los años 40 y 60, auspiciados por la Dirección General de Asuntos Eclesiásticos. En 1951, dieciséis edificios de nueva planta, treinta y uno se habían ampliado o mejorado, y ocho habían sido completamente reconstruidos. Esta cantidad se incrementó hasta llegar a los sesenta y seis seminarios citados por Franco en la inauguración del de Burgos en 1961.

res. Y como elemento central la iglesia también de planta cuadrada con escaleras en sus cuatro esquinas dejando el interior con una planta de cruz.

Los primeros trabajos de Cubillo para Asuntos Eclesiásticos datan de 1954. Alguno de ellos, como la reconstrucción de la torre de la iglesia de Velamazán (Soria), eran consecuencia de una petición de noviembre de 1953 a la Junta Nacional de Reconstrucción de Templos¹⁰.

2. LA TIPOLOGÍA DE LA SENCILLEZ

Miguel Lasso de la Vega escribió un artículo titulado “La sencillez en lo sagrado”, en el que se ponía de manifiesto la aportación de Cubillo a la arquitectura religiosa española, con ejemplos destacados como la iglesia de Canillas, “provocadoramente rupturista”, o la parroquia de San Fernando, “con un complejo y evolucionado sistema compositivo”:

Entre quienes fueron capaces de materializar la introducción de la modernidad en la arquitectura religiosa, hay un lugar reservado y relevante, bien por la brillantez y profusión de su obra en esta temática, bien por su contundencia, para Luis Cubillo de Arteaga. Adherido entusiastamente a la renovación litúrgica, incluso antes de producirse el Concilio Vaticano II, este hito vendría a respaldar sus inquietudes, aprovechándolo enteramente para resolver de modo satisfactorio, a través de la arquitectura, la nueva y más cercana relación entre el clero y su feligresía. Sus numerosas propuestas pre y posconciliares, a pesar de su alejamiento de los habituales canales de divulgación, habrían de convertirle en uno de los especialistas en la materia en España, avalado en gran medida, por su papel de arquitecto de confianza de la jerarquía católica, que le proporcionaría proyectos diversos por toda la geografía, de Barcelona a Ceuta, de Navarra a Castellón¹¹.

Los primeros trabajos realizados por Cubillo, especialmente numerosos para la Diócesis de Ciudad Real, fueron tipológicamente muy tradicionales. Se recurrió sistemáticamente a la planta de cruz latina incluso en proyectos formalmente más innovadores como el de la iglesia de Santo Domingo de la Calzada, en Vallecas (1955), tal y como repetía el arquitecto en las memorias de los proyectos: “Se adoptó por más tradicional la solución de planta escogida. Se consigue por la agrupación adecuada de módulo-planta 3x6 m.”¹². Únicamente en la iglesia de Mataelpino (1955) y su copia para Enjambre (1955) se utilizó una nave única, a la que se adosaba un porche lateral que era continuación del de acceso. A partir del proyecto de la segunda las memorias aportaron más datos, como la capacidad del templo y algunos aspectos litúrgicos:

¹⁰ (LCA/D010), La Dirección General de Asuntos Eclesiásticos participaba también en diferentes proyectos de la Junta Nacional de Reconstrucción de Templos.

¹¹ Lasso de la Vega Zamora, Miguel (2008): “La sencillez en lo sagrado” en *Legado 03. Luis Cubillo de Arteaga*, Madrid, Fundación COAM, pp. 33-35.

Ferreras Ubierna, Covadonga, (2016): *Luis Cubillo de Arteaga: "la difícil sencillez"*. Tesis doctoral dirigida por Arnuncio Pastor, Juan Carlos, Universidad de Valladolid. Escuela Técnica Superior de Arquitectura. <http://uvadoc.uva.es/handle/10324/16849>.

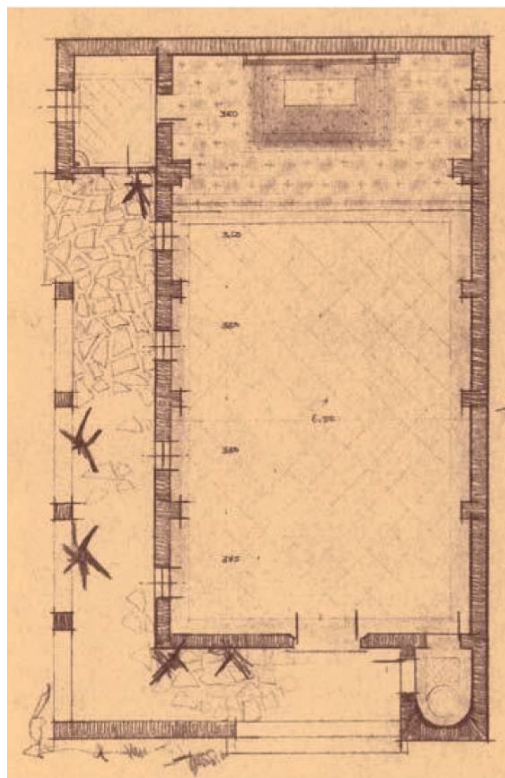
¹² LCA/D019

La planta de la iglesia que se proyecta se consigue por la agrupación adecuada del módulo planta de 6 por 3 metros, consiguiendo una superficie cubierta de 135 metros cuadrados, lo que supone una cabida de 405 fieles cómodamente situados. Hemos escogido esta planta por considerar que aparte de su mayor economía es muy racional y sencilla. Se consigue el acceso a la nave por medio de un prótiro que se adentra en ella y se encuentra a una altura de un peldaño sobre el nivel del suelo. (...) El baptisterio se reduce a un espacio rectangular y comunica con el interior de la iglesia por medio de una simple verja que se abre en la nave, y será necesario descender una altura de un peldaño por hallarse el pavimento en un plano inferior al de la nave en virtud de cierto significado litúrgico¹³.

A partir de la comparación entre las distintas memorias redactadas durante esos primeros años se comprueba que, en general, Cubillo consideraba que la capacidad de los templos era de 3 fieles/ m². Tanto ese cálculo como el recurso a la modulación muestran un intento de racionalizar la tipología arquitectónica¹⁴.

Cubillo elaboró dos propuestas de iglesias-tipo para la diócesis de Ciudad Real, para ser fácilmente repetibles. El uso de la modulación permitía el crecimiento del edificio, tal y como sucedía en el proyecto de la parroquia de San Pío X en La Línea de la Concepción (1955). Las primeras propuestas plantean un templo de planta de cruz latina, al que se adosaban la vivienda del párroco y la sacristía. La primera en el lateral derecho de la nave y la segunda se adhería al lado derecho del presbiterio. En algún caso, como en las iglesias de Villacarrillo o Belvís, se planteó la posibilidad de adosar una pequeña aula al lado izquierdo de la nave.

La tipología evoluciona hacia una mayor simplificación teniendo en cuenta el reducido tamaño de las iglesias proyectadas llegando al templo de una única nave. En la primera propuesta de parroquia rural tipo, elaborada en enero de 1957, se repetía el esquema de

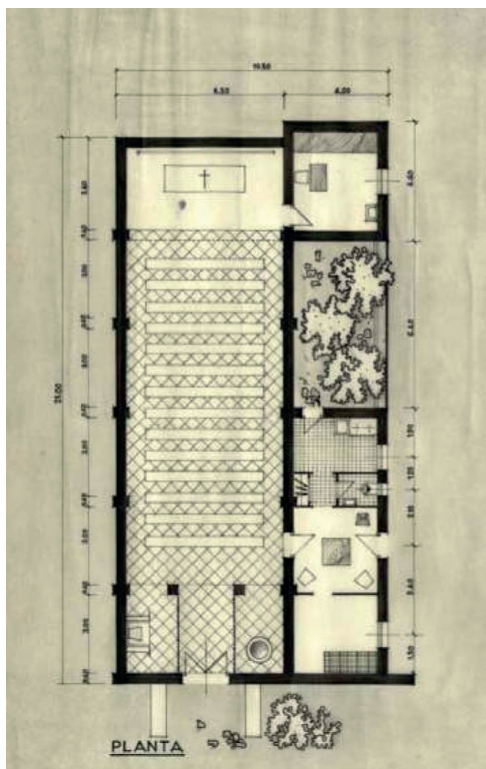


Iglesia de Enjambre. 1955 (LCA/P 504)

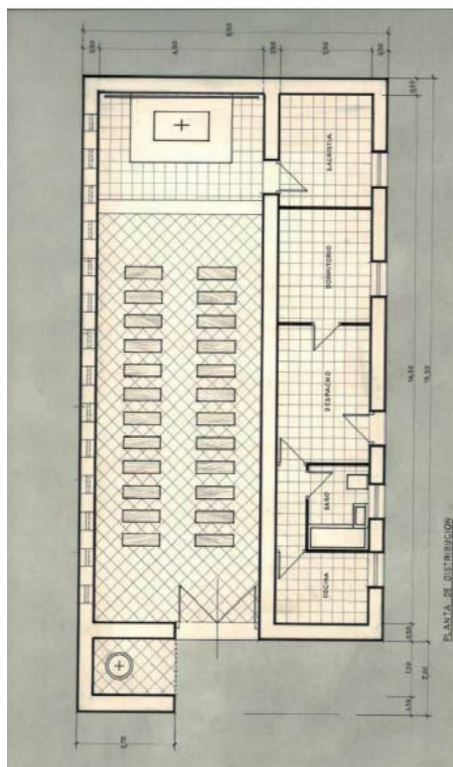
¹³ LCA/D021

¹⁴ De las memorias en las que se aporta el dato de la ocupación se obtienen los siguientes resultados: Enjambre, 142m², 430 fieles, 3 fieles/m². El Trincheto, 135 m², 405 fieles, 3 fieles/m². Vallecas, 270 m², 810 fieles, 3 fieles/m². Santibáñez de Béjar, 480 m², 1400 fieles, 3 fieles/m². Solanilla del Tamaral, 123 m², 370 fieles, 3 fieles/m². Minas Peña del Hierro, 123 m², 370 fieles, 3 fieles/m². San Pío X, 375 m², 1500 fieles, 4 fieles/m². Villanueva de Perales, 301m², 680 fieles, 3 fieles/m². San Fernando de Henares, 555m², 2000 fieles, 3,6 fieles/m². Nuestra Señora de los Ángeles, 600m², 2000 fieles, 3,3 fieles/m². En la iglesia de Canillas se detecta un posible error en la memoria, pues se le atribuye una superficie de 591 m² para 1000 fieles. Según nuestros cálculos debería ser de 391m², resultando una ocupación de 2,55 fieles/m².

piezas adosadas al lado derecho de la nave única. En lugar del brazo de la cruz latina de las propuestas anteriores, se proyectó un estrecho patio que relacionaba la casa rectoral con la sacristía.

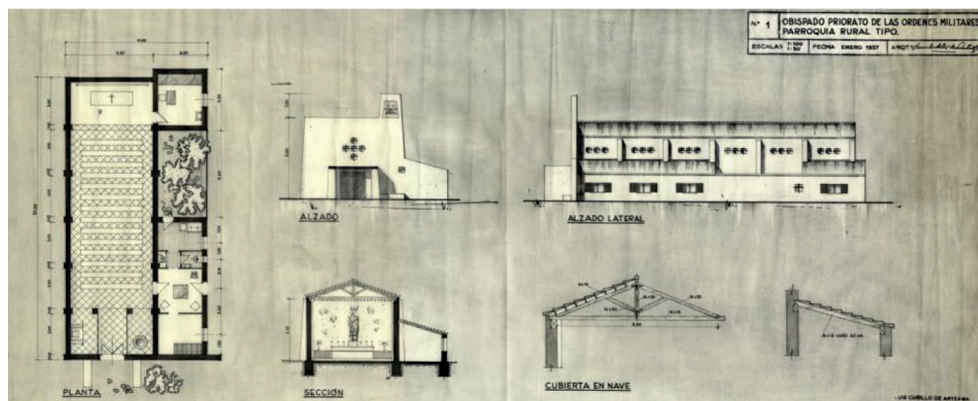


1957. Parroquia rural tipo (LCA/ P186)



1961. Parroquia rural tipo LCA/P 187

En febrero de 1961 Cubillo hizo una segunda versión de parroquia rural, en la que desapareció el patio y se completaba todo el lateral derecho. Las dependencias parroquiales y la sacristía se unían en un único cuerpo lateral de la nave. El volumen era único y no se destacaba la iglesia del conjunto. Si las plantas de cruz latina derivaron hacia naves únicas, en los templos que además disponían de naves laterales, como Luciana o Cadreita, se dio paso a propuestas en las que se eliminaba una de ellas. Fue en la segunda donde se llevó al límite la simetría de la planta, no sólo del templo sino de las dependencias circundantes. El baptisterio se situaba en un pequeño espacio situado a un lado de la entrada, mientras que su simétrico era ocupado por un trastero.



Planta tipo 1957. Planta, alzados y secciones de parroquia rural. LCA/P 186

Entre las soluciones del presbiterio hay que resaltar la de Luciana. Originalmente Cubillo dibujó un hueco circular en la parte alta, igual a los que se proyectaron para los laterales del crucero. Finalmente, no se realizó, pero en su lugar el Sagrario se rodeó con una singular estructura metálica de tres anillos concéntricos que se anclaban mediante cuatro barras horizontales a dos estrechos paneles de madera. Éstos iban de suelo a techo y flanqueaban la reserva eucarística, pareciendo flotar ésta última al disponerse sobre una sencilla pared blanca (hoy en día pintada en color amarillo ocre). La construcción de los paneles a base de listones colocados en punta creaba un efecto de claroscuro similar a los pliegues del techo. En la pared del presbiterio de Luciana se creó un nuevo umbral, esta vez bidimensional.



Presbiterio de la iglesia de Luciana

El resto de los elementos litúrgicos fueron los habituales en las iglesias preconciliares: el baptisterio se situaba sistemáticamente a la entrada del templo, en algún caso con doble acceso, desde el templo y desde el exterior. En otros casos flanqueaba la entrada al templo, disponiéndose en el espacio simétrico la escalera de acceso al coro. Sólo cuando el acceso no se realizaba por el eje del templo, como en la iglesia de Vallecas o en las propuestas iniciales para Minas Peñas del Hierro y Solanilla del Tamaral, se agruparon la escalera de acceso al coro con el baptisterio, creando interesantes ámbitos como el desarrollado junto a Arcadio Blasco en Vallecas.

3. IGLESIAS EN CIUDAD REAL

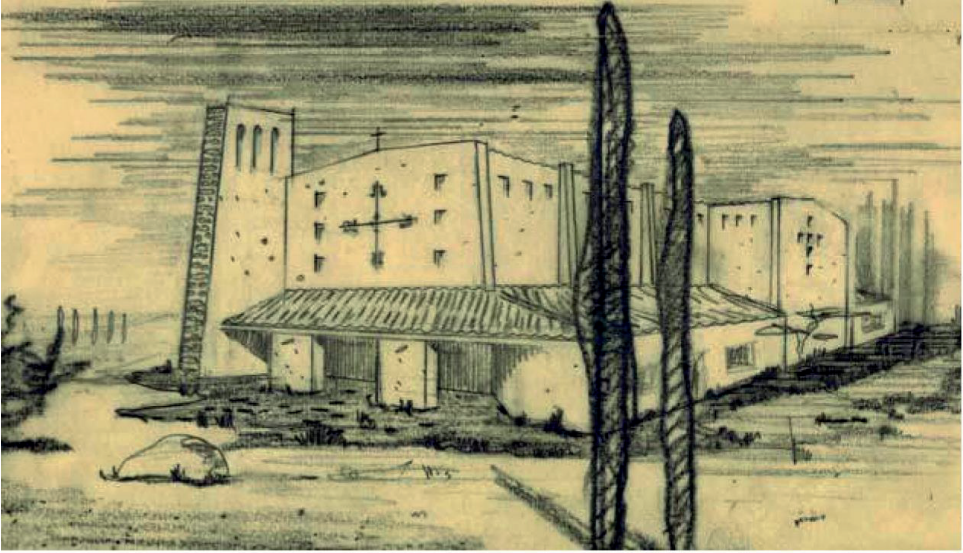
Luis Cubillo trabaja para la diócesis de Ciudad Real en pequeños proyectos para localidades de una reducida población. 1954: Luciana, iglesia de santa María Egipciaca; 1954: Belvis, Iglesia de san Raimundo de Fitero; 1954: Pozo de la Serna, Iglesia del Carmen; 1956: Solanilla del Tamaral; 1957: Enjambre; 1962: Las Peralosas y 1964: Malagón. Realizó también dos proyectos tipo en 1957 y 1961.

3.1. 1954. *Belvis. Iglesia de san Raimundo de Fitero.*

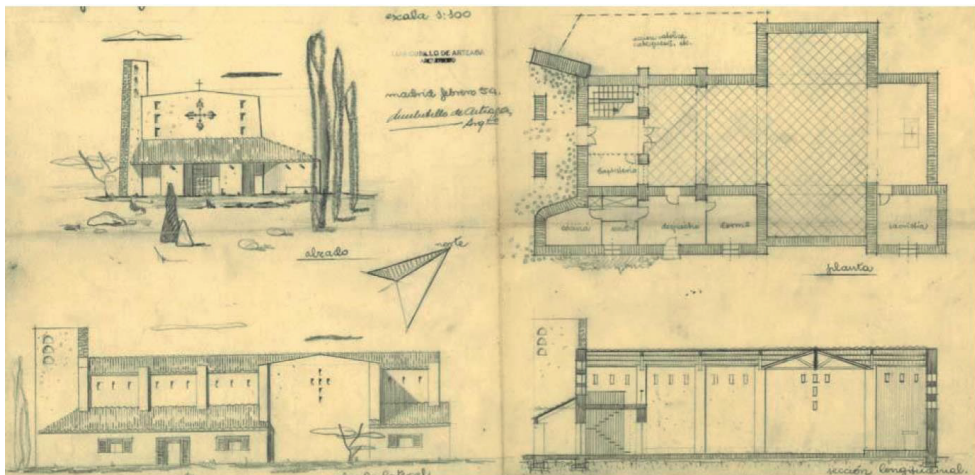
En Belvis, proyecto de 1954, los cuatro testeros de remate de los brazos de la cruz latina son muros encalados que sobresalen de la forma interior y tienen una importante altura configurando una imagen peculiar en el exterior. Belvis tenía en 1184 un núcleo de población con el nombre de Borgafemel que posteriormente se cambiará por el de Belvis. Inicialmente era una dehesa y, poco a poco, se construyen casas en quintos de la zona: Fonsalba, Casares, La Nava, Huertas, Cerro Pelado y Alameda. Y lentamente, junto a la casa de la encomienda, se fueron levantando casas de los labradores que trabajaban las tierras del convento.

A mediados del siglo XIX Belvis tenía una población en torno a los 250 habitantes que por diferentes razones han ido disminuyendo hasta llegar a una población en torno a los 100 habitantes en la actualidad. La iglesia de volumen rectangular tiene una espadaña que arranca desde el suelo y se levanta por encima del conjunto con sus huecos superiores. Todo el exterior enfoscado y pintado en color blanco tiene en su frente una cruz de Calatrava. Un volumen sencillo que, en esta forma tratada exteriormente con sobriedad y un color blanco uniforme, tiene un atractivo especial.

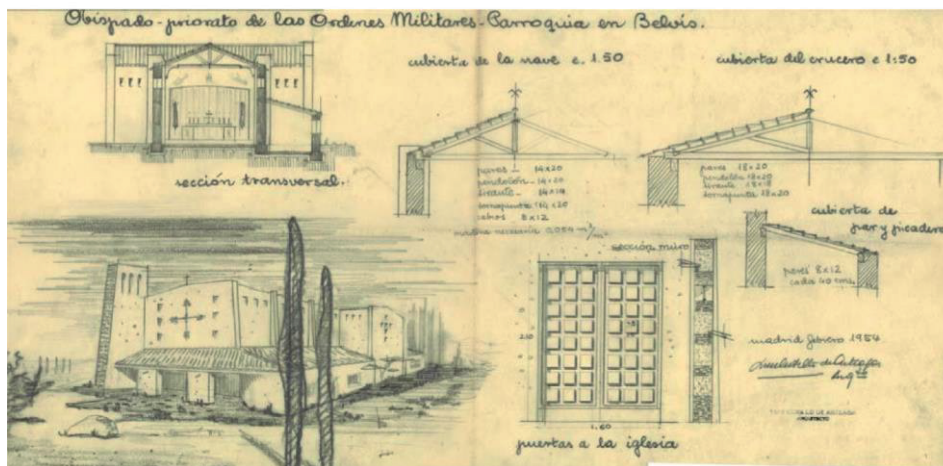
Cubillo dibuja diferentes croquis del volumen exterior de la iglesia. La planta en cruz con una anchura de los brazos similar a la de la nave central y una elevación en estos espacios hace que se perciban como cuatro volúmenes imbricados que asoman a su exterior. En sus cuatro frentes Cubillo dibujaba la cruz de Calatrava y un gran porche de entrada que envolvía el edificio en su lateral derecho. En el lado izquierdo la torre con tres huecos en su remate superior.



Croquis Iglesia de Belvis



Iglesia de Belvis. Planta, alzados y sección. LCA/P 506



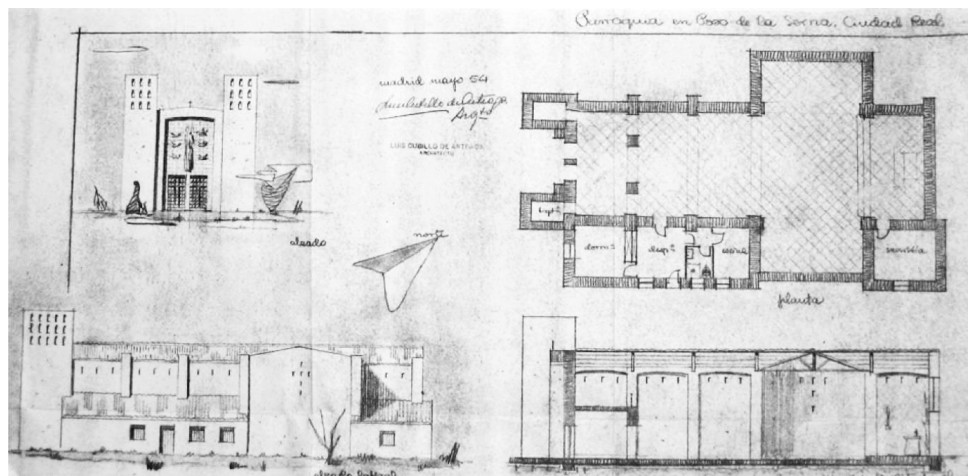
Belvis. Perspectiva exterior, sección y detalles de carpintería LCA/P 506

3.2 1954. Pozo de la Serna. Iglesia del Carmen

En 1954 realizó esta iglesia que incluía también casa rectoral y sacristía en su fachada Este con planta de cruz latina, armadura de cubierta de madera y teja árabe.

Ya se ha citado previamente la fachada tipo propuesta por Cubillo para la diócesis de Ciudad Real, entendida como un plano superpuesto a una volumetría tradicional de nave a dos aguas al que se adosaba a su derecha un cuerpo de menor altura que albergaba las dependencias parroquiales. Pero, mientras que la cubierta a un agua de este último se manifestaba en el alzado, no sucedía así con la de la nave. Ésta era sustituida por una cornisa horizontal a la altura de la cumbre, con una espadaña situada a su derecha, mediando entre ella y la cubierta de las dependencias parroquiales. En la colección de croquis se planteaban las dos soluciones para la fachada tipo de Ciudad Real: la que finalmente se construyó en Solanilla del Tamaral y Pozo de la Serna, o en otras provincias como Almería (Berja), o Zamora (Pública de Campeán), y otra en la que se manifestaba la cubierta a dos aguas de la nave. En ambas se dibujaba un óculo sobre la entrada, que finalmente fue sustituido por cinco pequeños huecos que formaban una cruz¹⁵.

¹⁵ García Herrero, Jesús (2015): p. 375.



Pozo de la Serna. Plantas, alzado y sección del proyecto inicial LCA/P 499



Los planos del proyecto original de Pozo de la Serna presentaban dos volúmenes situados a ambos lados de la entrada, uno de ellos para baptisterio, que creaban dos cuerpos que sobresalían del conjunto como dos torreones perforados en su parte superior. La composición se completaba con un arco que enmarcaba la puerta de acceso situada entre los dos volúmenes laterales. La planta de cruz latina tenía, al igual que en Belvis una anchura similar a la de la nave quedando visible en los laterales con la altura de la nave central. En el lateral derecho un cuerpo más bajo acogía diferentes dependencias parroquiales, como una vivienda y la zona de sacristía próxima al presbiterio. Pozo de la Serna pertenece al municipio de Alhambra y tiene en la actualidad una población de 330 habitantes.

La iglesia finalmente construida es un volumen rectangular revestido en su exterior de piedra con un frente que se remata con una forma curvada con un óculo en el centro y un plano lateral que se levanta por encima de la forma de cubierta como espadaña con una campana en su centro. El acceso se realiza por un pequeño pórtico adelantado con cubierta a tres aguas. La iglesia tiene en sus laterales gruesos contrafuertes que acentúan la imagen de solidez que ofrece la piedra de su revestimiento exterior. En su lateral derecho que se asoma a la calle Virgen del Carmen un cuerpo perpendicular cierra una plaza pavimentada y cuidada con vegetación y bancos revestidos también de piedra



Pozo de la Serna. DPS 2020.

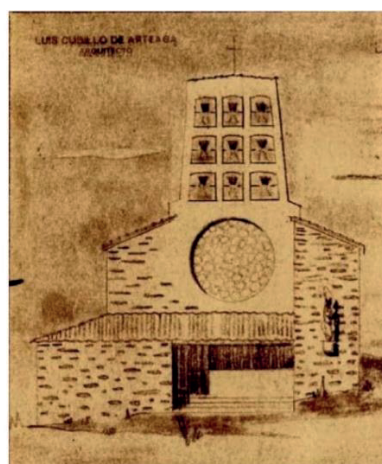
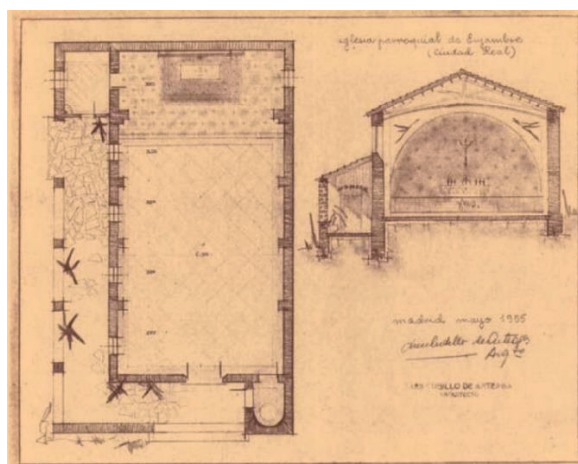
3.3. 1955. Enjambre

Enjambre es una pedanía de Anchuras con ocho habitantes en la actualidad. Era la primitiva localidad de la zona que va extendiéndose lentamente por todo el territorio y de este modo en el siglo XV aparece una primera concentración en un caserío compuesto por chozas que se llamará La Nava de los Enjambres. A finales del siglo XVI se componía de unas veinte chozas y una pequeña ermita.

La planta de la iglesia es rectangular con un saliente en la zona de presbiterio para la sacristía. En este esquema sencillo plantea diferentes soluciones para la fachada estudiando propuestas cercanas a algunas iglesias de colonización como la de santa Quiteria. Cubillo dibuja un alzado con un gran frontón perforado con nueve pequeños huecos superiores y un óculo central.

En las variaciones de la fachada o bien eliminó la espadaña y antepuso al faldón de menor longitud una torre de su mismo ancho, reducido espesor y mayor altura; la cubierta de este elemento era a un agua, paralela al faldón al que precedía. En su parte derecha un hueco vertical acogía las campanas, mientras que una cruz se adosaba a su reducido testero. La puerta de acceso tenía su límite izquierdo en la vertical de la cumbreira. No hay constancia de que llegara a realizarse ningún edificio de este prototipo con cubierta asimétrica. Lo más parecido fueron dos iglesias casi gemelas en Enjambre y Las Huertas del Sauceral. En ambas, la eliminación de la torre lateral y su sustitución por una convencional espadaña situada en el eje de la cumbreira creó un desasosegante efecto, ampliado por la posición asimétrica de la puerta¹⁶.

La iglesia finalmente construida es más sencilla con planta rectangular y un frente de composición asimétrica con el remate de la espadaña con dos huecos y la cubierta con dos lados desiguales.



Enjambre. Planta, sección y alzado principal LCA /p 504

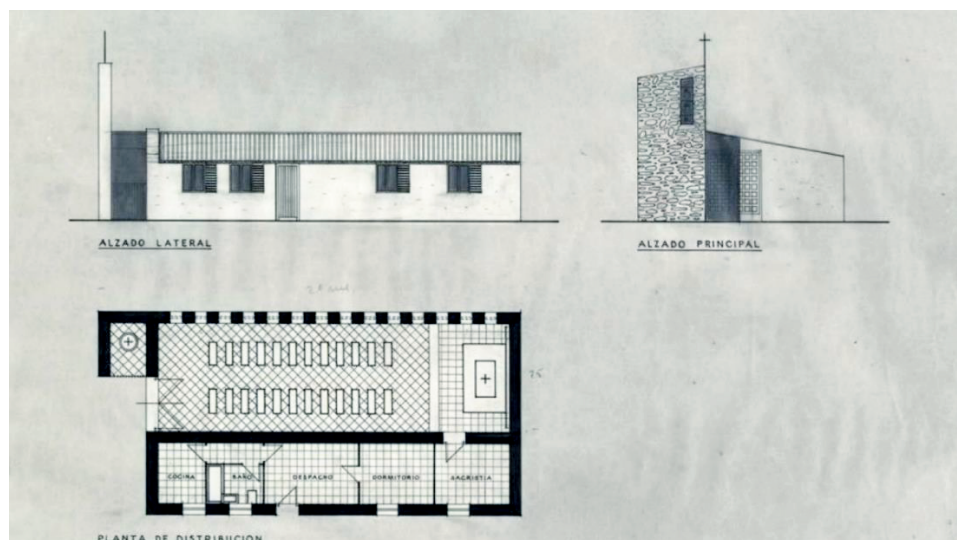


Iglesia de Enjambre



Iglesia de Huerta el Sauceral

¹⁶ García Herrero, Jesús (2015): p. 375.



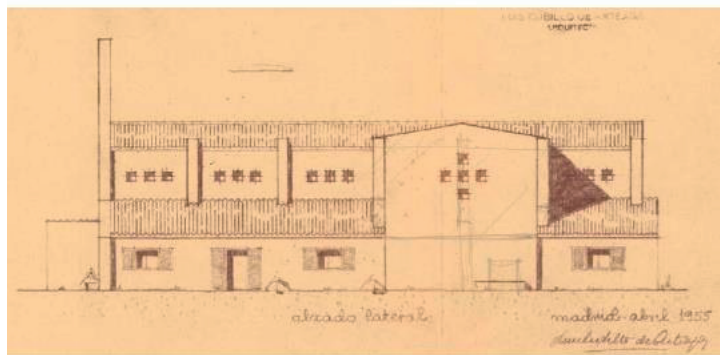
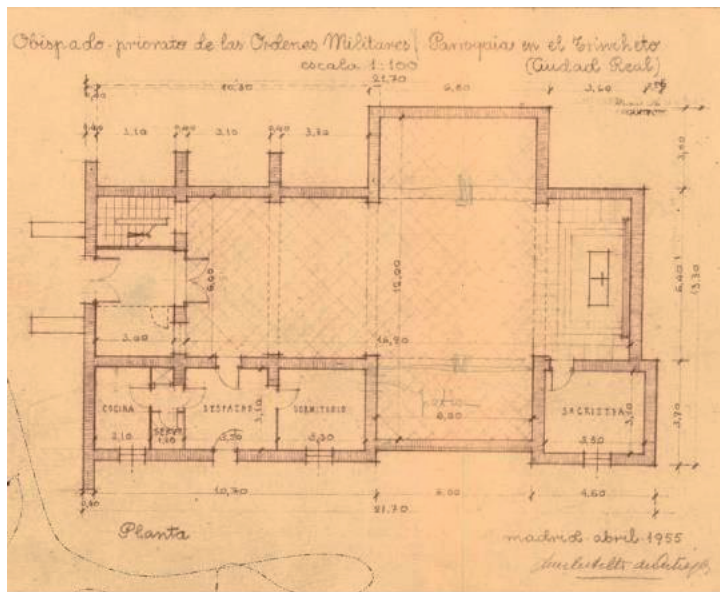
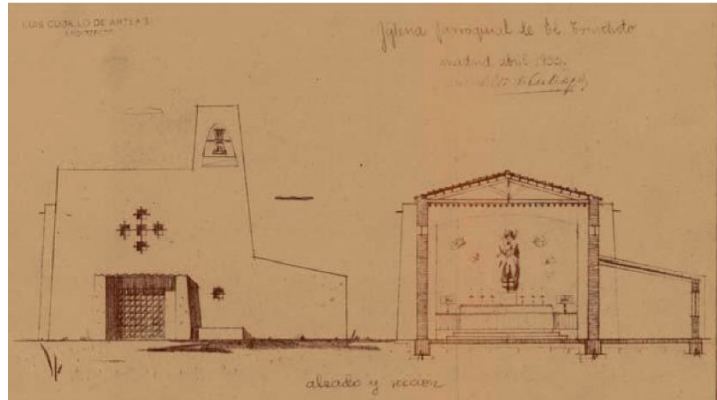
Planta y alzados de la iglesia

3.4. 1955. *El Trincheto. Parroquia de Cristo Rey*

En la iglesia de El Trincheto de 1955 la fachada aparece como elemento superpuesto a la sección del templo y conforma con su diseño trapezoidal un frente que se eleva en un extremo con la presencia del campanario. Interiormente la nave principal a dos aguas tiene un cuerpo lateral más estrecho. El conjunto encalado en colores blancos adquiere aquí una imagen de arquitectura popular de gran sencillez del que sobresale ligeramente el porche delantero.

Únicamente en las fachadas había una cierta búsqueda de modernidad, relacionada con las propuestas desarrolladas por el Instituto Nacional de Colonización (I.N.C). En este sentido, no es difícil encontrar ecos de las fachadas principales de las iglesias de Santa Quiteria (1954) o de Arroteras (1956) en los proyectos realizados por Cubillo para Mataelpino o la serie de templos para la diócesis de Ciudad Real en los años 50. De la primera, proyectada por Casado de Pablos, parecía tomada la división tripartita de la fachada, con un paño central horadado con un óculo y rematado con una cuadrícula que albergaba las campanas, así como el porche inferior de acceso. El segundo ejemplo se resolvía con una cubierta a un agua, situándose el campanario próximo a la cumbre y tratándose como una prolongación de la fachada, a modo de espadaña asimétrica. La entrada se significaba en la fachada con un cuerpo adelantado, formado por unas jambas y una losa superior del mismo espesor, todo ello encalado como el resto del alzado. Este edificio puede ser de utilidad para detectar una característica presente en los primeros proyectos de Cubillo. Así, mientras la fachada de la iglesia de Arroteras era una trasposición directa de la sección del templo, con su cubierta a un agua, en los proyectos de Ciudad Real la fachada era un elemento superpuesto a una volumetría tradicional¹⁷.

¹⁷ García Herrero, Jesús (2015), p. 365.



El Trincheto. Planta, alzado y sección

Diego Peris Sánchez

El Trincheto es una pedanía de Porzuna que, en la actualidad, tiene 154 habitantes. La iglesia finalmente construida es un conjunto con planta en L en el que la iglesia ocupa una planta rectangular con una zona de presbiterio ligeramente separada del resto por un arco que enmarca la vista del altar. El espacio de la iglesia es de planta rectangular con cubierta a cuatro aguas y una puerta de acceso en uno de sus lados con 8,30 metros de frente y 19,50 de fondo. En los laterales cuatro huecos de ventanas iluminan el interior recientemente rehabilitado.

En el lateral izquierdo de la zona de la iglesia, un cuerpo construido de una planta que deja una zona abierta en el conjunto del solar que ocupa la esquina de las calles carretera de Porzuna e Imagen.



Iglesia de El Trincheto



El Trincheto. 1994
Iglesia de El Trincheto. DPS 2022

En su frente, la puerta de acceso en el centro y un remate superior de forja que sostiene la campana y la cruz superior. Cuatro huecos en cada uno de los laterales más largos iluminan el interior de la nave. En las imágenes de 1994 el remate superior era de fábrica con forma de arco en cuyo centro estaba la campana y el remate de la cruz en su centro¹⁸.

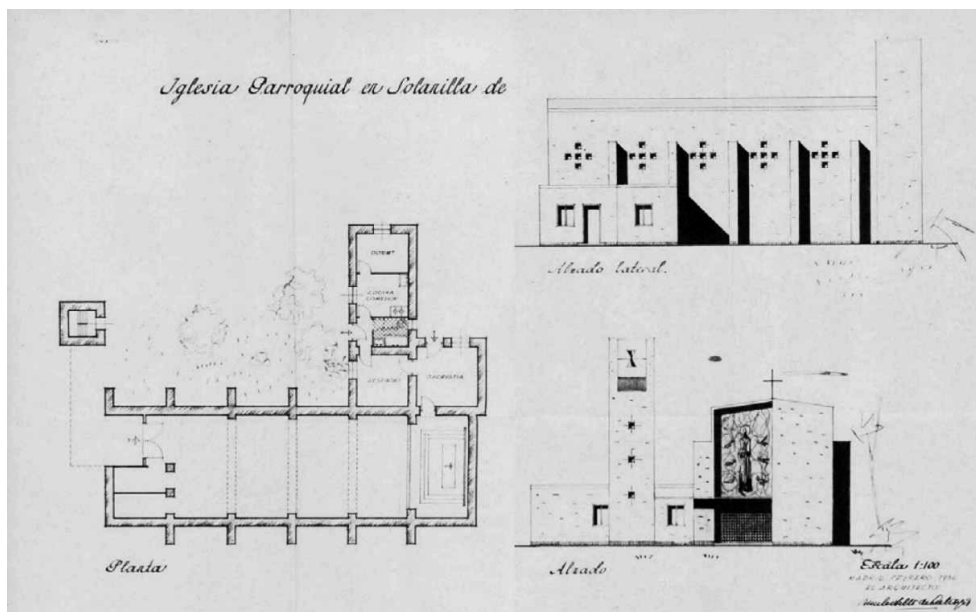
3.5. 1956. Solanilla el Tamaral.

La actuación en Solanilla del Tamaral es anterior a su tipo de 1957. Un pequeño municipio que en el año 2000 tenía 60 habitantes y en el 2010, 26 y es aldea dependiente del municipio de Mestanza. En el proyecto finalmente ejecutado se ha eliminado el hueco de la fachada principal y se ha revestido con piedras el pórtico que separa la nave del presbiterio. El edificio se sitúa en la carretera de la Solana, en el perímetro de la pequeña población. No se ejecutó el proyecto tal y como se preveía y el resultado final es muy similar al que aparece en un proyecto de enero de 1957 titulado Parroquia rural tipo para el Priorato de Ordenes

¹⁸ García Cuevas Holgado, Joaquín y Nieto, Emilio (1994), *Arquitectura religiosa en la provincia de Ciudad Real (Guía fotográfica)*, Ciudad Real, Diputación Provincial, BAM

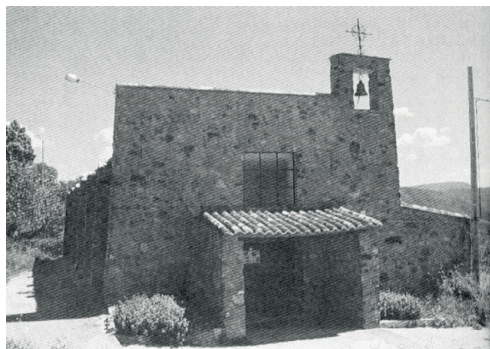
Militares. El conjunto se compone de iglesia y casa rectoral y sacristía finalmente adosadas a su fachada lateral sur, eliminando así la posibilidad de ampliaciones contempladas en proyecto. El patio se redujo de 2 a 1 módulo, para aumentar la vivienda. Según la memoria, el templo podía albergar a 370 fieles., con un módulo en planta de 3,5x6m. La torre exenta y la pérgola no se ejecutaron. Está construida con muros de carga de mampostería que se dejan finalmente vistos y cubierta de teja curva sobre cerchas de madera. Los pavimentos son de baldosas de barro cocido y la carpintería de madera. Un templo de una nave que en el proyecto tenían el baptisterio y la escalera de acceso al coro superior en un lado de la entrada. La iluminación se realizaba mediante pequeños huecos laterales y hueco central cuadrado en la fachada principal¹⁹.

Solanilla del Tamaral es una aldea de Mestanza, emplazada en la Sierra de la Solana al pie de los crestones de cuarcita y en pendiente hacia un arroyo, con unas vistas impresionantes del valle y Sierra Madrona, en el centro de Sierra Morena. En esta localidad del sur de la provincia de Ciudad Real, la pequeña iglesia de san Antonio de Padua se construye con la cuarcita del lugar. La construcción finalmente realizada apenas tiene semejanzas con el proyecto de Cubillo manteniendo únicamente el espacio rectangular interior con los refuerzos de piedra a ritmos regulares en ambos lados y la presencia del hueco de campana en el lateral derecho. Una solución más cercana a los croquis de fachadas que dibuja eliminando la presencia de la forma de la cubierta en el frente con una forma recta que se compensa con la zona elevada para la ubicación de la campana. Es la solución de Solanilla del Tamaral y de Pozo de la Serna.



Solanilla del Tamaral. Planta y alzados LCA/P 508

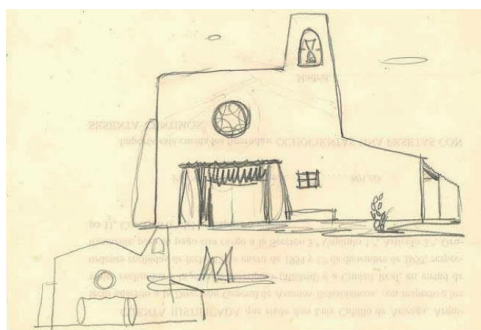
¹⁹ Legado Luis Cubillo de Arteaga: LCA/P508 LCA/D031.



Iglesia Solanilla del Tamaral. LCA/ P040. LCA /D 119



Alzado actual de la iglesia.



Esquemas de alzado similar al de Solanilla del Tamaral

3.6. 1964. Malagón. Las Peralosas²⁰.

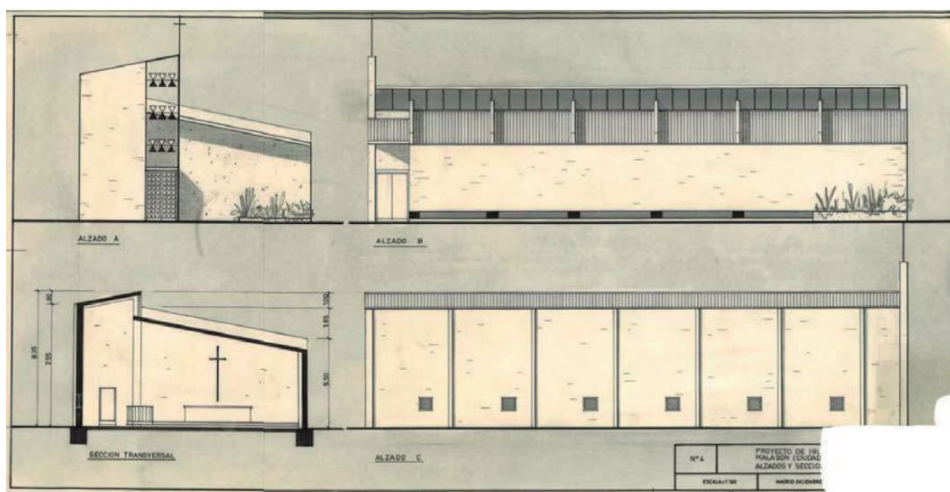
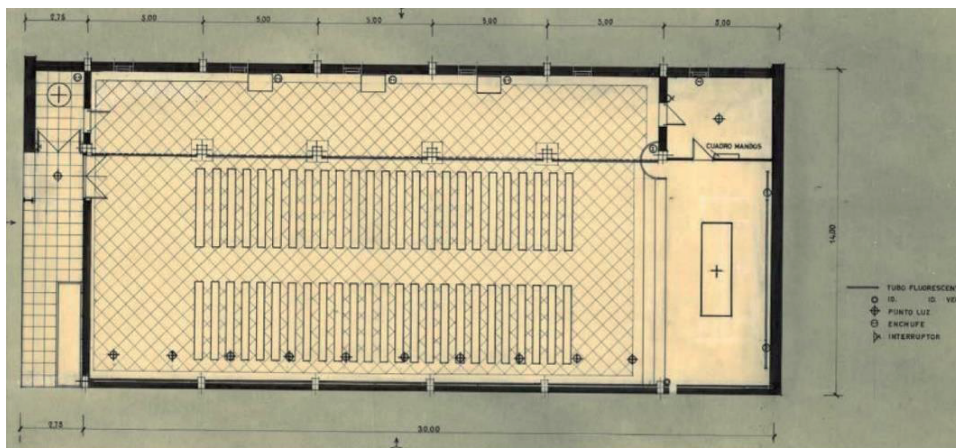
El proyecto de Cubillo para Malagón de 1964 no se llegó a construir. En el currículum de iglesias construidas por Luis Cubillo aparece la de Las Peralosas, pueblo que depende de Malagón. Sin embargo, ésta fue inaugurada en 1962. Las Peralosas ha pasado de 80 habitantes en el año 2000 a 40 en el 2022.

El proyecto realizado para Malagón era de una iglesia de 462 m² de superficie, realizada a partir de un módulo de 5x10m. El programa consistía en templo y sacristía y el proyecto era una simplificación de la iglesia de San Fernando de Henares, eliminando la galería superior. La fachada principal estaba dividida en dos partes: la derecha con una vidriera y la izquierda con un campanil de ladrillo visto y acero. La estructura era de hormigón y el resto del edificio, de ladrillo visto. El edificio tenía una nave central para el culto y un espacio lateral para capillas, confesonarios y circulación. El baptisterio se sitúa a la entrada, en la zona lateral, un peldaño más bajo que la nave. Tenía una vidriera en fachada principal con iluminación cenital reflejada en zona lateral; luz directa inferior en alzado lateral derecho

²⁰ Legado Luis Cubillo de Arteaga: LCA/P040 LCA/D119.

Diego Peris Sánchez

mediante huecos rasgados y luz directa mediante huecos cuadrados en alzado lateral izquierdo, asociados a los confesonarios.



Planta, alzados y sección del proyecto para Malagón. Legado Cubillo de Artega/P040

La iglesia de Las Peralosas ocupa el lugar de una antigua ermita destruida en la guerra civil. Un solar en la confluencia de las calles Iglesia y Belén. Una iglesia de planta rectangular que tiene en su lado izquierdo una construcción de una sola planta para servicios parroquiales que conforman una pequeña plaza exterior con forma de L. En su frente la puerta se sitúa en el lateral izquierda con un recercado de piedra que continúa con el zócalo de todo el edificio en su exterior. El remate superior acusa la forma a dos aguas de la cubierta con un pequeño campanario en el centro realizado también en piedra. En los laterales, con algo más de 16 metros, los cinco vanos de la estructura se acusan con contrafuertes de piedra cuarcítica y huecos de ventanas en cada uno de ellos.



Iglesia de Las Peralosas. DPS 2022

En su frente, la puerta de acceso en el lado izquierdo y un remate superior que sostiene la campana. Cinco huecos en cada uno de los laterales más largos iluminan el interior de la nave. En el ábside un pequeño cuerpo saliente más bajo que el resto de la nave con cubierta a tres aguas según la forma del volumen. En las imágenes de 1994²¹ el remate superior estaba también encalado y no existía zócalo ni recercado de piedra en la puerta de acceso. Los contrafuertes laterales estaban también encalados.



Las Peralosas. Imagen 1994



Las Peralosas. Cuerpo posterior

²¹ García Cuevas Holgado, Joaquín y Nieto, Emilio (1994). El plano continuado de la parte inferior y el remate del cuerpo de campanas mantenía la unidad del frente sin las diferencias introducidas en la actualidad.

3.7. Luciana. Iglesia de santa María Egipciaca.

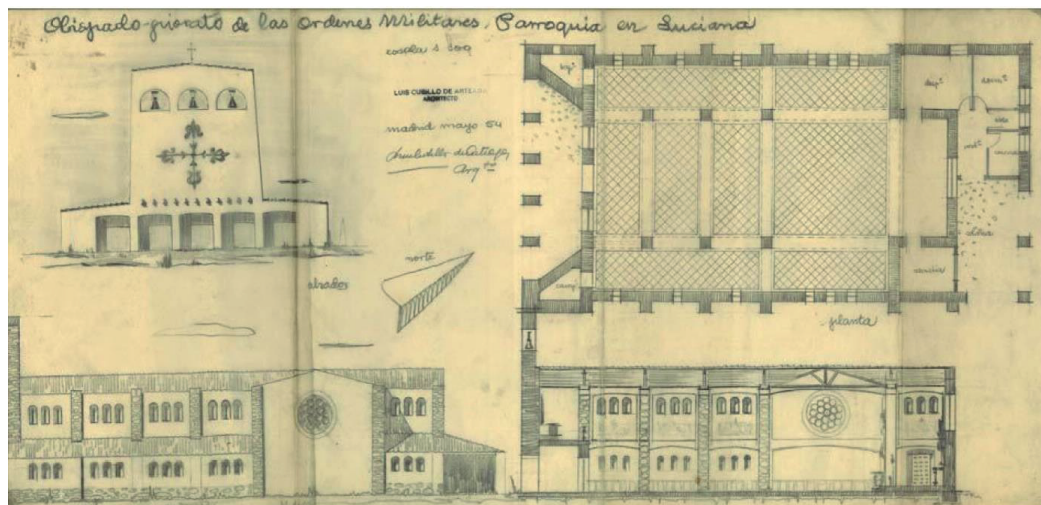
La iglesia de **Luciana** dedicada a santa María Egipciaca se proyecta con planta de cruz latina y naves de menor altura a ambos lados. Una volumetría interior de gran sencillez que se destaca con una fachada con un gran cuerpo frontal. En el interior, la planta rectangular tiene los techos estriados y las ventanas superiores de iluminación de sus dos lados. En la arquitectura religiosa de Cubillo la estructura es un elemento de especial interés con soluciones que empiezan a desarrollarse basadas en sistemas tradicionales como en la iglesia de Minas Peña Hierro en Huelva con una cubierta de madera. En la provincia de Ciudad Real elabora un proyecto tipo de parroquia rural en 1961 con una cercha de madera de pendiente reducida con lo que eliminaba las tornapuntas. La nave central se prolongaba en el lado derecho creando una crujía paralela a la nave principal de menor luz resuelta con vigas sencillas.

Cubillo desarrollaba tipologías que posteriormente adaptaba al lugar y a los materiales disponibles. Una estrategia que desarrolló en la serie de poblados de peones camineros que proyectó en los años sesenta. En la diócesis de Ciudad Real, una vez definido el proyecto tipo levantó el edificio en diferentes localizaciones y materiales como hace en Pozo de la Serna en 1954 o en Solanilla del Tamaral con proyecto de 1956.

El municipio de Luciana está situado a 38 km de Ciudad Real, por la carretera N-430, de Valencia a Badajoz, única vía de acceso que cruza por el centro de su casco urbano y atraviesa de E. a O. su término municipal. En Luciana confluyen los ríos Guadiana y Bullaque, conformando un entorno natural de gran interés ecológico. La iglesia se sitúa en el centro de la población, que, en la actualidad tiene 398 habitantes.

La parroquia está dedicada a Santa María Egipciaca, cuya imagen era considerada como antigua en 1575. El cura era nombrado por el concejo, al que daba por su parte de dotación 16.000 mrs., 6.000 la Mesa Maestral y 4.000 el comendador de Bolaños y el señor de Piedrabuena, todos en concepto de participes en las rentas de este pueblo. El Capitulo General del año 1657 nos dice de este curato: “Los compulsos de Cabeza Arados, y de Luciana que están agregados por el Consejo de las Ordenes desde el año 1636 se agreguen al beneficio de la villa de Abenoxa... Por tener Luciana veinte y seis vecinos, y valer doscientos ducados”. Contaba este pueblo en el siglo XVI con las ermitas de S. Andrés de común con Piedrabuena, alrededor de la que se percibían y hallaban en aquel tiempo numerosos cimientos y restos de edificaciones antiguas, y la de Sta. Ana en la labranza del Chigro.

La iglesia se localiza en la plaza mayor de la población en cuyo frente está el ayuntamiento, ocupando la iglesia el lateral izquierdo de ese espacio abierto. Tiene un frente de 15,50 metros y un fondo de 28 metros (411 metros cuadrados en total) ocupando una parcela de 1264 m² que deja una amplia zona libre en su lateral izquierdo. La imagen del proyecto tenía un alzado en el que este gran plano frontal tenía tres huecos superiores con campanas y la cruz del campo de Calatrava en su parte inferior, La fachada actual continúa con los tres pequeños huecos superiores sin ninguna otra ornamentación en el gran paño de ladrillo. En su parte inferior 5 huecos que corresponden a los tres centrales de acceso y dos laterales. La cubierta inclinada de las naves laterales remata a ambos lados el gran paño frontal de la fachada. En los alzados de sus lados un conjunto de ventanas continuas en su parte baja que iluminan las naves laterales y huecos de iluminación superiores que permiten la entrada de luz en el interior de la nave central del edificio.



Luciana. Planta, alzados y secciones. LCA /P 494



Alzado actual y detalle del techo. DPS 2022

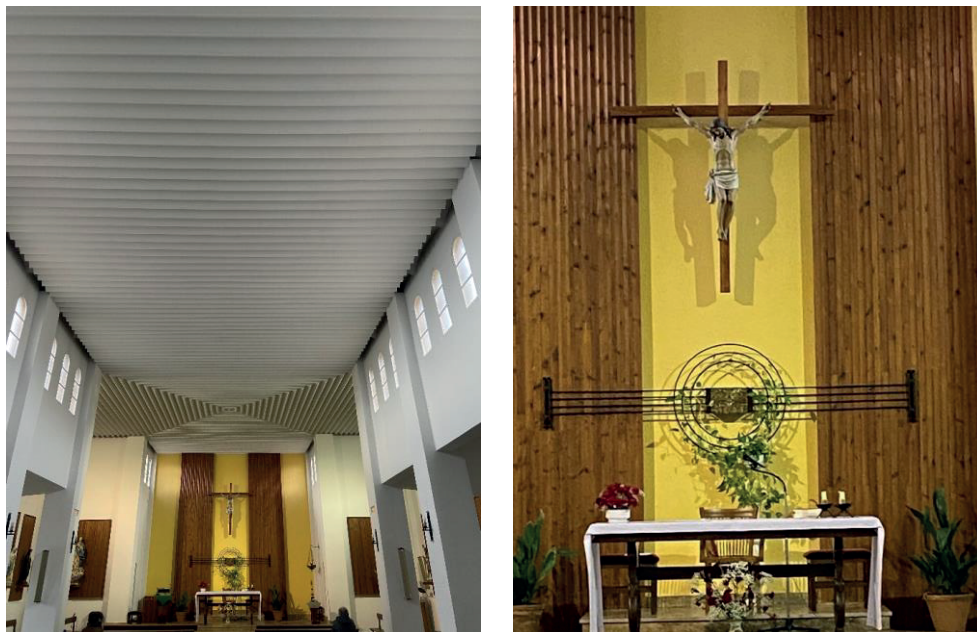
El alzado del edificio construido tiene el gran paño de ladrillo tosco en su parte superior en la anchura de los tres huecos centrales que dan acceso a la nave principal. A ambos lados, el ladrillo tiene la forma de la cubierta de los cuerpos laterales de la nave de menor altura. La pequeña proporción de los tres huecos contrasta con las dimensiones del paño frontal de ladrillo con una pequeña campana en el hueco central y un remate metálico superior.

El interior es un espacio lleno de luz con las ventanas de pequeñas dimensiones que recorren cada espacio entre dos pilares y las ventanas superiores de la nave central (tres huecos en cada vano de la estructura). El espacio del conjunto, pintado de blanco, tiene una luminosidad especial. Este tratamiento se repite en el color blanco del techo que tiene una forma estriada con una composición en el centro del crucero donde las formas estriadas marcan el encuentro de la nave principal y la transversal. Las formas del techo se separan ligeramente de los paramentos dejando así una banda de encuentro en sombra.



Luciana. Interior de la iglesia DPS 2022

El pavimento de baldosa hidráulica con colores ocres contrasta con los paramentos laterales y el frente del ábside pintado en color amarillo con dos franjas de madera y el círculo central del sagrario. La iglesia conserva la sobriedad de su composición inicial con una decoración de la máxima austeridad en la que las proporciones del conjunto y la luminosidad interior mantienen los valores del espacio religioso.



Luciana. Interior de la iglesia y detalle del sagrario. DPS 2022

4. LAS IGLESIAS DE CUBILLO

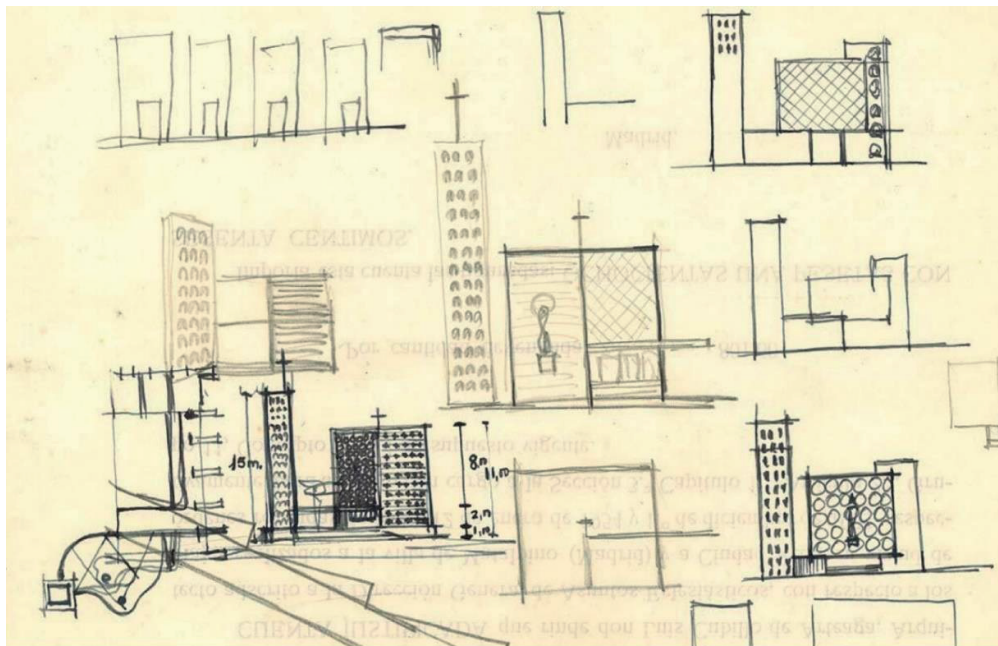
Cubillo desde sus relaciones con la Dirección General de Asuntos Eclesiásticos ha tenido una intensa actividad en proyectos de arquitectura religiosa de diferentes contenidos. Los numerosos croquis que se conservan en su legado sobre el diseño de iglesias son una muestra de su actividad en este campo y su búsqueda de propuestas y soluciones con resultados muy diversos.

De 1954 es el proyecto de consolidación y reparación de la iglesia de Santa Águeda en Mataelpino (Madrid) y de 1955 la iglesia de Belvis en Ciudad Real. También en 1954 realizó un proyecto para la restauración de la torre de la iglesia parroquial de Santa Cruz en Velamazán (Soria) no realizado. Ese mismo año realiza el proyecto de la iglesia de Herrera y Villacarrillo (Jaén). De 1954 también es el proyecto de santa María Egipcíaca de Luciana.

En 1955 realiza el proyecto de la iglesia de santo Domingo de la Calzada en el Km 14 de la carretera de Valencia, en Vallecas (Madrid) con una fachada dividida en dos mitades: una de ladrillo macizo ciego y la otra mitad acristalada y una torre lateral exenta. De este mismo año es la iglesia de Cristo Rey del Trincheto (Ciudad Real) y la de Pubblica del Campean (Zamora)²².

²² Fisac había realizado en 1952 el proyecto del Colegio Apostólico de Arcas Reales en Valladolid por el que había recibido la medalla de Arte Sacro en Viena y en 1955 realiza el proyecto del Teologado de san Pedro Mártir en Alcobendas. Fernández del Amo había proyectado las iglesias de los pueblos de colonización en Torres de Salinas (Toledo) en 1951, Belvis de Jarama (Madrid) en 1951, Vegaviana (Cáceres) en 1954 o Villalba de Calatrava. (Ciudad Real) en 1955, Cañada del Agra (Albacete) en 1962.

En 1956 realiza otro proyecto de iglesia en Cadreita (Navarra) que se desarrolla entre ese año y 1959. De 1955-56 la iglesia de Santiago Apóstol en Santibáñez de Béjar (Salamanca) y de 1956 la iglesia de Minas de Peña Hiera de Huelva y la iglesia de Solanilla del Tamaral (Ciudad Real). Ese mismo año realiza el proyecto de la iglesia de la Purificación de Nuestra Señora en san Fernando de Henares (Madrid) y la iglesia parroquial de Villanueva de Perales (Madrid). De 1959 es el proyecto de la iglesia de Nuestra Señora de las Victorias en Madrid, no construida. De 1960 es la iglesia parroquial de san José para el obispado de Cádiz, modificada en su construcción.



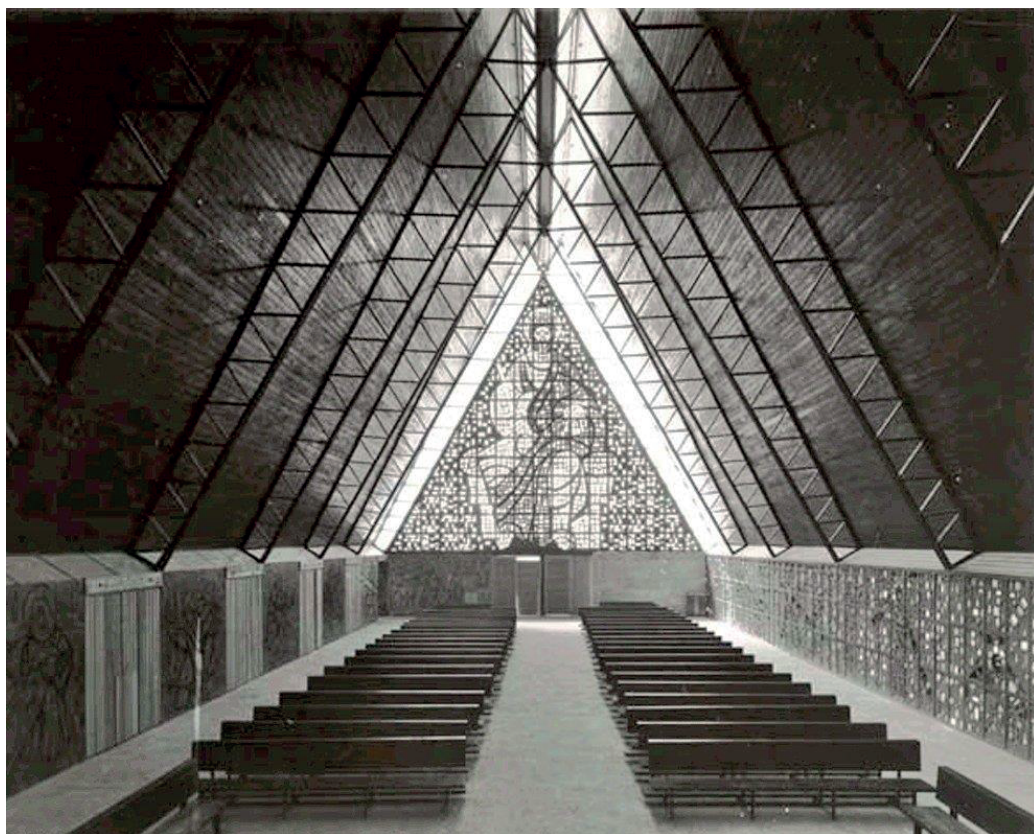
De 1961 es el proyecto de la Iglesia del Carmen en Pozo de la Serna y de ese mismo año la iglesia de san Pio X en La Línea de la Concepción (Cádiz). De 1958 a 1963 realiza el proyecto de la iglesia de Nuestra Señora del Tránsito en la carretera de Canillas 40 (Madrid) en el poblado de Canillas que, aunque alterada, conserva la fuerza de su geometría original con las vidrieras de Arcadio Blasco y el crucificado de José Luis Sánchez. Un proyecto que tiene claras referencias a la iglesia del seminario protestante Concordia Señor College, en Forst Wayne de la oficina de Eero Saarinen. Un edificio, en este caso más sencillo por su construcción.

“No obstante estas diferencias, Cubillo supo crear uno de los espacios más interesantes de las experiencias de los poblados madrileños para lo que contó con la colaboración artística de Arcadio Blasco en las importantes vidrieras que dominaban el testero de acceso a la parroquia y en el propio baptisterio²³.

La iglesia de Canillas está recogida en el registro el Docomomo ibérico que dice:

²³ Delgado Orusco, Eduardo (2014), p. 102. En el frente de la iglesia el Cristo de José Luis Sánchez.

Esta iglesia tiene una tipología de planta de nave única tradicional, con una solución estructural piramidal, una transposición de un modelo de arquitectura funeraria. Resuelve la diferencia de cotas creando una plataforma sobre la que se levanta todo el frente de la iglesia, a la que se accede a través de una escalinata-atrio abierto. La nave se cubre con una cubierta a dos aguas con una gran inclinación y estructura formada por pares de cerchas triangulares que arrancan directamente del suelo y está articulada en la parte superior²⁴.



Iglesia de Nuestra Señora del Tránsito

Entre 1961 y 1962 proyectó la iglesia de san Francisco de Asís en Peñarodada (Almería). Entre 1961 y 1966 realiza el proyecto del seminario de Castellón que rompe los esquemas tradicionales con una propuesta modular y una planta cuadrada para el espacio de la iglesia.

En cualquier caso, el mayor interés del conjunto reside precisamente en el espacio destinado a la iglesia central. Externamente se trata de una masa construida con un ladrillo color paja, como todo el seminario, cuya planta es un cuadrado de 24 metros de lado y cuya altura es de

²⁴ http://www.docomomoiberico.com/index.php?option=com_k2&view=item&id=778:iglesia-de-canillas&Itemid=11&vista=1&lang=es.

12 metros. En su interior presentaba planta de cruz griega debido a la ocupación de las esquinas por las cajas de escalera para acceso a la planta superior. El altar se proyectó en el centro geométrico de la planta, reservando tres de los cuatro brazos de la planta para los fieles y la cuarta para el presbiterio, extendido así hasta el altar, en una solución tan generosa espacialmente como innovadora tipológicamente²⁵.

De 1961 es el pabellón provisional para la iglesia del Buen Pastor en Palomeras Bajas (Madrid) y de 1962 la capilla para el albergue de san Martín de Porres de los Dominicos en Madrid. En 1963 realiza la restauración del convento de la Purísima Concepción en Chinchón (Madrid) y en 1964 la iglesia parroquial de Malagón no construido. De 1966 es el proyecto de complejo parroquial y viviendas de Elgoibar (Vizcaya) que no llegó a construirse.

Entre 1968 y 1971 el templo de san Federico en Madrid y entre 1969 y 1970 el templo de santas Perpetua y Felicidad en Madrid. Entre 1969 y 1972 la iglesia parroquial de san Fernando en Madrid y entre 1970 y 1971 el templo parroquial de Nuestra Señora de la Purificación también en Madrid. Entre 1970 y 1972 el complejo parroquial San Saturnino y entre el 71 y el 78 el complejo parroquial de san Leandro. Esos mismos años realiza el complejo parroquial de Santiago Apóstol y de 1970 a 1973 el complejo parroquial de san Eulogio. De 1971 a 1972 el complejo parroquial de san Nicolás de Bari y de 1971 a 1974 el complejo parroquial de san Leopoldo. Una preocupación continuada por la arquitectura religiosa que le lleva a diseñar también el mobiliario necesario en diferentes proyectos²⁶.

De 1971 a 1973 el complejo parroquial de san Eduardo y de 1971 hay anteproyecto de Cubillo para el complejo parroquial de santo Tomás de Aquino y de 1971 el complejo parroquial de san Bonifacio, uno de los proyectos más interesantes de esta etapa. Desde 1972 a 1982 el complejo parroquial de santa María del Buen Aire y entre 1972 y 1973 el complejo parroquial de san Aurelio. En 1972 en la urbanización Guadarrama proyecta el complejo parroquial de Santiago Apóstol y de 1972 a 1974 el complejo parroquial de Jesús de Nazaret. Del 1972 a 1978 el complejo parroquial de Nuestra Señora del Pino y en 1972 el complejo parroquial de Virgen del Refugio. De 1972 a 1976 realiza la reforma y ampliación de la parroquia de san Ramón Nonato. En 1972 el proyecto no realizado del complejo parroquial Nuestra Señora de la Vega y en 1973 el complejo parroquial de san Antonio en Aranjuez no construido. De ese año hay croquis de un proyecto para la iglesia de Nuestra Señora de Puig.

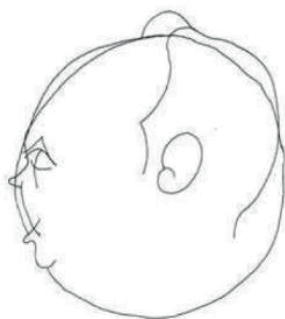
De 1973 es el primero de los proyecto de Cubillo para Toledo en la calle rio Alberche, el complejo parroquial de san José Obrero año en que también restaura la iglesia de san Juan Bautista de Madrid. En 1974 realiza su segundo proyecto en Toledo con el complejo parroquial de san Julián en la Avenida de Europa. En las décadas de los años 60 y 70 una intensa colaboración con el obispado de Madrid y la realización de nuevas parroquias en diferentes lugares de la ciudad o su entorno.

Los proyectos realizados para Ciudad Real, seis construidos y uno proyectado, corresponden a momentos iniciales y construcciones en pequeñas localidades para lo cual elabora los proyectos tipo tratando de reducir los costes del proyecto y de la propia construcción. Edificios de una sencillez extrema pero que quieren tener referencias tanto en sus trata-

²⁵ Delgado Orusco, Eduardo (2014), p. 105.

²⁶ Feduchi, Pedro (2008): "Luis Cubillo, diseñador de mobiliario" en *Legado 03. Luis Cubillo de Arteaga*, Madrid, Fundación COAM, 31.

mientos de fachada como en los espacios interiores en los que la luz es protagonista de espacios de planta rectangular de gran austeridad a su función litúrgica. Los dos proyectos que corresponden con los planteamientos elaborados por Cubillo son los de 1954 y 1955 para Luciana y Belvis. Los posteriores de El Trincheto, Solanilla, Pozo de la Serna o la propuesta para Malagón se modificarán sustancialmente en su ejecución. Proyectos de una sencillez máxima que señalan los inicios de la actividad de uno de los arquitectos españoles con una obra más extensa en el campo de la arquitectura religiosa.



Caricatura de Cubillo de Peridis

BIBLIOGRAFÍA

- Delgado Orusco, Eduardo (2014): *¡Bendita vanguardia! Arquitectura religiosa en España 1950-1975*, Madrid, Ediciones Asimétricas.
- Delgado Orusco, Eduardo (2006): *Entre el suelo y el cielo: arte y arquitectura sacra en España, 1939- 1975*, Madrid, Fundación Institución Educativa SEK.
- Esteban Maluenda, Ana (2000): “La difusión de la arquitectura moderna en España a través de sus revistas especializadas. Los casos alemán e italiano” en *Actas del congreso internacional. Los años 50: La arquitectura española y su compromiso con la historia*. Congreso celebrado en Pamplona, 16 y 17 de marzo de 2000. Pamplona: T6 Ediciones. pp. 124-132.
- Farreras Ubierna, Covadonga (2016): *Luis Cubillo de Arteaga: "la difícil sencillez"*. Tesis doctoral dirigida por Arnuncio Pastor, Juan Carlos, Universidad de Valladolid, Escuela Técnica Superior de Arquitectura.
- Feduchi, Pedro (2008): “Luis Cubillo, diseñador de mobiliario” en *Legado 03. Luis Cubillo de Arteaga*, Madrid, Fundación COAM, 31.
- García Cuevas Holgado, Joaquín y Nieto, Emilio (1994), *Arquitectura religiosa en la provincia de Ciudad Real (Guía fotográfica)*, Ciudad Real, Diputación Provincial, BAM
- García Herrero, Jesús (2015): *La arquitectura religiosa de Luis Cubillo de Arteaga (1954-1974)*, Tesis doctoral dirigida por Javier García Mosteiro, Madrid, ETSAM, p. 102.
- García Herrero, Jesús (2021). *Luis Cubillo de Arteaga. Obras y proyectos*, Madrid, Lampreave.
- Lasso de la Vega Zamora, Miguel (2008): “La sencillez en lo sagrado” en *Legado 03. Luis Cubillo de Arteaga*, Fundación COAM, Madrid, pp. 33-35.
- Pozo, José Manuel (ed.) (2004): *Los brillantes 50: 35 proyectos*, T6 Ediciones, Pamplona

Diego Peris Sánchez

VVAA (1997): *La vivienda experimental. Concurso de viviendas experimentales de 1956*, Madrid, Fundación COAM.



Luis Cubillo de Arteaga 1992.

Recibido: 13 de marzo de 2022
Aceptado: 7 de septiembre de 2022

INSTITUTO DE ESTUDIOS MANCHEGOS

CECEL-CSIC

2022

JUNTA DE GOBIERNO

PRESIDENTE

Alfonso Caballero Klink

VICEPRESIDENTA

M.^a de los Ángeles Rodríguez Domenech

SECRETARIA GENERAL

Ana María Fernández Rivero

TESORERO

Rafael Cantero Muñoz

VOCALES

Jerónimo Anaya Flores (Vocal Departamento de Literatura)

Joaquín Muñoz Coronel (Vocal Departamento de Comunicación y Protocolo)

Carlos José Riquelme Jiménez (Vocal Departamento de Derecho y Educación)

Juan Zapata Alarcón (Vocal Departamento Historia del Arte)

INSTITUTO DE ESTUDIOS MANCHEGOS

CONSEJEROS DE HONOR

1. ALÍA MIRANDA, Francisco
2. ANTEQUERA LÓPEZ DE HARO, Isidro
3. CALATAYUD MALDONADO, Vicente
4. ESPADAS BURGOS, Manuel
5. LÓPEZ-SALAZAR PÉREZ, Jerónimo
6. MADRID MEDINA, Ángela
7. NOTARIO RUIZ, Vicente

CONSEJEROS NUMERARIOS

1. ANAYA FLORES, Jerónimo
2. ARÉVALO VILLENNA, María
3. AYALA LÓPEZ, Ricardo
4. BARREDA FONTES, José María
5. CABALLERO KLINK, Alfonso
6. CAMPOS Y FERNÁNDEZ DE SEVILLA, Javier
7. CANTERO MUÑOZ, Rafael
8. CARRETERO ZAMORA, Juan Manuel
9. CASADO QUINTANILLA, Blas
10. CASTELLANOS GÓMEZ, Vicente
11. ESCRIBANO CASTILLO, Raimundo
12. ESPINOSA LÓPEZ, Manolita
13. FERNÁNDEZ CANO, José Manuel
14. FERNÁNDEZ RIVERO, Ana María
15. GALÁN RUIZ, Javier
16. GARCÍA DE BLAS VALENTÍN-FERNÁNDEZ, María Luisa
17. GARCÍA-CANO LIZCANO, Fernando
18. GARCÍA-CERVIGÓN TORRES, Antonio
19. GUDÍN RODRÍGUEZ-MAGARIÑOS, María
20. HERRERA MALDONADO, Enrique
21. JIMÉNEZ GARCÍA, M.^a de los Ángeles
22. JIMÉNEZ GÓMEZ, Francisco Manuel
23. JIMENO CORONADO, José
24. LÓPEZ FERNÁNDEZ, Soledad
25. LÓPEZ MUÑOZ, Francisco
26. LOZANO CABEZUELO, José María
27. MANSILLA PLAZA, Luis
28. MASÓ PRESAS, Sebastián
29. MERINO MARTÍNEZ, Gloria
30. MORALES HERVÁS, Francisco Javier
31. MUÑOZ CORONEL, Joaquín
32. NOTARIO RUIZ, Antonio
33. PÉREZ PIÑERO, Rafael
34. PERIS SÁNCHEZ, Diego

35. PILLET CAPDEPÓN, Félix
36. PORRAS SORIANO, Andrés
37. POVEDA CIÓRRAGA, Miguel
38. RIQUELME JIMÉNEZ, Carlos José
39. RODRÍGUEZ DOMENECH, María de los Ángeles
40. RODRÍGUEZ ESPINOSA, Eduardo
41. ROMERA VALERO, Ángel
42. ROMERO Y FERNÁNDEZ-PACHECO, Juan Ramón
43. RUIZ GÓMEZ, Francisco
44. SÁNCHEZ LILLO, Jorge
45. SANZ SÁNCHEZ, Emilio
46. SERRANO DE MENCHÉN, Pilar
47. SEVILLA LOZANO, Jesús
48. SOLER SALCEDO, Juan Miguel
49. SORIANO MARTÍN, María Luisa
50. TORRES JIMÉNEZ, Raquel
51. ZAPATA ALARCÓN, Juan

CONSEJEROS ELECTOS

1. ASENSIO RUBIO, Francisco
2. GÓMEZ VOZMEDIANO, Miguel
3. JUAN GARCÍA, Antonio de
4. MOLERO GARCÍA, Jesús Manuel
5. REY REGUILLO, Fernando del
6. SÁNCHEZ VERDEJO-PÉREZ, Francisco Javier
7. VALLEJO CISNEROS, Antonio

CONSEJEROS CORRESPONDIENTES

1. PINADO LORCA, Manuel
2. PINEDO SÁNCHEZ, Alfonso
3. VAHAMONDE FERNÁNDEZ, Joaquín

SOCIOS COLABORADORES

1. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CIUDAD REAL
2. AYUNTAMIENTO DE BOLAÑOS
3. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL
4. AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS
5. AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LOS INFANTES
6. COOPERATIVA GRUPO MONTES NORTE

NORMAS PARA LA PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS EN LOS *CUADERNOS DE ESTUDIOS MANGHEGOS*

1. Los artículos se enviarán al correo electrónico del IEM: <iem-cr@hotmail.com>. Deberán ser originales e inéditos, y no estar aprobados para su publicación en otra revista. Irán precedidos de una hoja en la que figure el nombre del autor (o autores), dirección, correo electrónico y teléfono, titulación académica y el nombre de la institución académica, cultural o científica a la que pertenece. También se hará constar la fecha de envío a los *Cuadernos*.

2. El texto se presentará en soporte electrónico, formato Word (.doc), a un espacio, en letra Times New Roman, cuerpo 12, en párrafos sangrados (0,5 cm) y espaciado de párrafo de 0 puntos. No se insertarán saltos de página ni tabulador en primera línea. Las notas irán a pie de página, en cuerpo 10, numeradas correlativamente. El número de nota deberá colocarse antes de la puntuación. Los márgenes laterales serán de 3 cm. El trabajo no sobrepasará, salvo excepciones que apruebe el Consejo de Redacción, las 30 páginas. Al comienzo de los trabajos se incorporará un breve resumen de no más de 150 palabras, además de las correspondientes “palabras clave”, que no serán más de diez. El título, el resumen y las “palabras clave” se redactarán en español e inglés.

3. La bibliografía aparecerá al final del trabajo, con el epígrafe “Bibliografía citada”, e irá ordenada alfabéticamente por el apellido del autor, de la siguiente manera:

Artículos de revista:

Garrido Gallardo, Miguel Ángel (2014): “Cervantes y la preceptiva literaria”, *Anales Cervantinos*, 46, pp. 179-202.

Libros de un autor:

Echevarría Bravo, Pedro (1951): *Cancionero musical popular manchego*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Libros de dos o más autores:

Paredes García, Florentino; Álvaro García, Salvador y Paredes Zurdo, Luna (2013): *Las 500 dudas más frecuentes del español*, Barcelona, Instituto Cervantes y Espasa.

Contribuciones a libros:

Galmés de Fuentes, Álvaro (1972): “La vitalidad de la tradición romancística”, en Diego Catalán y Samuel G. Armistead (coords.), *El romancero en la tradición oral moderna. Primer coloquio internacional*, Madrid, Cátedra-Seminario Menéndez Pidal y Rectorado de la Universidad de Madrid, pp. 117-126.

No se pueden utilizar mayúsculas ni versales en los apellidos y nombres de los autores, salvo la letra inicial. Cuando se citen seguidas varias obras de un mismo autor, hay que repetir el nombre del autor siempre, sin usar guiones. Si se citan varias obras del mismo autor y año, se distinguirán con las letras a, b, c..., colocadas tras el año: 2006a, 2006b.

4. Las citas textuales de cinco o menos líneas irán entrecomilladas; cuando ocupen más de cinco líneas, irán en párrafo sangrado (1 cm), en cuerpo menor (Times New Roman 10) y sin entrecomillar. A continuación de la cita textual se indicará, entre paréntesis, el apellido del autor, año de la publicación, dos puntos, número(s) de página(s). Si los autores son dos, se pondrán los apellidos de los autores separados por la conjunción “y”. Si son más de dos, se pondrá el apellido del primer autor seguido de *et al.* Ejemplos:

Lo que fuere sonará. Si vienen con buen fin esos caballeros, ¿por qué se apoderan por sorpresa de las principales plazas y fortalezas? Primero se metieron en Pamplona, engañando a la guarnición; después se colaron en Barcelona, donde hay un castillo muy grande que llaman el Montjuich. Después fueron a otro castillo que hay en Figueras, el cual no es menos grande, el mayor del mundo, según dice Pacorro Chinitas, y lo cogieron también, y por último se han metido en San Sebastián. Digan lo que quieran, esos hombres no vienen como amigos (Galdós, 1981: 15).

Las crónicas que empezaron a ser compuestas al cabo de los años —la más notable fue la del canciller don Pero López de Ayala, escrita en torno a 1400, muy contraria a don Pedro el Cruel y su bando— recordaron e interpretaron en clave política el crimen que cantó el romance de un modo completamente distinto a como había acontecido —si nos fiamos de esa *Crónica*— en la realidad. Y ofrecen puntos de referencia que permiten evaluar más cabalmente el modo en el que el romance se apartó de la historia para acercarse a los moldes de la literatura folclórica, renunciando a la historicidad, incluso a la verosimilitud, a favor del patetismo (Piñero y Pedrosa, 2017: 37).

El mismo recurso se usará en las citas indirectas. Ejemplos:

Es el romance de *Elisa de Mambrú*, que se suele clasificar en el grupo de los infantiles, no tanto porque los informantes sean niños cuanto porque recuerdan lo aprendido en su niñez (Pelegrín, 1989: 355-369).

El ceceo es un fenómeno fónico menos extendido y con menos aceptación social que el seseo. Se recomienda evitarlo en el lenguaje culto (Paredes *et al.*, 2013: 25).

5. Se emplearán las comillas altas o inglesas (“”) en todos los contextos. Las comillas simples (‘’) se usarán para indicar el significado o traducción de términos o sintagmas breves.

6. Los extranjerismos crudos se escribirán en cursiva (o en redonda, si el texto base está en cursiva): *apartheid*, *blues*, *ballet*... Los latinismos son plenamente asimilables, en su tratamiento ortográfico, a los extranjerismos y, por lo tanto, se escribirán en cursiva y sin tilde. También se escribirán en cursiva si aparecen como abreviaturas: *opere citato*, *op. cit.*; *ibidem*, *ib.*, *ibid.*; *loco citato*, *loc. cit.*

7. Las abreviaturas suelen terminar en punto; se escriben en redonda cuando corresponden a una palabra española, y mantienen la tilde en caso de incluir la vocal que la lleva en la palabra plena: pág., ob. cit. (obra citada), vol. (volumen). En las abreviaturas que llevan letras voladas, el punto abreviativo se escribe delante de estas: Sr.^a, M.^a. El punto abreviativo no debe suprimirse cuando aparece seguido de algún signo de puntuación (coma, punto y coma, puntos suspensivos, etc.). Así, si tras una abreviatura hay puntos

suspensivos, se escriben cuatro puntos. Ejemplo: *Algunas abreviaturas con tilde son pág., cód., admón....* Pero, si el punto abreviativo coincide con el final de un enunciado, se escribe un solo punto, y no dos. Ejemplo: *Compraron libros, juguetes, ropa, etc.*

8. No debe utilizarse ni el punto ni la coma para separar los grupos de tres dígitos en la parte entera de un número. Para ello solo se admite hoy el uso de un pequeño espacio en blanco. Ejemplo: *34279, 27 315 878*. El signo utilizado como separador decimal es el punto o la coma, nunca el apóstrofo: *3.1416* o *3,1416*.

9. Los títulos de los diversos apartados, ajustados al margen izquierdo, irán en mayúscula, con numeración arábiga; los títulos de los subapartados, en cursiva y en minúscula, mediante esquemas numerados. Ejemplo:

1. LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL

1.1. *Los pueblos de los Montes de Toledo*

10. Los agradecimientos —si los hubiera— o cualquier otra circunstancia que se quiera hacer constar, se indicarán en la primera nota, cuya llamada se colocará inmediatamente después del título del trabajo.

11. El plazo para la corrección de pruebas de imprenta, en su caso, será de quince días.

12. Los artículos serán revisados por dos especialistas en la materia, consejeros del IEM o evaluadores externos. Las calificaciones serán: “Apto”, “No apto” o “Apto con modificaciones”. En caso de no coincidir sus informes, el trabajo será evaluado por un tercer corrector, que decidirá si se publica o no. El comité evaluador podrá hacer recomendaciones para la publicación. En caso de no ser aceptadas por el autor, el artículo no se publicará.

